

## PRESENTACIÓN

Trazar la ruta de transformación de Riohacha (Suchiimma en lengua Wayuunaiki). La ciudad más septentrional de América Latina, capital del departamento minero energético de Colombia y una de las ciudades más antiguas de Latinoamérica, que en 2015 cumplirá 470 años de poblamiento, es un reto para cimentar las bases de progreso estancado durante décadas.

El atraso en que hemos vivido durante mucho tiempo nos ha hecho insensibles ante tantas necesidades. Parece que nos hubiéramos acostumbrado a este. Sin embargo, llegó el momento de salir del letargo. Nuestra gente requiere mejor nivel y calidad de vida. Tenemos tantas riquezas y también mucha pobreza. No podemos seguir siendo tan **resignados**, merecemos mejores oportunidades para vivir y disfrutar con optimismo.

Desde una mirada a la realidad de nuestro municipio, las graves deficiencias que presentan los servicios públicos, el caos en los sistemas de movilidad y de desarrollo urbanístico, los indicadores de pobreza, miseria, bajo nivel de competitividad y más recientemente los problemas relacionados con la seguridad y el orden público, son factores que interfieren en la calidad de vida de los habitantes. No obstante, Riohacha posee fortalezas que bien administradas y aprovechadas, facilitarían la transformación y desarrollo del municipio. Por ejemplo, la condición de capital fronteriza y caribeña, el alto potencial turístico, la extensión de mar territorial, la diversidad étnica, cultural y ambiental, el sector agropecuario en proceso de reactivación, la superación de la Ley 550 y recursos de regalías que percibe, permiten a este municipio abrirse puertas hacia un nuevo paradigma de administración pública.

Entendiendo la responsabilidad constitucional que se establece en el artículo 259, desarrollaremos un modelo gerencial donde prevalezca la participación ciudadana, la planificación, la evaluación de procesos y resultados, el control y la rendición de cuentas; en síntesis, el buen gobierno como premisa para recuperar la confianza y proyectar a Riohacha como un municipio próspero.

Para empezar a cumplir con estos propósitos tomamos la decisión de darle la oportunidad a la comunidad de participar en la construcción del programa de gobierno y del Plan de Desarrollo. Esta dinámica y decidida se hizo presente en los encuentros comunitarios y mesas sectoriales, identificando necesidades y aportando soluciones para las mismas. El programa de gobierno participativo marco las prioridades del gobierno que han sido ratificadas en 5 mesas de concertación de la versión preliminar del Plan de desarrollo: cuatro mesas en la zona rural y una en la cabecera municipal.

El Programa de Gobierno, las propuestas de la comunidad, Los indicadores oficiales, las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), de Agencia del Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID y el Programa



PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE RIOHACHA 2012-2015  
Proyecto de Acuerdo N° \_\_\_\_ de 2012



de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han direccionado las bases para construir la propuesta preliminar para análisis y elaboración definitiva del plan de desarrollo –PD–de Riohacha 2012-2015. **“ES MOMENTO DE GOBERNAR”**.

El presente documento, contiene la visión, misión, principios orientadores y las propuestas sectoriales en los ejes programáticos: Buen gobierno para la competitividad, Riohacha digna, próspera, segura y ambientalmente sostenible. En atención al compromiso del programa de gobierno de generar encuentros comunitarios, planeación y presupuestos participativos, se tienen programada una amplia discusión del PD **“ES MOMENTO DE GOBERNAR”**, hasta la aprobación precisando los programas, subprogramas, metas de resultado, metas de producto, elementos integradores del territorio, políticas de armonización con el gobierno nacional y metas financieras, para que al llegar a los 470 años de poblamiento Riohacha sea un municipio capital **digno, próspero, seguro, competitivo y ambientalmente sostenible**.

**ACUERDO N° \_\_\_\_ DE 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE RIOHACHA 2012 - 2015 DENOMINADO -ES MOMENTO DE GOBERNAR-“**

**ARTÍCULO PRIMERO: CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA**

**ASPECTOS GENERALES DE LA ESTRUCTURA ACTUAL DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA**

**LOCALIZACIÓN Y ÁREA**

El Municipio de Riohacha está ubicado en el centro del Departamento de la Guajira; sus límites son: por el norte, el mar Caribe; por el oriente, con el municipio de Albania y el río Ranchería que lo separa del Municipio de Maicao y del Municipio de Manaure; al sur, los Municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar; y al occidente el Municipio de Dibulla.

La configuración de los límites del municipio de Riohacha, recuerda a la geometría de un trapecio recto en el que la base menor es su costa y el lado perpendicular es el tramo final del Río Ranchería. Su altitud sobre el nivel del mar varía desde el nivel del mar, hasta 3.800 m en el nacimiento del río Ranchería, en la Sierra Nevada de Santa Marta. Las coordenadas de los puntos extremos del municipio se presentan en la tabla N° 1

**Tabla N° 1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA**

UBICACIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS CARTOGRÁFICAS	
	Latitud	Longitud	X	Y
Extremo Norte: Desembocadura del río Ranchería	11°30´	72°54´	1´771.000	1´120.000
Extremo Sur: Cerro Oquí, cerca al nacimiento del río Ranchería	10°55´	73°22´	1´699.000	1´076.000
Extremo Este: Punto NP-7-CET-84.487	11°12´	72°32´	1´730.000	841.500
Extremo Oeste: Boca de La Enea, desembocadura del río Tapias	11°20´	73°13´	1´745.000	1´094.000

El mapa de la Gráfica N° 1 permite apreciar la ubicación descrita.

La superficie total del municipio de Riohacha es de aproximadamente 3.084,45 Km<sup>2</sup>, de los cuales, el área urbana de la cabecera municipal<sup>1</sup> ocupa 24,64 Km<sup>2</sup>, lo cual representa apenas alrededor del 0.08% del área total del municipio.

## 1.2 FUNDACIÓN DE RIOHACHA

El Plan de Desarrollo Municipal 201 - 20032, en su parte introductoria, reseña la fundación de Riohacha en los siguientes términos:

“Sobre la fundación de Riohacha existen criterios encontrados entre quienes afirman que fue fundada por el Alemán Nicolás de Federmán en 1.535 y los que argumentan que el germano solo llegó hasta el Cabo de la Vela en febrero de 1.536, a 150 kilómetros de donde se encuentra la capital guajira.

### Gráfica N° 1 Localización Geográfica Del Municipio De Riohacha En El Departamento De La Guajira



FUENTE: DANE – Sistema de Consulta DIVIPOLA (Marco Geoestadístico Nacional 2000)

La principal meta del germano era la explotación de los bancos de madreperlas existentes en aquel promontorio peninsular, para establecer su industria extractiva y un poblado, al que bautizaría Ulma, en homenaje a su tierra natal.

Bastaron cuatro meses para que el sueño del europeo quedara solo en eso, porque el mecanismo utilizado para sacar las gemas marinas, por medio de rastrillos, no le resultó y, al tratar de contratar buzos indígenas, estos le declararon una guerra sin cuartel diezmando su ejército y acabando sus ilusiones. A fines de junio, regresó a la población de Coro (Paraguana), sin dejar ningún asentamiento

<sup>1</sup> Medición en planos del perímetro urbano definido por el CONCEJO MUNICIPAL DE RIOHACHA: Acuerdo N°. 041 del 12 de agosto de 1996.

<sup>2</sup> ¡Riohacha: Compromiso Capital!

en el Cabo de la Vela y desmantelando los ranchos construidos para albergar su tropa, el único recurso humano que llegó a ese paraje guajiro. Al llegar a la población venezolana, de donde había partido, se reaprovisionó y prosiguió su expedición hasta Bogotá, fundada ya por Jiménez de Quezada, con quien Federmán se enzarzó en un litigio sobre la propiedad del territorio, al que se agregó Sebastián de Belalcazar, recién llegado de Ecuador. Como los querellantes decidieron llevar ante las cortes sus reclamos, se embarcaron rumbo a Europa.

Al arribar a Bélgica, Federmán es apresado por un denunciante entablado por la casa Welser, su empresa contratista, que alegaba incumplimiento contractual, ya que ni siquiera poblado alguno había fundado, conforme a lo convenido. A los pocos días, se extraditó a España por otro juicio en su contra debido al maltrato de los soldados hispánicos e indios americanos. Sin poder finalizar este proceso, Nicolás de Federmán falleció en Madrid en el mes de Febrero de 1542, 3 años antes de fundarse Riohacha.

En las postrimerías de 1538, en vista de la extinción de perlas en Cubagua, un islote a 2 Leguas de Margarita, enterados de los copiosos ostríferos del Cabo de la Vela, los Cubagüeños se trasladaron con sus familias, pertenencias y toda la estructura geopolítica a ese lugar costero; aquí establecieron el caserío de Santa María del Cabo de la Vela, reconocido oficialmente mediante cédula del 1 junio de 1543.

El asentamiento de los nuevos colonos, con unidades sociales permanentes como elementos constitutivos de una auténtica comunidad, se trasladó mediado de 1545 a la desembocadura del río Ranchería, sitio ocupado actualmente por Riohacha. (...) el asiento se denominó Nuestra Señora de los Remedios del Río del Hacha..."

Sobre el proceso que condujo a la fundación de Riohacha, el Antropólogo e Historiador Wilder Guerra Cúvelo, escribió<sup>3</sup> recientemente:

### Las fuentes

Diversos informes sobre la fundación de Riohacha han sido elaborados por investigadores nacionales y extranjeros. La preocupación sobre el tema llevó al Concejo Municipal de Riohacha a solicitar en 1944 a la Academia colombiana

---

<sup>3</sup> **WILDER GUERRA CURVELO:** *La Fundación de Riohacha* (Documento especialmente preparado para la Alcaldía Municipal de Riohacha. Fundación RE-CONOCER, Riohacha, Agosto de 2001)

de Historia un informe acerca de los orígenes de la ciudad. Dicho ente comisiono al investigador momposino, Moisés de la Rosa, a encargarse de preparar el pronunciamiento oficial de la academia el cual fue publicado ese mismo año en el Boletín de historia y antigüedades de Bogotá y es conocido como el "Informe de la Rosa"... Adicionalmente, el anuario de estudios americanos de Sevilla (España) publicó en 1949 el llamado "Informe Luengo" elaborado por el investigador español Manuel Luengo Mufioz con el nombre "Noticias sobre la fundación de Nuestra Señora de Los Remedios del Cabo de la Vela". Tanto el Informe de la Rosa como el informe Luengo son claros al establecer que el Poblamiento de la Ciudad fue Llevado a cabo por los comerciantes de perlas de la isleta de Cubagua situada en el grupo insular margariteño. Finalmente, el historiador Venezolano Guillermo Morón, en su extensa obra Historia de Venezuela (1971), se ocupa detenidamente del proceso de traslado de los habitantes de Cubagua a la península de La Guajira y del subsiguiente poblamiento de Riohacha, ciudad a la que atribuye en sus progenies un ámbito venezolano.

La revisión de las crónicas y fuentes documentales de la época confirman abrumadoramente las conclusiones de los historiadores anteriormente mencionados. La revisión de la obra de Juan de Castellanos Elegfa de Varones Ilustres de Indias, contiene la llamada Relación de las Cosas del Cabo de la Vela la cual se ocupa de los principales hechos que ocurrieron en los inicios de la ciudad en el Cabo de la Vela y otros sucesos que se dieron luego de su posterior traslado al Río de la Hacha. El testimonio de Castellanos es de un gran valor dada la cercanía en el tiempo y en el espacio del cronista respecto de los orígenes de la ciudad de la cual fue uno de sus primeros pobladores. De igual manera en la colección de la Academia Colombiana de Historia Documentos Inéditos para la Historia de Colombia, se pueden encontrar recopilados por Juan Friede, cédulas reales, probanzas, visitas, disposiciones del Consejo de Indias, solicitudes de las autoridades locales, procesos judiciales, cartas y otros documentos sobre la vida de los habitantes del Cabo de la Vela y Riohacha durante la primera mitad del siglo XVI. Las ordenanzas municipales de Cubagua que fueron ratificadas por la Corona para Nuestra Señora de los Remedios del Río de la Hacha se pueden consultar en la obra del historiador alemán Enrique Otte (1961) llamada Cedularios de la Monarquía Española Relativos a la Isla de Cubagua (1523-1550). En conclusión, puede afirmarse que la abundancia de información primaria sobre el proceso de poblamiento de la península y el surgimiento de Nuestra Señora de los Remedios no deja lugar a vacíos históricos que arrojen dudas sobre sus orígenes como asentamiento humano

### **Los hechos**

El surgimiento de Nuestra Señora de Los Remedios en el Cabo de la Vela, originalmente, y en el Río de la Hacha, posteriormente, se encuentra asociado al

poblamiento perlero del Caribe en la primera mitad del siglo XVI. Dentro de este singular proceso demográfico, el Caribe fue considerado como unidad geográfica dentro de la cual las agrupaciones humanas asociadas a la extracción y comercialización de perlas se movilizaron fundamentalmente en tres áreas principales, a saber. 1) El grupo insular margariteño; 2) la península de La Guajira y 3) el istmo de Panamá.

*Los inicios de este proceso se dan fundamentalmente en la llamada costa de las perlas en Venezuela y en la isleta de Cubagua, lo cual abarca las primeras décadas del siglo XVI en las cuales surge la ciudad de Nueva Cádiz de Cubagua. Al decaer la producción de los ostrales de esta ciudad, los comerciantes de perlas inician la exploración de ostiales en el Caribe y localizan exitosamente ostrales en el área del Cabo de la Vela, lugar al cual se trasladan en 1538. Hacia 1539 se encuentran dos asentamientos importantes en la península de La Guajira: la población de Nuestra Señora de los Remedios del Cabo de la Vela, centro político de la colonia perlera en donde estaban las autoridades y el Cabildo Municipal, y las rancherías de las perlas o pueblo de la Laguna de San Juan, situado cerca del actual musichi, centro económico en donde se hallaban los campamentos y las llamadas haciendas de perlas. En octubre de 1544, los alcaldes de la ciudad iniciaron el proceso de traslado hacia el Rio del hacha, el cual se culminó en los primeros meses de 1545. Las causas de esa movilización, autorizada por la Corona y el Consejo de Indias, fueron las dificultades que presentaba el medio semidesértico del Cabo de la Vela para el abastecimiento de la ciudad, la constante hostilidad del contorno indígena y los frecuentes asaltos por parte de los corsarios franceses.*

*La Corona reconoció la autonomía política de la ciudad, la cual se gobernaba por dos alcaldes ordinarios y no estaba sujeta al poder de los gobernadores. Riohacha actuó como un enclave político entre las gobernaciones de Santa Marta y Venezuela, dependiendo en lo judicial de la Real Audiencia de Santo Domingo. Fue también un enclave cultural en la península de La Guajira, dado que además de los Europeos y Africanos, se encontraban en las haciendas de perlas centenares de buceadores indígenas que llegaron como esclavos y provenían principalmente de las islas del Caribe, del oriente de Venezuela y, posteriormente, de Santa Marta, Valledupar y Mompós. La forma predominante de reducción de la población indígena fue la esclavitud para la explotación de las perlas. Cuando éstas se empezaron a agotar a partir de 1545, parte de la población emigró hasta el istmo de Panamá, en donde se habían localizado*

*nuevos ostrales. La ciudad perdió su autonomía en 1594, año en que fue anexada a la Gobernación de Santa Marta. “*

### **1.3 RASGOS GENERALES DE EVOLUCIÓN Y CRECIMIENTO DE POBLACIÓN**

Como se ha descrito, se reconoce como fecha de fundación de la cabecera municipal de Riohacha al año de 1545 y su erección como capital de departamento cuando éste fue creado mediante la Ley 19 Noviembre 10 de 1964.

Según los resultados del censo 2005, se censaron 167.865 habitantes, de los cuales 137.629 (81,28 %) viven en la cabecera municipal y 18,72 % en la zona resto. Según esta misma fuente un 20,3% de la población se autoreconoce como indígena y un 12,2% como Afrodescendiente, mulato o raizal. La población indígena Wayúu que no vive en los resguardos indígenas es de aproximadamente 11.200 personas para un total de población Wayúu en el Municipio de Riohacha de 33.647. Igualmente tienen asiento en el municipio las comunidades Wiwa y Kogui, que tienen una población aproximada de 9.900 personas, asentadas en la jurisdicción del Municipio de Riohacha de la Sierra Nevada de Santa Marta.

A partir de la década de los 70, la ciudad vivió un enorme proceso inmigratorio que conllevó al establecimiento de importantes colonias conformadas por personas provenientes de otras regiones de Colombia, especialmente de los departamentos de Magdalena, Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia y Santander. También fueron importantes las oleadas migratorias de los pueblos árabes en la zona.

Para el año 2012, la población del municipio de Riohacha se estima en 222.354 habitantes, de los cuales 186.733 habitantes se ubican en la cabecera municipal y 35.589 habitantes en la zona rural, la población de Riohacha representa el 26% de la población del departamento y 0,48% de la población nacional

### **3.2 Composición de la Población por Sexo y Edad**

Comparando los años 2005 y 2010, en ambos el grupo de las mujeres es mayor que el de los hombres, aunque esta tendencia se ha venido disminuyendo con el paso de los años. La población es relativamente joven, el 66% de la población es menor de 30 años. Esto nos evidencia que la población del municipio de Riohacha es de tipo progresiva, amplia en su base, que indica una alta población joven, producto de la disminución de la mortalidad entre 0 a 4 años y una tasa de fecundidad y natalidad creciente. El adelgazamiento hacia los rangos con mayores edades nos muestra un comportamiento muy propio de los que ha sido

demográficamente Colombia y La Guajira, aunque Riohacha presenta un poco menor de esperanza de vida que el resto de La Guajira, dado que el rango de edad de mayores de 65 años y más es menor que el departamental

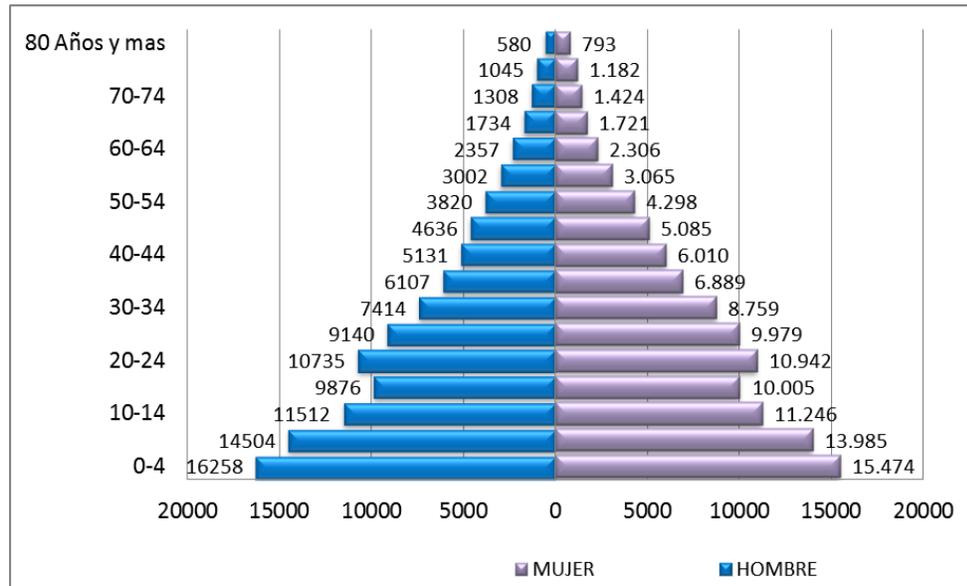
Una diferencia que existe en el municipio con respecto a la nación y al departamento, es que los niveles de fecundidad han aumentado, muy a pesar de los cambios económico y sociales que se viven producto de la mayor escolaridad femenina, la creciente participación laboral de la mujer, la migración del campo a la ciudad y la promoción de los métodos de planificación familiar. Aunque ella puede estar también determinada por la recepción de población desplazada, que trae consigo a menores de 10 años como parte de su grupo familiar.

**Tabla No 2 Composición de la Población Municipio de Riohacha**

Proyección DANE 2011 Grupos de Edad	N° Habitantes y Sexo			%		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	<b>222.322</b>	<b>109.159</b>	<b>113.163</b>	<b>100,00</b>	<b>49,10</b>	<b>50,90</b>
<b>0-4</b>	31.732	16.258	15.474	14,27	7,31	6,96
<b>5-9</b>	28.489	14.504	13.985	12,81	6,52	6,29
<b>10-14</b>	22.758	11.512	11.246	10,24	5,18	5,06
<b>15-19</b>	19.881	9.876	10.005	8,94	4,44	4,50
<b>20-24</b>	21.677	10.735	10.942	9,75	4,83	4,92
<b>25-29</b>	19.119	9.140	9.979	8,60	4,11	4,49
<b>30-34</b>	16.173	7.414	8.759	7,27	3,33	3,94
<b>35-39</b>	12.996	6.107	6.889	5,85	2,75	3,10
<b>40-44</b>	11.141	5.131	6.010	5,01	2,31	2,70
<b>45-49</b>	9.721	4.636	5.085	4,37	2,09	2,29
<b>50-54</b>	8.118	3.820	4.298	3,65	1,72	1,93
<b>55-59</b>	6.067	3.002	3.065	2,73	1,35	1,38
<b>60-64</b>	4.663	2.357	2.306	2,10	1,06	1,04
<b>65-69</b>	3.455	1.734	1.721	1,55	0,78	0,77
<b>70-74</b>	2.732	1.308	1.424	1,23	0,59	0,64
<b>75-79</b>	2.227	1.045	1.182	1,00	0,47	0,53

Fuente: Dane. Censo 2005. Proyecciones de Población 2005-2011

**Gráfica No 2 Pirámide Poblacional Riohacha 2011**



Fuente: Dane. Censo 2005. Proyecciones de Población 2005-2011.

#### 1.4 TRAMA ESTRUCTURANTE DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA

La trama estructurante del Municipio de Riohacha, se soporta en los siguientes ejes viales:

- La Troncal del Caribe, carretera principal, que une a Riohacha con Santa Marta, sobre la cual existen varios centros poblados, el principal de los cuales es *Camarones*, y otros de menor tamaño e importancia como: *Perico*, *Puente Bomba* y *Pelechúa*.
- La misma Troncal del Caribe en su tramo Riohacha – Maicao, sobre la cual no existen asentamientos importantes. Sin embargo, en el tramo de carretera ubicado dentro del casco urbano del municipio se localizan a lado y lado de esta vía varias instituciones como la Universidad de la Guajira, el SENA, el Batallón de Infantería del Ejército de Colombia, y establecimientos educativos públicos y privados.
- La vía que, en dirección sur desde el casco urbano, conduce a Valledupar, donde se ubican los corregimientos de: Arroyo Arena y Barbacoas; en este último, cambia de dirección y toma el rumbo oriental pasando por Monguí y Villa Martín, hasta llegar a Cuestecitas, donde retoma el rumbo sur hacia Hato Nuevo, Barrancas, el resto de municipios de la Baja Guajira y luego Valledupar. Por la prolongación hacia el sur de esta vía y continuando en dirección sur occidental se encuentran los corregimientos de Galán, Tomarrazón y La Palma. Hacia el sur

de Monguí sale una vía que une a éste con los corregimientos de Cerrillo y Cotoprix.

- La vía que, partiendo de la Troncal del Caribe a la altura de El Ebanal en dirección oriental, la une con La Florida en la carretera a Valledupar, pasando por los corregimientos de Tigreras, Choles y Matitas.
- Partiendo de la Troncal del Caribe a la altura de El Ebanal en dirección oriental, se conforma un eje funcional y productivo que concentra el principal subespacio económico rural del municipio de Riohacha. En esta Sub-región, en dirección occidente - oriente, se encuentran los corregimientos de Tigreras, Choles, Matitas, Arroyo Arena, Barbacoas, Galán, Tomarrazón, Monguí, Cotoprix, Cerrillo y Villa Martín. Su principal ventaja la constituyen las tierras con mejor aptitud agroproductiva del municipio, irrigadas por las cuencas medias del Río Tapias, Río Camarones y la Quebrada de Moreno.
- En el borde sur del municipio, limitado por las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, existe una micro-región aislada, en la cual se ubican una serie de asentamientos menores, con las peores condiciones de accesibilidad y conectividad del municipio por sus pésimas vías de comunicación.

## 1.5 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

El municipio de Riohacha es la capital del departamento de La Guajira, la capital más septentrional del caribe colombiano, la Colombia continental y de Suramérica. El Municipio de Riohacha está ubicado sobre la costa Caribe del departamento. Ocupa cerca de la cuarta parte del territorio departamental con una extensión de 491.383 ha de las cuales 133.980(27%) pertenecen a zonas de resguardos indígenas, 134.444(27%) al Parque Nacional Natural Sierra de Santa Marta y 4.784 (0,9%) al Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos.

Limita al norte con el Mar Caribe, al oriente con el Río Ranchería, Manaure y Maicao, por el sur con los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Distracción, San Juan del Cesar y por el occidente con el municipio de Dibulla y el mar Caribe. Riohacha está compuesto por un casco urbano (Dividido en 10 Comunas)<sup>4</sup>, 14 Corregimientos<sup>5</sup> y 8 Resguardos Indígenas (7 de ellos pertenecen a la Etnia Wayuu y uno de la Sierra Nevada de Santa Marta compartido por las Etnias Kogui, Wiwa e Ika -Arahuaco). Se encuentra ubicado a 1.121 km al norte de Bogotá y a 260 km de distancia de Barranquilla por vía terrestre.

<sup>4</sup> Comuna Centro Histórico, Comuna Nuevo Centro, Comuna Coquivacoa, Comuna Cooperativo, Comuna Aeropuerto Almirante Padilla, Comuna Nuestra Señora De Los Remedios, Comuna Boca Grande, Comuna Ecológica Laguna Salada y El Patrón, Comuna Eco – Turística Río Ranchería, Comuna El Dividivi.

<sup>5</sup> Camarones, Tigreras, Choles, Matitas, Arroyo Arena, Galán, Barbacoas, Tomarrazón, Juan y Medio, Las Palmas, Cerrillo, Cotoprix, Monguí y Villa Martín.

### 1.5.1 ÁREA RURAL: CORREGIMIENTOS.

La división política-administrativa principal del municipio de Riohacha está integrada<sup>6</sup> por 14 corregimientos. Ver Tabla 3

**Tabla N° 3 división político - administrativa del municipio de Riohacha Corregimientos y poblados menores de su zona de influencia**

CORREGIMIENTO	CENTROS POBLADOS MENORES
ARROYO ARENA	- El Abra (IP) - Los Cerritos (C.)
BARBACOAS	
CAMARONES	- (IP): Boca de Camarones, Perico, Pelechúa - (C): Cachaca 1, Puente Guerrero, El Colorado, El Ahumao, Cari Cari, Puente – Bomba, El Ebanal.
CERRILLO	- Cerro Peralta (C.)
CHOLES	- (C.): Comejenes , Anaime
COTOPRIX	
GALAN	
JUAN Y MEDIO	- (C.): Los Moreneros, Cascajalito
LA PALMA	- (C.): Puerto Colombia , Las Casitas, El Limón
MATITAS	
MONGUÌ	
TIGRERAS	
TOMARRAZON	La Gloria (IP) -Los Gorros (C.)
VILLA MARTÍN	- La Arena (C.)

CONVENCIÓN: IP=INSPECCIÓN DE POLICÍA – C=CASERÍO -

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 –2003 (Riohacha, Compromiso Capital, Marzo 2001)

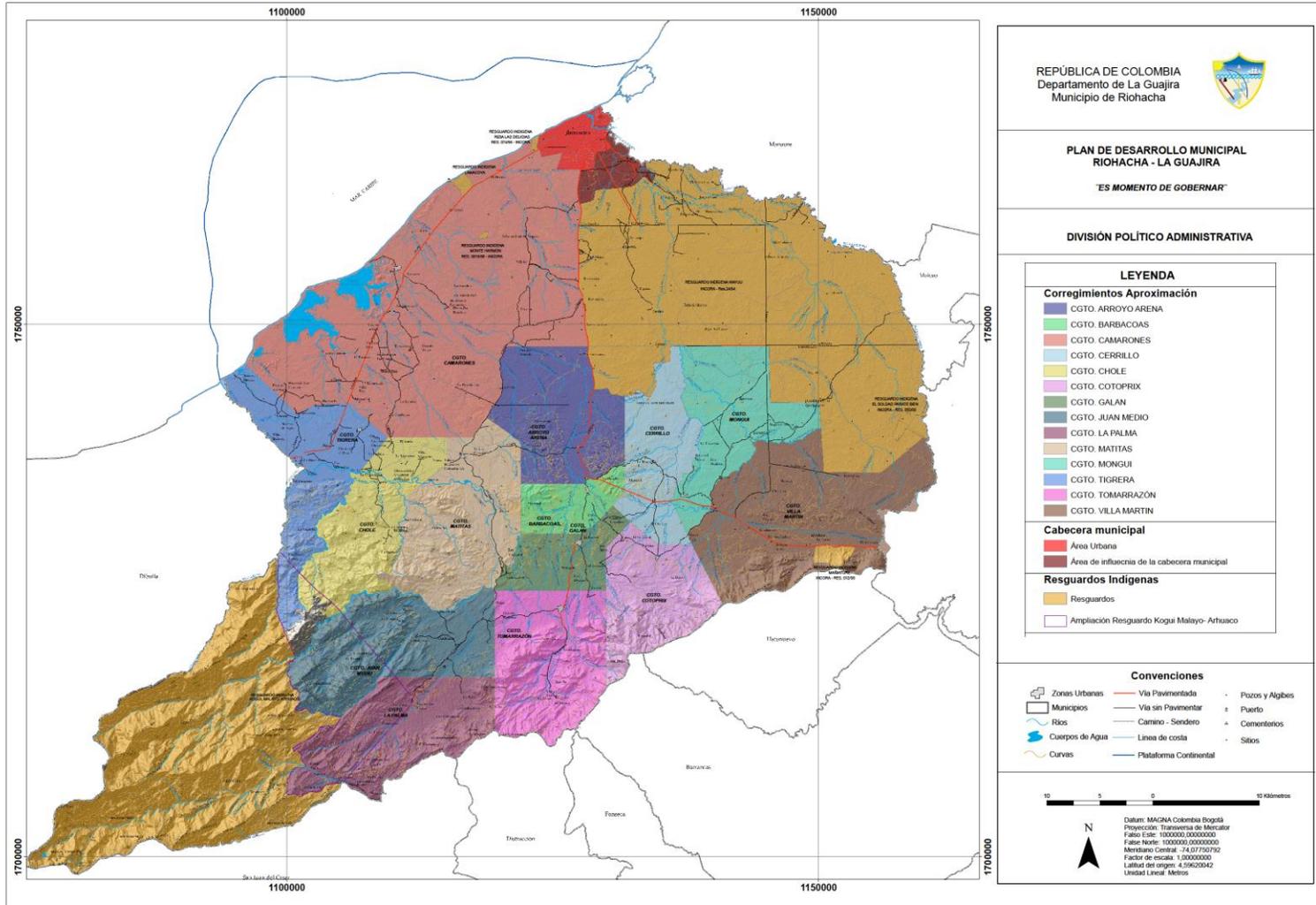
<sup>6</sup> Fuente: Secretaría de Planeación Municipal y Secretaría de Gobierno Municipal

Al respecto, el Acuerdo N°. 009 de 2000<sup>7</sup> plantea una aproximación más precisa a la configuración territorial y el área de influencia de los 14 corregimientos que integran el municipio de Riohacha, esbozando su delimitación: a partir de ésta, el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Riohacha ha sugerido la delimitación que se aproxima en la Figura 3.

---

<sup>7</sup> "POR EL CUAL SE DIVIDE EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EL MUNICIPIO DE RIOHACHA" (Concejo Municipal de Riohacha 7 de junio de 2000).

GRÁFICA N° 3 MAPA DE DIVISIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA



La Tabla N°. 4, presenta los límites y centros poblados que conforman los 14 corregimientos del municipio de Riohacha, a partir de la aproximación que realizó el Acuerdo N°. 009 de 2000)

**Tabla N°. 4 Municipio de Riohacha: división en corregimientos y centros poblados de c/u.**

CORREGIMIENTO	LÍMITES	CENTROS POBLADOS
<b>CAMARONES</b>	<p><b>Norte:</b> Mar Caribe</p> <p><b>Sur:</b> Corregimiento de Tigreras</p> <p><b>Oriente:</b> perímetro urbano de Riohacha</p> <p><b>Occidente:</b> Municipio de Dibulla</p>	<p>Camarones, Boca de Camarones, Perico, El Horno, La Talanguera, La Isla, Ahumao, La Gloria, 4 Bocas, Las Delicias, Fuego Verde, Los Llanos, La trinidad, Joaquina, La Cachaca I y La Cachaca II, La Tolda, Laguna Grande, La Plazoleta, La Guasima, El Colorado.</p>
<b>BARBACOAS</b>	<p><b>Norte:</b> Corregimiento de Arroyo Arenas</p> <p><b>Sur:</b> Corregimiento de Galán</p> <p><b>Oriente:</b> Corregimientos de Cerrillo y Cotoprix</p> <p><b>Occidente:</b> Corregimiento de matitas</p>	<p>Barbacoas, El Mundo, San Martín, El Bajero, Soledad, La Agua</p>
<b>MATITAS</b>	<p><b>Norte:</b> Corregimiento de Camarones</p> <p><b>Sur:</b> Corregimientos de Tomarrazón y Juan y Medio</p> <p><b>Oriente:</b> Corregimientos de Barbacoas, Arroyo Arena y Galán</p> <p><b>Occidente:</b> Corregimiento de Choles y Tigreras</p>	<p>Matitas, Giracal, La Mora, Los Caminos, Perevere, Piyaya</p>
<b>TOMARRAZÓN</b>	<p><b>Norte:</b> Corregimiento de Galán</p> <p><b>Sur:</b> Municipio de barrancas y Distracción</p> <p><b>Oriente:</b> Corregimiento de Cotoprix</p> <p><b>Occidente:</b> Corregimientos de Juan y Medio y Matitas</p>	<p>Tomarrazón, La Gloria, Marimonda, Las Confecciones, Los Gorros, El Hoyo, San Esteban, Cacagualito, Los Paraguitos, García, Cacagual</p>
<b>MONGUI</b>	<p><b>Norte:</b> Municipio de Manaure y río Ranchería en medio</p> <p><b>Sur:</b> Corregimiento de Cotoprix</p> <p><b>Oriente:</b> Corregimiento de Villa Martín</p>	<p>Monguí, Cucurumana, Aujero, Aritaure, El Patrón, Buenos Aires, Aritama</p>

CORREGIMIENTO	LÍMITES	CENTROS POBLADOS
	<b>Occidente:</b> Corregimiento de Cerrillo	
<b>COTOPRIX</b>	<b>Norte:</b> Corregimientos de Monguí y Cerrillo <b>Sur:</b> Municipio de Hato Nuevo y Barrancas <b>Oriente:</b> Corregimiento de Villa Martín <b>Occidente:</b> Corregimientos de galán y Tomarrazón	Cotoprix, Cueva Honda, El Piñón, El Carbonal, La Sabana del Potrero, Guamachito, El Suan y Rollo Azul
<b>GALÁN</b>	<b>Norte:</b> Corregimiento de Barbacoas <b>Sur:</b> Corregimiento de Tomarrazón <b>Oriente:</b> Corregimiento de Cotoprix <b>Occidente:</b> Corregimientos de Matitas y Tomarrazón	Galán, Palmar de Marín, Las delicias, Villa Rosa, El Tablazo, la Sabana, El Portón, Yusurú, Los Altos de Mandinga
<b>VILLA MARTÍN (MACHOBAYO)</b>	<b>Norte:</b> Municipio de Manaure y río Ranchería en medio <b>Sur:</b> Municipios de Hatonuevo y Maicao <b>Oriente:</b> Municipio de Maicao y río Ranchería en medio <b>Occidente:</b> Corregimientos de Cotoprix y Monguí	Villa Martín, La Arena, El Socorro, El Peñón, El Arahuaco, Mañature, El Oso, El Arroyo, Laguna Salá, San Vicente, El Paraíso
<b>JUAN Y MEDIO</b>	<b>Norte:</b> Corregimiento de matitas <b>Sur:</b> Municipio de Distracción y Corregimiento de Las Palmas <b>Oriente:</b> Corregimiento de Tomarrazón <b>Occidente:</b> Corregimiento de La Palma	Juan y Medio, Loa Moreneros, El Carmen de Tapia, San Lázaro, Los Ñeques, Macho Solo, Las Américas, Carrizal, Naranjal
<b>ARROYO ARENA</b>	<b>Norte:</b> Perímetro Urbano de Riohacha <b>Sur:</b> Corregimientos de Barbacoas y cerrillo <b>Oriente:</b> Corregimientos de Cerrillo <b>Occidente:</b> Corregimiento de Matitas	Arroyo Arena, El Abra, El Contenido, la Florida, El Brasil, Loa Maguelles, El Guáimaro.

CORREGIMIENTO	LÍMITES	CENTROS POBLADOS
<b>CERRILLO</b>	<p><b>Norte:</b> Corregimientos de Arroyo Arena y Monguí</p> <p><b>Sur:</b> Corregimiento de Cotoprix</p> <p><b>Oriente:</b> Corregimiento de Monguí</p> <p><b>Occidente:</b> Corregimiento de Barbacoas</p>	Cerrillo, Las Mercedes, Cerro Peralta, la Buena Fe, la Amarilla, los melones, nuestra Vida, Chivín, Mi Chocita, la Estrella, la Piedrecita
<b>LAS PALMAS</b>	<p><b>Norte:</b> Corregimiento de Juan y Medio</p> <p><b>Sur:</b> Municipio de san Juan</p> <p><b>Oriente:</b> Corregimiento de Juan y Medio</p> <p><b>Occidente:</b> Municipio de Dibulla</p>	Las Palmas, Las Casitas, Puerto Colombia, la Balsa, El Boquete, La Solita, la Guillermina, Peñacal, Indaleso, El Limón, Contadero, paiva
<b>CHOLES</b>	<p><b>Norte:</b> Corregimiento de Matitas</p> <p><b>Sur:</b> Sierra Nevada de Santa Marta</p> <p><b>Oriente:</b> Corregimiento de Matitas</p> <p><b>Occidente:</b> Corregimiento de Tigreras</p>	Choles, Anaime, Los Comejenes, El Muerto
<b>TIGRERAS</b>	<p><b>Norte:</b> Corregimiento de camarones</p> <p><b>Sur:</b> Sierra nevada de santa marta</p> <p><b>Oriente:</b> Corregimiento de Choles</p> <p><b>Occidente:</b> Municipio de Dibulla</p>	Tigreras, El Ebanal, Pelechúa, Puente Bomba

FUENTE: CONCEJO MUNICIPAL DE RIOHACHA, Acuerdo N°. 009 del 7 de junio de 2000.

Dado que no existe una definición de linderos corregimentales con coordenadas<sup>8</sup> y con base en la atribución y competencia que le otorga la Ley 136 de 1994, en sus Artículos N°. 117 y subsiguientes, y en la instrucción del H. Concejo Municipal en el Artículo 3° del Acuerdo N°. 009 Del 7 de junio de 2000, para establecer los límites de sus corregimientos, el Municipio de Riohacha requiere de manera urgente, de la realización de un estudio que establezca y precise la delimitación territorial de de sus catorce (14) corregimientos con el propósito de eliminar la fuente generadora de conflictos en el manejo de la jurisdicción administrativa y de justicia, censales, electorales, regalías mineras, etc.

<sup>8</sup> Al momento de elaborar los documentos que conforman el presente Estudio del POT (Octubre de 2001).

### 1.5.2 ÁREA URBANA: COMUNAS.

El mencionado Acuerdo N°. 009 de 2000<sup>9</sup> también establece una nueva distribución del territorio urbano de la cabecera municipal de Riohacha en *Comunas*, unidades territoriales que emanan del ordenamiento institucional previsto en la Ley 136 de 1.994. El nuevo Acuerdo deroga la división que existía soportada en el Acuerdo N°. 029 de 1995. En esta nueva división en comunas, se precisan de mejor manera los límites y, sobre todo, los barrios que conforman cada una de éstas.

En Tabla N° 5 a continuación, resume el contenido del Acuerdo N°. 09 de 2000

**Cuadro N° 5 municipio de Riohacha: división en comunas del casco urbano – año 2000**

COMUNA N° Y UBICACIÓN	BARRIOS QUE LA INTEGRAN	LÍMITE NORTE	LÍMITE SUR	LÍMITE ESTE	LÍMITE OESTE
<b>Comuna N°. 1: Ubicada al norte.-oriente del área urbana y limitada por el mar caribe.</b>	Abajo, Centro, Del Mercado Viejo, Del Acueducto, Arriba, Villa Fátima, San Martín de Porras, Villa Comfamiliar, El Faro.	Mar Caribe Calle 1ª partiendo del punto N°. 1 del perímetro urbano hasta la carrera 15	Calle 12A entre carrera 10 y 15 Avenida el Progreso desde la Carrera 10 hasta las instalaciones de la Empresa Electricaribe	Carrera 9 este desde el punto N°. 1 del perímetro urbano hasta el punto N°. 2 del perímetro urbano siguiendo hasta los puntos 2, 3 y 4, en el margen del río Ranchería hasta empalmar con la empresa Electricaribe.	Carrera 15 entre calle 1A y 12A y Avenida el Progreso.
<b>Comuna N°. 2: Ubicada al norte del área urbana bordeando al mar Caribe.</b>	Libertador, el Tatal, Robles, Coquivaca, Padilla, Paraíso, las Mercedes, Guapuna, Mediterráneo, Texas	Mar Caribe entre Carreras 15 y 20, calle 12A entre carrera 10 y 15.	Avenida el Progreso entre carrera 10 y 20.	Carrera 10 entre calle 12A y Avenida el Progreso y carrera 15 entre calle 1ª y 12A	Carrera 20 entre Mar Caribe y Avenida el Progreso
<b>Comuna N°. 3: Ubicada al oriente del área urbana</b>	Camilo Torres, María Eugenia, Ranchería, 7 de Agosto, Buenos Aires, Los Cerezos,	Avenida el Progreso desde la carrera 12A hasta la intersección de	Calle 20 entre carrera 7 y 12A, desde la intersección de		Carrera 12A entre avenida el Progreso y

<sup>9</sup> "POR EL CUAL SE DIVIDE EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EL MUNICIPIO DE RIOHACHA" (Concejo Municipal de Riohacha 7 de junio de 2000)

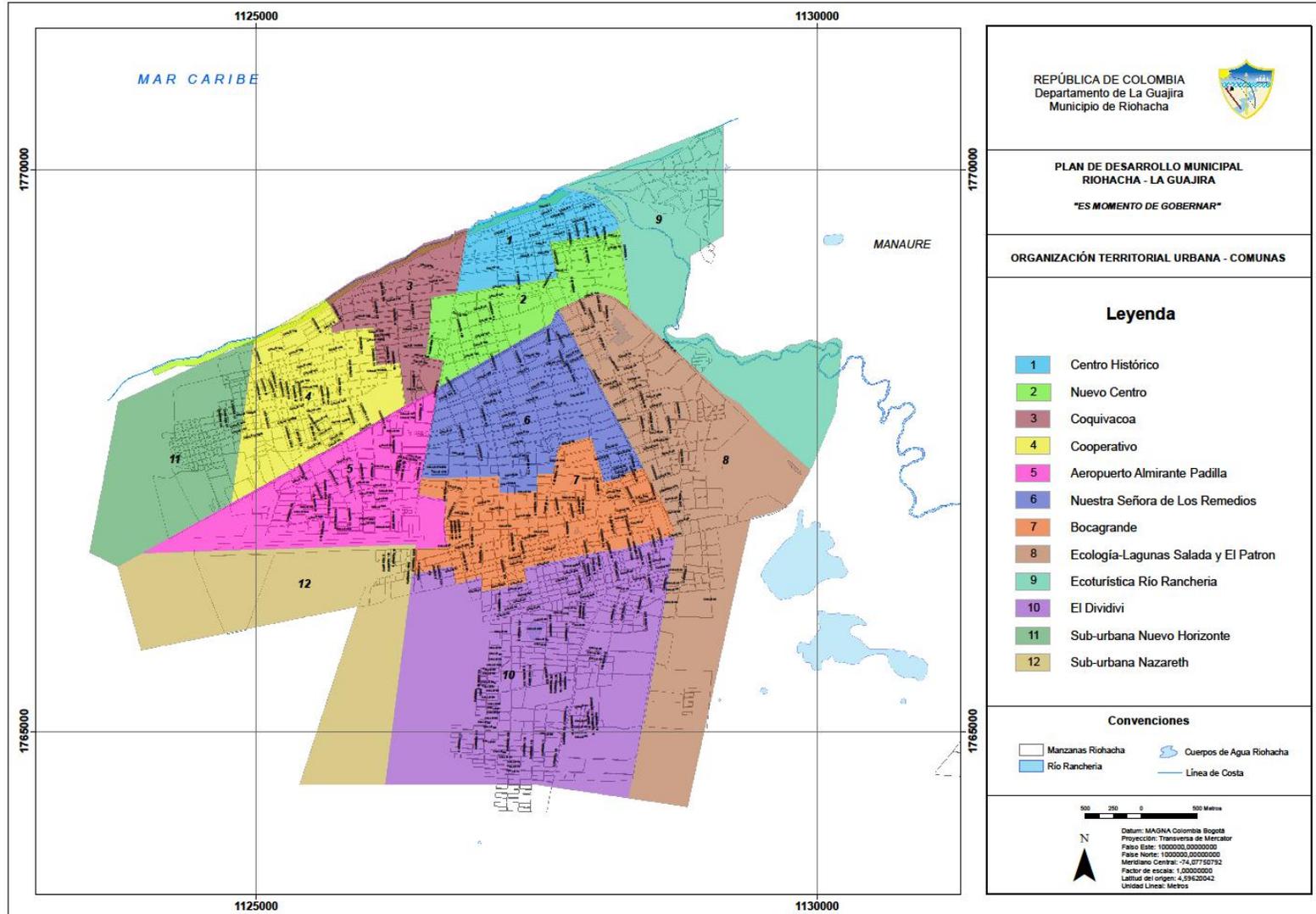
COMUNA N° Y UBICACIÓN	BARRIOS QUE LA INTEGRAN	LÍMITE NORTE	LÍMITE SUR	LÍMITE ESTE	LÍMITE OESTE
con inmediaciones de la Laguna Salada	Villa Laura, Pinar del Río, Urbanización La Gaviota, Parques del Dividivi.	la vía Maicao con la calle 17C.	la calle 18 carrera 7 hasta la intersección de la calle 17C con la vía Maicao.		la calle 20.
COMUNA N° 4: UBICADA AL NOROCCIDENTE DEL AEROPUERTO JOSÉ PRUDENCIO PADILLA.	OBRERO, ROJAS PINILLA, 20 DE JULIO, LAS VILLAS, CALANCALA, PROGRESO, SAN FRANCISCO, LUIS EDUARDO CUELLAR, BOCA GRANDE, JOSÉ A. MARÍN, NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	AVENIDA EL PROGRESO, LA GLORIETA EL FRANCISCO HASTA LA CARRERA 15, 4 VÍAS.	CALLE 27 ENTRE CARRERA 7 (VÍA VALLEDUPAR) HASTA LA CARRERA 7H, CALLE 25 ENTRE LA CARRERA 7H Y LA 12B CALLE 27A ENTRE CARRERA 12B Y CARRERA 15 (AVENIDA AEROPUERTO).	CARRERA 7 (VÍA VALLEDUPAR) LA GLORIETA EL FRANCISCO HASTA LA CALLE 27	CARRERA 15 (4 VÍAS) HASTA LA CALLE 27-A.
Comuna N° 5: Ubicada al sur del área urbana de la ciudad.	Los Olivos, Los Nogales, La Loma, 15 de Mayo, Divina Niño, La Cosecha, Esperanza, Comunitario.	Calle 27 entre carrera 7 (Vía Valledupar hasta la carrera 7B. Calle 25 entre la carrera 70 y 123. Calle 27A entre carrera 12B y carrera 15 (Avenida Aeropuerto).	Calle 40 entre carrera 7B y la 12A y calle 40 entre carrera 13 y carrera 14B. Calle 41 entre carrera 12A y carrera 12	Carrera 7B entre calle 25 y calle 40.	Carrera 15 ó Av. al Aeropuerto entre calle 27A y calle 33. Carrera 14-A entre calle 33 y calle 36. Carrera 14B entre Calle 36 y Calle 40.
Comuna N° 6: ubicada al norte.-occidente del área urbana.	Cheguevara, San Martín de Loba, Matajuna, Las Tunas, Aeropuerto, Nazareth, Caribe.	Troncal del Caribe, (4 vías) hasta la carrera 34.	Malla del Aeropuerto entre Carrera 15 y Carrera 34.	Carrera 15 (Av. Aeropuerto) entre calle 15 (Av. Progreso) y el aeropuerto.	Carrera 34 entre calle 15 Troncal del Caribe y malla del aeropuerto
Comuna N° 7: Ubicada al sur oriente del área urbana.	Entre Ríos, Médanos, Simón Bolívar, Eurare, Buganvilla, Kepingua, Urbanización San Judas Tadeo, Comfamiliar 2000, Villa Tatiana.	Calle 27 entre carrera 7 y 7H	Calle 40 entre carrera 7 (Vía Valledupar) y carrera 7H.	Carrera 7 entre calle 27 y calle 40.	Carrera 7H entre calle 27 y 40.
Comuna N° 8: Ubicada en el	José A. Galán, Marbella,	Mar Caribe entre Carrera 20-A y	Troncal del Caribe entre	Desde el Mar Caribe, por la	Carrera 34 entre Mar

COMUNA N° Y UBICACIÓN	BARRIOS QUE LA INTEGRAN	LÍMITE NORTE	LÍMITE SUR	LÍMITE ESTE	LÍMITE OESTE
Noroccidente del área urbana.	Cooperativo, Edinson Deluque Pinto, 12 de Octubre, Nuevo Faro, Nuevo Horizonte, Manantial, El Portal de Comfamiliar.	Carrera 34.	carrera 20 y 34 calle 12B entre 17 y 20 y calle 12A entre carrera 16 y 17 calle 12 entre carrera 15 y 16.	Carrera 21-A hasta la Calle 11-A. Carrera 20, entre Calle 11-A y la vía Troncal del Caribe, salida a Santa Marta.	Caribe y Troncal.
Comuna N°. 9: Ubicada al sur del perímetro urbano de Riohacha.	La Floresta, Villa Aurora, Los Loteros, Los Cerezos II, la mano de Dios, Urbanización Sharin, Hugo Zúñiga, Los Almendros, Tawaira, Villa Jardín, Urbanización Sol Mar, Ciudadela Dividivi, La Lucha, Nuevos Asentamientos.	Calle 40 entre carrera 7 vía Valledupar y 12 A calle 41 entre carrera 12A y Carrera 13 y calle 40 entre carrera 12 y 14B.	Calle 76 entre vía Valledupar y la prolongación de la Carrera 15.	Vía Valledupar entre calle 40 y calle 76.	Carrera 14B entre calle 40 y calle 60; Carrera 15 entre Calle 60 y Calle 76.

**FUENTE:** Acuerdo N°. 009 del 7 de junio de 2000. (Concejo Municipal)

**NOTA:** Algunos datos del Acuerdo están errados en su nomenclatura y fueron corregidos en el presente Cuadro

GRÁFICA N°4 MAPA DE COMUNAS URBANAS DE RIOHACHA



## NUESTRAS REALIDADES (La Riohacha que nos duele)

Riohacha es la ciudad más septentrional de la Región Caribe de Colombia, capital del Departamento de La Guajira, ubicada a 1.486 kilómetros al nororiente de la capital del país y a 160 kilómetros al nororiente de Santa Marta. Las realidades actuales de la ciudad producen en sus habitantes anhelos de transformaciones profundas de las siguientes áreas de gestión:

### Servicios públicos

Riohacha presenta serias deficiencias en la prestación de los servicios públicos fundamentales. La cobertura de agua potable es del 52%, con el agravante de no haber continuidad en el servicio, solo se presta 12,53 Horas al Día; lo cual puede estar sustentado en el nivel de pérdida de agua no contabilizada por fuga que es del 92% y en cuanto a la calidad del agua podemos señalar que el índice de riesgo de la calidad para consumo humano es de nivel medio. En alcantarillado la cobertura solo alcanza el 44,35% en la zona urbana, siendo aún más grave el hecho que las aguas servidas van a parar directamente al mar caribe y se constituye en el fenómeno más degradante por sus efectos en los ecosistemas marinos y costeros.

En la zona rural solo seis de las cabeceras corregimentales cuentan con el servicio de alcantarillado.

La recolección de basuras no es óptima, pues persiste el uso de carros de tracción animal (burritos). La disposición final es a cielo abierto sin tratamiento de lixiviados y presencia de basureros satélites.

En materia de energía eléctrica aunque la cobertura según datos de Electricaribe se registra con el 95%, Riohacha presenta un sistema no confiable, lo que se refleja en las permanentes suspensiones del servicio. Además, existen muchas zonas del municipio sin cobertura y otras con redes no normalizadas.

8955 hogares de la zona urbana y rural con condición de subnormalidad.

En cuanto al gas domiciliario, éste se considera como el servicio más eficiente, su cobertura es del 77% en la zona urbana y la zona rural solo cuatro cabeceras corregimentales cuentan con el servicio.

### Vivienda

Según cifras del censo 2005, el municipio de Riohacha tiene un total de 33.601 viviendas, de las cuales 27.017 se ubican en la cabecera y 6.584 en la zona rural. De estas viviendas 14.163 presentan déficit cualitativo y existe un déficit cuantitativo estimado en 12.143 viviendas.

### Seguridad

En materia de seguridad, el informe del Instituto de Medicina Legal (IML) del año 2010, indica altos índices de homicidios y accidentes con relación a la población y los datos de otras ciudades del país.

**Tabla N° 6 comparativo muertes violentas**

MUERTES VIOLENTAS 2010			
CIUDAD	HOMICIDIOS	ACCIDENTES DE TRANSITO	POBLACION
Riohacha	108	29	213.046
Sincelejo	49	35	275.991
Neiva	99	73	335.083
Tunja	8	22	152.419

Fuente: Instituto Nacional de Medicina legal

También resultan preocupantes los casos de violencia intrafamiliar y aquellos en que las víctimas son menores de edad.

**Tabla N° 7 Casos de violencia intrafamiliar**

Violencia intrafamiliar	49
Violencia de parejas	233
Violencia a niños (as)	31

Fuente: Instituto Nacional de Medicina legal – año 2010.

### Educación

La cobertura escolar Según datos de la Secretaría de Educación Municipal se encuentra en un 82%. Adicionalmente el 15% de la población entre 5 y 15 años no sabe leer ni escribir; y así mismo persisten deficiencias en la calidad de la educación y la administración del sistema presenta debilidades en su gerenciamiento, las coberturas son las siguientes:

**Tabla N° 8 Cobertura educativa**

COBERTURA ESCOLAR ACTUAL		
Total Estudiantes	49.600	82%
Entre 5 y 18 años	44.000	72.7%
Adultos	5.600	9.3%
Instituciones educativas Urbanas	12	
Instituciones educativas Rurales	5	
Centros Etnoeducativos:	15	

## Salud

En materia de Salud, según la Administración Municipal 136.989 personas están afiliadas al régimen subsidiado.

El porcentaje de niños con bajo peso al nacer es de 17,3% y el 49% de las mujeres gestantes presentan problemas de anemia por falta de hierro.

La tasa global de desnutrición es de 35% y la desnutrición crónica es de 18,5%. Las bajas coberturas en los servicios públicos como agua potable, aseo y alcantarillado favorecen la transmisión de enfermedades y frena los avances de la salud.

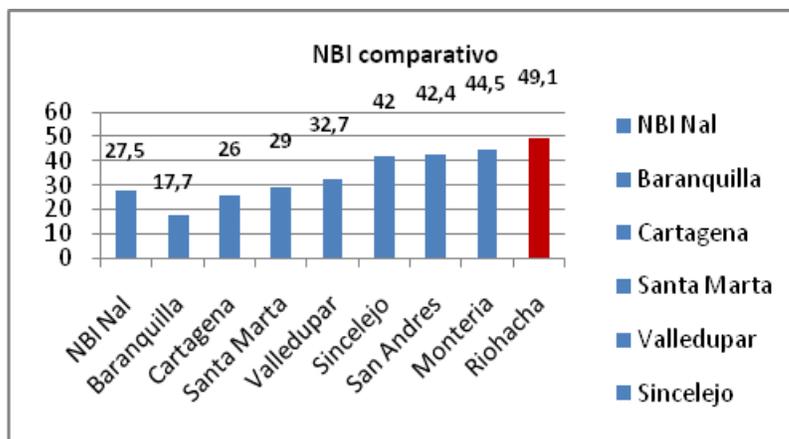
Sigue siendo recurrente la aparición de epidemias en algunos sectores del Municipio.

Se percibe mala calidad en la atención a los usuarios por parte de los prestadores de servicios.

## Necesidades básicas insatisfechas

La capital guajira tiene el NBI más alto del Caribe colombiano y supera en 21,9% el NBI nacional.

Gráfica N° 5 comparativo Necesidades Básicas Insatisfechas



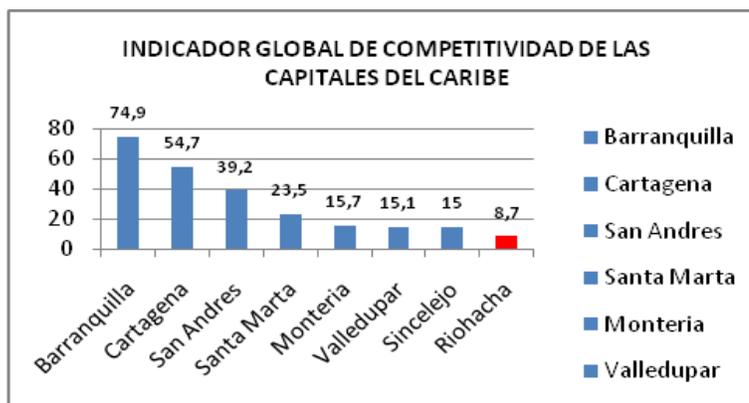
Fuente DANE

## Desarrollo empresarial y competitividad

Uno de los factores que explica lo poco competitiva que es Riohacha en la escasa presencia de empresas industriales, que según cifras del Dane, para el 2005 existían apenas 2 establecimientos industriales con 10 o más empleados, lo que implica un índice de densidad industrial muy por debajo del promedio de las principales ciudades del país. Este nivel se mantiene en los actuales momentos.

El Indicador Global de competitividad de las ciudades del Caribe Colombiano 2008, realizado por el Observatorio del Caribe Colombiano, Cámara de Comercio de Cartagena y el Grupo Bancolombia; “recopiló información para 71 indicadores y 22 ciudades del país, incluidas las capitales de los 8 departamentos de la región Caribe. Con esta información se construyó un ranking para las 22 ciudades en 9 factores de competitividad y un ranking general denominado Indicador Global de Competitividad”. Riohacha ocupó el último lugar en los distintos factores y en el consolidado el valor es de 8.7%. El resultado general es el siguiente:

**Gráfica N° 6 Indicador global de competitividad**



Fuente: Estudio de observatorio del caribe

Los anteriores indicadores y otros, como el de índice de desarrollo municipal (DNP) y el de índice de corrupción (Transparencia por Colombia), reflejan una cruda realidad que sirve de base para la gestión y retos en el propósito de transformar a Riohacha en una ciudad **digna, próspera, segura, competitiva y ambientalmente sostenible**.

# LA RIOHACHA QUE SOÑAMOS

**"DIGNA, PROSPERA, SEGURA, COMPETITIVA Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE"**

## VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS ORIENTADORES

**ARTÍCULO SEGUNDO. FUNDAMENTOS DEL PLAN.** El Plan de Desarrollo "**ES MOMENTO DE GOBERNAR**", atiende los lineamientos de la ley 152 de 1994 y el propósito constitucional de "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del territorio; defender la autonomía municipal, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo." (Fundamentos legales en armonía con el Artículo 2 Constitución Política de Colombia).

Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (ART 311CP de C).

Es propósito del Plan de Desarrollo "**ES MOMENTO DE GOBERNAR**" dar cumplimiento al marco normativo constitucional y legal y en ese sentido se articula a las políticas de desarrollo nacional y departamental y en especial:

Plan Departamental de Desarrollo
Plan Nacional de Desarrollo
Plan de Ordenamiento Territorial de Riohacha
Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Plan Regional de Competitividad
Política de Infancia y Adolescencia

Plan Integral Único – PIU y Ley de Víctimas
Plan decenal de Educación
Contratos Plan
Política Nacional para la Superación de la Pobreza y ODM

## MISIÓN

Liderar la transformación y modernización administrativa con participación comunitaria y alianzas público - privadas para alcanzar la dignidad, prosperidad, seguridad y sostenibilidad ambiental del municipio de Riohacha<sup>10</sup>.

## VISIÓN POLÍTICA

Al 2015 cuando Riohacha cumpla 470 años de poblamiento será una ciudad transformada y con una estructura de servicio público, social y economía que permitan proyectarla al 2025 como una ciudad posicionada regional, nacional e internacionalmente, por su capacidad institucional, el mejoramiento de los indicadores de calidad de vida, el rescate de los valores y las oportunidades de prosperidad para sus habitantes.

## VISIÓN TERRITORIAL (POT)

"Convertir al Municipio de Riohacha en un centro de integración regional, competitivo, sostenible, acogedor, pacífico y hospitalario, con un alto grado de desarrollo humano, social, económico e institucional, aprovechando su diversidad geográfica, étnica y agropecuaria, mediante el incremento cualitativo y cuantitativo de su oferta de servicios e infraestructura para así posicionarlo nacionalmente y proyectarlo internacionalmente"

Principios generales de la acción Municipal. La gestión y las políticas públicas tendrán como principios de su acción, los siguientes:

- 1. Solidaridad:** Tener sentido de las otras y de los otros. Se expresa en el compromiso del Estado y de la sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad en cada uno de los estratos socioeconómicos del municipio siendo un valor esencial para la convivencia.
- 2. Autonomía:** Reconocer la dignidad de la condición humana para favorecer el ejercicio de la libertad y promover la autodeterminación individual y colectiva.
- 3. Diversidad:** Reconocer y reasignar valor a las diferencias étnicas de géneros, generacionales y culturales.

<sup>10</sup>Tomado del Programa de Gobierno "Es momento de gobernar"

**4. Equidad:** Promover la igualdad de oportunidades mediante políticas progresivas de redistribución, con prioridad en las poblaciones que están en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad, donde participen las comunas del municipio.

**5. Participación:** Involucrar la participación de todas y todos en la toma de decisiones públicas, y promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social, donde se incluya a todos los estratos socioeconómicos.

**6. Integridad:** Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano, para garantizar la mayor cercanía de quienes habitan en el municipio a las acciones y resultados de la gestión del Estado.

**7. Descentralización y desconcentración:** Este Plan de desarrollo coadyuvará a la descentralización de acuerdo a las políticas que haya trazado la administración Municipal, para lograr una verdadera participación y ejercer todos los principios de este plan.

### ARTÍCULO TERCERO. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN

1. Rescate de valores (orden, autoridad, credibilidad, confianza, compromiso ciudadano), esta administración propenderá porque sus funcionarios sean personas honestas, comprometidas, con el proyecto de desarrollo de Riohacha, dispuestos a servir y ser ejemplo de buenos ciudadanos. Que nos permita recuperar la confianza de los ciudadanos riohacheros en las instituciones del gobierno.
2. Buen gobierno para la modernización y transformación administrativa, donde se ofrecerán las condiciones necesarias para un gobierno ordenado y una acción colectiva, que nos permita un gobierno eficientes, productivo y con capacidad de respuesta.
3. Planeación, gestión administrativa y financiera, La modernización de la Alcaldía implica la transformación de la gestión administrativa así como cambios en las relaciones internas y con el entorno. Es necesario flexibilizar las estructuras, hacerlas más livianas y promover esquemas que aseguren mayor compromiso de todas las dependencias de la Alcaldía, agilizando los procesos internos.
4. Transparencia, lucha contra la corrupción y rendición pública de cuentas, en el ejercicio de la función pública, fortaleciendo las herramientas de participación ciudadana, con una administración de frente a la comunidad, donde se entregue información pública, veraz, oportuna y pertinente, que permita hacerle seguimiento a la gestión.

5. Uso de la cooperación como instrumento de gestión que nos permita avanzar en temas claves de la administración y se reflejen en el desarrollo de Riohacha.
6. Compromiso con el medio ambiente, que nos permita garantizar el desarrollo y las condiciones de vida de las próximas generaciones.
7. Participación ciudadana como el mecanismo para garantizar y respetar los acuerdos con la ciudadanía y la consecución de las acciones y de esta manera estimular la relación de la ciudadanía con la administración generando confianza en las instituciones.
8. Promoción y garantía de los derechos humanos (DDHH), que nos permita fortalecer la acción de las autoridades de seguridad y justicia, acercar la justicia restaurativa a los ciudadanos y ciudadanas, reducir los factores de riesgo, atender a los grupos vulnerables y minorías, recuperar y mejorar los entornos urbanos deteriorados y mejorar la percepción de seguridad promoviendo el adecuado uso del tiempo libre y el espacio público.
9. Soluciones y oportunidades para todos.

#### **ARTÍCULO CUARTO. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

Generar las condiciones de bienestar para todos los habitantes de Riohacha, mediante la implementación de políticas públicas que generen inclusión social, equidad, oportunidades y garanticen el ejercicio de la ciudadanía, el mejoramiento de los indicadores de calidad de vida, el rescate de los valores y la prosperidad para sus habitantes.

#### **ARTÍCULO QUINTO. EJES ESTRATÉGICOS Y RELACIÓN CON EL OBJETIVO DEL PLAN**

La visión estratégica se ha inspirado en la metáfora de una casa, la cual simboliza seguridad, confianza, convivencia, respeto, armonía; con este sentimiento visionamos nuestro territorio y por ello tenemos el propósito de transformarlo en un municipio digno, próspero, seguro, competitivo y ambientalmente sostenible.

Una casa requiere de unas bases cimentadas y una estructura; un buen gobierno para Riohacha, requiere de una Administración que organice dicha casa para hacer de ella una ciudad Digna, Próspera, Segura, Competitiva y Ambientalmente Sostenible, generando confianza y esperanza a todos sus habitantes.

Para ello se soporta en cinco ejes estratégicos (I) Buen gobierno para la competitividad, (II) Riohacha digna, (III) Riohacha prospera, (IV) Riohacha segura y (V) Riohacha ambientalmente sostenible. Ver Gráfico N° 7

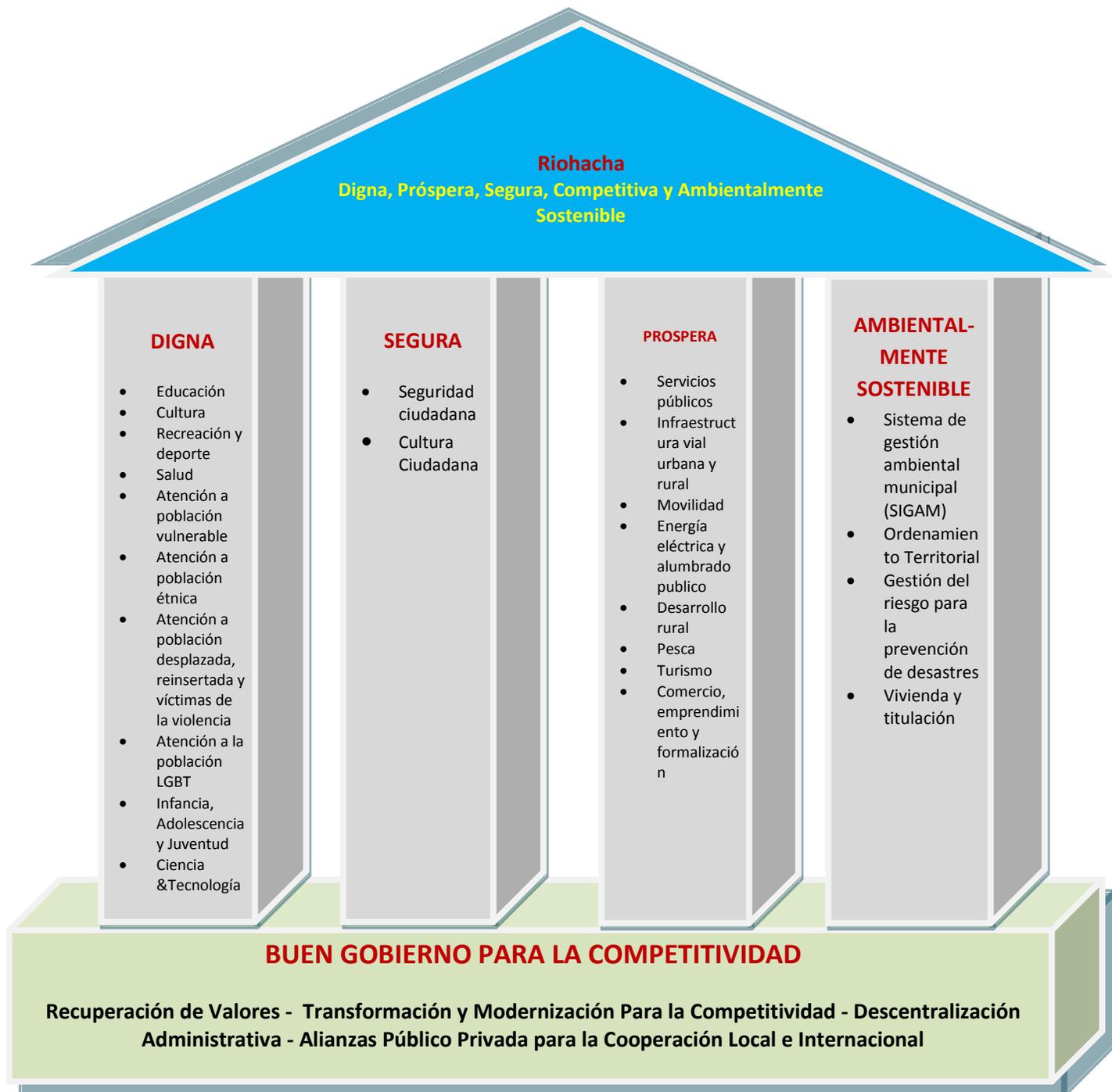


**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE RIOHACHA 2012-2015  
Proyecto de Acuerdo N°\_\_\_\_ de 2012**



Con el logro de estos propósitos se espera llegar a los 470 años de poblamiento de Riohacha en el año 2015 con un compromiso de la comunidad, instituciones públicas y privadas en la transformación del municipio capital de La guajira.

Gráfica No. 7 Metáfora de la administración, “Es Momento de Gobernar”



## ARTÍCULO SEXTO. ENFOQUES DEL DESARROLLO

Los distintos desequilibrios sociales, económicos, ambientales y culturales que caracterizan al municipio de Riohacha, nos lleva a caracterizar el Plan de Desarrollo **“ES MOMENTO DE GOBERNAR 2012-2015”** bajo los enfoques de desarrollo poblacional y ciclo vital, de derechos, género y territorial, que se complementan en la ejecución del mismo, para tener una acción del gobierno que sea equitativa, eficiente y eficaz, para el desarrollo del municipio.

### ENFOQUE POBLACIONAL Y CICLO VITAL

El ser humano se constituye en objeto y sujeto de las acciones del desarrollo y, por consiguiente, en eje central de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones públicas. Por lo tanto la acción del Estado en cualquier territorio debe buscar como fin principal el mejoramiento de la calidad de vida y la garantía del bienestar de su población. La población, entendida como el conjunto de sujetos que viven en un territorio determinado, no es estática. Características como su volumen, ubicación en el territorio, movilidad y estructura cambian con el paso del tiempo e inciden en los procesos sociales, económicos y ambientales del territorio, y estos a su vez sobre la población. La consideración de esta relación en doble vía es lo que se denomina “enfoque poblacional”<sup>11</sup>.

Este enfoque permite dar tratamiento especial a las variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible: las fases de nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción del ser humano; los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad – niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición de pobreza extrema y/o de desplazamiento, grupos étnicos, entre otros–; los diferentes momentos del ciclo vital de los individuos y de la familia, y aquellas orientadas a eliminar toda forma de exclusión, a través del reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación<sup>12</sup>.

### ENFOQUE DE DERECHOS

Colombia es un Estado Social de Derecho. La Constitución Política de 1991 consolidó y profundizó los conceptos de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales. Por lo tanto es deber de todas las autoridades del Estado, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en corresponsabilidad con la familia

---

<sup>11</sup> UNFPA. Tomado de <http://www.unfpacolombia.org/menuSuplzqui.php?id=19>

<sup>12</sup> DNP. Tomado del proceso de planificación de las entidades territoriales. El plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión.

y la sociedad, y de otro lado la restitución de los derechos que han sido vulnerados.

Gestionar lo público desde un enfoque de garantía de derechos es partir del reconocimiento de la persona como **sujeto de derecho, como centro del proceso de desarrollo**, que integra los estándares y principios de los derechos humanos – universalidad, exigibilidad, integralidad y participación–, y está dirigido operacionalmente a desarrollar las capacidades de los ciudadanas y ciudadanos, para que conociéndolos, cuenten con las condiciones para ejercerlos.

Mediante este enfoque se busca implementar la normativa, teniendo en cuenta el ciclo de vida, la garantía y el restablecimiento de derechos.<sup>13</sup>

## ENFOQUE TERRITORIAL

El desarrollo territorial es un proceso de construcción social y en esta circunstancia la planificación se convierte en un medio para que los actores interaccionen con la administración y definan conjuntamente el rumbo de la entidad territorial considerando deseos, fines, valores y expectativas por construir.

La planificación, bajo este enfoque, es un proceso integral que articula diferentes políticas públicas socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables. En tal sentido, el patrón de desarrollo se expresa en las formas como se utilizan los factores del territorio para producir, crecer y crear oportunidades de bienestar poblacional. En otras palabras, este enfoque refleja la manera como los agentes económicos, sociales y gubernamentales logran moldear los elementos geográficos y naturales, agregándoles valor y transformándolos en bienes y servicios públicos y privados<sup>14</sup>.

## ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE

Bajo este enfoque implica tener en cuenta la obligación que tiene el Estado de proteger, garantizar o restituir en alguna medida a las poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad, exclusión, y condiciones básicas de calidad de vida; y por lo tanto, es imperativa la “identificación y focalización” de las poblaciones sobre las cuales se hará la intervención, dado que los recursos por lo general son limitados.

De allí que se base en el derecho a la igualdad. En otras palabras, “personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y aquellas que están en

---

<sup>13</sup> Ídem

<sup>14</sup> Ídem

situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia.”

Al respecto, es importante mencionar que tanto el Derecho Nacional como el Internacional reconoce que ciertos grupos de personas tienen necesidades de protección diferenciales a raíz de sus situaciones específicas, y en algunos casos, de su vulnerabilidad manifiesta o de inequidades estructurales de la sociedad.<sup>15</sup> Por ello, la Corte Constitucional, a través de diversos fallos, ha expresado que la atención a los grupos vulnerables debe basarse en acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres), la generación (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, R-ROM), la discapacidad y la opción sexual<sup>16</sup>.

En este punto, por ejemplo, es necesario dar una mirada al desarrollo considerando la perspectiva de género<sup>17</sup>, la cual permite hacer evidente si en la entidad territorial se dan relaciones inequitativas que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de mujeres y hombres, teniendo en cuenta a su vez las múltiples discriminaciones de acuerdo con la edad, el sexo, la etnia, la situación socioeconómica y el rol que desempeña cada cual en la familia y en el grupo social.

De igual manera, es necesario que en la mirada hacia el desarrollo se considere la variable étnica, para lo cual se debe tener en cuenta que no hay una receta única, dada la diversidad étnica con que cuenta el país. Dicha diversidad se manifiesta, entre otras, en las cosmovisiones y cosmogonías diferenciadas, las características regionales, el territorio ancestral o el sitio de residencia actual (zona urbana o área rural).

---

<sup>15</sup> Estas necesidades especiales de protección, han sido reiteradas por órganos de supervisión de los Derechos Humanos, como el Comité de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La convención de Naciones Unidas para las personas con discapacidad suscrita en el 2006 y ratificada en Colombia mediante la Ley 1346 de 2009. En Colombia, la Ley 1257 de 2008 cuenta entre sus principios con el de atención diferenciada.

<sup>16</sup> Sentencias T-602 de 2003 y T-025 de 2004 Atención integral a los desplazados, Auto 092 de 2008. Protección de los derechos de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado interno. Auto 004 de 2009. Protección de los derechos de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado. Auto 005 de 2009. Protección de los derechos de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado. Auto 006 de 2009. Protección de las personas desplazadas con discapacidad.

<sup>17</sup> El enfoque de género cuenta con un marco legal nacional e internacional compuesto entre otros instrumentos por: La Carta de Naciones Unidas (1945) reafirma la "igualdad de derechos de hombres y mujeres" al igual que la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). La Declaración de Beijing expresa el enfoque de género como elemento fundamental del desarrollo humano sostenible. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En Colombia contamos con la Ley 823 de 2003 (Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres) y el enfoque de género se determina como de obligatoria incorporación en las políticas públicas a través de las Leyes 1098 de 2006 y 1257 de 2008.

En esa misma línea se sustenta la atención prioritaria e integral a la población en situación de extrema pobreza y el desarrollo de un ejercicio de planeación territorial para la superación de las trampas que la configuran.

Así mismo, el derecho que todos los ciudadanos tenemos a una vida digna y en paz, hace necesario intervenir en poblaciones en proceso de reintegración social y económica, sus familias y las comunidades receptoras, en la medida que el éxito de la Reintegración para el logro de la paz, es corresponsabilidad de la sociedad colombiana en su conjunto.<sup>18</sup>

### **COMPROMISO CON LOS ODM**

El compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) quedó establecido en el programa de gobierno, como un marco que permitirá al municipio alcanzar un desarrollo más equitativo para la infancia, adolescencia y juventud por la garantía de derechos en educación, salud, reducir la mortalidad materna infantil, luchar contra el VIH y equidad de género.

### **COMPROMISO CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO**

En el municipio se reconoce la existencia de víctimas en el territorio y sus derechos a la Verdad, la Justicia y la Reparación Integral, por lo cual este gobierno se compromete con las víctimas en torno a la garantía de goce efectivo de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales de acuerdo con lo establecido en la ley 1448 de 2011, en el marco de sus competencias y bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

### **ARTÍCULO SÉPTIMO. LIMITANTES DEL PLAN DE DESARROLLO ES MOMENTO DE GOBERNAR**

El proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo Municipales enfrenta con frecuencia, circunstancias que inciden de manera directa en su elaboración. Los obstáculos que encuentran las administraciones municipales se podrían resumir en problemas de la estructura institucional, debilidades en materia de información útil para la construcción de metas (de producto y de resultado), de baja capacidad de dirección y liderazgo, de débiles niveles de compromiso en su talento humano, desconocimiento de la realidad municipal, e incapacidad de las administraciones para superar el tradicional manejo de la inversión, limitando la

---

<sup>18</sup> Ley 1450 de 2011, Artículo 187: "...El Gobierno Nacional establecerá una oferta diferenciada para la atención económica y social de la población en proceso de reintegración, la cual será implementada por cada sector de forma articulada según la ruta de reintegración vigente. Así mismo, promoverá la inclusión de los lineamientos de la política de reintegración en los niveles territoriales".

generación de sinergias y maximización de impactos positivos en la población y el territorio.

En consideración de las instrucciones impartidas por el Departamento de Planeación Nacional, referentes a la elaboración de Planes de desarrollo municipales ceñidos a la realidad nacional y con información y metas útiles para adelantar los procesos de evaluación que regularmente se deben aplicar a los mismos, resulta importante mencionar las limitaciones que en materia de información adolece el municipio de Riohacha como son:

- El Municipio carece de un Sistema municipal de Información y Estadísticas, que incluya normas aplicables al ente territorial, documentos técnicos e información cartográfica útil para la determinación de la evolución del desarrollo municipal. Habilitado para gestionar y gerenciar procesos de desarrollo territorial, urbanización, deterioro ambiental.
- La Línea base de indicadores de desarrollo municipal, no se ha definido y se halla dispersa en diferentes entidades.
- La Administración Municipal no cuenta con un protocolo para manejar y administrar la información relativa a los proyectos de desarrollo territorial.

**ARTÍCULO OCTAVO. COHERENCIA MACROECONÓMICA.** En el marco general de la planeación del desarrollo Municipal; existen importantes concordancias entre los lineamientos y objetivos correspondientes a los principales esfuerzos planificadores del Desarrollo a nivel mundial (Metas del Milenio) para erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la Sostenibilidad del medio ambiente y fomentar la asociación Mundial para el Desarrollo<sup>19</sup>.

También son observables a nivel Nacional (Plan de Desarrollo PROSPERIDAD PARA TODOS<sup>20</sup>), a nivel departamental (Plan de Desarrollo Departamental "ES PARA LA GENTE"<sup>21</sup>), y Plan de Ordenamiento Territorial de Riohacha<sup>22</sup>, así como con el Programa de Gobierno "ES MOMENTO DE GOBERNAR", inscrito en la Registraduría Nacional - seccional Riohacha.

---

<sup>19</sup> Naciones Unidas, Declaración del Milenio. Metas a 2.015, 2.002.

<sup>20</sup> Departamento Nacional de Planeación. Presidencia de la República de Colombia; LEY 14 50 DE 2011 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.

<sup>21</sup> Gobernación de La Guajira – DAP, Plan Departamental de Desarrollo 2012 – 2015.

<sup>22</sup> Alcaldía de Riohacha. Plan de Ordenamiento Territorial POT, Acuerdo No.003 2002.

La Administración municipal de Riohacha y su proyecto de Plan de Desarrollo “Es Momento de Gobernar”, su objetivo primordial es lo SOCIAL y este hecho se ve reflejado en los Ejes Estratégicos de este Plan.

**ARTÍCULO NOVENO. ESTRUCTURA DEL PLAN.** El plan de desarrollo “**Es momento de gobernar**” 2012 – 2015, presenta cinco ejes estratégicos que responden al objetivo general del plan. Estos ejes se desarrollan a través de políticas sectoriales, estrategias programas y metas e indicadores de carácter multidisciplinario y multiagencial, que se deberán cumplir dentro del periodo de vigencia del mismo, de tal manera que logren articular los procesos de planeación. Los ejes estratégicos son:

1. **BUEN GOBIERNO PARA LA COMPETITIVIDAD**
2. **RIOHACHA DIGNA**
3. **RIOHACHA PROSPERA**
4. **RIOHACHA SEGURA**
5. **RIOHACHA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**

## **EJE No. 1**

### **BUEN GOBIERNO PARA LA COMPETITIVIDAD**

#### **ARTÍCULO DECIMO. EJE ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO PARA LA COMPETITIVIDAD.**

##### **DIAGNÓSTICO DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES DEL EJE:**

Hoy existe un creciente consenso acerca de la importancia del "Buen Gobierno" para el crecimiento económico sustentable y la lucha contra la pobreza y la exclusión. La complejidad de la problemática relativa a la gobernabilidad y al proceso de cambio institucional requiere herramientas de diagnóstico y análisis. Es por ello que uno de los mecanismos más efectivos para alcanzar el fortalecimiento institucional es por medio del Buen Gobierno. El cual requiere de acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía. Creando sinergias en el sector público, por medio de la participación ciudadana y el sector empresarial con las manifestaciones de capital social e iniciativas de responsabilidad.

Tiene como uno de sus objetivos implantar prácticas de transparencia por medio de: rendición de cuentas, un trabajo colectivo interinstitucional Estatal, implementando y ejecutando esquemas de medición y seguimiento con resultados cuantificables para poder gobernar con transparencia, con requisitos centrales tales como una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, adicionalmente promover la participación privada en la financiación de los proyectos, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de control de la ejecución de las políticas públicas. Se hace necesario perseguir y penalizar el uso indebido de los recursos públicos consolidando, coordinando y fortaleciendo la acción preventiva y punitiva del Estado contra los corruptos.

De esta manera se fortalece la participación ciudadana, con una correcta interacción entre estos y el Estado para: el fortalecimiento de la democracia, el diseño y seguimiento de políticas públicas, la vigilancia y control de la gestión de las autoridades. Empoderando a los ciudadanos en las decisiones y las responsabilidades de nuestro desarrollo.

Los Principios Orientadores del ejercicio del Buen Gobierno son:



- (1) Enfocada hacia el fomento de mecanismos de rendición de cuentas.
- (2) Que comprende programas para la innovación y eficiencia y los programas estratégicos para el Buen Gobierno –gestión jurídica pública, gestión de los activos del Estado, contratación pública, entre otros–.
- (3) Apoyando acciones para modernizar las políticas de empleo público y fortalecimiento del sector Administrativo de la Función Pública.

La práctica del Buen Gobierno busca mejores organizaciones, eficiencia de los recursos públicos y procesos de gestión, atracción y promoción de talento humano con excelencia para el servicio público y mayor transparencia. La administración garantizará la coordinación interna y externa y una alineación ejemplar con todo el equipo de gobierno, para que las prioridades y metas del Plan Municipal de Desarrollo se cumplan, velando porque la visión y prioridades cuenten con planes, indicadores de gestión y mecanismos de coordinación permitiendo una rendición de cuentas permanente y transparente a los ciudadanos.

El modelo de gestión pública con el que cuenta en estos momentos el municipio de Riohacha, es débil ante los retos de la nueva institucionalidad, es incipiente para impactar en el desarrollo local, ya que no se ha logrado estructurar una institucionalidad que fundamente la interacción entre instituciones público – privadas – sociedad civil, para lograr la vía de la democracia participativa , deliberativa, decisoria, incluyente y diversa, el control ciudadano con capacidades de argumentación crítica y propositiva al ejercicio de un Buen Gobierno.

Revisemos algunos resultados de sus herramientas:

**ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO<sup>23</sup> (IGA)**, Este índice no mide actos de corrupción sino el nivel de cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción a través de una escala de cero a cien puntos. Una puntuación alta significa que existen mayores barreras legales para prevenir la corrupción lo que no exige que haya "corrupción legal".

En el caso del municipio de Riohacha, el índice esta en 64.7 puntos (nivel medio), por encima del nivel Departamental (46.9 puntos) y del nivel Nacional (49.9 puntos), a pesar de ello, lo ideal es que el índice esté por encima del 90 puntos. Podemos observar que el componente de exposición de la información es de 53.79 puntos, y dialogo de la información 50.0 puntos requieren mayor fortaleza, porque son los componentes que permiten una interacción y fluidez de la información con la ciudadanía. En este componente si bien se identificó los actores claves que deben ser involucrados en las audiencias públicas, y divulgado los mecanismos con que cuentan las comunidades para acceder a la información sobre la cual se rinde cuentas, el municipio no convoco a las veedurías ciudadanas en dichos espacios de diálogo con la ciudadanía.

**Tabla N° 9 CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTRATÉGICAS ANTICORRUPCIÓN**

**LA GUAJIRA**

**Índice de Gobierno Abierto (IGA) 2010 - 2011**

**RESULTADOS ALCALDÍAS**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>RIOHACHA</b>	<b>DPTO</b>	<b>LA GUAJIRA</b>	<b>DANE</b>	<b>44001</b>
<b>ALCALDE (SA)</b>	<b>RAFAEL RICARDO CEBALLOS SIERRA</b>			<b>C/RIA</b>	<b>4</b>

*En el marco de su acción preventiva y de monitoreo de normas de lucha contra la corrupción en la gestión pública territorial, la PGN aplicó a nivel nacional el índice de Gobierno Abierto - IGA, para el periodo 2010 - 2011. A continuación se presentan los resultados obtenidos por su municipio en los diferentes indicadores que componen el índice.*

<b>NIVEL DE ALERTA</b>	<b>64.7</b>
------------------------	-------------

<b>ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA)</b>
---

<b>PROMEDIO</b>		<b>MUNICIPIO</b>	
<b>Nacional</b>	<b>Departamental</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Ranking</b>
49.9	46.9	64.7	118

**INDICADORES**

**1. CONTROL INTERNO**

<sup>23</sup> Es un indicador sintético que mide el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción. Se entiende como normas estratégicas anticorrupción aquellas disposiciones que buscan implementar medidas preventivas en el sector público en el marco de las Convenciones Interamericana y de Naciones Unidas de Lucha Contra la Corrupción. Los indicadores del IGA se enmarcan en el esquema conceptual denominado Cadena de Valor de la Gestión de la Información la cual se compone de 4 componentes básicos (Control Interno, Almacenamiento de la Información, Exposición de la Información y Diálogo sobre la Información). Estos indicadores son diseñados por cada una de las entidades rectoras de la respectiva política pública. Por ejemplo, la política archivística del Estado está a cargo del Archivo General de la Nación quien a su vez diseñó el indicador de cumplimiento de la Ley 594 de 2000 mejor conocida como Ley de Archivos.

<b>1.1. Nivel de implementación del Modelo Estándar de Control (MECI)</b>	<b>68.05</b>	<b>53.5</b>	<b>83.02</b>	<b>596</b>
Subsistema de Control Estratégico	71	56	97	N/A
Subsistema de Control de Gestión	70	55	79	N/A
Subsistema de Control de Evaluación	60	47	67	N/A
<b>2. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</b>				
2.1. Implementación de la Ley de Archivos	<b>29.1</b>	<b>35.78</b>	<b>100</b>	<b>18</b>
<b>3. EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
<u>3.1. Visibilidad de la Contratación</u>	<b>41.15</b>	<b>42.76</b>	<b>53.79</b>	<b>321</b>
3.1.1. Publicación contratos en el SECOP	25	21	25	N/A
3.1.2. Actualización de procesos contractuales publicados en el SECOP	62	74	64	N/A
3.1.3. Reporte del Plan de Compras	52	55	100	N/A
<u>3.2. Cumplimiento de la estrategia Gobierno en Línea (Fase de información)</u>	<b>60.23</b>	<b>58.4</b>	<b>49.04</b>	<b>936</b>
<u>3.3 Reporte a Sistemas Estratégicos de Información</u>	<b>71.86</b>	<b>57.08</b>	<b>57.13</b>	<b>967</b>
3.3.1 Nivel de Reporte al SISBEN	91	88	90	N/A
3.3.2. Nivel de Reporte FUT	68	50	30	N/A
3.3.3. Nivel de Reporte SUI	56	40	53	N/A
3.3.4. Nivel de Reporte SICEP	87	66.66666666 7	60	N/A
<b>4. DIÁLOGO DE LA INFORMACIÓN</b>				
4.1. Audiencias Públicas	54.84	46	50	823
4.2. Atención al ciudadano a través de las TIC - Gobierno en Línea	37.66	39.48	47.26	254
4.2.1. Fase Interacción	55	58	74	N/A
4.2.2. Fase Transacción	20	21	21	N/A

Fuente: Índice de Gobierno Abierto, resultados 2010- 2011, Procuraduría General de la Nación

**ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL<sup>24</sup>.** La evaluación del desempeño integral de los municipios se desarrolla con base en el índice de desempeño municipal, el cual se construye con base en los resultados que se obtienen de los municipios en los componentes de eficacia, eficiencia, gestión y cumplimiento de requisitos legales, a los cuales se les asigna una ponderación de igual peso para cada uno de los componentes.

<sup>24</sup> Esta permite a los departamentos cumplir con las exigencias legales que en materia de seguimiento y evaluación establecieron las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001, así como a los niveles nacional, departamental y municipal evaluar la gestión pública de los municipios, la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local. En particular, la metodología evalúa la gestión municipal en los siguientes cuatro componentes integrados: (1) eficacia, (2) eficiencia, (3) cumplimiento de requisitos legales, y (4) gestión.

En el caso del municipio de Riohacha el Índice de desempeño integral para el año 2010 fue de 47.54, ubicándose en un rango bajo ya que la información que presento no fue consistente, y eso se refleja en la capacidad administrativa del municipio.

**Tabla N ° 10 Resultado Capitales, Evaluación desempeño integral 2010**

Municipio	Índice Integral	Rango Índice integral	Ranking Nacional	Ranking Departamental	Información Completa y consistente
Medellín (Antioquia)	89.95	5 sobresaliente ( $\geq 80$ )	2	1	Si
Barraquilla (Atlántico)	87.40	5 sobresaliente ( $\geq 80$ )	8	1	Si
Pasto (Nariño)	86.23	5 sobresaliente 5 ( $\geq 80$ )	15	1	Si
Pereira (Risaralda)	84.04	5 sobresaliente ( $\geq 80$ )	1	33	Si
Bucaramanga (Santander)	83.28	5 sobresaliente ( $\geq 80$ )	1	40	Si
Popayán (Cauca)	82.12	5 sobresaliente ( $\geq 80$ )	1	52	Si
Ibagué (Tolima)	81.34	5 sobresaliente ( $\geq 80$ )	1	62	Si
Tunja (Boyacá)	79.91	4 (Satisfactorio $\geq 70$ y $\leq 80$ )	87	4	Si
Agua de Dios (Cundinamarca)	79.40	4 (Satisfactorio $\geq 70$ y $\leq 80$ )	99	53	Si
Armenia (Quindío)	79.29	4 (Satisfactorio $\geq 70$ y $\leq 80$ )	103	2	Si
Neiva (Huila)	76.62	4 (Satisfactorio $\geq 70$ y $\leq 80$ )	190	12	Si
Villavicencio (Meta)	73.41	4 (Satisfactorio $\geq 70$ y $\leq 80$ )	322	1	Si
Florencia (Caquetá)	73.08	4 (Satisfactorio $\geq 70$ y $\leq 80$ )	337	2	Si
Sincelejo (Sucre)	70.03	4 (Satisfactorio $\geq 70$ y $\leq 80$ )	444	2	Si
Cali (Valle del Cauca)	68.87	3 (Medio $\geq 60$ y $< 70$ )	489	23	Si
Cúcuta (Norte de Santander)	66.24	3 (Medio $\geq 60$ y $< 70$ )	586	27	Si
Santa Marta (Magdalena)	64.32	3 (Medio $\geq 60$ y $< 70$ )	643	2	Si
San José del Guaviare (Guaviare)	63.73	3 (Medio $\geq 60$ y $< 70$ )	664	1	Si
Yopal (Casanare)	63.60	3 (Medio $\geq 60$ y $< 70$ )	666	14	Si
Manizales (Caldas)	62.92	3 (Medio $\geq 60$ y $< 70$ )	680	15	No

Bogotá DC	62.76	3 (Medio $\geq 60$ y $< 70$ )	686	1	No
Valledupar (Cesar)	62.07	3 (Medio $\geq 60$ y $< 70$ )	707	12	Si
Quibdó (Choco)	58.93	2 (Bajo $\geq 40$ y $< 60$ )	766	6	No
Montería (Córdoba)	56.88	2 (Bajo $\geq 40$ y $< 60$ )	807	3	No
Arauca (Arauca)	56.40	2 (Bajo $\geq 40$ y $< 60$ )	815	4	Si
Puerto Carreño (Vichada)	51.21	2 (Bajo $\geq 40$ y $< 60$ )	884	1	No
Leticia (Amazonas)	50.11	2 (Bajo $\geq 40$ y $< 60$ )	900	1	No
Mocoa (Putumayo)	49.39	2 (Bajo $\geq 40$ y $< 60$ )	917	5	No
Riohacha (La Guajira)	47.54	2 (Bajo $\geq 40$ y $< 60$ )	940	9	No
Mitú (Vaupés)	44.28	2 (Bajo $\geq 40$ y $< 60$ )	982	3	No
Cartagena (Bolívar)	43.51	2 (Bajo $\geq 40$ y $< 60$ )	982	22	No

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – Dirección Desarrollo Territorial Sostenible. 2010 Evaluación de desempeño integral

**ÍNDICE DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL<sup>25</sup>.** La evaluación realizada por transparencia por Colombia para los años 2008- 2009, arrojó los siguientes resultados para el municipio de Riohacha, teniendo en cuenta que los factores de medición son: visibilidad, institucionalidad, y control y sanción. Estos factores cambian en su composición, incorporando nuevos indicadores y sub indicadores a la medición.

1. Visibilidad: es la capacidad del gobierno municipal para hacer visible de manera suficiente, oportuna, clara y adecuada sus políticas, procedimientos y decisiones. Se compone de nueve indicadores.
2. Institucionalidad: es la capacidad del gobierno municipal para que sus servidores públicos y la administración en su conjunto, cumplan las normas y estándares establecidos para todos y cada uno de los procesos de gestión. Se compone de cinco indicadores.
3. Control y sanción: es la capacidad del gobierno municipal para realizar acciones de control y sanción derivadas de los instrumentos internos de las entidades, de los órganos de control, y de la intervención del ciudadano. Se compone de cinco indicadores.

**Tabla N° 11 Municipios Agrupados En La Categoría II**

Ranking	Municipio	Categoría	Visibilidad	Institucionalidad	Control y Sanción	ITM	Nivel de Riesgo
26	Riohacha	4	28,7	49,0	76,8	51,5	Alto

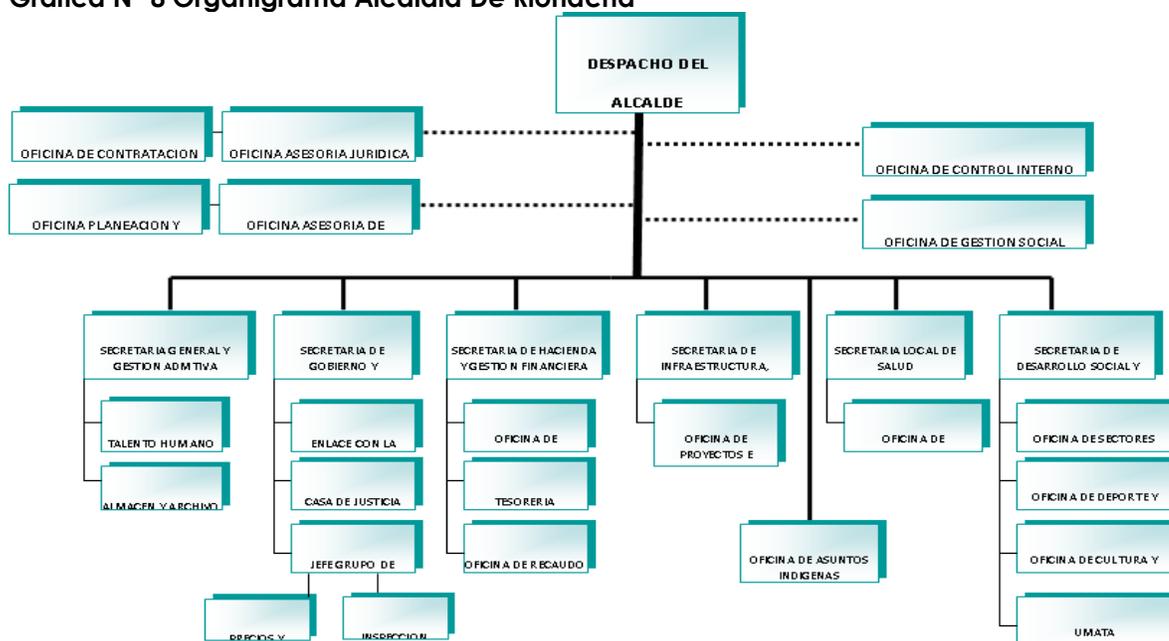
Fuente: Índice de transparencia Municipal, 2008-2009, elaborado por transparencia por Colombia

<sup>25</sup> Es una herramienta diseñada para identificar las condiciones institucionales y prácticas de los actores gubernamentales, y a partir de ello definir el riesgo de corrupción a los que se enfrentan las entidades públicas, en el desarrollo de sus procesos de gestión. De esta forma, estas herramientas permiten a las entidades públicas evaluar sus características institucionales, la visibilidad que dan a sus actos y el nivel de sanción y autorregulación de dichas entidades, con el fin de contribuir con la prevención de la ocurrencia de hechos de corrupción.

De los 33 municipios agrupados en la categoría II, el municipio de Riohacha ocupó el puesto 26, entre los de alto riesgo de nivel de corrupción para estos años, entre las 28 capitales departamentales, el municipio de Riohacha ocupó el puesto 25, y está en alto riesgo de corrupción.

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA,** En cuanto a la situación Administrativa se han identificado los siguientes problemas: La Administración Municipal no cuenta con una arquitectura organizacional flexible, adaptable, liviana, acorde con las exigencias de Buen Gobierno en un entorno cambiante que le permita asumir los retos de la modernización. Esto lo podemos observar en el organigrama de la Alcaldía (Ver grafica).

**Gráfica N° 8 Organigrama Alcaldía De Riohacha**



Fuente: [http://riohacha-laguajira.gov.co/apcafiles31636433666634623832623537303666/organigrama\\_alcaldia\\_de\\_riohacha.png](http://riohacha-laguajira.gov.co/apcafiles31636433666634623832623537303666/organigrama_alcaldia_de_riohacha.png)

La estructura administrativa está conformada por seis secretarías misionales (Desarrollo Social y Educación, Local de Salud, Infraestructura, Hacienda y Gestión financiera, General y Gestión Administrativa, y Gobierno) y la oficina de asuntos indígenas y Seis de apoyo (planeación, la oficina jurídica, oficina de Contratación, Oficina de Control Interno, oficina de Gestión Social, oficina Asesora de Planeación).

En la estructura de cargos de la administración remitida por el departamento al Ministerio de Hacienda, el municipio cuenta con 83 cargos, distribuidos por el siguiente tipo de vinculación: 1 de elección popular, 43 empleados son de carrera

administrativa, 28 de libre nombramiento y remoción, 11 cargos en provisionalidad.

Lo que nos permite analizar que el Municipio de Riohacha debe modernizarse e implementar un modelo de gestión innovador, caracterizado por una profundización en la mejora del clima laboral, la apropiación y un sistema de control interno con altos estándares de calidad y efectividad de tal manera que optimice los recursos para multiplicar los beneficios y las oportunidades sociales. En aras de garantizar el principio de coordinación que gobierna la función administrativa entre la Administración y los distintos organismos del poder central, en relación con la transferencia de competencias propias de la municipalidad.

Se debe consolidar la transparencia, elevar la auditoría interna a estándares internacionales para el Buen Gobierno, seguimiento permanente a las TIC en sus procesos críticos para proteger los activos de la entidad y la integridad de la información, ya que existe una alta desconfianza en las apuestas de la administración desde el ciudadano, por ello se deben consolidar mecanismos que ratifiquen la transparencia y generen confianza en los ciudadanos, que les permitan apropiarse de lo público.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA,** La participación ciudadana como proceso democrático, requiere de instituciones, organizaciones y ciudadanos críticos y activos, que le permitan alcanzar objetivos y metas, Donde el control social es el derecho y deber que tiene todo ciudadano considerado individual o colectivamente para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y por los particulares. Se puede entender también como una forma de autorregulación social. Hoy se cuenta con una institucionalidad expresada en un procesos socio-político, a partir de las Juntas Administradoras Locales (JAL) y las Juntas de vivienda comunitaria (JVC) como instancia de representación de las comunidades, que ha conducido la construcción de una apuesta común y ha configurado en los territorios una manera de hacer la política social y de canalizar la tensión que se da entre la democracia representativa y la participación directa de los ciudadanos en el manejo de los asuntos públicos.

Sin embargo, la débil institucionalidad y la baja incidencia de la ciudadanía en los asuntos públicos, así como la persistencia de comportamientos ciudadanos centrados en intereses privados frente al interés general, caracterizan la precariedad en la formación de capital social, la falta de adecuadas relaciones de convivencia y las disparidades del desarrollo en nuestro municipio.

Para lograrlo se plantean las siguientes políticas sectoriales, estrategias, programas y metas e indicadores.

## **ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. PARTE ESTRATÉGICA DE BUEN GOBIERNO PARA LA COMPETITIVIDAD.**

**OBJETIVO DEL EJE:** Liderar un gobierno participativo e incluyente, competitivo en todos los sectores, fortaleciendo las rentas propias y alianzas para la cooperación local, nacional e internacional con transparencia y cumplimiento de la normatividad que parta de una línea base e indicadores mesurables y rendición de cuentas.

**PARÁGRAFO. POLÍTICA SECTORIAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ORIENTADA A RESULTADOS,** el objetivo de esta política es fortalecer la institucionalidad, por medio de la modernización, estructurando un sistema de relaciones de alianza en el territorio y en los sectores, que genere confianza en las instituciones, y permita el desarrollo del buen gobierno demostrando altos resultados de la acción pública en los estándares de medición nacional, en procura de la efectividad (eficiencia y eficacia) y de transparencia que se refleje en el mejoramiento de distintos indicadores sectoriales y de gestión.

**ESTRATEGIA: TRANSFORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA LA COMPETIVIDAD,** con ella se busca mejorar la gestión pública que se refleja en la vocación de servicio, la eficacia, la eficiencia y la integridad, mediante la modernización de la estructura organizacional, el manejo transparente de los recursos, la transparencia, la información estratégica y comunicación pública, para fortalecer la institucionalidad y recuperar la confianza de los ciudadanos en la administración pública. Como resultado de esta estrategia se espera ajustar la planta de personal para responder a las nuevas competencias y dinámicas de la actual administración y que 100% de los funcionarios conozcan y apliquen los procedimientos administrativos mediante un plan de capacitación por competencias, revisando, ajustando e implementado los procesos de acuerdo con la demanda de los usuarios y promover la gestión documental para salvaguardar la memoria histórica administrativa.

Evaluar los resultados y el impacto de la gestión municipal mediante la aplicación de un conjunto de instrumentos de seguimiento y evaluación de la política y programas, para construir información estratégica al alcance de las decisiones gerenciales de la Administración, al direccionamiento estratégico para la planeación y al ejercicio del control político y social, en tal sentido la rendición de cuentas a la ciudadanía se constituye en un espacio importante para informar a la comunidad de las acciones de la administración y evaluación de impactos.

Crear una institucionalidad moderna, que integre el modelo de operación por procesos, que fortalezca el MECI, SCI Y SGC, donde el talento humano nos permita tener un servicio con calidad que se evidencia en un nivel de satisfacción de la ciudadanía en un 70%.

### Metas De Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Adopción de un modelo de gerencia pública (Cumplimiento del desempeño integral - Calificación Índice desempeño)	Porcentaje	47.54 (2010)	80.00	Control Interno, Planeación

**ESTRATEGIA: TICs PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA TRANSPARENCIA,** Crear una institucionalidad moderna, que integre el modelo con una plataforma tecnológica que se apoye en las TIC, como pilares de la competitividad. Garantizando la calidad de la atención, la oportunidad y capacidad de respuesta a la ciudadanía mediante la definición e implementación de políticas de servicio, protocolos de atención, la estructuración de canales de atención personales y virtuales como gobierno en línea y un modelo de servicio a la comunidad para satisfacer de manera efectiva la demanda de servicios y trámites en cumplimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos del Municipio de Riohacha.

Se implementaran herramientas tecnológicas para la accesibilidad de la ciudadanía la conectividad y acceso gratuito de servicios de telecomunicaciones en instituciones educativas y sitios estratégicos del municipio.

### Meta de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
TICs para el buen gobierno y la transparencia Corrupción (Calificación según el índice de transparencia Municipal)	Puntos	51.1 (2009)	74.5	Secretaría General, Control Interno y Contratación

**ESTRATEGIA: PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN,** se pretende la aplicación eficiente de las herramientas de planeación creadas por la ley, permitiéndole a la administración municipal, la consecución del desarrollo económico, social, y físico, que nos permita dar respuestas oportunas a la ciudadanía, y poder enfrentar los retos del desarrollo regional. Seremos enfáticos en la planeación y gestión participativa, fortaleciendo los canales de comunicación. Este programa busca fortalecer las herramientas e instrumentos de la planeación para apoyar la toma de decisiones: Banco de Proyectos, Desarrollo Financiero, Monitoreo y seguimiento, Estadísticas, Estratificación Socioeconómica, Sistema de Información

y Actualización del SISBEN, implementar el Plan de ordenamiento territorial de Riohacha, así como los planes parciales, como instrumentos para la construcción de una ciudad competitiva, en el marco de la Ley 388 de 1997, mediante la implementación de sistemas de información que optimicen la planeación y la toma de decisiones para ejecutar acciones de gobierno, así como su difusión, tanto a nivel externo como interno.

### Meta de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Procesos de planeación implementados	Numero	4 procesos de planeación implementados (Banco de Proyectos, SISBEN, Plan de Ordenamiento Territorial y Estratificación Socioeconómica ) para la toma de decisiones y gestión	4 procesos de planeación implementados (Banco de Proyectos, SISBEN, Estratificación Socioeconómica, Plan de Ordenamiento Territorial y Sistemas de información ) para la toma de decisiones y gestión	Oficina Asesora de Planeación

**ESTRATEGIA: DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA COMUNITARIA,** con esta estrategia se diseñará de un sistema organizacional descentralizado con funciones desconcentradas en las comunas para ganar en eficiencia y eficacia. Se establecerá una nueva estructura administrativa para ser más eficientes, interactuar con la ciudadanía y obtener mejores resultados en el cumplimiento de nuestra misión.

Vamos a construir un nuevo sistema de participación y gestión comunitaria donde los ciudadanos se apropien y se co-responsabilicen de la planeación, ejecución y control de las acciones públicas y del desarrollo del municipio. Para ello se crearán Centros de Gobierno Comunal, y se fortalecerán las Corregidurías. Se desarrollarán obras por participación comunitaria y la elaboración de presupuestos participativos.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Organizaciones comunitarias participan en la gestión del gobierno	Porcentaje	ND	100%	Secretaría de Gobierno y gestión comunitaria

**ESTRATEGIA: GESTIÓN FINANCIERA,** Con esta estrategia se busca el saneamiento fiscal del Municipio de Riohacha para convertirlo en un ente viable financieramente, fortaleciendo sus ingresos y disminuyendo sus gastos. Mediante esta estrategia se busca fortalecer nuestros ingresos con la implementación de medidas administrativas y judiciales, tendientes a evitar la evasión y elusión de impuestos, actualizando y depurando la base de datos del impuestos predial e industria y comercio, cruce de información de la Secretaría de Hacienda Municipal y otras entidades como: Cámara de Comercio, DIAN, Empresas de Servicios Públicos y grandes contribuyentes. Implementación de auditoría permanente sobre las bases de datos de la Secretaría de Hacienda e ingresos recibidos. Se recupera la cartera, mediante la Promoción del esquema de flexibilización tributaria y adelanto de gestiones de cobro personalizadas de la cartera institucional.

De igual manera se hará un trabajo sobre la cultura tributaria y estrategia comercial, actualización de estatuto tributario en el marco de la estrategia de cultura tributaria "Este hueco lo tapo yo" y acercamiento a la comunidad que incluya una estrategia publicitaria y de cobro personalizado.

#### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Mejorar el indicador de desempeño fiscal en el cuatrienio	Porcentaje	81.40 (2010)	85	Hacienda

**ESTRATEGIA: ALIANZA PÚBLICO PRIVADA,** Se emprenderán todas las gestiones posibles, con el fin de obtener recursos adicionales de organismos nacionales, empresa privada y Cooperación internacional para contribuir en buena proporción con la financiación de proyectos para el Municipio. Desarrollar el Plan Estratégico Riohacha 470 años solo es posible con la articulación de distintas entidades aliadas, intensificaremos la gestión con el sector público y privado con el ánimo de establecer alianzas estratégicas que nos permitan trabajar de manera conjunta en la financiación de proyectos de inversión, integrando lo público y lo privado para una mayor sostenibilidad y progreso en lo social y económico en nuestro municipio. El hermanamiento con ciudades nacionales e internacionales también se considera una estrategia para el desarrollo de proyectos estratégicos en el ámbito productivo, cultural, turístico y educativo. La articulación con la Agencia para la Superación de La Pobreza Extrema (ANSPE) en el marco de la estrategia UNIDOS como instrumento para avanzar en el mejoramiento de metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; lo cual se constituye en otro propósito para la gestión de alianzas.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Convenios de cooperación y alianza público privada	No	ND	Ocho(8) convenios de cooperación y alianza público privada en el cuatrienio	Alcalde municipal, Oficina Asesora de Planeación

**ESTRATEGIA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA**, el desarrollo científico y tecnológico esta asociado directamente a los niveles de desarrollo y transformación de conocimientos de acuerdo a las necesidades de la sociedad y modifican radicalmente las condiciones de vida de la comunidad; "Algunos aspectos de la historia reciente que vale la pena recordar son: la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, fruto del trabajo de universidades que contaron con apoyo gubernamental y actualmente fusionado con el Ministerio de Educación; mejor planeación y coordinación de la política de ciencia y tecnología y creación de un fondo para esta materia; impulso al proceso de industrialización a través de la transferencia de tecnología y desarrollo tecnológico en 3 etapas: imitación, internalización y generación; incentivo a la investigación orientada hacia la industrialización e innovación tecnológica y respaldo a los institutos gubernamentales de investigación (GRI en inglés, Government Funded Research Institutes); aumento del presupuesto de investigación y desarrollo (del 2.8% en 1997"<sup>26</sup>.

Los bajos niveles de competitividad de Riohacha y el desalentador panorama de Colombia en materia de Ciencia y Tecnología a nivel internacional, marcan una muy amplia brecha de Riohacha con relación a la incorporación de este sector en sus procesos de desarrollo. La articulación del municipio al sistema nacional de ciencia y tecnología es el primer paso para avanzar en el fortalecimiento institucional en ciencia y tecnología para la gestión de proyectos educativos, salud, agropecuario y de innovación tecnológica en uso de energías alternativas.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Propuesta de articulación y gestión del municipio ante el sistema nacional de ciencia y tecnología	No	ND	1	Secretaría de Educación, Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General

<sup>26</sup> Periódico Al Tablero No.48 de enero de 2.009- <http://www.mineduccion.gov.co->

## EJE No. 2 RIOHACHA DIGNA

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. EJE ESTRATÉGICO RIOHACHA DIGNA,** Este eje estratégico busca darles a las personas que habitan en la capital guajira la atención que requiere. "La dignidad se basa en el reconocimiento de la persona de ser merecedora de respeto, es decir que todos merecemos respeto sin importar cómo seamos. Al reconocer y tolerar las diferencias de cada persona, para que ésta se sienta digna y libre, se afirma la virtud y la propia dignidad del individuo, fundamentado en el respeto a cualquier otro ser. La dignidad es el resultado del buen equilibrio emocional"<sup>27</sup>. En estos propósitos se busca impactar los distintos grupos poblacionales con un enfoque diferencial y de derechos, mediante intervenciones estratégicas, en educación, salud, cultura, recreación y deporte, respetando, rescatando y valorando la diversidad étnica y cultural, promoviendo la ciencia y tecnología como medio para el desarrollo. El diagnóstico de los sectores: de educación, salud, cultura, recreación y deportes, grupos étnicos y descripción de la dinámica familiar con relación a la situación de los distintos integrantes y situaciones presentes por factores sociales como son la primera infancia, adolescencia, juventud, mujer, discapacitados, LGBTI (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales e Indeterminados), población desplazada, reinsertada y víctimas de la violencia; son la base para la ruta estratégica de este eje.

### DIAGNÓSTICO DE POLÍTICAS SECTORIALES DEL EJE:

La población de Riohacha proyectada al año 2012 es de 231.641 según el DANE, considerando que el nivel de necesidades básicas insatisfechas de Riohacha (49,1) representa que 113.735 personas tienen el nivel de necesidades básicas insatisfechas, son personas que no tienen acceso a servicios fundamentales que permitan la dignidad y estabilidad emocional de la población.

Entre las condiciones para disminuir los niveles de pobreza y la desigualdad se encuentran: 1) oportunidades de formación de todos los grupos poblacionales de acuerdo de manera pertinente y con enfoque incluyente, 2) Universalización del aseguramiento 3) Igualdad de oportunidades de la población para acceder a los distintos programas sociales, culturales, económicos y ambiente.

<sup>27</sup> Concepto enciclopedia libre Wikipedia <http://es.wikipedia.org>

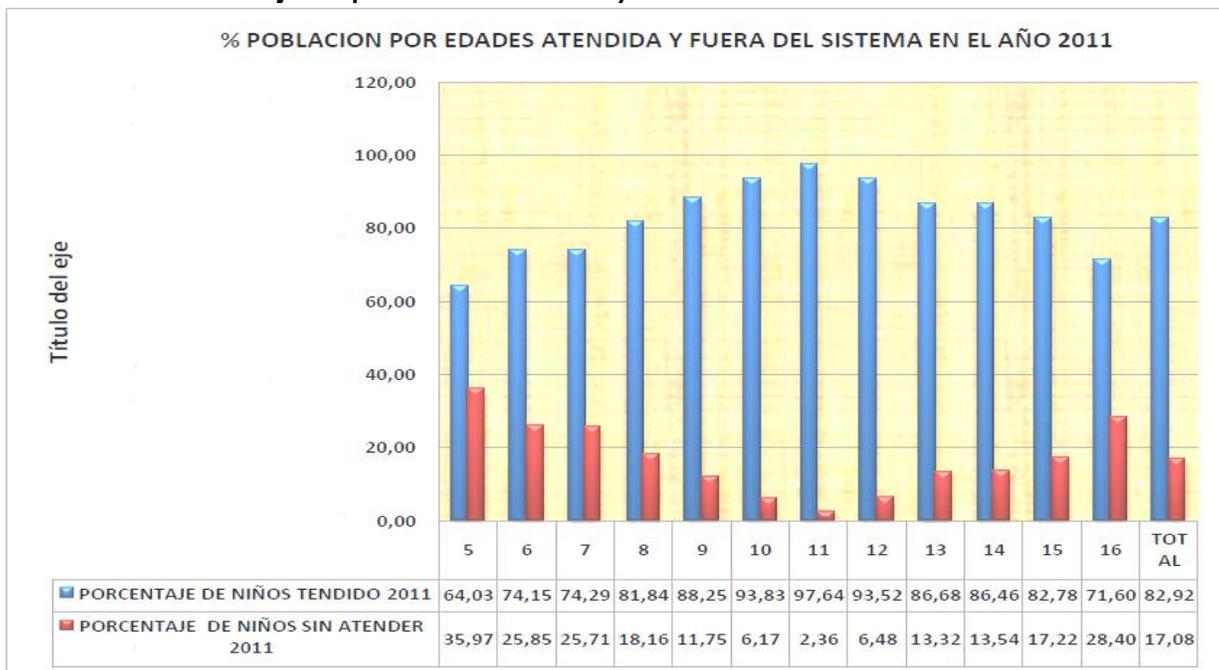
## DIAGNOSTICO DE EDUCACIÓN

Riohacha, es un municipio certificado en Educación, es decir que tiene la competencia directa de prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media; así como de administrar y distribuir entre los establecimientos educativos de su jurisdicción los recursos financieros para la educación en el municipio.

Con el proyecto de modernización se han ido consolidando los procesos de la Secretaría de Educación, y se han ampliado la capacidad de apoyo a las instituciones educativas a su cargo.

Según datos de proyección del DANE, de 222.322 habitantes, el 82,92% de esos niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se encuentran registrados como población en edad escolar que es atendida por el sistema educativo. Cabría anotar que para el 2011 el 17,08% de la población en edad escolar quedo sin atender.

### Grafica N° 9 Porcentaje de población atendida y fuera del sistema



Grafica porcentaje de niños fuera del sistema 2011

Las tablas y la gráfica anterior muestran que en el 2011, que solo se atendieron 3.797 estudiante de 5 años de edad, lo que representa un 64.03%, quedando sin atender 2.133 ósea un 35,97%, representado este el mayor porcentaje de población en edad escolar sin atender, de igual manera se puede observar claramente que en la población de 11 año se atendieron 4.549 estudiantes, lo que representa un 97,64%, convirtiéndose esta en la edad escolar con mayor

población atendida, ya que para el 2.011 solo quedaron sin atender 110 estudiantes asea un 2,36%.

Es procedente precisar, que en el presente análisis, notamos que para el año 2.011, de la población estudiantil existente correspondiente a 5 años de edad, solo ingreso al sistema educativo un 64°3%, lo que demuestra que un 35,97% quedo por fuera de las aulas, esto puede obedecer a la dificultad que puede existir para la asistencia de estos niños en esa corta edad a los distintos establecimientos educativos; cuando nos referimos a la corta edad, debemos tener presente los inconvenientes que se presentan por distintas razones, ya sea por las distancias existentes entre los núcleos familiares y las instituciones educativas.

**Tabla N° 12 Evolución de sedes por sector educativo**

Evolución de Sedes por Sector Educativo										
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
<b>Oficial</b>	133	77	56	58	58	57	58	59	61	161
<b>No Oficial</b>	54	45	24	25	26	26	29	24	40	45
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>122</b>	<b>80</b>	<b>83</b>	<b>84</b>	<b>83</b>	<b>87</b>	<b>83</b>	<b>101</b>	<b>206</b>

Fuentes Secretaría de educación municipal

Del 2010 al 2011, que las sedes no oficiales tuvieron un incremento del 12,5%, mientras que las oficiales se incrementaron en 164%, este gran incremento se dio debido a que muchas aulas satélites que formaban parte de los 6 Centros Etnoeducativos, en el proceso de reestructuración fueron convertidas en sedes educativas.

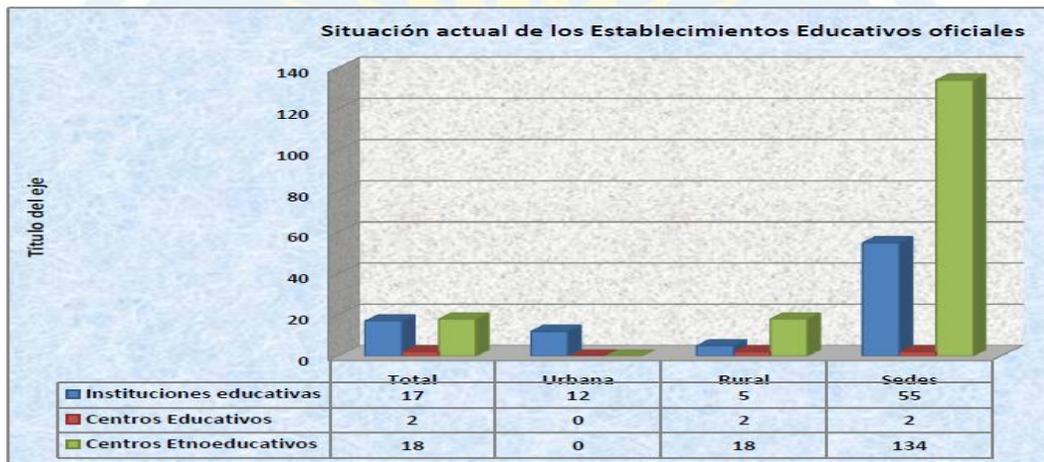
El sector público cuenta con 17 Instituciones educativas, de las cuales 12 se encuentran ubicadas en la zona urbana y 5 en la zona rural, las cuales a su vez agrupan a 55 sedes; 18 centros Etnoeducativos, los cuales están agrupados 134 sedes, y 2 centros educativos constituidos por el mismo número de sedes; de estos 37 establecimientos 12 están en la zona urbana y 25 en la zona rural.

Primera Infancia La ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia, establece en su artículo 29 "el derecho al desarrollo integral de la primera infancia", priorizando la nutrición, la protección, la salud y la educación inicial como derechos impostergables de todos los niños y niñas desde su nacimiento hasta los 6 años.

Las modalidades con que se brinda el servicio de atención integral de Primera Infancia a través de PAIPI Programa de Atención Integral a la Primera Infancia son 3: Entorno Familiar, Entorno Comunitario y Entorno Institucional. Para el cuatrienio la meta es aumentar el 25% para pasar de 5.067 a 6.333.

Gráfica N° 10 Situación actual de Establecimientos educativos

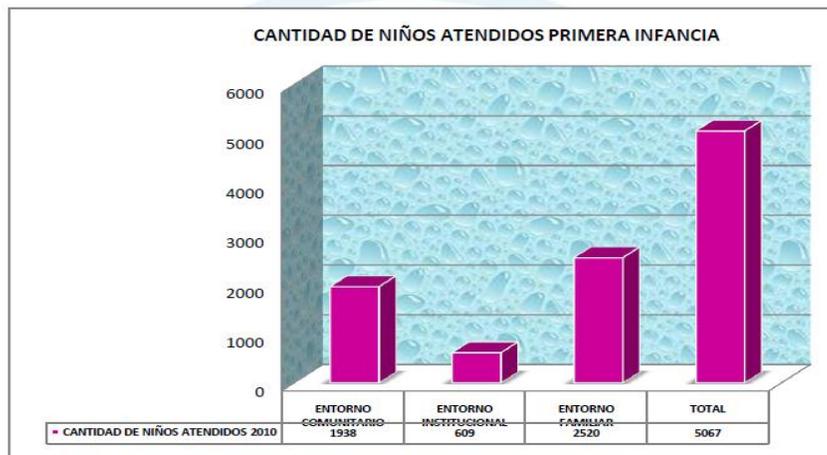
Establecimientos Educativos de Riohacha	Total	Urbana	Rural	Sedes
Instituciones educativas	17	12	5	55
Centros Educativos	2	0	2	2
Centros Etnoeducativos	18	0	18	134
<b>TOTALES</b>	<b>37</b>	<b>12</b>	<b>25</b>	<b>191</b>



Fuente Secretaría de educación municipal

Gráfica N° 11 Número de niños atendidos en primera infancia

ENTORNO DE ATENCION	CANTIDAD DE NIÑOS ATENDIDOS
ENTORNO COMUNITARIO	1938
ENTORNO INSTITUCIONAL	609
ENTORNO FAMILIAR	2520
<b>TOTAL</b>	<b>5067</b>



Gráfica cantidad de niños atendidos en primera infancia en el año 2010

Fuente Secretaría de educación municipal

**Gratuidad de la Educación para que todos con calidad:** En concordancia con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia<sup>13</sup>, la Secretaría de Educación se propuso como meta en el Plan Sectorial de Educación a asumir de manera gradual los costos educativos que pagan los padres de familia de los estudiantes de enseñanza preescolar, básica primaria,

secundaria y media hasta alcanzar la gratuidad total en estos niveles educativos. Esto con el objeto de garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

**Tabla N° 13 Número de beneficiarios del subsidio a la matricula**

AÑO	BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO A LA MATRICULA
2008	35.460
2009	35.941
2010	42.885
2011	49.709

Fuente: Secretaria de Educación Municipal

**Transporte Escolar:** Para ampliar la cobertura del sistema educativo y atender el déficit de oferta que se presenta en algunas Instituciones y Centros educativos que tienen zonas rurales dispersas, la Secretaría de Educación ofrece el servicio de transporte escolar en las modalidades de prestación directa del servicio mediante rutas escolares.

**Tabla N° 14 Número de rutas escolares asignadas**

AÑO	NUMERO DE RUTAS ASIGNADAS
2007	11
2008	15
2009	19
2010	29
2011	29

Fuente: Secretaria de Educación Municipal

**Alimentación Escolar:** Suministrar un complemento alimenticio, mejorar su consumo y garantizar una alimentación inocua a los niños, niñas y adolescentes matriculados en las instituciones y centros educativos y que por sus condiciones de pobreza o vulnerabilidad, no tiene la posibilidad de acceder a una alimentación adecuada.

**Tabla N° 15 Numero de cupos de alimentación escolar**

Total inversión en alimentación 2008-2011	
AÑO	
2008	472.000.000
2009	1.000.000.000
2010	1.200.000.000
2011	1.107.667.844

Fuente: Secretaria de Educación Municipal

El cuadro y la gráfica anterior, muestran claramente que del 2008 al 2011 la inversión en el programa de alimentación escolar se incrementó en 635.667.844 lo que representa un aumento del 135%, pero si observamos la inversión del 2010 al

2011 nos damos cuenta que tuvo una leve disminución en 92.332.156 millones de peso ósea un 8%.

**Prestación del Servicio Educativo por Contratación y Administración:** En el desarrollo al derecho fundamental de la educación, la Secretaría de educación adelanta diferentes estrategias educativas cuyo objetivo primordial ha sido brindar educación a los niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio entre ellas con el concurso del MEN se autorizó la contratación de 1.949 niños, niñas y jóvenes de la población rural dispersa, de los urbanos marginales 1.116 población étnica 5.360 que arrojó el estudio de la Secretaria de Educación.

Durante el período 2008 - 2011 el crecimiento de la matrícula total en el Municipio de Riohacha fue de 15.009 estudiantes, lo que representa un incremento del 34,5% debido fundamentalmente a la creación de nuevos cupos tanto en el sector oficial como en el sector no oficial

**Tabla N° 16 Inversión educativa**

**PRESTACION DEL SERVICIO 2011**

AÑO	TIPO DE POBLACION	EE BENEFICIADOS	No. De cupos Asignados	TOTAL INVERSION
2011	RURAL DISPERSA Y URBANOMARGINA	13	4.474	4.599.653.820
2011	POBLACION ETNICA	3	842	842.000.000
<b>TOTAL</b>		16	5.316	5.441.653.820

Al confrontar los resultados de la evaluación anual de desempeño docente año 2010 y 2011, fue posible determinar que para el año 2011 un número significativo de docentes bajo en cuanto a los resultados de su desempeño laboral; una vez que culmine el proceso total de diligenciamiento de la información se determinaran de manera conjunta con los directivos docente la asistencia técnica para la implementación de acciones de mejoramiento.

En cuanto a los resultados de la Pruebas Saber- ICFES, estos son analizados de manera paralela con el proceso adelantado por las mismas instituciones; los resultados se constituyen en insumo que orientan el proceso de formación permanente del Docente.

Los resultados de las pruebas en cada una de las áreas es posible establecer que los establecimientos educativos oficiales del municipio de Riohacha no sobrepasan el rango del 50%, se encuentran en su mayoría entre el 30% y 40%; a excepción de la institución educativa sagrada familia que en varias de las áreas sobrepaso el 50%.

## DIAGNOSTICO DE CULTURA

Riohacha es Caribe, pluriétnica y multicultural, es una ciudad enriquecida por una amplia diversidad de ritos, costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales nutridas por sus nuevos pobladores: afrodescendientes y europeos, y sus pobladores indígenas ancestrales: en la llanura los Wayuu y en la Sierra Nevada de Santa Marta los Wiwa y los Kogui.

La ciudad ha vivido una etapa de socialización de la cultura desde la década de los 90 cuando, además de las Fiestas patronales de los Corregimientos, Comunas y Barrios, también se han venido realizando festivales y eventos culturales como el Festival de teatro Teatrízate, el Festival Internacional de Cuenteros Akuentajui, El Encuentro de Narradores Orales del Caribe, el Festival Itinerante de Danza y el de Danza por Parejas, el Festival del Bolero, el Festival de la Pajará (música vallenata), el Festival de Poesía Alternativa. Los eventos culturales de mayor tradición son la Fiesta Patronal de la Virgen de los Remedios (2 de febrero), el Carnaval de Riohacha. Recientemente se han organizado eventos de alto impacto a nivel nacional e internacional como el Hay Festival Riohacha (capítulo del Hay Festival Cartagena de Indias) y el Festival Francisco el Hombre de música vallenata contemporánea. Estas festividades son escenario para la muestra y degustación de la rica gastronomía que integra costumbres alimenticias de nuestras diversas poblaciones.

Riohacha es además la ciudad natal de varios personajes destacados en el plano nacional y regional como el almirante José Prudencio Padilla, el político Luis Antonio Robles, y los abuelos maternos del premio Nobel de Literatura Gabriel García Márquez.<sup>28</sup>

La cultura, entendida como el conjunto de costumbres, tradiciones, creencias y saberes de un pueblo cumple una función social por las relaciones históricas de la población con el entorno y genera identidad y sentimiento de pertenencia. La globalización interviene el orden social y abre muchas puertas para el aculturamiento estandarizando comportamientos y valores. En el propósito de fortalecer los valores locales las acciones para afianzar la cultura y tradición Riohachera tienen como punto de partida las políticas nacionales y estructura local.

En la ciudad existen 3 bibliotecas públicas: Biblioteca Departamental Hna. Josefina Zúñiga, Biblioteca Almirante Padilla (Comfaguajira) y Biblioteca Banco de la República, además de la Biblioteca de la Universidad de La Guajira y bibliotecas escolares en los establecimientos educativos. La sede de la Oficina de cultura municipal es El Antiguo Edificio de Aduanas que en medio de su deterioro

---

<sup>28</sup> Enciclopedia libre Wikipedia (<http://www.eumed.net>)

físico es un valor arquitectónico propicio para el desarrollo de la actividad cultural. La implementación del Sistema Integral de Cultura Municipal ha tenido problemas que son de urgente resolución, como son:

- La poca dinámica del Consejo Municipal de Cultura y los consejos de Área.
- La poca apuesta por los procesos de investigación con respecto al patrimonio cultural inmaterial y los procesos de gestión de las declaratorias de bienes de interés cultural del municipio.
- La falta de articulación con las instancias departamentales y nacionales y la casi inexistencia de alianzas estratégicas para fortalecer los procesos administrativos y financieros.
- La poca rigurosidad de los procesos de formación de gestores, cultores y emprendedores.
- La situación financiera de la cultura municipal es, quizás, la debilidad más protuberante. Los recursos que se recaudan son muy limitados. Con el agravante de que no existe una tradición en gestión, lo que hace mucho más difícil la consecución de recursos con la empresa privada y a esto se le une la debilidad institucional de no estar cumpliendo con los estándares mínimos de organización y ejecución establecidos legalmente que exige el Ministerio de Cultura para acceder a los recursos del Sistema de Cultura.
- La poca o ninguna articulación de los programas implementados en la zona urbana con la zona rural.
- En general, no existe coherencia en los lineamientos de los planes de desarrollo, los planes de acción y los proyectos y programas que terminan ejecutándose. También es notorio la falta de indicadores que permitan hacer balances de gestión.

## **DIAGNOSTICO DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

El Municipio de Riohacha presenta deficiencias en materia deportiva por debilidad institucional del sector, déficit de espacio recreativos y deterioro de la infraestructura existente. Los limitados recursos para estimular la competitividad deportiva restringen las posibilidades de dedicación y participación de los deportistas en diferentes ámbitos de competencia.

La carencia de una política, de planificación para obtener resultados y de estímulos genera apatía en los jóvenes para desarrollar actividades deportivas. Esta apatía influye en gran medida en la ocupación no sana del tiempo de los jóvenes, generando problemas de aumento de la delincuencia y la drogadicción.

## DIAGNOSTICO DE SALUD<sup>29</sup>

Para la caracterización/descripción del estado de la salud en el municipio de Riohacha se asume la guía que para tal efecto elaboró y validó el MPS. Esta construye el diagnóstico territorial a partir de las siguientes características: Entorno territorial, demográfico, socioeconómico, indicadores de salud (Salud infantil, sexual-reproductiva, oral, Salud mental y las lesiones violentas evitables, Enfermedades transmisibles y las zoonosis, Enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidades, Salud nutricional, Seguridad sanitaria y del ambiente, Seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral, Gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública, Recursos, servicios y cobertura en salud) y el perfil epidemiológico con el análisis de mortalidad, y de morbilidad) ...a partir de lo definido en el literal (a) del artículo 7° de la Resolución 425 de 2008.<sup>30</sup>

La evolución de la población en el municipio es sin duda un factor muy importante para efectos de seguimiento de los ODM. De acuerdo a las proyecciones del DANE, el municipio superaría los 300.000 habitantes hacia el 2015.

**Fecundidad:** La población de Riohacha en cuanto a genero son 49% hombres y 51% mujeres. La fecundidad es quizás la variable demográfica más importante para estimar el crecimiento de la población de un país, si bien en Colombia la fecundidad ha venido decreciendo desde mediados de la década de los años setenta, se encuentran aún hoy día grupos de población con fecundidad relativamente alta, la reducción de la fecundidad es importante, además por que conlleva a la reducción de la mortalidad Infantil y Materna.

**Tabla N° 17 Fecundidad en Riohacha**

RIOHACHA	Población	Total de Nacidos Vivos	Tasa Bruta de Natalidad(Por 1000 Habitantes)	Fecundidad y Natalidad	
				Tasa General de Fecundidad (por 1000 mujeres)	Mujeres en Edad Fértil (10 a 49 años)

<sup>29</sup> Ministerio de Protección Social/OPS-OMS. Estrategia Pedagógica para la Implementación de la Guía Metodológica de Análisis de Situación de Salud

<sup>30</sup> ARTÍCULO 7o. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL. 1. Diagnóstico general de la situación de salud territorial y formulación del anteproyecto del Plan. Comprende: a) Un diagnóstico de la situación de salud que incluya las características generales del territorio, aspectos demográficos, socioeconómicos y de infraestructura; el perfil epidemiológico, que destaque los resultados de la vigilancia epidemiológica y de los riesgos sanitarios por probabilidad de ocurrencia e impacto; la situación de los servicios de salud que describa el estado y funcionamiento de la red física instalada, el talento humano y la producción de servicios; además del diagnóstico financiero e identificación de las fuentes de recursos que incluya el plan bienal de inversiones en salud de que trata el artículo 65 de la Ley 715 de 2001

2005	167,865	3,669	21,8	82,9	44,213
2006	176,180	4,008	22,7	86,9	46,549
2007	184,887	4,239	22,9	86,9	48,739
2008	193,633	4,373	22,5	86,0	50,844
2009	202,559	4,689	20,6	79,0	52,940
2010	211,607	4,261	20,1	77,3	55,083
2011	220,754	4,662	21,1	80,3	58,000

Fuente Secretaría de Salud Municipal

**Nacimientos en Riohacha 2011:** Los nacimientos en el Municipio tienen una tendencia estacionaria o van ligeramente incrementándose tal como ha ocurrido durante los últimos 5 años, lo que explica que el impacto que está teniendo las políticas gubernamentales sobre el control de natalidad no está dando muchos resultados

**Tabla N° 18 Nacimientos en Riohacha**

AÑOS	No. DE NACIDOS VIVOS
2007	4.239
2008	4.373
2009	4.689
2010	4.261
2011	4662

Fuente Secretaria de Salud Municipal

En el Departamento de la Guajira en 2010, la fecundidad de las mujeres alcanzó una tasa global<sup>5</sup> (TGF) de 4,33 hijos por mujer, lo que significaba un 40% más que el promedio del país (3,1 hijos por mujer en promedio para Colombia). ES decir las tasas de fecundidad se mantienen en los niveles observados en los 90, y no ha descendido como en el resto del país, dados los cambios socioeconómicos que era de esperar, ocurrirían en dicho territorio.

**Demanda (Aseguramiento):** A febrero de 2012, el Municipio de Riohacha cuenta con 12 EPS-S para la atención de sus afiliados al régimen subsidiado distribuido así:

**Tabla N° 19 Distribución de afiliados al régimen subsidiado**

NOMBRE DE LA EPS –SUBSIDIADA	NUMERO DE AFILIADOS
Comfaguajira	26.540
Caprecom	14.273
Salud Vida	15.389
Comparta	16.902
Dusakawi	12.132
Barrios Unidos	17.585
Anas Wayuu	8.660
Humana Vivir	8.062
Asociación Indígena del Cauca AIC	6.569
Cajacopi	15.326
Selva Salud	11.036
Sol Salud	5.864
Total afiliados	158.327

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Para el Régimen contributivo se cuenta con la presencia de Siete (7) EPS –C: Sanitas, SaludCoop, Humana Vivir, Coomeva, Salud Vida, Nueva EPS y Salud Colombia.

La población afiliada en el Municipio de Riohacha a corte de 31 de diciembre de 2011 incluyendo desplazados es de 158.327 y se encuentra distribuido por los siguientes grupos etareos:

**Tabla N° 20 Afiliación por grupos etareos**

GRUPOS ETAREOS	Masculino	Femenino
< de un (1) año	325	307
De 1 a 5 años	7610	7266
De 6 a 10 años	11672	11852
De 11 a 13 años	8390	8227
De 14 a 18 años	11143	11122

De 19 a 26 años	12340	13619
De 27 a 55 años	19470	22781
> de 56 años	5615	6588
TOTAL	158327	

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Del total de la población afiliada hay 33415 niños y niñas menores de 10 años, 33117 indígenas de los cuales hay 2387 adultos mayores, 9959 desplazados de los cuales hay 451 adultos mayores.

### Prioridades Nacionales en Salud/ (Adaptadas) en el Municipio.

**Salud infantil:** La mortalidad infantil es considerada uno de los indicadores más sensibles del desarrollo de un país, esta tasa expresa la probabilidad de morir durante el primer año de vida.

**Tabla N° 21 clasificación de mortalidad infantil según tipo de edades en el municipio de Riohacha en el 2011**

CLASIFICACION	No	TOTAL NACIDOS VIVOS SEGÚN APLICATIVO RUAF-ND	TASA X1000 NV
Muerte Perinatal 23 Sem. a 7 días	133	4662	28.5
Muerte Neonatal de los 8 a 28 días	16	4662	3.4
Muerte Pos neonatal 11 meses y 29 días	41	4662	8.7
Total Mortalidad infantil	190	4662	40.1
Total Muertes 1 a 4 años	24	4662	5.1
Total Mortalidad en < de 5 años	211	4662	45.2

Fuente: SIVIGILA, Secretaría Local de Salud de Riohacha

**Tabla N° 22 Cinco primeras causas de mortalidad perinatal en el municipio de Riohacha, de 2011**

No.	CAUSAS	No. DE CASOS	%
1	Prematurez Extrema	26	19.5
2	Aborto Incompleto	21	15.7

3	Alteraciones cromosómicas	10	7.5
4	Desprendimiento Placentario	9	6.7
5	Sufrimiento Fetal	7	5.2
6	Resto de Causas	57	42.8
	Total	133	100

Fuente: SIVIGILA, Secretaría Local de Salud de Riohacha

**Tabla N° 23 Cinco primeras causas de mortalidad en de < 1 año en el municipio de Riohacha, de 2011**

No.	CAUSAS	No. DE CASOS	%
1	Prematurez Extrema	34	17.8
2	Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	10	5.2
3	Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA)	9	4.7
4	Enfermedad de la Membrana Hialina	7	3.6
5	Paro Cardiorrespiratorio	7	3.6
6	Resto de Causa	123	64.7
	total	190	100

Fuente: SIVIGILA, Secretaría Local de Salud de Riohacha

**Tabla N° 24 Cinco primeras causas de mortalidad en < de 5 años en el municipio de Riohacha, de 2011**

No.	CAUSAS	No. DE CASOS	%
1	Prematurez Extrema	34	17.8
2	Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	10	5.2
3	Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA)	9	4.7
4	Desnutrición	7	3.6
5	Insuficiencia Respiratoria	7	3.6
6	Resto de Causas	123	64.7
	total	190	100

Fuente: SIVIGILA, Secretaría Local de Salud de Riohacha

**Tabla N° 25 Comportamiento de niños con bajo peso al nacer municipio de Riohacha año 2005-2011**

AÑOS	No. DE NACIDOS VIVOS	NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER	%
2005	3.699	413	8.7
2006	4008	580	14.7
2007	4.239	379	8.9
2008	4.373	470	10.7
2009	4.689	472	10.0
2010	4.261	469	11.0
2011	4.662	417	8.9

Fuente Secretaria de Salud Municipal

**Tabla n° 26 número de casos de EDA e IRA en el año 2011**

CASOS	EDAD	No. De niños
EDA	< de 5 años	7528
EDA	> de 5 años	6796
IRA	< de 5 años	9443
IRA	> de 5 años	9142
TOTAL		24.410

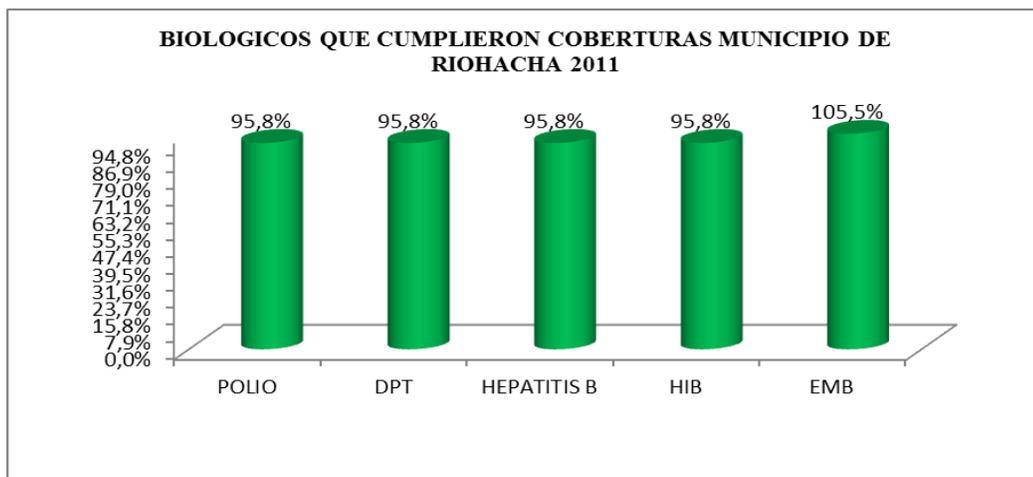
Fuente secretaria de Salud Municipal

**Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)** El programa ampliado de inmunizaciones, es uno de los ejes de mayor importancia del plan territorial de salud ya que este permite el mejoramiento de la calidad de vida en la población infantil, previniendo enfermedades que son evitables con la aplicación de inmunobiológicos. Es por ello que desde la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL de la mano con las EPS Subsidiadas e IPS Vacunadoras, pretende promover el cuidado y la atención en la población vulnerable.

**Tabla N° 27 Biológicos que cumplieron coberturas en el municipio de Riohacha 2011**

RIOHACHA	Población Total				POLIO		DPT		Hepatitis B		Hib		EMB	
	< 1 año	1 año	Emb	Mef	3 Dosis	Cob	3 Dosis	Cob	3 Dosis	Cob	3 Dosis	Cob	2 Dosis	Cob
ENERO - DIC	6426	6435	3074	32665	6153	95,8%	6153	95,8%	6153	95,8%	6153	95,8%	3242	105,5%

Gráfica N° 12 Biológicos que cumplieron coberturas en el municipio de Riohacha 2011



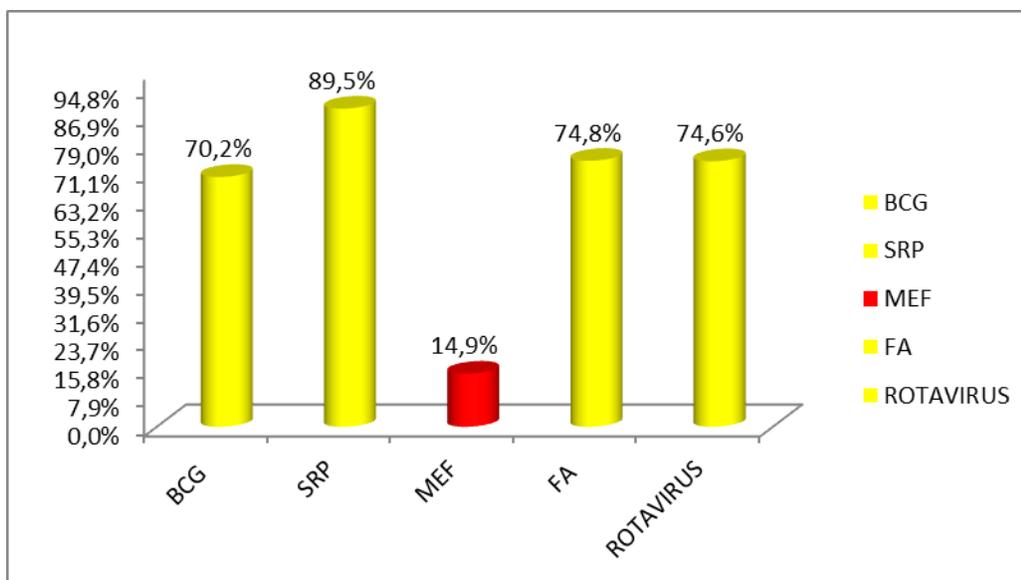
FUENTE: PAI Municipal

Tabla N° 28 Biológicos que no cumplieron coberturas en el municipio de Riohacha 2011

RIOHACHA	Población Total				BCG		SRP		MEF		FA		ROTAVIRUS	
	< 1 año	1 año	Emb	Mef	Dosis U.	Cob	1 año	Cob	2 Dosis	Cob	1 año	Cob	2 Dosis	Cob
ENERO – DIC	6426	6435	3074	32665	4514	70,2%	5757	89,5%	4882	14,9%	4812	74,8%	4797	74,6%

FUENTE: PAI Municipal

Gráfica N° 13 Biológicos que no cumplieron coberturas en el municipio de Riohacha 2011



Fuente: PAI Municipal

**Salud sexual-reproductiva:** Se define como Muerte Materna al fallecimiento de una mujer por cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, independientemente de la duración o el sitio del embarazo. (Exceptúa las muertes por accidente o tumores malignos). En la actualidad la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que se consideren como defunciones maternas todas las que ocurran durante los 42 días y hasta un año siguiente a la terminación del embarazo

En el 2011 hubo seis (6) Muertes Maternas en el Municipio de Riohacha.

**Tabla N° 29 Cinco primeras causas de mortalidad materna en el municipio de Riohacha, de 2011**

No.	CAUSAS	No. De CASOS
1	Desprendimiento prematuro de placenta	1
2	Post- quirúrgico legrado uterino por aborto incompleto	1
3	Aborto incompleto	1
4	Paro Cardio-Respiratorio	1
5	Shock Hipovolémico , falla multisistémica, laparotomía por embarazo ectópico	1
6		1

Fuente: SIVIGILA, Secretaría Local de Salud de Riohacha

**Tabla N° 30 Causas de morbilidad en el municipio de Riohacha.**

No.	NOMBRE DEL EVENTO	TOTAL DE CASOS AÑO 2011
1	Infección Respiratoria Aguda (IRA)	18.585
2	Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	14.342
3	Malaria VIVAX	258
4	Dengue	199
5	Varicela Individual	122
6	Agresiones por animales potencialmente transmisores de Rabia	64
7	Malnutrición	66
8	Enfermedad Transmitida por Alimentos o agua (ETA)	39

9	VIH/sida/Mortalidad por SIDA	30
10	Tuberculosis Pulmonar	30
11	Accidente Ofídico	24
12	Intoxicación por Sustancias otras Químicas	22
13	Sífilis Gestacional	16
14	Hepatitis b	13
15	Hepatitis a	12
16	Malaria Falciparum	12
17	Intoxicación por Fármacos	11
18	Sífilis Congénita	10
19	Dengue Grave	8
20	Tuberculosis Extra Pulmonar	8
21	Leptospirosis	6
22	Malaria Complicada	5
23	Hipotiroidismo Congénito	4
24	Infección Respiratoria Aguda Grave IRAG (vigilancia centinela)	4
25	Parotiditis	3
26	Leishmaniasis cutánea	2
27	Malaria Asociada (forma mixta)	2
28	Enfermedad Similar a la Influenza (vigilancia centinela) ESI	2
29	Hepatitis c	2
30	Meningitis por Neumococo	2

Fuente: SIVIGILA, Secretaria Local de Salud de Riohacha

Del cuadro anterior podemos decir que el Mapa Epidemiológico del Municipio de Riohacha, corte semana epidemiológica 52 muestra que la IRA, la EDA, la Malaria por VIVAX, el Dengue y la Varicela, son enfermedades que ocupan los primeros cinco lugares del total de las enfermedades notificadas.

**Tabla N° 31 Diez primeras causas de mortalidad general en el municipio de Riohacha año -2011**

No	CASAS	2011
1	HERIDA X PROYECTIL DE ARMA	71
2	NEUMONIA (IRA)	29
3	ACCIDENTE DE TRANSITO	17
4	PREMATUREZ EXTREMA	27
5	CANCER	17
6	HIPERTENSION ARTERIAL	14
7	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	12
8	ENFERMEDAD DE LA MENBRANA HIALINA	11
9	DESNUTRICION	10
10	DIABETTES	6
11	RESTO DE CAUSAS	292
TOTAL		511

Fuente: SIVIGILA, Secretaría Local de Salud de Riohacha

**Recursos, servicios y coberturas en salud (Oferta):** La ESE del Municipio de Riohacha Hospital Nuestra Señora de los Remedios es una Institución de Atención Integral en salud, cuenta con un total de 68 camas, 7 clínicas con 241 camas disponibles. En la actualidad están operando 36 IPS (24 de primer nivel, 5 de segundo nivel y 7 de tercer nivel de atención), entre públicas y privadas de las cuales 12 están caracterizadas como indígenas y se cuenta con 3 unidades urbanas y 13 unidades rurales las cuales se encuentran en regular estado, además. Están funcionando 4 UCI.

**Talento Humano:** Hay 123 prestadores independientes distribuidos así: odontólogos endodoncista, Rehabilitador oral, estomatólogo, ortodontista, Periodoncia, odontopediatra, terapeutas respiratorias, Fisioterapeutas, fonoaudióloga, terapeuta Ocupacional, Psicólogas, Nutricionista, optómetra, Médicos General, Ortopedistas, Pediatras, Salubrista Ocupacional, Otorrinos, Ginecólogos, Neurocirujanos, Medicina Interna, Dermatólogos, Neumólogos, Oftalmólogos, Cirujanos Plásticos, Urólogos, Homeópatas, Bacteriólogos, enfermeras Profesionales y una Red de Microscopista.

## DIAGNOSTICO DE SECTORES SOCIALES

La estrategia de sectores sociales da respuesta de los distintos grupos poblacionales que desde la familia y la sociedad interactúa con demandas de servicios y proyección de acuerdo con sus perspectivas culturales y roles en la sociedad. La participación del hombre y la mujer como protagonistas de la armonía familiar es la base primordial de la estabilidad emocional de cada uno de los miembros del hogar; sin embargo la familia ha sido golpeada por las situaciones y tendencias de la sociedad, en especial la violencia en todas sus manifestaciones (al interior y externamente del hogar), incidiendo en parte de generar pobreza y la jefatura de familia de alguno de los miembros generalmente la mujer. "La igualdad de género supone, por tanto, que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de sí han nacido hombres o mujeres. La igualdad de género implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones". (Concepto tomado del documento Estrategia de equidad de género del PNUD Colombia). Con esta estrategia se definen las base para la atención intersectorial para la superación de la pobreza, Atención población vulnerable (adulto mayor, discapacitados y mujer), la infancia adolescencia y la juventud, población LGBTI, Grupos Étnicos, Población desplazada, reinsertada y víctimas de la violencia.

## SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Desde el año 2008 la estrategia UNIDOS (antes JUNTOS) de desarrolla en Riohacha, con 7.269 familias potenciales<sup>31</sup> entre la zona urbana y rural en condiciones de pobreza.

El operador de la estrategia desde su inicio en La Guajira ha sido La Caja de Compensación Familiar de la Guajira (Comfaguajira), entidad que contribuyen al desarrollo de los distintos logros mediante el trabajo de los cogestores articulada con el gobierno local y entidades comprometidas con la estrategia: La registraduría, el Batallón Cartagena (Ejército Nacional), EL SENA, ICBF, Alcaldía Mcpal, La Gobernación de La Guajira, Universidad de La Guajira, INCODER y entidades privadas como Chevron.

Las familias vinculadas a la RED UNIDOS en el Departamento de La Guajira presentan rezagos particulares en materia de educación del jefe de hogar, de oportunidades de empleo y de acceso a activos financieros. A Enero de 2011,

---

<sup>31</sup> Datos a 2 de junio de 2011-Acción Social/Tomado de la Cartilla La Guajira Bases para una Política de inclusión productiva

solo el 62% de las familias pertenecientes a la Red UNIDOS en la Guajira, tenían un miembro mayor de 15 años con una ocupación remunerada o vinculado a una fuente autónoma<sup>32</sup>. En Riohacha, Capital del departamento de La Guajira, según reporte del Consejo de Política Social a enero de 2012 se ubican 6.881 familias vinculadas a la estrategia UNIDOS de las cuales 5670 tienen logro calculado con un total de 23.106 personas, de las cuales detallamos algunas condiciones de logros por alcanzar: 12,7% requieren documento de identidad, 91,7% de los hombres requieren libreta militar. 80% requieren mejorar las capacidades de empleabilidad, 51,6% de los niños requieren alguna atención especial, 52% requieren educación especial o para el trabajo, 59,5 % niños por alcanzar en vacunación, 40,5% de las mujeres gestantes por atender, 42,2% de los niños presentan detección temprana de alteraciones del crecimiento, 73% requieren prevención de cáncer de cuello uterino y de mama, 61,7% de la población discapacitada requieren rehabilitación y ayuda técnica, 98,5 de la población requiere consumo de alimentos variados y de manera saludable, 71,7% de las madres requieren orientación para la lactancia materna exclusiva, 80,2 afectados por la violencia intrafamiliar y sexual requieren atención, 66% requieren conocimiento sobre mecanismos de resolución de conflictos.

El programa Familias en Acción también ha sido una oportunidad para contribuir a superar la pobreza garantizando que 14.689 familias sean beneficiarias , 18.873 menores permanezcan en el sistema educativo, 2.074 familias Indígenas y 4.657 Desplazadas en nivel 1 del SISBEN, beneficiadas con subsidios para complementar el ingreso a fin de contribuir con el gasto de alimentación. Estas familias tienen atención en salud y mediante jornadas formativas se mejoran las prácticas de cuidado.<sup>33</sup>

**Población Vulnerable:** Se catalogan como población vulnerables los adultos mayores, discapacitados y mujeres en condiciones socioeconómicas y emocionales que atenten contra su integridad y desarrollo.

**Adultos Mayores:** Los adultos mayores son las personas que pasan de los 55 años, en el Municipio de Riohacha esta población asciende a las 14.975 personas, que al compararla con la población total de Municipio representan el 8,84 %.<sup>34</sup> de las cuales se han caracterizado 2.352. Los principales problemas de esta población tienen que ver con analfabetismo, carencia de ingresos fijos, condiciones de vida precaria, presentando a su vez altos índices de desnutrición con problemas de salud y habitando en barrios periféricos de difícil acceso, algunos en estado de abandono y otros viviendo en condiciones precarias con familiares.

**Discapacitados:** En el municipio de Riohacha del total de la población, el 2,3% aproximadamente<sup>35</sup> se encuentra en estado de discapacidad. La no existencia

<sup>32</sup> Cartilla: La Guajira-Bases para una política de inclusión productiva, publicada por el PNUD y La Gobernación de La Guajira, 2011

<sup>33</sup> Oficina de Sectores Sociales del Municipio 2012

<sup>34</sup> Plan de Desarrollo 2008-2011 Una Nueva Riohacha

<sup>35</sup> Plan de Desarrollo 2008-2011 Una Nueva Riohacha

de políticas públicas, programas y proyectos en beneficio de este sector, al igual que el desconocimiento de sus organizaciones representativas, la falta de dirigentes capacitados y el desinterés del sector beneficiado; no han permitido el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en estado de discapacidad.

La debilidad en las políticas sociales, la falta de una estructura administrativa municipal para este sector, ha marginado a esta población. El bajo presupuesto asignado de cierta forma contribuye al aumento de esta población por no brindarse programas de recuperación e incorporación al mundo laboral.

Como se expresó anteriormente, la inequitativa distribución de los recursos, también genera: poca asistencia en salud, educación, restricciones en la infraestructura física y urbana para la movilidad del discapacitado, carencia de oportunidades laborales y falta de sensibilidad de los funcionarios que administran las políticas de este sector, aspectos que aumentan el drama de las personas con discapacidad. En el año 2.007 se matricularon del total de la población (35.922) en establecimientos oficiales 115 alumnos con algún tipo de discapacidad representando el 0.31%.

Mujer y equidad de género: La población de mujeres en Riohacha es el 51,1% lo cual representa 118.388. A nivel nacional, La Guajira ocupa el tercer lugar con población de mujeres cabeza de familia con (34.5%)<sup>36</sup>.

## **INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD<sup>37</sup>**

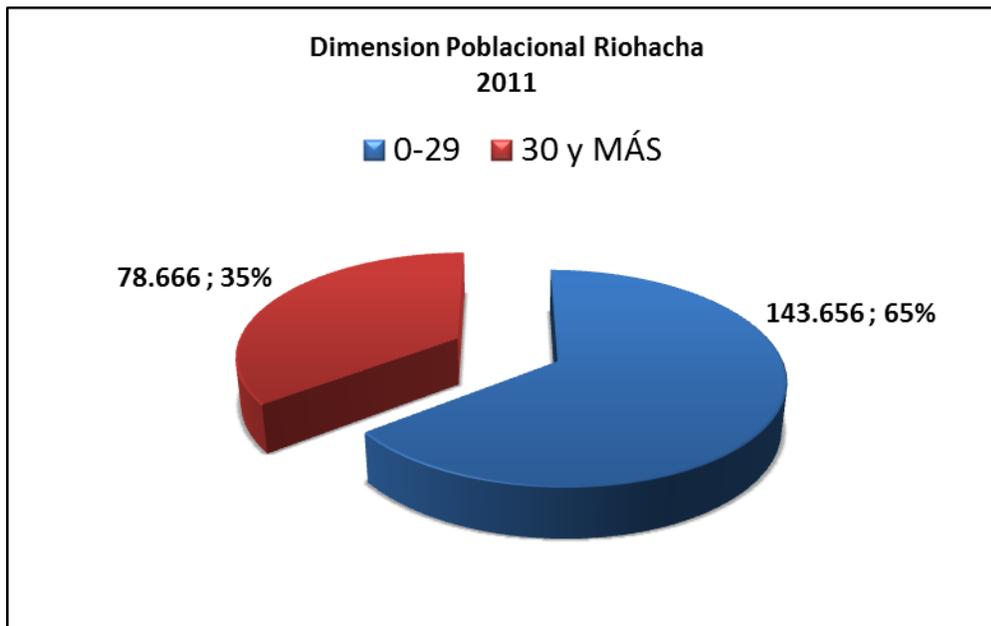
La niñez, la infancia, la adolescencia y la juventud demandan condiciones y oportunidades de crecer en un municipio donde se conozcan, se apropien, se acepten responsablemente y se hagan respetar sus derechos, con base a los principios del interés superior, prevalencia de derechos, protección integral, perspectiva de género y la corresponsabilidad del estado, la sociedad y la familia; en el que sea posible que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participen, opinen, se les informe y sean escuchados.

---

<sup>36</sup> Plan de desarrollo 2008-2011 Una Nueva Riohacha

<sup>37</sup> Resumen del Informe de gestión para la garantía de los derechos de la infancia y juventud de Riohacha 2010

**Grafica N° 14 Dimensión Poblacional Riohacha 2011**



Fuente DANE proyección 2011

La grafica nos muestra que para 2011 el municipio contaba con un 65% de población joven entre 0 y 29 años y un 35% en población mayor de 30 años lo que nos indica que somos una ciudad joven por y nos obliga a diseñar políticas para proteger lo que será el futuro de Riohacha.

**Tabla N° 32 Proyección Poblacional por ciclo vital de Primera infancia, Infancia, adolescencia y juventud Riohacha 2011-2015**

Edad	2011	2012	2013	2014	2015
0	6.426	6.576	6.726	6.886	7.106
1	6.435	6.582	6.736	6.887	7.045
2	6.387	6.570	6.730	6.866	6.969
3	6.301	6.507	6.685	6.816	6.893
4	6.183	6.411	6.602	6.742	6.805
5	6.127	6.366	6.554	6.686	6.709
6	5.940	6.195	6.407	6.548	6.606
7	5.715	5.980	6.209	6.387	6.496
8	5.475	5.743	5.990	6.208	6.376
9	5.232	5.503	5.766	6.010	6.245

10	4.976	5.248	5.519	5.811	6.109
11	4.702	4.969	5.269	5.596	5.986
12	4.491	4.738	5.042	5.391	5.816
13	4.350	4.589	4.863	5.193	5.589
14	4.239	4.469	4.719	4.989	5.323
15	4.125	4.337	4.556	4.802	5.076
16	4.004	4.182	4.387	4.604	4.831
17	3.900	4.070	4.237	4.429	4.627
18	3.880	3.978	4.142	4.309	4.485
19	3.972	3.970	4.067	4.233	4.391
20	4.112	4.046	4.038	4.133	4.301
21	4.271	4.204	4.132	4.115	4.195
22	4.427	4.342	4.273	4.196	4.170
23	4.479	4.491	4.405	4.332	4.256
24	4.388	4.546	4.555	4.469	4.405
25	4.192	4.468	4.637	4.636	4.550
26	4.015	4.274	4.536	4.697	4.707

Fuente DANE Proyección 2011-2015

La población atendida en primera infancia a través de los programas entorno comunitario, entorno institucional y familiar para el 2009 fue de 4.085 y en 2010 5.067

En mortalidad infantil, el municipio, ha logrado una importante reducción en las muertes perinatales (muertes entre las 22 semanas de gestación y hasta los 28 días después del nacimiento) en los últimos 5 años.

**Tabla N° 33 Tasa de Mortalidad en menores de 1 año Años 2005-2009**

Municipio	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Riohacha	40,7	35,10	30,6	30,6	36,0	19,30

Fuente: .Secretaría de Salud Municipal

**Tabla N° 34 Tasa de mortalidad en menores de 5 años, expresado por cada 1.000 nacidos vivos durante el periodo de referencia.**

Municipio	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa x 100.000 habitantes	763	592	526	510	454	323
Tasa x 1.000 NV	44.4	39.6	36.6	34	32.4	24.5

Fuente: .Secretaría de Salud Municipal

En nutrición para Colombia la tasa de bajo peso al nacer (menor de 2.500 gr) fue del 8.8% de nacidos vivos, según el DANE 2008. En la gráfica siguiente se observa para el municipio que el porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer ha venido en ascenso, pasando en el año 2005 de 8,0% de los nacidos vivos a 9,6% para el año 2008, fenómeno relacionado con el aumento de las gestantes en edad adolescente y el precario estado nutricional de la madres, lo cual resalta la necesidad de continuar trabajando en programas nutricionales dirigido a poblaciones de gestantes y de la primera infancia.

**Tabla N° 35 Comportamiento de niños del municipio de Riohacha con bajo peso al Nacer Años 2005 - 2010**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Riohacha	9,51 %	14,5 %	9,3 %	10,3 %	8,98 %	9,11 %

Fuente: Secretaria de Salud Municipal

El cuanto a desnutrición en el durante el año 2.009, Riohacha reporto 90 casos que representan un 20,9%. De acuerdo a la procedencia, el 68.4% residen en área rural dispersa y el 77% de los casos de Desnutrición pertenecen a la población indígena Wayúu.

Se tiene claridad frente a la problemática de desnutrición, que el grupo de edad más afectado corresponde a los niños de 1 a 4 años con 76.3%; sin embargo, se observa un alto porcentaje en los menores de un año representado en un 23.7%, de estos niños el 4.4% son recién nacidos, de los cuales presentaron bajo peso al nacer el 73.7%, con muy bajo peso al nacer 21.1% y bajo peso extremo 5.3%.

El servicio de alimentación escolar a través de instituciones educativas tiene una cobertura de 5.316 niños.

El porcentaje de partos de adolescentes de 2006 a 2009 tiene una tendencia al crecimiento, lo que demanda estrategias para desestimular este fenómeno.

**Tabla N° 36 Porcentaje de partos en mujeres adolescentes.**

Municipio	2006	2007	2008	2009
Riohacha	9 %	9,7 %	9,7 %	10,5 %

Fuente: Estadísticas Vitales DANE

**Tabla N° 37 Número de adolescentes que recibieron orientación en salud sexual y reproductiva.**

Municipio	2008	2009	2010
Riohacha	152	170	150

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Los jóvenes implicados en hechos delictivos han tenido un comportamiento irregular entre el año 2007 y 2010, siendo este último año el de menos casos registrados.

**Tabla N° 38 Adolescentes entre 12 y 17 infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales.**

	2007	2008	2009	2010
Riohacha	67	39	44	36

Fuente: Corporación para la Atención Integral de menores de La Guajira -CAIMEG-

Las estadísticas de menores de 18 años víctimas del desplazamiento forzado, registro la menor cifra en el 2010.

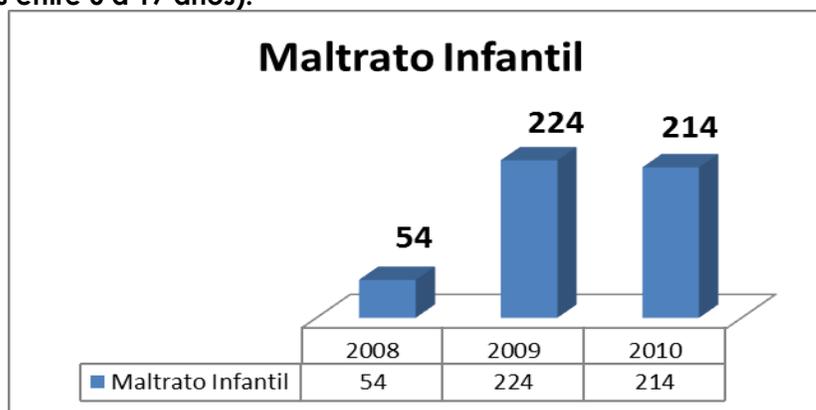
**Tabla N° 39 Personas menores de 18 años desplazados por la Violencia**

	2007	2008	2009	2010
Riohacha	429	750	572	132

Fuente: Acción Social Subdirección atención a población desplazada Registro único de población desplazada

El maltrato o abuso a los niños, niñas y adolescentes es frecuente en nuestro país. Erradicar el maltrato y abuso, además de atender a un derecho humano, es esencial para construir una sociedad de paz.

**Gráfica N° 15 Número de denuncias por presunto delito de maltrato infantil (niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años).**



Fuente: Casa de Justicia, Municipio de Riohacha

**Tabla N° 40 Número de Niños, Niñas Explotados Sexualmente**

Municipio	2009	2010
Riohacha	2	3

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

**Tabla N° 41 Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años.**

AÑOS	2008	2009	2010
Departamento	32	97	115

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Guajira

**Tabla N° 42 Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidios, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar).**

Municipio	2007	2008	2009
Riohacha	13,7	19,1	9,2

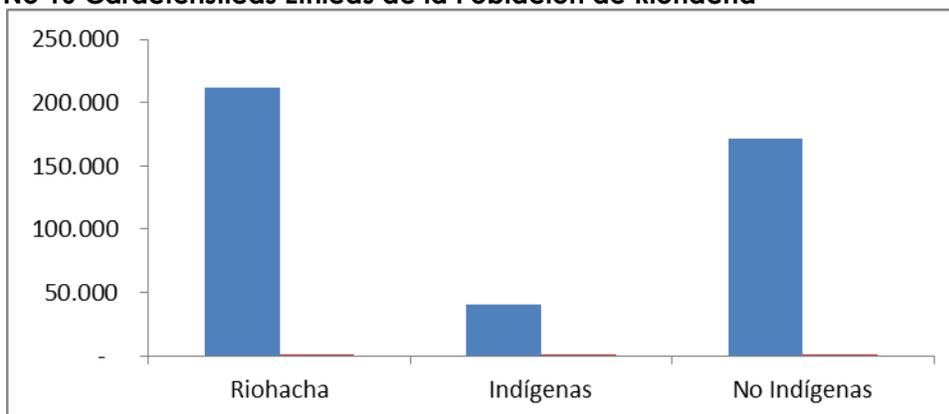
Fuente: Estadísticas Vitales DANE

En materia deportiva, para el año 2010 el municipio de Riohacha vínculo a 18.164 niños, niñas y adolescentes, de la población total que este posee, que es de 57.123 infantes y adolescentes para ese año, debido a nuevos programas implementados, tales como festival deportivo y recreativo de la Primera Infancia Adolescencia Y Escolar, Juegos intercolegiados, Jóvenes talentos, vacaciones recreativas, Apoyo A Club Amigo Especial entre otros. De acuerdo a esto beneficiamos el 30.6% de la población infante y adolescente.

## CARACTERÍSTICAS ÉTNICAS

Según las proyecciones del Censo 2005 realizado por el DANE, para el 2010, la población del Municipio de Riohacha está conformada en un 19.03% por indígenas, 80.97 % por no indígenas o personas sin pertenencia étnica. Gráfica No 6. Ello significa que los indígenas en Riohacha son cerca de 40.277. La población rural es de mayoría indígena perteneciente a la etnia wayuu, asentada principalmente al interior de los Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira, Las Delicias, Monte Armón, Perratpu (Boca de Camarones), Mañature, Soldado Párate Bien, Unapuchon. Los Kogui Malayo-Arahuaco habitan en un resguardo que se extiende desde San Juan hasta Riohacha, en inmediaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta.

**Gráfica No 16 Características Étnicas de la Población de Riohacha**



Fuente: Dane. Censo 2005. Proyecciones de Población 2005-2011.

### **ARTÍCULO DECIMO TERCERO. PARTE ESTRATÉGICA DE RIOHACHA DIGNA.**

**OBJETIVO DEL EJE:** Impactar los distintos grupos poblacionales con un enfoque diferencial y de derechos, mediante intervenciones estratégicas, en educación, salud, recreación y deporte, respetando, rescatando y valorando la diversidad étnica y cultural, promoviendo la ciencia y tecnología como medio para el desarrollo.

**PARÁGRAFO POLÍTICA SECTORIAL: EDUCATIVA,** El objetivo de esta política es fortalecer, orientar y regular los procesos técnicos y cualitativos que contribuyan al mejoramiento del acceso, calidad y equidad de la educación a todos los grupos poblacionales en modalidades educativas pertinentes de acuerdo con las necesidades de desarrollo y de la comunidad. Las estrategias en educación son: calidad educativa, Cobertura Educativa, Eficiencia Educativa, Inspección y vigilancia y Ciencia y Tecnología Educativa

### **ESTRATEGIA: CALIDAD EDUCATIVA**

Es importante recordar que el objetivo de la política de la calidad de la educación es lograr que los estudiantes aprendan lo que necesitan aprender y lo sepan aplicar y aprovechar a lo largo de la vida. Para alcanzarlo, todos los niveles del sector educativo tienen como responsabilidad la planeación y su articulación coherente entre sí. En este sentido, la Revolución Educativa propone trabajar el ciclo de calidad en todas las instituciones educativas. Dicho ciclo consta de tres componentes: los estándares, la evaluación y el mejoramiento. El análisis de las pruebas Saber e ICFES y la autoevaluación institucional son las bases para saber dónde se debe mejorar y formular planes de mejoramiento en los que se proyectarán las acciones que tendrán más incidencia en la obtención de mayores logros en el aprendizaje de los estudiantes.<sup>38</sup> Para que los estudiantes

<sup>38</sup> Periódico Al Tablero-Ministerio de Educación Nacional, Octubre de 2004

aprendan lo que necesitan aprender y lo sepan aplicar la educación debe ser pertinente, es tal sentido esta estrategia responde a las características de los distintos grupos poblacionales urbanos, indígenas, afrodescendientes.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Grupos poblacionales étnicos con Educación pertinente a su cultura	No.	Seis centros etnoeducativos con pertinencia y uno (1) afro.	Ocho Grupos poblacionales étnicos con Educación pertinente a su cultura	Secretaría de Educación municipal

### Metas de Resultado

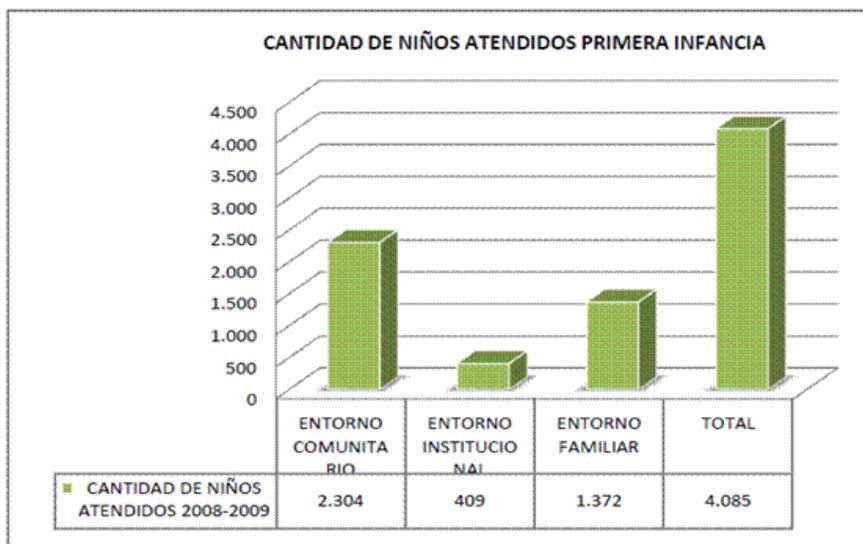
Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Instituciones educativas elevan su nivel de calificación de pruebas saber: Subiendo de Inferior a bajo seis (6) y de bajo a medio cuatro (4)	No	15 Instituciones educativas (en nivel inferior nueve (9) y bajo seis 6	Lograr que 10 instituciones educativas eleven su nivel de calificación de pruebas saber: Subiendo de Inferior a bajo seis (6) y de bajo a medio cuatro (4)	Secretaría de Educación municipal

**ESTRATEGIA: COBERTURA EDUCATIVA,** Se garantiza la cobertura educativa mediante el desarrollo de las siguientes metas: la prestación de servicios de transporte mediante 400 rutas; 14.000 cupos de alimentación escolar, que beneficie a los estudiantes desplazados, indígenas y vulnerables de las zonas urbanas marginales y rurales del municipio; Incrementar en un 15% los cupos para atención a un total de 427 personas con necesidades educativas Especiales (NEE), para garantizar la atención oportuna y eficiente; Incrementar en 5.000 pupitres unipersonales y trapezoidales en los establecimiento educativos; Construcción de 200 nuevas aulas, espacios administrativos y baterías sanitarias en diferentes instituciones educativas del municipio; Implementar 5 modelos educativos flexibles, disminuir la tasa de analfabetismo y mantener el porcentaje actual de deserción en el 4%, Todo esto es posible manteniendo en 100% la prestación del servicio educativo.

La cobertura de atención a la primera infancia a través del PAIPI alcanzo en el 2011 a 4.085 niños, la meta en el cuatrienio es aumentar la cobertura de primera infancia en un 25% para llegar a 5.106 niños, capacitando a los agentes educativos.

Gráfica N° 17 Niños atendidos en Primera Infancia

ENTORNO DE ATENCION	CANTIDAD DE NINOS ATENDIDOS
ENTORNO COMUNITARIO	2.304
ENTORNO INSTITUCIONAL	409
ENTORNO FAMILIAR	1.372
<b>TOTAL</b>	<b>4.085</b>



Grafica cantidad de niños atendidos en primera infancia 2008-2009

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Cobertura bruta en educación Básica (Preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media, a través de 37 instituciones educativas urbanas y rurales con n total de 54 sedes. Fuente Secretaria de Educación municipal	Porcentaje	97% de Cobertura bruta en educación Básica (Preescolar, básica primaria, básica secundaria) y media, a través de 37 instituciones educativas urbanas y rurales con n total de 54 sedes. Fuente Secretaria de Educación municipal	Incrementar la cobertura bruta en 6%	Secretaria de Educación municipal

**ESTRATEGIA: EFICIENCIA EDUCATIVA,** Para la eficiencia educativa proponen acciones para mejorar las condiciones del talento humano de la Secretaria hasta alcanzar cinco (5) certificaciones del talento humano y certificación de seis (6) procesos. En los establecimientos educativos se aumentara en 20% la planta de

personal administrativa en el cuatrienio, en 30%. Con todo esto se busca fortalecer el sistema de gestión de calidad y eficiencia administrativa y financiera.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Certificación de procesos de la Secretaría de Educación Municipal	No.	Tres (3) Procesos Certificados	Lograr la certificación de los seis (6) procesos de la secretaria de Educación Municipal	Secretaría de Educación departamental

**ESTRATEGIA: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA,** No es posible alcanzar los fines de la educación sin mecanismos de seguimiento y evaluación de aspectos jurídicos, académicos, financieros, de infraestructura y dotación de los establecimientos educativos. Decreto 1283 de 2002, organiza un sistema de Inspección y Vigilancia para la educación preescolar, básica y media. Con este sistema se pretende organizar la prestación del servicio educativo en el cumplimiento de los requisitos de calidad, eficiencia y cobertura, aplica a todas las instituciones educativas que prestan el servicio público de educación en los niveles preescolar, básica y media, a las entidades territoriales, a docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas estatales.

Busca asegurar que las entidades territoriales, las instituciones educativas y los docentes y directivos al servicio de la educación estatal, cumplan con los objetivos del sistema educativo y logren los niveles esperados de cobertura y calidad, haciendo uso eficiente de los recursos.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Inspección, vigilancia y seguimiento de establecimientos educativos formal y no formal	Porcentaje	Inspección, vigilancia y seguimiento a 100% de establecimientos educativos formal y no formal en el municipio de Riohacha	Inspección, vigilancia y seguimiento a 100% de establecimientos educativos formal y no formal en el municipio de Riohacha	Secretaría de Educación municipal

**ESTRATEGIA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA,** La Ciencia y La Tecnología es una política de estado que transforma la pertinencia del sistema educativo para potenciar individuos competentes y creativos.

Corea del Sur, un país que hace 50 años tenía unas condiciones menos favorables a las colombianas en su momento, hoy en día es reconocida como una de las economías más grandes del mundo, con fortalezas en industrias globales como el acero, la construcción naval, los automóviles, los semiconductores y la electrónica.

Una de las razones para comprender su progreso tiene que ver con la instauración de políticas de Estado de largo aliento que reconocen en la educación, la ciencia y la tecnología elementos primordiales para el desarrollo humano.<sup>39</sup> El incipiente desarrollo de los procesos tecnológicos en el País y mucho más en el municipio de Riohacha demanda de estrategias de formación en primera instancia, razón por la cual se propone identificar dos instituciones educativas para iniciar un proceso de formación para formar en ciencia, tecnología y la innovación, motivas la implementación de la metodología ONDAS como estrategia pedagógica.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Colegios capacitados para implementar procesos pedagógicos de ciencia, tecnología e innovación	Numero	ND	Dos colegios capacitados para implementar procesos pedagógicos de ciencia, tecnología e innovación	Secretaría de Educación municipal

**PARÁGRAFO. POLÍTICA SECTORIAL: CULTURA,** Aunque existen variadas definiciones de cultura, el Gobierno Colombiano, incorpora a través de la Ley 397 de 1997, (Ley General de Cultura) la establecida por la UNESCO en la Declaración de México sobre Políticas Culturales, en 1982, que señala: “[...] en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”<sup>40</sup>

En este contexto se entiende la gestión cultural, además de lo artístico, como todo aquello que, desde el quehacer cotidiano, lleve a la concertación ciudadana, al reconocimiento de las diferencias, a la invención y recreación permanente de las identidades y al descubrimiento de razones para la convivencia social con carácter participativo. Dentro de este marco, la gestión cultural está en función de<sup>41</sup>:

<sup>39</sup> Periódico Al Tablero No.48 de enero de 2.009- <http://www.mineduacion.gov.co>-

<sup>40</sup> UNESCO. *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales*. México: UNESCO, 1982.

<sup>41</sup> Manual para la Gestión Cultural, Ministerio de Cultura, enero 2012

- Los procesos que robustecen las interacciones sociales, los intercambios y diálogos que acrecientan el respeto por la diferencia y la capacidad de convivir democráticamente.
- La creación y consolidación de procesos sociales que busquen favorecer la participación e integración de los miembros de las comunidades en torno de intereses comunes, que muchas veces comparten.
- El enriquecimiento de la vida comunitaria de la gente, desarrollando su capacidad de organizar, decidir, planear, autogestionar, crear y recrear su vida presente y futura, tomando como base acuerdos y propósitos colectivos.
- La generación de motivaciones para que los habitantes de una localidad puedan encontrarse, desde su propia manera de ser, con habitantes de otras localidades.

En el marco de las políticas nacionales las estrategias para este sector se describen a continuación.

**ESTRATEGIA: SISTEMA DE CULTURA.** A nivel nacional el Sistema Nacional de Cultura – SNCu, es el “[...] conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación e información, articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales” (Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, artículo 57). El Ministerio de Cultura se ha comprometido a descentralizar la gestión para empoderar a las entidades regionales y locales; de la misma manera, a potenciar la participación e inclusión de todas las franjas de la población. A nivel municipal se espera generar espacios y fortalecer la participación del Consejo Municipal de Cultura para la planificación y gestión financiera del sector.

#### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Sistema Municipal de Cultura	No	Un Consejo municipal de cultura	Un Sistema Municipal de Cultura fortalecido mediante la ejecución de un 80% del Plan Municipal de cultura	Unidad de Cultura y Turismo

**ESTRATEGIA: LECTURA Y ESCRITURA,** la reflexión sobre lo que debe ser una política de lectura y bibliotecas para el país, particularmente en una época en que se están dando cambios radicales en las formas de acceder al conocimiento, con el advenimiento de la cultura digital, y en la que aún subsisten y conviven tantas

otras formas de transmisión que son parte de una cultura viva y en desarrollo y constituyen importantes documentos de la memoria histórica y la vida cultural del país. El objetivo de esta estrategia en el marco de los lineamientos del gobierno nacional es "Garantizar las posibilidades de acceso de toda la población a la lectura y la información, y a la producción de conocimiento, con independencia de barreras físicas, regionales, sociales o culturales, así como la recuperación, conservación, organización, control, difusión y acceso al patrimonio bibliográfico y documental del país, para su conocimiento y uso por parte de las presentes y futuras generaciones".<sup>42</sup> El municipio se propone fortalecer los servicios de biblioteca y apoyar la circulación al libro y la lectura. Las metas de productos para cuatrienio son: Crear una biblioteca pública urbana y cuatro bibliotecas públicas rurales, conformar una base de datos al cuatrienio de la población usuaria de las bibliotecas, Implementar un programa de promoción de lectura y escritura por año en el municipio de Riohacha en la zona urbana y rural, realizar 2 festivales del libro y apoyar a cinco (5) escritores para promover la participación en ferias regionales y nacionales.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Niños y adolescentes usuario de servicios bibliotecarios	Numero	122.405 niños y adolescentes usuario de servicios bibliotecarios a dic de 2010(Fuente ComfaGuajira y Banco de la República).	600.000 usuarios de las bibliotecas clasificados entre la población en edad escolar y comunidad	Unidad de Cultura y Turismo

**ESTRATEGIA: PRIMERA INFANCIA**, uno de los objetivos del gobierno nacional hacia la primera infancia es definir y divulgar orientaciones pedagógicas basadas en lenguajes expresivos como el juego, el arte, la música y la lectura con el fin de lograr interacciones educativas de calidad entre los niños, las niñas, su entorno y los distintos agentes educativos encargados de su atención. Distintas "Investigaciones han demostrado que la mayor parte de las dificultades que las niñas y los niños enfrentan en el aprendizaje de la lectura tienen su origen en la falta de oportunidades en el contexto educativo de sus primeros años de vida. Estas dificultades pueden ser identificadas antes del inicio de la educación básica y permiten predecir el aprendizaje lector posterior, como lo ha demostrado un conjunto amplio de estudios longitudinales."<sup>43</sup> . La administración municipal promoverá la implementación de un programa de formación de lectura a la

<sup>42</sup> Política de Lectura y Bibliotecas del Ministerio de Cultura

<sup>43</sup> Fomento de la lectura en la primera infancia, Malva Villalón, María Eugenia Ziliani, María Jesús Viviani Programa de Políticas Públicas y Facultad de Educación Pontificia Universidad Católica de Chile, mayo de 2009

primera infancia dirigido a padres de familia y responsables del cuidado de los niños por año; desarrollar un programa por año dirigido a la primera infancia y apoyar la formación cultural de 80 niños por año.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Centros de atención de Cero a Siempre vinculados al programa de formación artística y cultural para la primera infancia	Numero	43.799 niños de 0 a 6 años (Fuente proyección DANE 2011); 28 de Centros de atención de cero a Siempre a dic de 2011 atendieron 2.304 niños (ICBF)	28 centros de atención de Cero a Siempre vinculados al programa de formación artística y cultural para la primera infancia	Unidad de Cultura y Turismo

**ESTRATEGIA: CONTEXTOS POBLACIONALES,** En esta estrategia se busca implementar un programa de investigación y reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad étnica, implementando programas de apoyo y capacitación a organizaciones de grupos étnicos de especial interés en Riohacha

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
líderes de cada grupo étnico capacitados en Programas de fortalecimiento a la diversidad cultural y el dialogo intercultural implementados	Numero	4 Grupos étnicos reconocidos en el municipio: wayuu, Wiwa, Kogui y afro descendientes	15 líderes de cada grupo étnico capacitados en Programas de fortalecimiento a la diversidad cultural y el dialogo intercultural implementados	Unidad de Cultura y Turismo

**ESTRATEGIA: DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL,** Esta estrategia forma parte de las políticas del estado y municipales orientadas a estimular, fomentar y promover el talento local y las expresiones artísticas y culturales, se tiene como propósitos crear la escuela de formación artística y cultural, garantizar la formación musical mediante la vinculación de personal idóneo, estimular la vinculación de jóvenes con vocación a la escuela, implementar cinco(5) unidades locales de cultura, apoyar eventos artísticos y culturales, realizar eventos académicos de la cátedra Robres y la cátedra padilla como personajes emblemáticos de la población afrodescendiente y apoyar la generación de productos culturales impresos, radiales, televisivos y/o electrónicos

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Unidades de cultura	Numero	5 Unidades de cultura	5 Unidades de cultura	Unidad de Cultura y Turismo
Jóvenes beneficiados por la escuela municipal de música	Numero	500 jóvenes beneficiados por la escuela municipal de música	500 jóvenes anuales beneficiados por la escuela municipal de música	Unidad de Cultura y Turismo

**ESTRATEGIA: PATRIMONIO Y MEMORIA CULTURAL DE RIOHACHA,** La Ley 1185 de 2008, en su artículo 1° define el patrimonio cultural de la nación de la siguiente manera: El patrimonio cultural de la nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico. (Ley 1185 de 2008, artículo 1°, que modifica el artículo 4° de la Ley 397 de 1997). El patrimonio cultural de la nación no requiere, entonces, una declaratoria que lo reconozca como tal: los bienes y las manifestaciones característicos de una región o de un municipio en particular son “expresión de la nacionalidad colombiana”, ya que, en términos generales: “la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad” y “el Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país” (Constitución Política de Colombia, artículo 70). Todas las manifestaciones culturales y los bienes a los que se les atribuyan un “especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico” se constituyen, entonces, como patrimonio cultural de la nación, reconociéndoles así un valor patrimonial que no requiere ser catalogado o registrado como tal para ser reconocido, pues son las mismas comunidades las que lo otorgan.<sup>44</sup> La administración municipal promoverá el desarrollo una investigación sobre el patrimonio riohachero, actualización del inventario de manifestaciones o bienes de interés cultural, divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial, divulgación y

<sup>44</sup> Documento “Política para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural”, del Ministerio nacional de Cultura

conocimiento de bienes de interés patrimonial, Implementar un programa por año de conservación, mantenimiento e intervención de bienes de interés cultural, Gestionar la creación del archivo histórico de Riohacha en los primeros dos años de gobierno

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Restauración de inmuebles históricos para eventos culturales	Numero	Un Centro Histórico definido en el POT con 47 casas con arquitectura de interés patrimonial y Declaratoria de la Casa del Negro Robles en camarones como bien de interés cultural del ámbito nacional	Restauración de 2 inmuebles históricos para eventos culturales del Teatro Aurora y La casa del Negro Robles en Camarones	Unidad de Cultura y Turismo

**ESTRATEGIA: EMPRENDIMIENTO CULTURAL EL MUNICIPIO DE RIOHACHA,** La Política para el emprendimiento y las industrias culturales al definir la política contempla: " Aunque toda definición adolece de un inevitable componente de arbitrariedad, en aras de homogeneizar la concepción y el lenguaje de los diversos especialistas que intervendrán en este programa, se propone adoptar la descripción de industrias culturales admitida internacionalmente por los Estados miembros de la Unesco: Todas las definiciones coinciden en considerar que las industrias culturales representan sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por el derecho de autor. También son denominadas en algunos países "industrias creativas" (creative industries) y conocidas en ámbitos económicos como "industrias de futuro" (sunrise industries) o, en medios tecnológicos, como "industrias de contenido" (content industries). Las industrias culturales incluyen la edición impresa y multimedia, la producción cinematográfica y audiovisual, la industria fonográfica, la artesanía y el diseño. Ciertos países extienden este concepto a la arquitectura, las artes plásticas, las artes del espectáculo, los deportes, la manufactura de instrumentos musicales, la publicidad y el turismo cultural".<sup>45</sup>

Con esta estrategia se espera apoyar a 8 organizaciones artísticas y/o culturales en formación en emprendimiento cultural en el cuatrienio.

<sup>45</sup> Unesco, *Cultura, comercio y globalización. Preguntas y respuestas*, Bogotá, Unesco-Cerlalc, 2000.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Apoyo o fortalecimiento de microempresas culturales	Numero	ND	Apoyar o fortalecer 2 microempresas culturales por año durante el cuatrienio	Unidad de Cultura y Turismo

**ESTRATEGIA: INFRAESTRUCTURA CULTURAL,** El Ministerio de Cultura concibe los equipamientos culturales como los espacios en donde se desarrollan y socializan bienes, servicios y manifestaciones culturales. Son infraestructuras destinadas no sólo a la difusión sino a la creación y a la organización cultural, por cuanto abren espacios para la expresión de la creatividad e innovación de las personas y colectivos. Los equipamientos culturales permiten potenciar el capital social, empoderar a la comunidad, promover la inclusión social, fortalecer los vínculos comunitarios, generar lazos de confianza, facilitar el acceso a los bienes artísticos y culturales, aumentar los niveles de consumo cultural y generar bienestar social.<sup>46</sup> Esta estrategia contempla el desarrollo de un estudio y diseño para restauración y adecuación del antiguo edificio de Aduana y dotación para desarrollo de procesos culturales y la escuela de música.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Infraestructura pública cultural	Numero	Una infraestructura pública cultural deteriorada destinada al desarrollo de procesos culturales restaurada (Antiguo edif. Aduanas)	Una infraestructura pública cultural destinada al desarrollo de procesos culturales restaurada (Antiguo edif. Aduanas)	Unidad de Cultura y Turismo

**PARÁGRAFO. POLÍTICA SECTORIAL: DEPORTE Y RECREACIÓN,** el objetivo de esta política es desarrollar, ejecutar y supervisar los planes de estímulo y fomento de la educación física, el deporte, las actividades recreativas para los distintos grupos poblacionales, a través de la estrategia de Rendimiento y Masificación deportiva.

**ESTRATEGIA: RENDIMIENTO Y MASIFICACIÓN DEPORTIVA,** El deporte cumple una función importante en el desarrollo de la persona en todas las etapas de su vida, tanto en aspectos físicos como psicológicos, contribuyendo a la buena salud, diversión y adecuado aprovechamiento del tiempo libre

La estrategia de rendimiento y masificación del deporte tiene el propósito de

<sup>46</sup> Política de Infraestructura Cultural del Ministerio de Cultura

fortalecer la práctica deportiva para combatir el sedentarismo, propender por la salud física y mental de la población con estilos de vida saludables y estimula la competitividad deportiva, en este propósito el municipio se articula al Sistema Nacional de Deporte es creado mediante la Ley 181 de 1995, también conocida como la Ley del Deporte y que en su articulado enuncia que el Sistema es el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, teniendo como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida. Las metas de producto de esta estrategia son: Lograr el apoyo a catorce ligas deportivas, ciento trece (113) clubes deportivos, diecisiete (17) Instituciones educativas, dos centros educativos y 18 centros etnoeducativos para que participen en programas de fortalecimiento deportivo y recreativos dirigidos por el municipio, realización de ocho (8) jornadas de salud para deportistas del municipio, Vinculación a programas de salud a 70 clubes deportivos y sus deportistas, mil doscientos (1200) deportistas indígenas y cien (100) deportistas en situación de discapacidad, Construcción de dos (2) escenarios deportivos construidos para beneficiar a las (13) disciplinas, mantenimiento de 3 y adecuación de 2 más, Construcción de un Mega Parques construido, Vincular a trescientos (300) dirigentes deportivos a programas de capacitación, Vincular a 400 deportistas a programas de capacitación para su profesionalización, Vinculación de 26 periodistas y 150 entrenadores deportivos en programas de capacitación deportiva para su profesionalización en sus áreas. Las metas de resultado del de masificación deportiva

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Programa de rendimiento y masificación deportiva.	Porcentaje	53% de las ligas deportivas vinculadas a actividades deportivas generadas por el municipio.	Aumentar la participación del 53% al 80% de la participación de las ligas deportivas en los programas implementados por el municipio de Riohacha por medio de la oficina de recreación y deportes	Secretaría de deporte y recreación.
	Numero	43 clubes deportivos vinculadas a actividades deportivas generadas por el municipio.	Incrementar la participación de 43 a 113 clubes deportivos, en programas deportivos y recreativos generados por el municipio de Riohacha.	Secretaría de deporte y recreación.

Fortalecimiento de programas de educación física en colegios	Porcentaje	20 centros de educación, entre instituciones educativas, centros educativos y etnoeducativos vinculados a programas de fortalecimiento deportivos y recreativos.	Incrementar el fortalecimiento deportivo y recreativo del 54% al 100% en los programas de educación física en las instituciones educativas, centros educativos y etnoeducativos del municipio de Riohacha.	Secretaria de deporte y recreación, secretaria de educación municipal.
Estimular la actividad deportiva en los grupos poblacionales mediante un plan deportivo de salud.	Porcentaje	0	Aumentar la participación de las población en la practican alguna actividad deportiva	Secretaria de deporte y recreación, secretaria de obras, secretaria de salud, sectores sociales.
Administración, adecuación y/o mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos para distintas disciplinas y la construcción de Mega Parques.	Numero	200 dirigentes deportivos capacitados	Incrementar PROGRAMAS DE CAPACITACIONES PARA LA PROFESIONALIZACIÓN deportiva y recreativa de 200 a 500 DIRIGENTES DEPORTIVOS CAPACITADOS.	
Programa de capacitaciones para la profesionalización de los dirigentes deportivos, deportistas, periodistas y entrenadores del municipio de Riohacha.	Numero	300 deportistas capacitados	Incrementar programas de capacitación para la profesionalización deportiva y recreativa de 300 a 700 deportistas capacitados.	
	Numero	26 periodistas deportivos capacitados	Mantener los programas de capacitación dirigidos a los periodistas deportivos del municipio de Riohacha.	
	Numero	200 entrenadores capacitados	Incrementar programas de capacitación dirigidos a entrenadores para su profesionalización deportiva de 200 a 350 entrenadores capacitados	

**PARÁGRAFO. POLÍTICA SECTORIAL: SALUD,** Con el Plan de Desarrollo 2012-2015, se adopta el Plan Territorial de Salud del Municipio de Riohacha, que se enmarca en el ámbito por 4 líneas las cuales son: La primera está relacionada con las políticas y directrices establecidas por el gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

La segunda línea corresponde a los compromisos programáticos en salud, inscritos por las Alcaldes del municipio, en su Programa de Gobierno: En tal sentido el Plan de Desarrollo Municipal 2012 -2016 "tiene como objeto y sujeto del desarrollo, al ser humano".

La tercera, está relacionada con las competencias territoriales establecidas en la legislación colombiana, área de la salud, enmarcados en cada uno de los ejes programáticos planteados.

La cuarta tiene como referencia la "Situación de Salud del Municipio", soporte básico en la priorización de los principales problemas de salud y el enfoque de los esfuerzos y los recursos que conduzcan a la solución de los principales problemas de salud de nuestra la comunidad Riohacha.

En el Decreto 3039 de 2007 define en el capítulo I, el alcance de las competencias, definidas por La Constitución Política de Colombia, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 691 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007. Por lo anterior, el Ministerio de la Protección Social, tiene como responsabilidad proveer de manera integral, las acciones de salud individuales y colectivas a toda la población, utilizando como herramienta el Plan Nacional de Salud Pública definido cada cuatro años.

El Plan Territorial de Salud del municipio de Riohacha de 2012-2015 abarca a la población del área urbana y rural con su diversidad biológica, social, económica y cultural, y además contempla la diversidad étnica, la formulación tiene en cuenta los factores de riesgo, factores protectores de la salud y condicionantes de vida, que serán mencionados en el diagnóstico situacional, buscando coherencia entre la formulación, ejecución y alcance de las políticas, planes y proyectos que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, familia y la comunidad del municipio.

**Propósito, Enfoques y Principios.** "El Plan de Salud Territorial tiene como propósito fundamental el mejoramiento del estado de salud de la población de los municipios, para lograr en el mediano y largo plazo evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en salud."

## Principios

En cumplimiento de la ley 1438 de 2011 donde se definen los 21 principios del Sistema General de Seguridad Social, la Ley 152 de 1994 donde se definen los catorce principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades e instancias nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, la ley 4050 del 2011 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "prosperidad para todos", el acuerdo 12 del 31 de mayo del 2008 por el cual se adopta el Plan De Desarrollo para el municipio de Riohacha, 2008-2011 "" y el artículo 2 del decreto 3039 del 2007 donde se describen las competencias del Ministerio de la Protección Social acerca del desarrollo, adopción y o ajuste de los documentos técnicos y expedición de los actos administrativos requeridos para la implementación del Plan Nacional de Salud Pública. El Plan De Salud Territorial del municipio de Riohacha adoptará los principios y enfoques previstos en el decreto 3039 del 2007 junto con los expuestos en el documento técnico "Lineamientos Externos Para La Formulación Del Plan Decenal De Salud Publica 2012- 2021", en tanto se formule y adopte en forma concertada el Plan Nacional De Desarrollo 2011-2015 y El Plan Decenal De Salud 2012-202, y se dicte este último como ley.

Tales principios son: Universalidad, Participación Social, Garanta De Derechos, Equidad, Calidad, Eficiencia, Intersectorialidad, Responsabilidad y Respeto Por La Diversidad Cultural Y Étnica; los cuales cubren en su totalidad lo correspondiente a los principios estipulados en las leyes mencionadas que en algún momento y aun en la actualidad rigen los planes de salud territoriales.

El gobierno nacional puso en marcha el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para todos", legislado por la Ley 1450 de 2011, donde evaluamos el sector salud en el capítulo IV "Igualdad de oportunidades para la prosperidad social" y el capítulo VI "Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo", que se desarrolla en torno a las siguientes lineamientos estratégicos:

Ley 1450 de 2011 \_ Plan de Desarrollo Nacional "Prosperidad para todos"

A. Política Integral de Desarrollo y Protección Social:

1. Primera infancia
2. Niñez, adolescencia y juventud
3. Formación de capital humano
4. Acceso y calidad en salud: universal y sostenible
5. Empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos
6. Promoción de la Cultura
7. Deporte y recreación

B. Promoción Social:

1. Red para la Superación de la Pobreza Extrema (Juntos)
2. Política para la Población Víctima del Desplazamiento

C. Políticas diferenciadas para la Inclusión Social:

1. Grupos étnicos
2. Género
3. Discapacidad

D. Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo

1. Gestión ambiental integrada y compartida
2. Gestión del riesgo de desastres: buen gobierno para comunidades seguras.
3. Respuesta a la Ola Invernal 2010-2011
4. Canasta y eficiencia energética

Además, desde el gobierno central se propone a los entes territoriales fortalecer las competencias para liderar, planear, ejecutar y evaluar las políticas y sus estrategias en salud pública. Todas estas estrategias se plantean dentro de los ejes programáticos de la resolución 425 de 2008, Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales, reglamentados estos ejes en el artículo 6°, que debemos mencionar ya que de ellas se derivan las estrategias que se deben desarrollar a cargo de la nación, de las entidades territoriales y las entidades promotoras de salud - EPS – ARP – IPS. Ver Tabla.

**Tabla N° 43 Ejes programáticos en Salud**

EJES PROGRAMÁTICOS	
1	Aseguramiento.
2	Prestación y desarrollo de servicios de salud.
3	Salud pública.
4	Promoción social.
5	Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.
6	Emergencias y desastres.

Fuente: Resolución 425 de 2008.

En desarrollo del plan sectorial de salud se contemplan las siguientes estrategias

**ESTRATEGIA: PLAN SECTORIAL DE SALUD TERRITORIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL QUE ARTICULE TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**, como base para desarrollar el Plan Sectorial de Salud se propone fortalecer el sistema de información territorial de salud y la aprobación y ejecución del Plan territorial 2012-2015.

### METAS DE RESULTADO

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Plan sectorial de salud	Numero	Un plan sectorial de salud ejecutado	Ejecución del Plan sectorial de salud en 80%	Secretaria Local de Salud

**ESTRATEGIA: SALUD PÚBLICA,** Conocer y controlar la salud pública y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación es un gran propósito de la salud pública. Las metas de producto de esta estrategia son:

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Metas de Salud Pública Municipal para mejorar ODM de	Porcentaje	ND	Desarrollar en un 95% las metas de salud Pública (Vacunación, reducción de la mortalidad infantil, y materna, reducir las muertes por IRA y ERA) para mejorar los indicadores de ODM en Salud	Secretaria de salud

**ESTRATEGIA: ASEGURAMIENTO,** Lograr el aseguramiento universal y la financiación del plan obligatorio de salud – POS, priorizando la mujer y niños, población pobre y vulnerable localizada en la zona urbana y rural es la esencia de esta estrategia. La metas de producto en aseguramiento son: Se velara por mantener una base de SISBEN actualizada (SISBEN-NET) y depurada para identificar los beneficiarios de los subsidios, realizando un diagnóstico de aseguramiento, verificar en terreno la afiliación para una cobertura del 95% de la población del municipio, de igual manera ejecución de contratos administrativos con el 100% de las EPS con población afiliada en el municipio.

Se Gestionara el pago del 100% de la deuda de pasivos de vigencias pasadas por concepto de aseguramiento del régimen subsidiado (Pasivos Contingentes), como también auditar y vigilar los actos administrativos del régimen subsidiado y de los recursos de salud pública para una mejor atención a la población más vulnerable.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Cobertura de población vinculada al régimen subsidiado	Porcentaje	158.327 afiliados en el régimen subsidiado a diciembre de 2011	100% de cobertura a la población vinculada en el régimen subsidiado	Secretaria de salud municipal.

**ESTRATEGIA: RIESGOS PROFESIONALES,** El propósito de esta estrategia es minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el municipio, la comunidad, las entidades promotoras de salud, EPS, las administradoras de riesgos profesionales - ARP y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas. Las metas de producto de esta estrategia son: Se efectuarán campañas de sensibilización para promoción de salud y calidad de vida dirigida a mototaxistas y trabajadores del mercado público y sus respectivos seguimientos. Como también campañas preventivas de riesgos fitosanitarios para trabajadores del mercado público, mataderos de especies ovino-caprino y expendedores de pescados y mariscos.

De igual forma se dirigirán campañas de sensibilización dirigidas a las empresas para la reincorporación y la inclusión de personas discapacitadas en el sector productivo.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Comerciantes del mercado Público y Mototaxista informados y sensibilizados sobre los riesgos laborales y sanitarios	Porcentaje	Tasa nacional de mortalidad por enfermedades profesionales de 11,5 por cien mil (Fuente MPS 2005) ; Tasa de Accidentes ocupacionales 5,2 por cien mil	100% de comerciantes del mercado Público y Mototaxista informados y sensibilizados sobre los riesgos laborales y sanitarios	Secretaria de Salud

		(Fuente MPS 2005)		
--	--	-------------------	--	--

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Empresas públicas y privadas de Riohacha sensibilizadas para la reincorporación e incorporación del discapacitado	Porcentaje	Tasa nacional de mortalidad por enfermedades profesionales de 11,5 por cien mil (Fuente MPS 2005) ; Tasa de Accidentes ocupacionales 5,2 por cien mil (Fuente MPS 2005)	10% de empresas públicas y privadas de Riohacha sensibilizadas para la reincorporación e incorporación del discapacitado	Secretaría de Salud

**ESTRATEGIA: PROMOCIÓN SOCIAL,** La Promoción Social, es una acción o conjunto de intervenciones dirigidas a impulsar que la comunidad con limitaciones para acceder a oportunidades de atención en salud, las metas de producto propuestas son: Se realizara un informe con enfoque poblacional diferencial que dé cuenta de las acciones de promoción de la salud prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales (Discapacitados, desplazados, adulto mayor, grupos étnicos) en todos el municipio. A demás de la ejecución de un plan de trabajo para articular acciones de atención a la población UNIDOS en el municipio, en las dimensiones de Salud y Nutrición.

Se dictaran capacitaciones de carácter no formal a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de promoción social.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Personas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en las acciones de promoción social en procura de genera un cambio en las costumbres de salud	Numero	ND	Alcanzar a 1000 personas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en las acciones de promoción social en procura de genera un cambio en las costumbres de salud	Secretaría de Salud

**ESTRATEGIA: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES,** EL cambio climático y sus efectos en los territorios demanda de las instituciones abordar medidas de atención y prevención de desastres, que también están asociados a situaciones antrópicas. La prevención es la primera acción, analizando los riesgos y formas de actuar ante cada situación, determinado la vulnerabilidad de la población y la capacidad de actuar frente al hecho de un fenómeno amenazante que depende de factores, tales como la edad y la salud de la persona, las condiciones higiénicas y ambientales. En tal sentido el área de salud municipal se articula al sistema local de prevención y atención de desastres en procura de minimizar la pérdida de bienestar mediante intervenciones compartidas con la comunidad, entidades promotoras de salud y sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.

Para Prevención y Atención de Desastres se adelantaran acciones para la consecución de un plan de contingencia en salud para prevención, mitigación y superación de las emergencias y desastres en el municipio.

Dentro de las metas de la administración municipal están las del fortalecimiento de la red de urgencias para que siempre esté disponible ante cualquier emergencia.

#### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Atención oportuna en competencia de salud en 100% de los eventos de emergencias y desastres(Naturales y antrópicos)	Porcentaje	ND	Atención oportuna en competencia de salud en 100% de los eventos de emergencias y desastres(Naturales y antrópicos)	Secretaria de Salud

**ESTRATEGIA: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD,** con ella se busca garantizar la utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros del sector salud para garantizar el derecho a la salud y al acceso de los servicios integrales de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud con oportunidad, calidad y suficiencia. En tal sentido se desarrollara un plan de vigilancia y monitoreo para verificar y orientar la accesibilidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud de las IPS.

#### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
IPS cumplen las orientaciones de la Secretaria Local de salud para la	Porcentaje	ND	100% de las IPS cumplen las orientaciones	Secretaria de Salud

<p>accesibilidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud</p>			<p>de la Secretaria Local de salud para la accesibilidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud</p>	
---	--	--	---	--

**PARÁGRAFO. POLÍTICA SECTORIAL: SECTORES SOCIALES,** el objetivo de esta política es liderar gestiones interinstitucionales para desarrollar acciones y proyectos de beneficio a grupos poblacionales que por sus características son de especial interés municipal para el desarrollo social y superación de la pobreza.

La pobreza es un fenómeno transversal que afecta la vida y pone en riesgo la integridad física y emocional de la mujer, la infancia, adolescentes y jóvenes, de discapacitados, indígenas y grupos afrodescendientes. Coordinar, concretar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los pobladores de las áreas rurales es una labor que integra actores de instituciones públicas y privadas de influencia en el municipio.

Por su parte el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en el capítulo cuarto denominado Igualdad de Oportunidades propone el reconocimiento de derechos de la población Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales (LBTI).

**ESTRATEGIA: SUPERACIÓN DE LA POBREZA,** La administración municipal se articula a las políticas nacionales en la lucha contra la pobreza extrema y el hambre mediante las oportunidades de acercamiento y atención a población vulnerable mediante las estrategias UNIDOS y Familias en Acción.

Que el Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos (2010-2014) - PND , aprobado mediante ley 1450 de 2012, establece en el artículo 6 "que de acuerdo con la meta del PND de alcanzar plenamente los objetivos del milenio, las entidades territoriales informarán a los ministerios, entidades competentes y el Departamento Nacional de Planeación, de la inclusión en sus Planes de Desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio, a las que se ha comprometido internacionalmente la Nación. En este propósitos la administración municipal en desarrollo de un proyecto liderado por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), La Agencia para la superación de la pobreza extrema y el hambre (ANSPE) y el Programa de las naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), suscribió un "Pacto para la aceleración de los objetivos de desarrollo del milenio articulando estrategias y acciones para alcanzar logros de la red UNIDOS", con el acompañamiento del

SENA, FUPAD(Proyecto de Desarrollo Local), El Fondo Nacional del Ahorro (FNA); EL Operador de UNIDOS en La Guajira, Comfamiliar de La Guajira. El propósito del Pacto es articular estrategias y acciones para alcanzar logros de la RED UNIDOS, a través de una Mesa Técnica de seguimiento a los ODM y superación de la pobreza, que será Presidida por el ANSPE Regional y Secretaria Técnica del municipio. Cada entidad asume compromisos en lo de su competencia para desarrollar las acciones que se demanden en el propósito de alcanzar los logros de la Red UNIDOS y convocar las demás entidades pertinentes según las necesidades para superar la pobreza.

Los beneficiarios de Familias en Acción en su mayoría hacen parte de la Red UNIDOS, razón por la cual la política de sectores sociales articula estos dos programas para seguimiento y evaluación.

Para la superación de la pobreza las metas de producto propuestas son: La entrega de manera bimestral subsidios para familias en nivel 1 del SISBEN, desplazados e indígenas, se implementaran Comités de certificación para el seguimiento del cumplimiento de compromisos para Familias en Acción (Salud y Educación), participación de encuentros nacionales con beneficiarios de Familias en Acción, aumentar la cobertura de Familias en Acción Sisben 1.

También se constituirá una Mesa técnica para la articulación interinstitucional de la lucha contra la pobreza extrema teniendo como referente el programa Familias en Acción y la Red UNIDOS, como también la consolidación de una línea base del sector social tomado como referente la caracterización de Familias en Acción y Red UNIDOS para la definición de metas en correspondencia con los objetivos de desarrollo del milenio en especial para la atención a distintos grupos poblacionales: Mujer, adulto mayor, discapacitados, niñez, juventud, LGBTI, desplazados, reinsertados.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Estudiantes en el sistema escolar beneficiarios por familias en Acción	Numero	14.689 familias beneficiarias , 18.873 menores en el sistema educativo, 2.074 familias Indígenas y 4.657 desplazados	Aumentar a 20.000 estudiantes en el sistema escolar y de a 10.000 los niños de 0-7 años atendidos nutricionalmente a través de Familias en Acción	Sectores sociales

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Familias caracterizadas por el programa UNIDOS	Numero	6.881 familias caracterizadas por la red UNIDOS de las cuales 4 han alcanzado los logros básicos para graduarse	7.269 familias caracterizadas por la red UNIDOS	Sectores sociales

**ESTRATEGIA: POBLACIÓN VULNERABLE,** Esta estrategia define metas para la población adulto mayor, mujer y discapacitados en condiciones de vulnerabilidad.

**Adulto Mayor:** El envejecimiento a nivel nacional y departamental ha crecido sustancialmente y la familia cada día esta menos vinculada con la atención a sus ancianos, por tal motivo, es importante desarrollar un sistema de atención a los adultos mayores que permita brindar oportunidades, bienestar y continuidad de los adultos en el núcleo familiar y social.

La presente ley 1251 de 2008 " Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores", tiene como objeto "Proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos Tratados y Convenios Internacionales suscritos por Colombia". En virtud de estos propósitos.

**Mujer:** La Ley 1257 de 2008, dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. El objeto de la ley es la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. La violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la

libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. La ley de conformidad con lo estipulado en los Planes de Acción de las Conferencias de Viena, Cairo y Beijing, por violencia económica, se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas.

La alta consejería presidencial para la equidad de la mujer propone como ejes temáticos la Prevención de la violencia contra las mujeres, Participación de la Mujer en el mercado laboral, Participación Política de La Mujeres, Mecanismos de seguimiento e investigación, Fortalecimiento Institucional y Salud sexual y reproductiva.

**Discapacidad:** La Ley 762 de 2002, aprobó lo dispuesto en la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999). En esta convención los estados presentes reafirmaron que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas; y que estos derechos, incluido el de no verse sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano.

A pesar de esfuerzos en este propósito se evidencian deficiencias tanto en programas especiales de atención como la eliminación de barreras para la movilidad.

Las metas de producto propuestas para estos grupos poblacionales son:

Concertación e implementación de una Política Pública que vele por sus derechos mínimos. Además se desarrollan jornadas de integración y convivencia; con actividades de diversión, manualidades, aprovechamiento del tiempo libre y atención en salud a través de la Unidad Móvil, también se les entregará ayuda económica al igual que se logrará la vinculación en el encuentro Departamental de Adulto Mayor.

Con la población discapacitada se concertará la construcción de una Política Pública basada en deberes y derechos se velará por la conformación de un comité de evaluación y seguimiento a los programas interinstitucionales de atención a la población discapacitada para la implementación de la misma. También se promoverá la eliminación de barreras físicas que restringen la accesibilidad de la población discapacitada priorizando dos accesos en la Avenida La Marina desde el Camellón hasta las playas de Riohacha.

Para la equidad de la mujer se desarrollarán foros para el análisis y propuestas que servirán en el fortalecimiento de la política de mujer y género en el municipio.

Como también se diseñara e implementaran acciones de formación dirigido a los diferentes grupos poblacionales sobre la no violencia hacia las mujeres (Ley 1257 de 2008), constituir un observatorio social de medición de la violencia de género, investigación socioeconómica de la mujer Riohachera y planeación de mecanismos para la implementación de políticas de género. Para el emprendimiento se implementara un programa en articulación con entidades pertinentes.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Política pública del adulto mayor	Numero	Caracterización de 2.352 adultos mayores	Una política pública del adulto mayor	Sectores Sociales Secretaria de Salud
Línea base y caracterización de la población discapacitada	Numero	ND	Constituir una línea base y caracterización de la población discapacitada para la toma de decisiones	Sectores Sociales Secretaria de Salud
Política pública de mujer y equidad de genero	Numero	ND	Implementar una política pública de mujer y equidad de genero	Sectores Sociales Secretaria de Salud

**ESTRATEGIA: INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD,** El artículo 44 de La Constitución Política Nacional establece: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia". La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos y el municipio articula transversalmente acciones y proyectos para garantizar los derechos de la población infantil.

En cuanto a los derechos de la juventud, la Ley 375 de 1997 "Ley de La Juventud" tiene como finalidad promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, sicólogo, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. En este propósito el municipio debe garantizar el respeto y

promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso del territorio. La ley en el artículo 6 establece como derechos: "El Estado dará trato especial y preferente a los jóvenes que se encuentren en circunstancias de debilidad y vulnerabilidad manifiesta, con el fin de crear condiciones de igualdad real y efectiva para todos. Con tal propósito desarrollará programas que creen condiciones de vida digna para los jóvenes especialmente para los que viven en condiciones de extrema pobreza, centros urbanos, las comunidades afrocolombianas, indígenas y raizales e indigentes y para quienes se encuentren afectados por alguna discapacidad."

El municipio como parte del estado se compromete con la implementación de la Política pública de infancia, juventud y familia, de manera transversal, entendiendo que todos y todo en la ciudad debe garantizar la integridad física y mental de la infancia y la juventud, razón por la cual se anexa al plan de desarrollo la matriz que integra el conjunto de acciones en todos los sectores bajo el enfoque de derechos (TOTOYA)

Como metas de producto se espera: Propender porque se cumplan los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes del municipio; por esto se realizaran Consejos de Política Social anualmente para el seguimiento de metas y resultados y evaluar el nivel de avance en la formulación de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia en el municipio de Riohacha

Se velara por la puesta en funcionamiento de una unidad móvil para atención integral (Psicología, nutrición, medicina general, odontología, vacunación y recreación) a la infancia, adolescencia, juventud y familia.

Se buscara la articulación con los organismos competentes para garantizar el registro del 100% de los niños y niñas, lograr que menores trabajadores identificados, sean reintegrados a la vida escolar en la lucha por la erradicación del trabajo de los menores y la pobreza.

Conformación de un consejo municipal de juventud para direccionamiento de la política de juventud e implementar un plan de atención a la juventud para generar espacios de participación y atención en procura del desarrollo integral de la juventud buscando la creación de la Unidad, dirección o Secretaria de la Unidad, Dirección o Secretaria de la Mujer y La Juventud.

De igual manera se desarrollaran acciones para implementar un programa de emprendimiento para promoción del primer empleo (Ley primer empleo).

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Política pública de infancia, adolescencia y juventud adoptada e implementada con enfoque de derechos	Numero	Una política de infancia adolescencia y juventud adoptada	Una política pública de infancia, adolescencia y juventud	Sectores sociales

en los 12 ejes de TOTOYA			adoptada e implementada con enfoque de derechos en los 12 ejes de TOTOYA	
Jóvenes incorporados al mercado laboral	Numero	ND	Incorporar 300 jóvenes al mercado laboral	Sectores Sociales

**ESTRATEGIA: POBLACIÓN LGBTI,** El propósito de esta estrategia es atender requerimientos de la comunidad LGBTI, El Informe sombra de Colombia Diversa para el Comité de Derechos Humanos explica cómo.

"...los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia son no sólo irrespetados sino que no les son garantizados, en la medida que en la práctica las autoridades judiciales y administrativas muchas veces anteponen sus visiones prejuiciadas al momento de aplicar la ley y/o desconocen las necesidades propias y derechos de esta población. Así, lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas ven vulnerados sus derechos a la vida, la integridad personal, la libertad y seguridad personales, la libertad de expresión, entre otros, sin que los recursos existentes para la garantía de sus derechos sean realmente efectivos."

En estos propósitos se propone: Implementar una campaña de concientización de la comunidad en general sobre la aceptación y respeto por las diferencias sexuales con una población objetivo de 1200 personas y Promover una campaña de sensibilización en el 100% de las entidades de salud para la garantía de derechos de atención en salud sexual de la población LGBTI.

Como metas de producto se espera efectuar campañas de concientización de la comunidad en general sobre la aceptación y respeto por las diferencias sexuales con una población, como también la promoción de campañas de sensibilización en el 100% de las entidades de salud para la garantía de derechos de atención en salud sexual de la población LGBTI.

#### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Una línea base y caracterización de la población LGBTI	Numero	ND	Constituir una línea base y caracterización de la población LGBTI	Sectores sociales, secretaria

**ESTRATEGIA: DESARROLLO ÉTNICO, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL,** Las etnias del Municipio representan el 37,22% (63.027) del total de la población, representados así: indígenas 25,72% (43.547) y afrodescendientes 12,2% (20.480).

Con base en la Constitución Política de Colombia se definen principios rectores de política para la estrategia de Desarrollo Étnico, Equidad e Inclusión Social, entre los cuales destacamos los siguientes:

El artículo 13 de la Constitución Política Nacional (CPN), establece que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.”

**Artículo 63 de la Constitución Política Nacional:** Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de los grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

**Artículo 68 de la Constitución Política Nacional:** Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural

**Artículo 70 de la Constitución Política Nacional:** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Para el municipio es de mucho valor el desarrollo de los pueblos indígenas como parte del territorio, como componente de la cultura, como parte de nuestra historia, como miembros de nuestra sociedad. Las metas de producto propuestas para desarrollo étnico, equidad e inclusión social son:

Lograr la organización político-administrativa de la unidad de asuntos étnicos. Se desarrollaran informes de las acciones interinstitucionales con indicadores en los distintos sectores que dé cuenta de la atención a los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta en indígenas de la etnia Wayuu resguardados y no resguardados y la comunidad afrodescendiente.

Conjuntamente con las autoridades indígenas, se velara para lograr que a través de convenios con los recursos de SGPI se adelanten programas y/o proyectos definidos en el plan de desarrollo.

En salud, se realizaran encuentros de médicos tradicionales indígenas para rescatar saberes ancestrales en torno a la salud de sus comunidades.

Al mismo tiempo en vivienda se desarrollaran programas de viviendas tradicionales para los pueblos indígenas

En desarrollo agrario, ganadero y pesca para grupos los grupos étnicos se concertara con comunidades de pescadores indígenas, capacitaciones para la asociatividad y buenas prácticas de pesca; se construiría una unidad productiva para comunidades indígenas del litoral costero del municipio de Riohacha

En Agua se Construirán y mejoraran sistemas de abastecimiento de agua para el consumo humano y animal y se conformaran mesas consultivas permanentes para el tema de agua potable en el sector indígena.

En cultura paz y convivencia étnica se buscara la identificación georeferenciada para determinar ubicación y cantidad de cementerios wayúu en el área urbana y rural del municipio y para determinar la ubicación de los sitios de pagamentos de los indígenas de la sierra pertenecientes al municipio de Riohacha; como la construcción de un plan de salvaguarda.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Resguardos y población afro reconocidas con plan de acción para el desarrollo étnico	Porcentaje	ND	100% de los resguardos indígenas del municipio y población afro reconocida con plan de acción para el desarrollo étnico y promover la igualdad de oportunidades, el desarrollo social y económico equitativo de los grupos	Oficina de Asuntos Étnicos

			étnicos	
Consejo de salud ancestral	Numero	ND	Un Consejo de salud ancestral indígena	
Practica constructiva para acceso a vivienda digna	Numero	ND	Una práctica constructiva para acceso a vivienda digna enmarcado en sus usos y costumbres	
Unidad de negocios para el desarrollo indígena y promoción turística	Numero	ND	Una unidad de negocios para el desarrollo indígena y promoción turística	
Comunidades beneficiadas con sistemas de abastecimiento de agua apta para el consumo humano	Numero	Baja cobertura e irregular sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	4 Comunidades beneficiadas con sistemas de abastecimiento de agua apta para el consumo humano	
Bases de datos de sitios de interés cultural y ancestral de grupos étnicos	Numero	ND	Dos bases de datos de sitios de interés cultural y ancestral de grupos étnicos	

**ESTRATEGIA: POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE**, La población Afrocolombiana del municipio de Riohacha presenta su más sentida problemática en el no reconocimiento político e institucional como etnia original y de raíces ancestrales propias del municipio. Causando con esto una falta de inclusión social pertinente y que la conlleva a situaciones de miseria y pobreza. Esta situación relaciona la educación, salud, saneamiento básico, cultura, recreación, oferta institucional, empleo e ingreso entre otros que hacen que la gran población Afrocolombiana evite el auto reconocimiento étnico.

En el Municipio de Riohacha, según Censo DANE 2.005 del total de habitantes el 12,2 % equivalentes a 20.480 que se auto reconocieron como afrodescendientes y se encuentran distribuidos en las Poblaciones de Camarones Tigreras,

Tomarrazón, Cotoprix, Galán, Mongui, Arroyo Arena, Choles, Anaime, Matitas, Juan y medio, Las Palmas, Los Moreneros, El Carmen, Cascajalito, Las Colonias, Naranjal, Las Casitas, Las Balsas y Barbacoa entre otros, dedicados en su gran mayoría a actividades relacionadas con la pesca, la ganadería y la agricultura.

Como meta de producto para la población afro se desarrollara un plan de acción, que busque su impulso económico y social soportado en las políticas sectoriales del municipio y adelantaran proyectos de vivienda para atención de necesidades de habitabilidad.

### Meta de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Política pública para afrodescendientes	Numero	ND	Una Política pública para afrodescendientes con un informe anual que dé cuenta de las acciones intersectoriales a favor de la población afrodescendiente	Sectores Sociales
			Un proyecto de vivienda para atención de necesidades de habitabilidad de la población afro	

**ESTRATEGIA: ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA, REINSERTADA Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA;** Con el propósito de orientar las acciones a favor de la población Desplazada se dispone de un Plan Único Integral –PIU- 2011-2012 que se fundamenta en tres principios orientadores:

- Garantizar el goce efectivo de los derechos de la población desplazada.
- Garantizar un enfoque diferencial de la prevención y protección, atención integral a la población desplazada, con énfasis en los grupos de especial protección constitucional.
- Garantizar el derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición a las víctimas del delito de desplazamiento forzado<sup>47</sup>.

<sup>47</sup> Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada –SNAIPD–: “Informe del Gobierno Nacional sobre los avances en la superación del estado de cosas inconstitucional declarado mediante la Sentencia T-025 de 2004”. Bogotá, octubre 30 de 2009

Como metas de producto La población desplazada, reinsertada y víctimas de la violencia del municipio tendrán la atención de la administración central que buscara la actualización del RUPD que servirá para la toma de dediciones en coordinación con la Procuraduría, Defensoría del pueblo y Personerías Municipal para que de este modo puedan acceder a los beneficios que de la ley de víctimas.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
P población registrada en el RUPD beneficiadas con gestiones del PIU oblación registrada en el RUPD beneficiadas con gestiones del PIU	Porcentaje	7412 declaración de familias desplazadas (Observatorio nacional de desplazamiento forzado, corte 31 de marzo de 2011-PIU Riohacha Pág. 24).	30% de la población registrada en el RUPD beneficiadas con gestiones del PIU para el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Sectores sociales, secretaria de educación y secretaria de salud.

### EJE No. 3 RIOHACHA PRÓSPERA

**ARTÍCULO DECIMO CUARTO. EJE ESTRATÉGICO RIOHACHA PROSPERA,** La prosperidad está asociada con el bienestar y no puede haber bienestar cuando la calidad y oportunidad de los servicios públicos son deficientes y de mala calidad, y cuando la capacidad de producir rentas propias es limitada; la prosperidad no es posible sin desarrollo económico y para generar nuevas oportunidades de empleo son fundamentales la disponibilidad de servicios públicos, vías e infraestructura pública eficiente. “Nosotros estábamos muy atrasados en materia de infraestructura. Eso lo venimos diciendo hace muchísimos años, y por eso ubicamos la infraestructura como una de las locomotoras del Gobierno, para darle un impulso claro y contundente que nos permita ser más competitivos, porque esa es una condición necesarísima para lograr los objetivos de ser efectivos en la lucha contra la pobreza y en la lucha por el empleo. Sin una buena infraestructura, nos queda mucho más difícil mantener estos índices de crecimiento, de generación de empleo<sup>48</sup>

Con estas palabras del Presidente Juan Manuel Santos sustentamos este eje del Plan de Desarrollo de Riohacha. El fortalecimiento de la economía es una estrategia que integra acciones en busca de mejorar las condiciones de los siguientes sectores: Servicios públicos (Agua, Alcantarillado, Aseo, Alcantarillado Pluvial, Electrificación, Gas Domiciliario, Control y seguimiento a operadores de los servicios públicos), Movilidad mediante una organización de los modo de transporte e infraestructura vial urbana y rural; Infraestructura de uso público para las necesidades sectoriales de la población, Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria, desarrollo turístico. Para lograr el desarrollo el punto de partida son nuestras realidades.

---

<sup>48</sup>Discurso del Presidente Juan Manuel Santos al dar inicio a las obras del primer tramo de la 'Ruta del Sol' Guaduas Cundinamarca , 6 de diciembre de 2012

## DIAGNÓSTICO DE POLÍTICAS SECTORIALES DEL EJE:

### DIAGNÓSTICO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Al año 2011 Riohacha presenta serias deficiencias en servicios públicos. La cobertura de agua potable es del 52% de viviendas con acceso al servicio en la zona urbana pero de manera irregular y no apta según variables del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), el tiempo de prestación de servicios es de 12,53 horas diarias. Uno de los factores que inciden en la falta de continuidad son las conexiones fraudulentas en la línea de conducción que genera una pérdida de 92% de agua no contabilizada y baja de la presión.

Debido a que el servicio no se presta en una forma continua obliga a cada uno de los usuarios del servicio a construir sistema de almacenamientos privado, y la calidad del agua para el consumo humano no es 100% potable. De igual forma dentro del perímetro urbano no se encuentra redes en todos los sectores habitados.<sup>49</sup>

En la zona rural las cabeceras corregimentales tienen una cobertura de 50% de agua no apta para el consumo humano.

Según información reportada por Aguas de La Guajira la cobertura de alcantarillado es de 44,35% en la zona urbana y 43% en la zona rural. En la zona urbana el 100% de las aguas servidas son vertidas a las aguas marinas de la zona costera suburbana de Riohacha.

Para el servicio de aseo, según información suministrada por el operador la cobertura en la prestación del servicio es del 89,88%; el PGIRS Municipal no establece acciones específicas para controlar y supervisar el servicio público de aseo y no existe un programa, plan o proyecto de acción permanente y continuo para el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos por parte de los entes responsables (Municipio – Interaseo – Corpoguajira). La Falta de supervisión del concesionario por parte del municipio, para vigilar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de concesión y el PGIRS, La frecuencia en la prestación del servicio por sectores es intermitente para la actual generación de 110 Ton/día. La disposición final es a cielo abierto sin tratamiento de lixiviados y presencia de basureros satélites.

El sistema de operación en cuanto a la recolección de los residuos sólidos, no cumple con las especificaciones requeridas, la recolección de basuras no es óptima y aún persiste el uso de carros de tracción animal (burritos). El PGIRS se encuentra ejecutado en un 50% de las metas programadas.

---

<sup>49</sup> Operador del servicio Aguas de la Guajira

En general podemos decir que la deficiencia en la prestación de los servicios públicos se asocia a la falta de control y seguimiento a los distintos operadores.

En cuanto alcantarillado pluvial se han realizado algunas obras sin demostrar eficiencia en la recolección de aguas lluvias. Las obras de microacueducto pluvial son cinco (5): Sector Bocagrande - La Virgencita, Sector Coquivacoa - José Antonio Galán, Sector Glorieta Francisco el Hombre - Barrio Acueducto - Barrio Arriba, Sector 20 de Julio - Barrio Cheguevara, Parte del Barrio el Libertador Barrio Paraíso.

En materia de energía eléctrica aunque la cobertura según datos de Electricaribe se registra con el 95,18% de los hogares de la zona urbana y rural, Riohacha presenta un sistema no confiable, lo que se refleja en las permanentes suspensiones del servicio; afectando de manera considerable el buen desarrollo de actividades comerciales y de prestación de servicios.

En cuanto al gas domiciliario, éste se considera como el servicio más eficiente, con una cobertura en la zona urbana del 76% y 4 de 14 corregimientos con servicio de gas domiciliario.

### **DIAGNÓSTICO DE MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL<sup>50</sup>**

El municipio de Riohacha presenta actualmente una gran atraso en materia de movilidad, entendida esta como un conjunto de acciones que no solo tienen que ver con el tráfico de vehículos, sino también una serie de acciones complementarias como sistemas de transporte, ciclo rutas, parqueaderos, cultura ciudadana, compatibilidad con el medio ambiente y convivencia. El proceso de crecimiento de la ciudad, experimentado especialmente en la última década, requiere de una eficiente planificación del sistema de tránsito y Transporte, no solo para el presente, si no que responda a los desafíos del crecimiento y desarrollo de, por lo menos dos décadas más.

En tal sentido, se han venido haciendo gestiones ante el gobierno nacional, específicamente ante el DNP, para la implementación del plan de movilidad del municipio, como una herramienta integral de largo plazo con acciones identificadas y proyectos definidos en tiempo y recursos. Ese estudio se tiene en estos momentos y se ha definido su institucionalización por parte del municipio para articularlo al plan de desarrollo.

Los volúmenes de tráfico en Riohacha no son altos, sin embargo la operación del tráfico vehicular carece de fluidez, es lenta y la movilidad del ciudadano se ve seriamente restringida por la carencia de una oferta organizada, oportuna, cómoda, y confiable de transporte urbano. Especialmente se destaca la falta de

---

<sup>50</sup>Ivarsson y Asociados; Estudio del Plan de Movilidad de Riohacha. 2.010

conectividad con el centro para las comunidades más pobres e indígenas que viven en la periferia en la ciudad.

La deficiencia de andenes es notoria especialmente cuando se camina por los angostos y dispares andenes del centro de la ciudad. Es suficiente con visitar el municipio de Riohacha para identificar como los peatones dejan el andén para descender a la vía pública asumiendo el riesgo de ser atropellados por una moto o un vehículo antes de continuar sin poder avanzar por los tropiezos en los andenes de la ciudad.

El sistema de postes de la ciudad ayuda a hacer más crítico el problema de andenes por cuanto los postes ocupan buena parte del precario espacio público dejado para caminar en la ciudad. El panorama de los andenes del Centro empeora cuando se visitan los barrios de la periferia donde la administración no ha llegado con planes de construcción y recuperación vial incluyendo los andenes hasta el momento.

Existe un tramo de ciclo ruta construido con buenas especificaciones y constituye una excelente base para prolongar ésta infraestructura hacia el centro y mejorar la conectividad de la zona nororiental de Riohacha con el Centro de la ciudad.

El municipio actualmente cuenta con varios modos de transporte público: Transporte Público Colectivo (Microbuses), Taxi (Individual), Taxi Colectivo, y Mototaxismo. La ilegalidad en la prestación del servicio público de transporte de pasajeros es la regla en el municipio y esta realidad se refleja ampliamente en la participación del 87.04% que gozan estos modos por la demanda de servicios de transporte público.

El transporte urbano en Riohacha presenta un franco deterioro tanto en participación como en cobertura de los servicios en la ciudad. Ello se debe a una inadecuada gestión y planeación institucional del sistema de transporte que se refleja en:

- La ausencia de gestión por parte de la autoridad del sistema de transporte público colectivo para proyectar este modo con una visión de servicio a la población, quien tiene derecho a desplazarse oportuna, segura y cómodamente a sus sitios de actividad económica, académica o recreacional.
- La falta de control por parte de la autoridad de una competencia desleal de modos no autorizados como el moto taxismo y el taxi colectivo que vienen desplazando al sistema de transporte urbano colectivo, legalmente autorizado y hoy gozan de una participación del mercado del 87.04%, del total de viajes de transporte público en Riohacha.

- La insuficiente asignación presupuestaria es la principal causa de la poca disponibilidad de recursos para inversión en infraestructura vial, paraderos, personal calificado, y recursos tecnológicos que permitan organizar la oferta de una manera adecuada a los requerimientos de la demanda de la ciudad.

El sistema vial está compuesto por: 279,98 kms de vías primarias, secundarias y terciarias, de las cuales 5,4 kms pertenecen a la red primaria y son responsabilidad de la Concesión, 113,79 kms pertenecen a la red secundaria y son responsabilidad del Departamento y 159,79 pertenecen a la red terciaria (a la nación le corresponde el 29,59% o sea 46,40 kms, al departamento le corresponden 18,54% o se 29,07 kms y al municipio le corresponden 51,87% o sea 81,32 kms) el objetivo será la de diseñar Políticas tendientes a la consecución de recursos a nivel del orden nacional.<sup>51</sup>

### DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO

La infraestructura municipal de uso público son los equipamientos de los distintos sectores: educación, salud, cultura, parques, Unidades de Servicios como son el Mercado Público y el Terminal de Transporte, El centro penitenciario, sedes administrativas de las distintas dependencias y casetas comerciales ubicadas en sitios turísticos. No existe un inventario actualizado de las mismas, sin embargo se evidencia obsolescencia por falta de mantenimiento y las concesiones de administración en el caso de la Unidades de Servicio y casetas turísticas han carecido de control para su conservación.

**Desarrollo Económico**, Durante la época colonial y la vida republicana Riohacha fue el principal centro urbano del territorio guajiro. Sin embargo, desde su traslado del Cabo de la Vela en 1545 actuó como un enclave político, económico y cultural respecto de su contorno espacial y étnico ocupado por los indígenas. La ciudad no pudo contar con un campesinado propio. Los bienes y suministros para la sostenibilidad de la ciudad provenían del Caribe insular y Venezuela<sup>52</sup>.

Riohacha siempre careció de un puerto marítimo profundo que le permitiese desarrollar un comercio más activo y formal con el Caribe y Europa. Al iniciar el siglo XX la ciudad recibió una pequeña ola migratoria extranjera<sup>53</sup>, se abrieron mercados, se consolidó el Banco Riohacha o Dugand, surgió el comercio internacional formal y se instalaron diferentes consulados para mantener las relaciones de intercambio, en especial con las Antillas. Esa dinámica en lo económico le permitió a Riohacha ser el centro regional por excelencia. Estos y otros acontecimientos de bonanzas y crisis socioeconómica han sido una

<sup>51</sup> Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 Una Nueva Riohacha

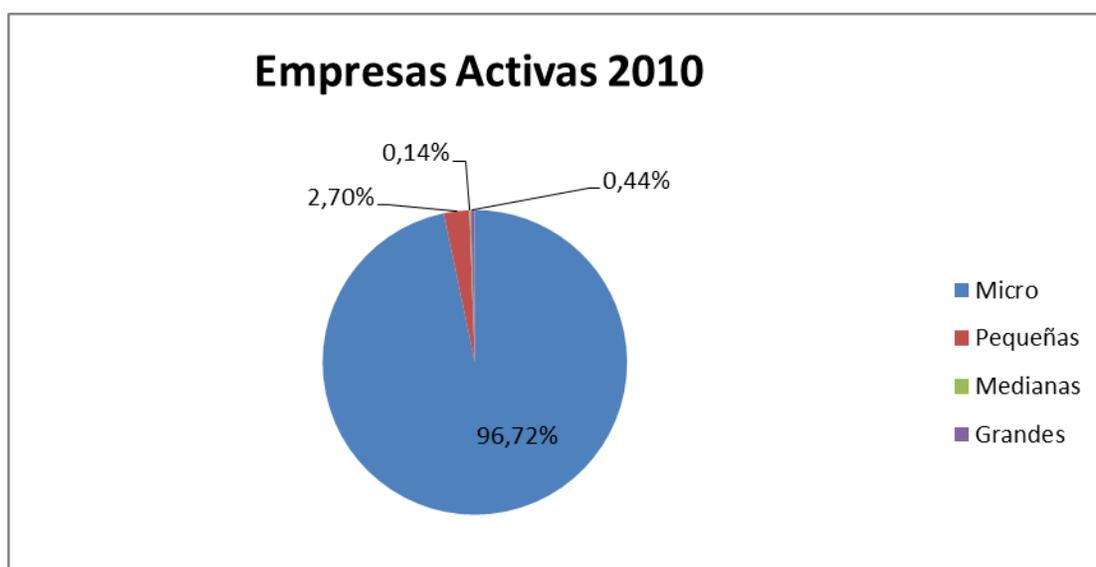
<sup>52</sup> Guerra Cúvelo, Weidler y Arismendi Morales Cesar. Diagnóstico Social y Económico de La Guajira. PNUD Oficina de Riohacha. Septiembre 2011.

<sup>53</sup> Riohacha recibió una pequeña corriente migratoria europea, en donde figuraron la familia Dugand y Danies. Igualmente se radicaron judíos sefarditas como la familia Pinedo.

constante en la historia de Riohacha, que actualmente ocupa el último lugar en nivel de competitividad según estudio del Banco de la Republica y el Observatorio del Caribe<sup>54</sup>

En el tema de desarrollo económico Riohacha tiene bajos indicadores, según cifras del Dane, para el 2005 existían dos (2) establecimientos industriales con 10 o más empleados, lo que implica un índice de densidad industrial muy por debajo del promedio de las principales ciudades del país. Este nivel se mantiene en los actuales momentos. Según clasificación de las empresas activas en La Cámara de Comercio de La Guajira en el año 2.010, el 97% de las empresas son microempresas; el 2,7 son pequeñas empresas, el 0,44% son medianas y el 0,14% son grandes.

**Gráfica N° 18 Tipos de Empresas en Riohacha**

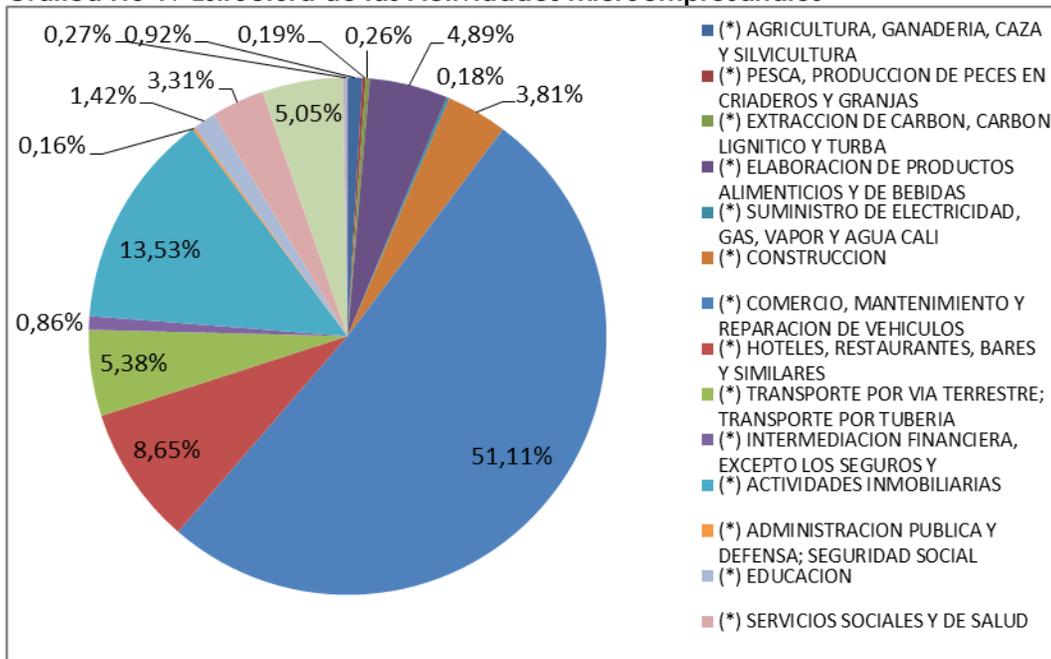


Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira, Riohacha 2010.

En Riohacha priman las microempresas y en la gráfica N° 18 se pueden identificar por subsectores. Muchas de las actividades económicas desarrolladas por microempresas no registradas en la Cámara de Comercio de La Guajira están asociadas al sector informal, haciendo referencia a posiciones ocupacionales o actividades económicas irregulares puesto que carecen de características deseables.

<sup>54</sup>El Indicador Global de competitividad de las ciudades del Caribe Colombiano 2008, realizado por el Observatorio del Caribe Colombiano, Cámara de Comercio de Cartagena y el Grupo Bancolombia

Gráfica No 19 Estructura de las Actividades Microempresariales



Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira, Riohacha 2010.

Riohacha para 2010 registró una tasa de desempleo inferior al promedio nacional con 12,2%, la tasa de ocupación correspondió a 57,9% y las ramas de actividad económica que mayor influencia ejercieron fueron comercio, restaurantes y hoteles con 31,4% de los ocupados y 27,1% en servicios comunales, sociales y personales. Mientras que la tasa de Subempleo subjetivo del 42,2% representado en empleo inadecuado por competencias, por ingresos e insuficiencia de horas.<sup>55</sup>

La precariedad del empleo y las condiciones del mercado de trabajo incide la inequidad, pues las oportunidades son escasas y el ejercicio de una actividad difícilmente propicia la movilidad social. Según el Banco de La República (2011) los niveles de informalidad son enormes. Por ejemplo Barranquilla 70.18%, Bogotá 57.16%, Cartagena 69.05%, Riohacha 81.23%, Santa Marta 72.55%, Pasto 78.07%, Sincelejo 79.35%. La precariedad en las condiciones de trabajo también se aprecia en las 23 principales ciudades: del total de población ocupada el 88.53% no recibe primas semestrales, el 67.32% no tiene vacaciones con sueldo, el 65.36% sin cesantías, el 62.33% no cotizan a salud ni pensiones, el 62.23% no están afiliados a riesgos profesionales y el 61.87 no tienen contrato escrito (Banco República 2011)

La construcción en Riohacha en los dos últimos años se ha venido estimulando. La dinámica de ella la apreciamos de mejor manera no en el número de licencias autorizadas, sino en los volúmenes de venta que reporten las ferreterías

<sup>55</sup> Informe de coyuntura económica regional La Guajira 2010

de la ciudad a consecuencia de las obras públicas que en la actualidad se desarrollan y que tienen que ver con la ejecución del Plan de Agua Potable, el plan de infraestructura deportiva, turística y educativa.<sup>56</sup>

**Seguridad alimentaria,** Para la ciudad de Riohacha no se cuenta con cifras desagregadas de desnutrición crónica y global para menores de 5 años. Sin embargo, En La Guajira durante el año 2009, a través del sistema de vigilancia en salud pública se notificaron 430 casos de desnutrición en la población infantil, menor de cinco años, su distribución por municipios es la siguiente: Uribia reporta el mayor porcentaje de casos con un 57,4% (247), le sigue Riohacha con 20,9% (90); Maicao 8,4% (36); San Juan 6,0% (26); Manaure 5,3% (23), Dibulla 1,6% (7) y Barrancas 0,2%. El indicador de bajo peso al nacer para las ciudades capitales de la región caribe 2001, 2005 y 2009 muestra que si bien se está cumpliendo la meta establecida en el Conpes 140 para este indicador (<10%) es preocupante la tendencia a incrementarse a medida que trascurren los años. Es muy importante reiterar que estos datos no se ha realizado ningún tipo de ajuste por cobertura y/u omisión del registro de estadísticas vitales, de manera que estos valores pueden presentar subregistros.<sup>57</sup>

La seguridad alimentaria en Riohacha no muestra datos consolidados de población beneficiada de programas enfocados a mejorar el acceso a micronutrientes y del aseguramiento de la alimentación en las comunidades más pobres a 2011. Solo de manera no oficial se conoce que La Gobernación de La Guajira, la empresa Cerrejón y el programa ReSA desarrollaron programas de seguridad alimentaria; como tampoco existe establecida políticas claras a nivel municipal sobre este tema.

La situación en que se encuentra el departamento respecto a cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fue analizada a la luz de los indicadores establecidos por el Conpes 140 de 2011. En el caso del ODM 1, objetivo que Hace referencia a erradicar la Pobreza y el hambre, se trabajó en la búsqueda de los factores que pudiesen dar explicación al estado de la pobreza y la miseria en el departamento de La Guajira. Se entregan los resultados aportados por las diferentes metodologías, las que también permitieron establecer los niveles de equidad en la distribución del ingreso, el comportamiento del empleo y la lucha contra la desnutrición infantil.<sup>58</sup>

ODM 1 en Riohacha pobreza y pobreza extrema Teniendo en cuenta que no se dispone de información a nivel municipal sobre los indicadores de pobreza medidos por la metodología de líneas de pobreza se utilizan los resultados para 13 áreas metropolitanas y otras cabeceras, el indicadores de NBI y el indicador de pobreza multidimensional elaborado por el Departamento Nacional de Planeación. De acuerdo con las cifras arrojadas por la Misión de empalme para

<sup>56</sup>Gobernación de La Guajira. Rendición de Cuentas, 2011.

<sup>57</sup>La Guajira informe sobre el estado de avance de los objetivos de desarrollo del milenio 2012

<sup>58</sup>La Guajira informe sobre el estado de avance de los objetivos de desarrollo del milenio 2012

las Series de Pobreza y desigualdad, tanto para las 13 áreas como para el total cabeceras, se observa una tendencia hacia la disminución de la incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema, mientras que no se perciben mejoras sustanciales en materia de distribución del ingreso (coeficiente de Gini).<sup>59</sup>

Estos indicadores de pobreza y la situación de desnutrición en el departamento dan una alerta para Riohacha considerando que su población representa el 26% de la del departamento.

**Desarrollo Rural,** Riohacha se ha venido determinando como una ciudad que no tiene un contorno rural que le permita proveerse de bienes y servicios. Si bien en la zona rural que se encuentra sobre las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta tiene un alto potencial agrícola y pecuario (capacidades agroecológicas y disponibilidad de luz solar), las limitaciones de riego y tecnificación de los cultivos no permiten incrementar los actuales niveles de productividad. Hasta hace tres años y mediante la inversión privada, se viene presentando un cambio técnico en la producción agrícola, el cual aún no se ha consolidado. Por ello se han incrementado el área de producción de palma africana y de banano orgánico que se exporta a los mercados de Estados Unidos por el puerto de Santa Marta. Otros productos como el café y los frutales enfrentan limitaciones tecnológicas. Los primeros son cultivos muy viejos y deben ser objeto de renovación. Los segundos, enfrentan la baja disponibilidad de carretables que les permitan a los productores acceder fácilmente al mercado regional. Mucha de la producción agropecuaria del pie de monte de la Sierra Nevada, se pierde en su interior<sup>60</sup>.

Una de las debilidades para planificar y liderar el desarrollo rural es el la debilidad de la UMATA, que entraron en funcionamiento en el año 1991, cuando se reglamentó el proceso de prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños y medianos productores, sin embargo no son significativos los impactos de esta dependencia para la intervención de la problemática

**Pesca,** El Municipio de Riohacha tiene cerca de 45,8 kilómetros de costas marinas sobre el mar territorial, lo que le representa un alto potencial para la pesca, ya que el municipio se sitúa sobre la plataforma continental con praderas de thalassia, fondos de lodos y arena que permiten la presencia de una gran variedad de especies para diversificar las actividades pesqueras.

La existencia del fenómeno de surgencia, estuarios, puntas rocosas, bahías amplias hacen del área un nicho para la cría y captura de peses que no se

<sup>59</sup>La Guajira informe sobre el estado de avance de los objetivos de desarrollo del milenio 2012

<sup>60</sup>Programa Nacional de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de las Políticas de Empleo, Emprendimiento y Generación de Ingresos en el ámbito Regional y Local , Diagnostico Riohacha, Noviembre de 2.011.Ministerio de Trabajo, USAID, FUPAD, Centro de Consultoria.com

aprovecha adecuada y suficientemente, es ineficiente e insostenible económica, social y ambiental. La explotación es artesanal y se lleva a cabo por parte de las comunidades costeras, asentadas en sobre Villa Fátima, Las playas del Centro de Riohacha, Las Delicias la Cachaca, El Colorao, Ahumao, Bocas de Camarones y Perico, actividad productiva desarrollada en su mayoría por población indígena.

De acuerdo a la información suministrada por el INCODER, de los 2.030 pescadores determinados en La Guajira, Riohacha participaba con 290 correspondiendo al 14% del total. El 47% de las embarcaciones se encuentran en este municipio. La pesca artesanal es fundamental para la seguridad alimentaria de los pobladores de la región.

A nivel municipal se tiene el potencial para desarrollar proyectos pesqueros y acuícolas, pero la falta de infraestructura de servicios públicos, el mal estado de las vías, ausencia de asistencia técnica, falta de equipo para realizar faenas pesqueras, entre otras razones, han impedido el aprovechamiento productivo de los recursos marinos.

Las especies que más se producen y se explotan comercialmente son las siguientes: Carite (*Scomberomorus*), Cazón (*Carcharinus*), Cojinua (*Caranx crysos*), Jurel (*Caranx hippos*), Mero (*Mycteroperca*), Pargos (*Lutjanus*), Sierra (*Scomberomorus cavalla*), Langosta (*Panulirus argus*), Mojarra (*Eugerres plumieri*), Bacalao (*Rachycentrum canadum*), Bonito (*Euthynus*), Caracol Pala (*Strombus gigas*), Ojo Gordo (*Selarcrumenophthalmus*), Picúa (*Sphyraena*), Raya (*Dasyatis americana*, *A. narinari*) y Bocacolará (*Haemulon plumieri*)<sup>61</sup>.

Con el apoyo de la empresa Chevrom Texaco, el programa MIDAS y la Gobernación de La Guajira se estructuró la cadena productiva de pesca de Riohacha, lo que ha permitido el establecimiento de proceso de integración de los eslabones y la generación de valores agregados en torno de la actividad. La propuesta es contribuir al bienestar de los pescadores artesanales de la zona y de sus familias, mediante el apoyo integral e interinstitucional al fortalecimiento de la competitividad de la cadena de la pesca artesanal del Departamento, transferencia de tecnología y conocimientos para impactar el mejoramiento de los ingresos y la seguridad alimentaria<sup>62</sup>.

---

<sup>61</sup>Gutiérrez, A (1991)

<sup>62</sup> Programa Midas – Acción Social. Riohacha, marzo 2009. Estimular el mejoramiento de las condiciones pesqueras y económicas de las comunidades de pescadores de los sectores de Cangrejito, La Raya, Popoya, Mayapo y el Pájaro, mediante la implementación de herramientas para la explotación pesquera adecuada para propender por un manejo integral de la cadena productiva acorde a las necesidades culturales y ambientales.

**Tabla N° 44. Mayapo – Riohacha Proyecto para Elevar la Competitividad de la Pesca Artesanal Cambio Tecnológico**

		Sin proyecto		Con Proyecto
		Tradicional	Incorporada	
Equipos	Embarcación	Cayuco	Chalana	Chalana
			Fibra de Vidrio	
	Propulsión	Vela	Motor estacionario Brigg Stratton	Motor estacionario Brigg Stratton
Canaleta		Motor Fuera de borda		
Artes de pesca		lanza	Redes	Palangre
		Buceo	Anzuelos	Nasas
Técnicas		Caza	palangre	
		Apnea	Ronceo	Trampa
			Enmalle	Lanceo
			Lanceo	Línea de fondo
Herramienta			Línea de Fondo	
			Correteo	
		Triangulación referenciada en tierra	Boyas y marcas	Sistema de Posicionamiento Global (GPS)
	Sistema de Posicionamiento Global (GPS)			
Conservación producto		Salado	Dispositivos Agregadores de Peces	Arrecifes Artificiales
			Hielo	Hielo
Presentación Producto		Fresco	cavas de Icopor	Cavas Isotérmicas
			Fresco	Fresco
			Congelado	Congelado
				Transformado

**Fuente:** Ecopetrol- Chevron- Fupad y Fundación Ecosferea. Fortalecimiento integral de la pesca artesanal de las comunidades de pescadores wayúu, área de influencia de los municipios de Manaure y Riohacha, Departamento de La Guajira.

Muy a pesar de esos avances, los ingresos de los pescadores artesanales son extremadamente bajos. Tabla N° 44. Su forma de pescar y manipular la pesca afecta significativamente la calidad del pescado, amenaza la sostenibilidad del recurso a mediano plazo y tiene un alto impacto ambiental en las zonas costeras donde se desarrolla.

**Tabla N° 45 Precios e Ingresos por la Producción Pesquera**

Producto	Mayapo (kg)	Precio en Comité	Precio Venta Sin intermediario	Diferencia en Ganancias	Total
Langosta	16402	\$ 17.000	\$ 24.000	\$ 7.000	\$ 114.814.000
Pargo	25489	\$ 8.000	\$ 10.500	\$ 2.500	\$ 63.722.500
Total perdida de Ganancia	41891	\$ 25.000	\$ 34.500	\$ 9.500	<b>\$ 178.536.500</b>

**Fuente:** Ecopetrol- Chevron- Fupad y Fundación Ecosferea. Fortalecimiento integral de la pesca artesanal de las comunidades de pescadores wayuu, área de influencia de los municipios de Manaure y Riohacha, Departamento de La Guajira.

Tabla N° 46 Matriz de Problemas y Necesidades del Sector Pesquero

ASPECTO	ELEMENTOS	PUNTOS CRÍTICOS DE FORTALECIMIENTO
RECURSO PESQUERO	Especies Reglamentación Conservación Medio ambiente Información	1. Reglamentación de la actividad pesquera. Reglamentación de áreas exclusivas de pesca artesanal, de tallas mínimas, de áreas marinas protegidas 2. Recolección, análisis y divulgación de la información sobre el recurso de la región. Inventario de proyectos y bases de datos. Sistema de información geográfica
CAPTURA	Artes de pesca Embarcaciones Muelles	1. Preservación del recurso y el ecosistema con base en la aplicación de las buenas prácticas pesqueras 2. Técnicación de la pesca artesanal. Fortalecimiento de la capacidad de pescar al borde de la plataforma continental. Mejoramiento de las embarcaciones actuales 3. Legalización de la actividad, equipos, pescadores. Licencias, matriculas, carnets. Facilitación
ACOPIO	Instalaciones Administración Compra de Pesca	1. Vinculación de las comunidades al centro de acopio. Motivación y fidelización mediante un portafolio de servicios del centro de acopio: mantenimiento de embarcaciones, acceso a crédito, otros 2. Fortalecimiento organizacional del Centro 3. Muelle de desembarco, en particular en la perspectiva de aumentar capacidad 4. <u>Vías de comunicación para llegar y salir del Centro</u>
PROCESAMIENTO	Operación Capacitación	1. Priorizar el manejo de producto fresco - Manejo de hielo 2. Aprovechamiento integral del recurso. Fileteo, agregación de valor, productos para el autoconsumo
COMERCIALIZACIÓN	Diferenciación Negociación Mercados	1. Desarrollo de la cadena de frío 2. Definición de especie(s) por comercializar 3. Preparación de un plan de negocios. a. Identificación y aseguramiento de los mercados. Decamerón, Carrefour, Olímpica, compradores de Barranquilla, Santa Marta y Valledupar b. Definición de canales de comercialización. c. Comercialización directa a centros de consumo d. Política de precios
<b>ASUNTOS TRANSVERSALES</b>		Delimitación de competencias de las diversas autoridades, articulación interinstitucional Capacitación y Educación Sensibilización ambiental Brindar asistencia técnica y fortalecer las instituciones locales dedicadas a la AT Fortalecimiento del control y vigilancia por parte de todos los organismos competentes

**Fuente:** Ecopetrol- Chevron- Fupad y Fundación Ecosferea. Fortalecimiento integral de la pesca artesanal de las comunidades de pescadores wayuu, área de influencia de los municipios de Manaure y Riohacha, Departamento de La Guajira.

Una de las más importantes dificultades de carácter ambiental relacionada con el sector, se encuentra en la captura y venta de la langosta denominada panulirusargus que vive en los arrecifes y manglares en la zona occidental del Océano Atlántico, conocida en el Caribe y en las costas de La Guajira como la langosta espinosa.

El sector pesquero a nivel municipal tiene el potencial para desarrollar proyectos de pesca y acuicultura, pero la falta de infraestructura de servicios públicos, el mal estado de las vías, ausencia de asistencia técnica, falta de equipo para realizar faenas pesqueras, entre otras razones, han impedido el aprovechamiento productivo de los recursos marinos.

**Agrícola,** El sector agrícola es muy importante en el Municipio de Riohacha, en él se concentran el 10.8% de los productores de La Guajira. La mayoría de ellos se concentran en el cultivo de yuca, maíz blanco tradicional y café y durante el 2009 entre los productores sembraron 8.965 hectáreas lo que se constituye en el 26.4% de la superficie cultivada del departamento.<sup>63</sup>

**Sector Pecuario,** El departamento posee aproximadamente 1.542.943 hectáreas para la explotación pecuaria, de ellas 1.104.556 hectáreas son de malezas y rastrojos que ocupan el 71.59%. En el 2009 en el Municipio de Riohacha, se dedicaron 3.142 hectáreas en pasto de corte, 32.874 hectáreas en pasto natural, 30 en forrajes, para un total de 36.046 hectáreas lo que representa el 9.2% del área, explotada por 720 productores pecuarios que tienen al 201170.972 cabezas de ganado correspondiendo a el 20.21% de la población bovina existente en el Departamento durante el mismo periodo. El sistema predominante es de doble propósito y la raza predominante es cebú - pardo y cebú – holstein. Con respecto al mercadeo. No existen centros de acopios.<sup>64</sup>

La cría de ganado ovino y caprino tiene especial importancia en Riohacha. El municipio es el cuarto municipio productor. Para el año 2009 mantuvo una producción de 68.190 ovinos representando el 9.4% de la producción del departamento, en la cual participaron 581 productores (6,3%). En la parte caprina el hato llegó a ser de 91.081 animales correspondiente al 9.3% del departamento, con 347 productores (4.9%).

En Riohacha como en La Guajira, la producción ovino – caprina se ejerce principalmente entre los indígenas wayuu que han venido adaptando la especie a las condiciones semiárida que priman en la parte noroccidental y sur oriental de su territorio. Para los wayuu, el hato ovino caprino constituye una riqueza acumulada y de su número y diversificación de especie depende el estatus social o el prestigio de la familia.<sup>5</sup>

**Tabla N° 47 Productores Pecuarios en La Guajira**

Municipios	Bovino		Avícola	
	Número de Productores	% Participación	Número de Productores	% Participación
Riohacha	720	17,13	28	23,14
Dibulla	205	4,88	-	-
Uribía	274	6,52	-	-
Manaure	161	3,83	-	-
Maicao	277	6,59	1	0,83
Albania	179	4,26	2	1,65
Hatonuevo	94	2,24	-	-

<sup>63</sup> Secretaria de Desarrollo Económico Gobernación de La Guajira 2009

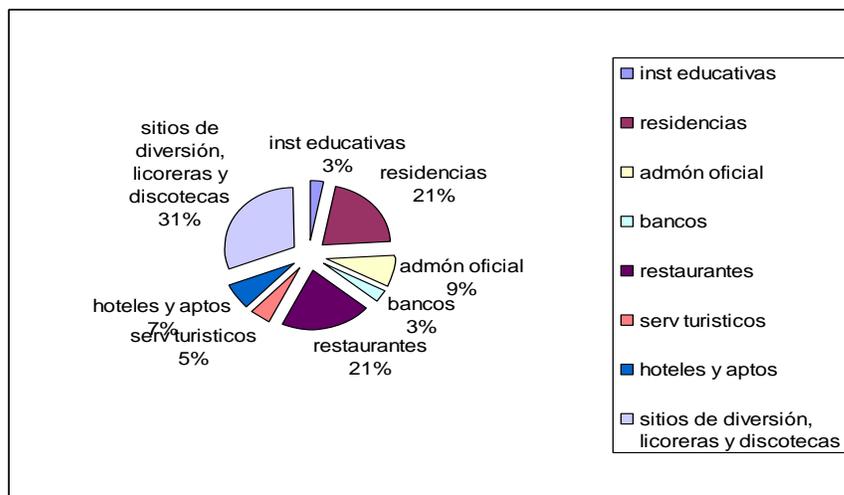
<sup>64</sup> Análisis económico Riohacha 2011/SED 2009

Barrancas	316	7,52	6	4,96
Fonseca	367	8,73	8	6,61
Distracción	203	4,83	3	2,48
San Juan del Cesar	821	19,54	56	46,28
El Molino	148	3,52	4	3,31
Villanueva	220	5,24	-	-
Urumita	120	2,86	8	6,61
La Jagua	97	2,31	5	4,13
Total Departamental	4.202	100	121	100,00

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, evaluaciones agropecuarias 2009.

**Turismo**, La Oficina de Cultura y Turismo de Riohacha es la dependencia de la Administración Municipal diseñada para administrar los programas, proyectos y acciones en el sector del turismo, pero ésta no es reconocida como autoridad por quienes conforman el sector (promotores, operadores, DIMAR, Dirección de Turismo Departamental, hoteles, etc.), esto se debe en gran medida a la atomización de esfuerzos, diversas dependencias actúan en el tema de las playas y no existe un sistema de interrelación entre éstas con los entes rectores del turismo a nivel municipal y departamental. No se ha definido el perfil de la Avenida La Marina, aún es una mezcla entre sitios de diversión, licoreras y discotecas (31%), restaurantes (21%), uso residencial (21%), administración oficial (9%), hoteles y apartamentos (7%), servicios turísticos (5%), servicios bancarios (3%), y hasta instituciones educativas (3%), esto indica que no hay una proyección planificada y dirigida de nuestro crecimiento de ciudad como polo turístico singular.<sup>65</sup>

**Grafica No. 20 Perfil de usos, avenida la marina**



<sup>65</sup> Plan de Desarrollo 2008-2011 Una Nueva Riohacha

Con el Plan de Ordenamiento Territorial se inicia un proceso de articulación entre las políticas de Turismo a nivel nacional y lo que debe ser en el sector el Municipio de Riohacha. Allí se establece la Reglamentación de la Zona de Desarrollo Turístico Prioritario (Acuerdo 004 de febrero de 2002), en especial la titulación y usos del suelo, el establecimiento de exenciones y excepciones tributarias en la parte urbana y rural.

El municipio cuenta con ventajas comparativas que le permiten ofrecer una gran variedad de productos turísticos: Ecoturismo, turismo rural agroturismo, sol y playa, turismo histórico, turismo cultural, turismo de negocios, turismo de aventuras y etnoturismo.

En Riohacha se encuentran 26 agencias de viajes y operadores turísticos, 39 hoteles 30 guías profesionalizados, 3 empresas de transporte que prestan servicios en el sector, 75 operadores con RNT que generan cerca de 500 empleos directos. Ellos se agrupan en Asoturismo, Fedec, Anato y Skall.

**Tabla No 48 Sitios Naturales**

Departamento		La Guajira			Ubicación	Características
No.	Nombre	Código	Municipio	Calificación		
1	Sendero Eco Cultural El Riito	5.5	Riohacha	59	Desembocadura del Rio Ranchería	Diversidad de ecosistemas
2	SFF Los Flamencos	10.4	Riohacha	77	Camarones	Diversidad de ecosistemas
3	Valle de Los Cangrejos	4.5	Riohacha	64	A 1 km del puente el Riito	Naturaleza nativa
4	Pozo García	5.5	Riohacha	70	A 15 km de Tomarrazón	Naturaleza nativa
5	Playas de Riohacha	6.5	Riohacha	68	Avenida La Marina	Facilidades turísticas
6	La Laguna Sala	4.3	Riohacha	43	Avenida Circunvalar	Hechos históricos

Fuente: Corpoguajira, 2010.

Muy a pesar de ello, aún se mantienen importantes obstáculos que son hacen necesario su intervención<sup>66</sup>. Ellos son:

- Falta de políticas (adopción) hacia el sector turismo a nivel municipal y regional y adopción a nivel nacional.
- Falta de priorización del sector turismo como principal apuesta económica de desarrollo en el Municipio
- Falta de infraestructura y conectividad
- Falta de regulación y organización de los diferentes actores del sector turismo.
- Falta de conciencia ambiental y patrimonial del riohachero
- Seguridad y Orden Público

<sup>66</sup>Iván Alvear. Importancia del turismo. Análisis situacional: La Riohacha Turística. Sentido de la Agremiación Turística. Presentación Foro "Riohacha Digna". Cámara de Comercio, septiembre, 2008.

- Falta de un plan de formación y capacitación en calidad turística.
- Priorización para adoptar y articularse al documento CONPES 3397.
- Falta Investigación y desarrollo: Mercadeo, promoción y divulgación turística.
- Falta de sistema de información y medición.

#### **ARTÍCULO DECIMO QUINTO. PARTE ESTRATÉGICA DEL EJE RIOHACHA PROSPERA**

**OBJETIVO DEL EJE:** Garantizar la infraestructura de servicios públicos básicos, infraestructura vial y ordenamiento territorial para impulsar el desarrollo económico, articulando estrategias en la zona urbana y rural con principios de sostenibilidad ambiental y seguridad alimentaria para mejorar la calidad de vida de la población y ampliar la capacidad de generar riquezas colectivas.

**PARÁGRAFO POLÍTICA SECTORIAL: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS,** El objetivo principal de esta política sectorial es garantizar el mejoramiento, control, vigilancia y ordenamiento integral de los servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad. Coordinando de manera conjunta con las empresas prestadoras y las autoridades de regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios.

**ESTRATEGIA: SANEAMIENTO BÁSICO,** El saneamiento básico permite las condiciones sanitarias básicas para el cuidado ambiental y la salubridad, mediante un manejo adecuado del agua para consumo humano y la disposición correcta de los residuos sólidos y excretas. El adecuado saneamiento básico previene enfermedades diarreicas cuyo origen está vinculado con deficiencias en la limpieza de las comunidades, propicia oportunidades productivas y estimula el turismo.

El servicio de acueducto prestado por la empresa Aguas de La guajira se efectúa en los componentes de conducción, almacenamiento, distribución, operación y mantenimiento de las redes, reposición, rehabilitación y expansión de las mismas.

El sistema de abastecimiento de agua está compuesto por infraestructura, equipos y servicios destinados al suministro de agua para consumo humano el mismo es principalmente para consumo doméstico; también para uso comercial, industrial y otros usos. Para lograr que el suministro de este preciado líquido aumente su cobertura y continuidad la administración municipal desarrollara las siguientes metas a corto y mediano plazo:

- Aumentar la prestación del servicio de acueducto de 12,53 horas a 20 horas.
- Reducir de 92% a 40% el agua no contabilizada por fuga.

- Índice de Riesgo de la Calidad del Agua de 95% para Consumo Humano, IRCA.
- El 80% de las viviendas urbanas con acceso formal al suministro de agua potable.
- El 100% de las cabeceras corregimentales con acceso formal al suministro de agua potable.

### Metas De Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Vivienda urbanas y rurales atendidas con abastecimiento de agua apta para consumo humano	Porcentaje	52% de viviendas atendidas(DANE)	80% de vivienda urbanas y rurales atendidas con abastecimiento de agua apta para consumo humano	Secretaría de Obras y Secretaría de Planeación

**ESTRATEGIA: ALCANTARILLADO,** La falta de sistemas de alcantarillado puede aumentar el índice de mortalidad de las personas, especialmente de niños, por la gran cantidad de bacterias y hongos contenidas en las aguas residuales.

La administración municipal tiene la prioridad de dar un adecuado manejo de vertimientos, a través de proyectos y actividades que permitirán avanzar en el saneamiento básico y tratamiento de las aguas residuales, descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial vigilando la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las mismas. Las acciones serán:

- El 75% de las viviendas en la zona urbana con acceso formal al Servicio de Alcantarillado.
- El 80% de las cabeceras corregimentales con acceso formal al Servicio de Alcantarillado
- Vertimiento del 100% de las aguas residuales a la laguna de oxidación

### Metas de resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Cobertura de alcantarillado	Porcentaje	Cobertura de Alcantarillado de 57% (Fuente Aguas de La Guajira 2011)	Mejorar la cobertura de alcantarillado de 57% a 70%	Secretaria de Obras y Secretaria de Planeación

**ESTRATEGIA ASEO,** El municipio buscara asegurar la prestación eficiente de los servicios de recolección, transporte y disposición final adecuados de los residuos sólidos, así mismo el seguimiento y monitoreo a la disposición final de los mismos. La administración municipal además hará seguimiento y control, a aquellas empresas encargadas de operar el sitio de disposición final de los residuos, cuyas operaciones están sujetas al cumplimiento de la normatividad legal vigente. Paralelo a ello, se debe establecer medidas de control sobre los requerimientos de tipo físicos y de gestión para la operación de estos sitios, el control tarifario y la supervisión de la calidad del servicio prestado; garantizando así la calidad y continuidad en la prestación de los servicios un ambiente sano y sostenible para lograr una mejor calidad de vida de la población. Las metas de producto de esta estrategia son:

- El 90% de los hogares con Servicio de Aseo en la Zona Urbana
- Un PGIR actualizado y ejecutado.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
ASEO: Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos	Porcentaje	Desarrollo e implementación del PGIR en 50%(Fuente INTERASEO 2012)	Desarrollo e implementación del PGIR en 70%	Secretaria de Obras y Secretaria de Planeación

**ESTRATEGIA: ALCANTARILLADO PLUVIAL,** Un sistema de drenaje urbano debe estar dirigido al logro de unos objetivos hacia los cuales se dirigen las acciones a llevar a cabo. Uno básico es disminuir al máximo los daños que las aguas lluvias pueden ocasionar a la ciudadanía y las edificaciones en el entorno urbano. Por otro lado lo complementario es garantizar el normal desenvolvimiento de la vida diaria en las ciudades, permitiendo así un apropiado tráfico de personas y vehículos durante la ocurrencia de las lluvias. La tarea principal de esta estrategia es adelantar esas acciones para garantizar el eficiente y eficaz funcionamiento, operación y mantenimiento de los sistemas de drenajes de aguas lluvias del municipio en todas las épocas del año.

La meta de producto de esta estrategia es Interconectar los sectores de micro alcantarillado pluvial existentes en la zona urbana del municipio y construir 5 sectores nuevos.

### Metas De Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Sectores de recolección de aguas lluvias	Numero	5 sectores de recolección de aguas lluvias no interconectados	10 sectores de recolección de aguas lluvias no interconectados	Secretaria de Obras y Secretaria de Planeación

**ESTRATEGIA: ELECTRIFICACIÓN,** La administración municipal apoyará la gestión para la ampliación en la cobertura de electrificación en la zona urbana y formalizando sectores con conexiones inadecuadas que ponen en riesgo la vida de la población. En la zona rural la ampliación de cobertura es una oportunidad con el fin de superar la pobreza, elevar la calidad de vida de los sectores rurales, e integrarlos al proceso de desarrollo económico y social del municipio, mejorando la calidad del abastecimiento energético de viviendas y centros comunitarios en la zona rural y veredal. Todo a través de la gestión de la interconexión eléctrica con el municipio de Maicao, la normalización de los usuarios, La Ampliación de las coberturas de alumbrado público y mejorar la iluminación en vías son acciones fundamentales para el desarrollo del sector turístico.

- Sacar de la subnormalidad en el servicio de electrificación a 4.975 hogares de la zona urbana.
- Ampliación de las coberturas de alumbrado público en un 30%
- Una interconexión eléctrica Riohacha Maicao

### Metas De Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Subnormalidad en el servicio de electrificación al 50% de los hogares	Numero	8.955 hogares de la zona urbana y rural con servicio de electrificación en condición de subnormalidad.	Sacar de la subnormalidad en el servicio de electrificación al 50% de los hogares de la zona urbana.	Secretaria de Obras y Secretaria de Planeación

**ESTRATEGIA: GAS DOMICILIARIO** El Gas natural se utiliza como materia prima o como combustible en los sectores industrial, petroquímico, termoeléctrico, doméstico, comercial y de transporte terrestre<sup>67</sup>

La expansión del gas natural domiciliario es para la Administración Municipal una de las estrategias relevantes debido al impacto social en los hogares, gracias a sus múltiples ventajas que implican aumento de la calidad de vida para las comunidades, desarrollo económico y mejoramiento ambiental, ya que este combustible de origen natural es más económico, seguro, disminuye el riesgo de enfermedades pulmonares, evita la tala de árboles y no contamina el planeta. Es por esto que se desarrollaran acciones necesarias para llevar conexiones de gas natural a los lugares de la zona urbana y rural que no cuentan con este beneficio.

- 85% de las viviendas con sistema constructivo convencional con el servicio de gas domiciliario en la zona urbana
- 14 Cabeceras Corregimentales con servicio de gas domiciliario.

#### Metas De Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Cobertura de gas domiciliario	Porcentaje	77 % de cobertura de gas domiciliario urbano y 28% de las cabeceras corregimentales.	85 % de cobertura de gas domiciliario urbano y 100% de las cabeceras corregimentales	Secretaria de Obras y Secretaria de Planeación

**ESTRATEGIA: CONTROL Y SEGUIMIENTO A OPERADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS,** Con esta estrategia se busca garantizar el control y adecuada prestación del servicio de los distintos operadores de servicios públicos buscando alcanzar las siguientes metas de producto:

- Un plan de seguimiento, monitoreo y evaluación que garantice la correcta operación de los servicios públicos por parte de los operadores.
- Un proyecto de revisión de los aspectos técnicos jurídicos y económicos de los contratos de concesiones de los servicios públicos firmados por el municipio para la toma de decisiones

<sup>67</sup><http://www.ecopetrol.com.co>

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Modelo institucional de operación por parte de los prestadores de servicios públicos que garantice una mejora de la calidad del servicio	Porcentaje	ND	Un plan de mejoramiento del modelo institucional de operación por parte de los prestadores de servicios públicos que garantice una mejora de 90% de la calidad del servicio	Secretaria de Obras y Secretaria de Planeación

**PARÁGRAFO. POLÍTICA SECTORIAL: MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL,** "Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el Territorio Nacional, a entrar y salir de él y a permanecer y a residenciar en Colombia"<sup>68</sup>.

La Movilidad Urbana es el espacio físico con su infraestructura que permite el desplazamiento de las personas, animales y vehículos en las vías y calles de la ciudad. Este desplazamiento se realiza por medios de transporte y su principal característica es que debe realizarse en condiciones óptimas de seguridad. El plan maestro de movilidad de Riohacha define las políticas y objetivos pretenden dirigir la acción del municipio en beneficio de todos los grupos poblacionales del municipio, teniendo en cuenta necesidades especiales de los niños, discapacitados, adultos mayores y necesidades generales para el desarrollo socioeconómico, la cultura y el turismo.

El sistema de transporte está ligado al desarrollo del Municipio, debido a su papel fundamental dentro de la vida social, política y económica; en este sentido se implementaran acciones buscando optimizar la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros para llegar también a las zonas más apartadas, reestructurando el servicio de transporte público con el esquema de rutas planteadas en el Plan de Movilidad de Riohacha, mejorando la infraestructura de calles y carreras donde operan las rutas de transporte público colectivo y el control sobre la prestación del servicio, en cuanto a frecuencias, sobrecupos, velocidades de operación, estado de los vehículos y documentación. Para la regulación del tránsito se gestionara un convenio con La Policía Nacional para conformar un grupo especial es este propósito (Se contempla esta meta en el eje de Seguridad)

<sup>68</sup>Artículo 24 Constitución Política de Colombia

La red integrada de transporte permitirá a los pasajeros desplazarse por la ciudad en un tiempo menor al actual, reducir las demoras por congestión y el uso irracional de las vías, principalmente en el centro de la ciudad. Este nuevo sistema, permitirá al operador optimizar la flota y el kilometraje a recorrer. Igualmente, se obtiene una red más simple y estructurada con mayor racionalización en el uso de los vehículos, mayores frecuencias y mejor atención a la demanda.

A través de esta política se direccionara esfuerzos humanos y económicos para la atención de vías secundarias y terciarias del municipio que comuniquen a sectores productivos y turísticos de Riohacha, así como la atención de las vías urbanas como complementación a la labor departamental y/o nacional de forma que se mejore el ornato de las de las vías del municipio, se brinde una mayor movilidad a los peatones, ciclistas y pasajeros, mediante la pavimentación de sus calles y carreras, construcción de andenes, sardineles y ciclo vías. A demás de disponer de una herramienta que permita un orden lógico de soluciones y planteamientos que contribuyan a la realización de los proyectos programas y estrategias de mejoramiento y solución a los problemas de infraestructura vial del municipio.

Con estas intervenciones se propone un cambio en la estructura operacional de los servicios para dar 90% de cobertura a la ciudad de Riohacha.

Las metas de producto de esta estrategia son:

- Priorizar e institucionalizar el estudio integral de movilidad la ejecución del Plan de Inversiones 2011-2015 con acciones de pavimentación, mantenimiento y rehabilitación (\$12.948.328.411).
- Reglamentación del servicio de transporte urbano, especialmente el transporte colectivo con buses y microbuses
- Definición de un sistema de rutas de transporte de servicio público y organización de empresas de transporte urbano colectivo de pasajeros.
- Un proyecto integral de cultura ciudadana en tránsito y convivencia para la "Inteligencia Vial"
- Un plan de señalización vertical y horizontal
- Un plan integral de semaforización.

#### Metas de resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Recuperación de la malla vial urbana y rural del municipio	Porcentaje	326.220 metros de longitud de vías urbanas de las cuales 186.867 (57%) se encuentran sin pavimentar y 139.352 (43%) se encuentran pavimentadas	Mejorar la malla vial para llegar a 60% de vías pavimentadas	Secretaria de Obras y Secretaria de Planeación Tránsito municipal

Movilidad para el adecuado desplazamiento en distintos medios de transporte y la comunidad	Porcentaje	Un Instituto Tránsito municipal, administrativamente sostenible pero con debilidad operativa para mejorar la movilidad por falta de políticas estructurales para mejorar la movilidad	Mejorar en 90 % la movilidad para el adecuado desplazamiento en distintos medios de transporte y la comunidad	Instituto de Tránsito municipal (INSTRAM)
--	------------	---	---	---

**PARÁGRAFO. POLÍTICA SECTORIAL: INFRAESTRUCTURA PARA USO PÚBLICO,** El objetivo de esta política es mejorar el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales del entorno urbano y rural para el usos y satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes en especial los bienes de uso público, en aplicación de principios e instrumentos de gestión urbana definidos en el POT.

**ESTRATEGIA: OBRAS PARA LA COMUNIDAD Y EL DESARROLLO,** A través de esta estrategia el municipio de Riohacha gestionara el recurso necesario para la construcción de la base de policía, la cárcel municipal, hogares múltiple de atención a la primera infancia y cementerio.

**OBRAS PARA LA COMUNIDAD Y EL DESARROLLO** Con el fin de mejorar el conjunto de inmuebles públicos, elementos arquitectónicos y naturales del entorno, se desarrollaran acciones para lograr al año 2015 una estructura de servicios que proyecten una capital moderna en el marco del "Plan Riohacha 470 años". Las metas de producto de esta estrategia son:

- Diseño y Construcción de Un Centro Penitenciario Intermunicipal para una población de 500 Reclusos.
- Diseño y Construcción de Una Estación de Policía Municipal.
- Diseño y Construcción del Coso Municipal (Receptor de animales callejeros de riesgo para la comunidad).
- Construcción de la segunda etapa del centro del menor infractor.
- Un plan sostenible para recibir la infraestructura de equipamiento urbano destinado a la Educación, Recreación y Deporte Transferida por el Departamento de La Guajira.
- Diseño y Construcción de 4 Hogares Múltiples de Atención Integral a la Primera Infancia.
- Diseño y Construcción del Parque Cementerio Municipal – NN.

- Un Mantenimiento, Rehabilitación e instalación de 300 metros de tubería del sistema de acueducto de las cabeceras corregimentales de Matita, Choles, Anaime, Comejenes y Tigreras.
- Un Mantenimiento y Rehabilitación del Canal Robles para habilitarlo como un mini distrito de riego.
- Realización de un estudio y diseño para la construcción de una represa en el Rio Tapias.
- Construcción y/o adecuación de la morgue municipal para tratamiento de cadáveres en descomposición.
- Diseño y Construcción de la Concha Acústica Municipal.
- Un Plan para el Saneamiento Básico de la Zona Rural
- Un Plan para la Recuperación de la Malla Vial Urbana
- Un Plan para la Recuperación de las Vías Terciarias del Municipio

#### Meta de resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Un diagnostico - Inventario de la infraestructura municipal y construida por otras entidades disponible para servicios públicos	Numero	Infraestructura pública en distintos sectores sin inventario	Diagnostico - Inventario de la infraestructura municipal y construida por otras entidades disponible para servicios públicos	Secretaria de Obras y Secretaria de Planeación
Diseño , mejoramiento y construcción de infraestructuras pública de alto impacto para mejorar el servicio a la comunidad	Numero		Diseño , mejoramiento y construcción de 19 infraestructuras pública de alto impacto para mejorar el servicio a la comunidad	Secretaria de Obras y Secretaria de Planeación

**PARÁGRAFO. POLÍTICA SECTORIAL: DESARROLLO ECONÓMICO,** La política pública de Desarrollo Económico del municipio de Riohacha tiene como fin contribuir al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los y las ciudadanas del municipio, a través del fortalecimiento de los procesos de desarrollo económico local, fomento a la Inversión Privada, el fortalecimiento del fondo de desarrollo empresarial municipal y la inclusión de la población vulnerable a estos procesos de manera participativa y equitativa logrando minimizar las condiciones de pobreza y pobreza extrema del municipio. Todo esto articulando acciones y estrategias con el sector rural, estrategia de doble vía en la lucha contra la pobreza, pues además de fortalecer el abastecimiento de productos de la canasta básica mejora las condiciones de vida de la zona rural y seguridad alimentaria.

**ESTRATEGIA: DESARROLLO RURAL,** El plan nacional de desarrollo contempla: “El sector agropecuario refleja nuestro deseo y compromiso de aprovechar la riqueza y el enorme potencial del campo colombiano para dar un verdadero salto económico y social en las zonas rurales del país a través de la generación de empleo formal y el desarrollo de emprendimientos exitosos. Considerando el incremento previsto de la demanda mundial de alimentos y las perspectivas de precios altos de *commodities* para las próximas décadas, sumado a las ventajas comparativas que tiene Colombia en este sector, es indudable que nos encontramos ante una oportunidad que no podemos desaprovechar. El paso siguiente será convertir estas ventajas comparativas del campo colombiano en ventajas competitivas, y de esta manera transitar hacia un sector agropecuario de talla mundial que conduzca a más empleo y menor pobreza para la población rural<sup>69</sup>. La locomotora de crecimiento del sector agropecuario acelerará el desarrollo sostenible del país, contribuirá a la reducción de los desequilibrios regionales y generará encadenamientos económicos y sociales. En este sentido, por locomotora se entiende que el sector agropecuario y rural alcanzará un crecimiento sostenido de la producción, por encima del promedio nacional, de forma tal que se generen riqueza, empleos de calidad y beneficios para la economía en materia de encadenamientos productivos con otros sectores, profundización de los mercados, reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y bienestar para la población, con consideraciones ambientales para garantizar su sostenibilidad en el largo plazo.<sup>70</sup>

Estos propósitos nacionales son un reto para el municipio, A través de acciones se logrará el desarrollo productivo y tecnológico, la comercialización en el sector agropecuario, forestal y pesquero, la vivienda y el desarrollo rural, en coordinación con los organismos y entidades pertinentes, buscando mejorar la productividad, competitividad y eficiencia del sector mediante la formulación, seguimiento, control y evaluación de programas y proyectos.

Las metas de producto para fortalecimiento del sector agropecuario y pesquero son:

<sup>69</sup> Plan Nacional de desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”

<sup>70</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para todos

- Consolidar una línea base del sector agropecuario
- Un censo agropecuario para análisis de la dinámica agropecuaria del municipio (vocación, áreas sembradas, áreas de pan coger, pastos, vivienda, tipos de cultivos entre otros)
- Un plan de gestión ante multinacionales agrícolas en el municipio para impulsar un proyecto para desarrollo socioeconómico de campesinos vinculados a proyectos de explotación intensiva.
- Dotación de elementos de labranza e insumos agrícolas a 137 productores
- Capacitación a 4 grupos asociativos para Implementar BPA (Buenas Prácticas Agrícolas, pecuarios y pesquero) y la BPM (Buenas Prácticas de manufactura).
- Impulsar un proyecto piloto que incorpore un predio rural al mercado de los biocombustibles.
- Un proyecto para el desarrollo de unidades productivas pesqueras en alianza con INCODER, comunidades y otras entidades.
- Consolidar tres alianzas para la sostenibilidad y seguridad de los proyectos productivos

Las metas de producto en desarrollo de proyectos productivos agrícolas, pecuarios y ovino caprino son:

- Desarrollo de seis (6) proyectos productivos, mediante la gestión de alianzas y encadenamientos productivos en comunidades rurales que permitan el mejoramiento de la generación de ingresos de las familias campesinas
- Un proyecto ovino caprino para comunidad indígena y sectores con vocación ovino caprino

Se contemplan los programas de Unidad de desarrollo empresarial agrícola y control de zoonosis con las siguientes metas de producto:

- Un proyecto para la creación de la Unidad de Desarrollo Empresarial agrícola, que contemple un banco de maquinaria agrícola para fomentar el desarrollo rural
- Vacunación de 3.600 bovinos, 1.500 porcinos, 30.000 caprinos, 25.000 ovinos, 500 equinos y 336 predios.

### Meta de resultado de Desarrollo Rural

Nombre del indicador	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Fortalecimiento del sector agropecuario y pesquero	Porcentaje	Total área rural de Riohacha	Fortalecimiento agropecuario y pesquero de 25% de la zona rural de Riohacha	UMATA
Proyectos productivos agrícolas, pecuarios y ovino-caprino	Numero	ND	Garantizar canales de comercialización a mínimo tres cadenas de producción	UMATA
Plan de asistencia para la tecnificación y modernización del sector rural	Numero	ND	Un plan de asistencia para la tecnificación y modernización del sector rural productivo del municipio de Riohacha	UMATA
Control de zoonosis	Numero	Vacunación de 900 bovinos, 471 porcinos, 7261 caprinos, 6.062 ovinos, 104 equidos, 336 predios	Sanidad del pie de cría de 60.600 animales de cría y 336 predios	UMATA

**ESTRATEGIA: SEGURIDAD ALIMENTARIA,** El plan de desarrollo municipal emprende esta estrategia como un producto del desarrollo rural para beneficio de todos los grupos poblacionales y en el marco del plan nacional de desarrollo que establece: "A través de la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se diseñarán y concertarán planes integrales específicos y diferenciales para población de grupos étnicos con énfasis en los niños y niñas de primera infancia de estas comunidades, teniendo en cuenta las particularidades de cada grupo étnico. Así mismo, se promoverán programas y proyectos que favorezcan los procesos de autosuficiencia alimentaria para los grupos étnicos, de acuerdo a sus hábitos de subsistencia tradicional y su contexto sociocultural - entrega de semillas, compra de herramientas, compra de insumos para, fortalecimiento de las granjas, entrega de pie de cría para proyectos pecuarios, etc."<sup>71</sup>

En el municipio de Riohacha se implementaran acciones para Fortalecimiento de programas de seguridad Alimentaría buscando asegurar en las comunidades más vulnerables de la zona rural, buenas prácticas de seguridad alimentaria y

<sup>71</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

disponibilidad de alimentos, en el propósito de alcanzar las siguientes metas de producto:

- Suministro de materiales para huertas de pan coger a 200 familias campesinas e indígenas.
- Un plan de formación para la implementación de huertas caseras con técnicas de bioproducción
- Desarrollo de estrategia de Buenas Practicas de Seguridad Alimentaria en 30 centros educativos, con implementación de huertas, talleres de manejo de alimentos y control crecimiento y desarrollo (Centros infantiles, establecimientos educativos)

#### Meta de resultado

Nombre del Indicador	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Cultura alimenticia para disminuir los porcentajes de desnutrición en el municipio	Numero	11,2 Porcentaje de niños valorados por desnutrición global del departamento de La Guajira(Fuente Encuesta Nacional de Situación nutricional en Colombia 2010) ND	Generar una cultura alimenticia para disminuir los porcentajes de desnutrición en el municipio	UMATA

**Generación De Ingresos** Para aumentar la capacidad de generar ingresos en la población riohachera, se implementaran acciones tendientes que se facilite el acceso al mercado laboral. En ese propósito de desarrollar el Programa de Desarrollo Económico Incluyente y se fortalecerá el Fondo de desarrollo empresarial en alianza con el sector público y privado. Así mismo, se implementara un modelo de actuación público privado, enfocado a promover y liderar procesos que permitan nuevos negocios ligados a las expectativas de los grandes megaproyectos que se vislumbran para la región.

Con el Fondo de desarrollo empresarial se fortalecerán los programas de promoción del empresarismo - con varias modalidades de capital semilla y crédito productivo, emprendimiento (Mipymes) y empleabilidad para toda la población y en los jóvenes promoviendo el primer empleo. Las Unidades de negocios bajo esquemas asociativos y economía solidaria son una estrategia de inclusión y fortalecimiento de la democracia desde el reconocimiento y aprovechamiento de las potencialidades de la comunidad.

Las metas de producto de esta estrategia son:

- Fortalecimiento del Fondo de desarrollo empresarial
- Capacitación de 200 microempresarios para el acceso a crédito según oferta local
- Implementación de un modelo de actuación, enfocado a promover y liderar procesos que permitan nuevos negocios ligados a las expectativas de los grandes megaproyectos que se vislumbran para la región.
- Un plan de fortalecimiento de los tenderos mediante capacitación y microcrédito.
- Una alianza con la banca de inversión y el sector privado para promover el fortalecimiento de las cadenas productivas en los diferentes renglones de la economía local.
- Creación de la Secretaria , Unidad o Dirección de Desarrollo Empresarial
- Suscripción de un convenio para apoyo y fortalecimiento a las unidades de negocios bajo esquemas asociativos y economía solidaria.
- Promover el desarrollo de dos (2) Proyectos estratégicos mediante alianzas público privadas.

### Meta de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Modelo de desarrollo económico incluyente	Numero	Población en edad de trabajar 121.000, Población Económicamente Activa 80.000 de los cuales están 70.000 ocupados y 10.000 desocupados( Fuente Informe de coyuntura económica regional 2010-DANE y BanRepublica); Los niveles de informalidad de Riohacha son de 81.23%(Fuente:	Un modelo de desarrollo económico incluyente	UMATA y Secretaria de Planeación.
Generación de nuevos empleos			Generación de 500 nuevos empleos	

		Documentos Economía Regional Banco de La Republica 2011)		
--	--	--	--	--

**PARÁGRAFO. POLÍTICA SECTORIAL: TURISMO**, Colombia ha venido trabajando en los últimos años en procesos de descentralización turística y de afianzamiento de la competitividad de los productos y de los destinos turísticos. Estas dos grandes variables se encuentran en los diversos documentos de política pública turística, especialmente a partir de la Constitución Política de 1991. Las diversas regiones han explorado y, de acuerdo con su potencial, han priorizado los productos en los cuales se están especializando.

El sector turístico a pesar de ser una actividad económica compleja, ofrece la oportunidad de utilizarla como estrategia de desarrollo, ya que hace posible producir un gran número de empleos directos e indirectos: con una inversión limitada que produce captación de divisas, considerándose un producto de exportación con la ventaja que su consumo se da en el mismo territorio, produciéndose así la redistribución del ingreso, ya que da la oportunidad de participación desde maleteros, taxistas, campesinos, etc., hasta grandes inversionistas; adicionalmente el turismo en el Departamento puede generar un mercado complementario para las actividades locales como pesca, agricultura, artesanía, optimización de los servicios públicos y de la infraestructura, hotelera, vial, etc., que llevarían a un mejoramiento de la calidad de vida.<sup>72</sup>

El perfil turístico del Municipio de Riohacha, y del Departamento de La Guajira en general, es el del Turismo Cultural: actualmente se produce o existe potencial para diversas tendencias como el agroturismo en el Corredor Agroindustrial (Corregimientos de Tigreras, Choles y Matitas), el ecoturismo en zonas como el Santuario de Flora y Fauna los Flamencos (Corregimiento de Camarones), Pozo García (Corregimiento de Tomarrazón) y el Delta del Río Ranchería (Casco Urbano. Comuna No. 9), o el turismo de playa que abarca nuestro corredor costero que comprende desde la margen oriental de la desembocadura del Río Enea hasta la margen occidental de la desembocadura del Río Ranchería; pero todas estas tendencias tienen en la cultura un elemento aglutinante, los visitantes que llegan a Riohacha quieren conocer costumbres, modos de vida y manifestaciones artísticas de los distintos grupos humanos que la habitan; en respuesta a la naturaleza humana de conocer lo que le es diferente y atractivo. En este sentido La Guajira ofrece su rica historia y manifestaciones culturales como

<sup>72</sup>Programa Nacional de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de las Políticas de Empleo, Emprendimiento y Generación de Ingresos en el ámbito Regional y Local , Diagnostico Riohacha, Noviembre de 2.011.Ministerio de Trabajo, USAID, FUPAD, Centro de Consultoria.com

el legado del Almirante Padilla, del Negro Luís Antonio Robles, el Pilón Riohachero, la Yonna (Danza Wayuu), el pensamiento y modo de vida de los Wiwas y otro sinfín de tópicos que marcan nuestra cultura.

La política sectorial de turismo se desarrolla a través de las siguientes estrategias:

**ESTRATEGIA: INSTITUCIONALIDAD Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO,** Fortalecer la oficina de Cultura y Turismo tiene el propósito de generar mayor capacidad de gestión y liderazgo de esta dependencia ante el gremio y la empresa privada, aliados fundamentales para la planificación del sector que tendrá como prioridad la zona de desarrollo turístico prioritario contemplada en el POT. Las metas de producto de esta estrategia son:

- Creación de la Secretaria, Unidad o Dirección de Cultura y Turismo.
- Una reglamentación de la Zona de Desarrollo Turístico Prioritario.
- Realizar por lo menos un convenio anual con las empresas privadas con el fin de cofinanciar proyectos de desarrollo turístico.

#### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Plan de gestión turística para gestión de recursos y estrategias con el gremio turístico	Numero	Una dependencia con debilidad institucional	Un plan de gestión turística para gestión de recursos y estrategias con el gremio turístico	Oficina de Cultura y Turismo

**ESTRATEGIA: CALIDAD TURÍSTICA,** La calidad turística se logra con una adecuada estructura de servicios públicos, infraestructura vial y adecuada movilidad y un gremio con buenas prácticas de servicio. El municipio se propone avanzar en el mejoramiento de la infraestructura y con el desarrollo de esta estrategia mejorar la calidad del servicio mediante las siguientes metas de producto:

- Una capacitación por año para el sector turismo en el marco de un plan de capacitación de buenas prácticas del ecoturismo
- Un plan de acción aprobado para la certificación de playas
- Realizar un taller de emprendimiento turístico por año durante el cuatrienio

#### Metas de Resultado Calidad Turística

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Prestadores de servicios turísticos capacitados	Porcentaje	ND	60% prestadores de	Oficina de Cultura y Turismo

para las buenas practicas turísticas y ecoturismo			servicios turísticos capacitados para las buenas practicas turísticas y ecoturismo	
---	--	--	--	--

**ESTRATEGIA EQUIPAMIENTO TURÍSTICO**, El equipamiento turístico es el conjunto de instalaciones, instrumentos, sistema necesario para la elaboración del producto turístico. El equipamiento turístico se concibe en función del lugar, temporada, clima, tipo, características y necesidades de la clientela, tales como estancia y gastos. Las metas de producto en esta estrategia son:

- Instalar una caseta de playa por año en el municipio.
- Gestionar la adecuación de una posada turística.
- Instalación de cuatro puntos de información turística en temporada de turismo

**Metas de Resultado Calidad Turística**

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Un Plan de Inversión en equipamiento turístico priorizando cuatro sitios turísticos de mayor demanda	Numero	ND	Cuatro sitios turísticos de mayor demanda(Camarones, Playas de Riohacha y Rancherías turísticas y Pozo García)	Oficina de Cultura y Turismo

**ESTRATEGIA: PROMOCIÓN TURÍSTICA**, Para cautivar el interés de los potenciales clientes de turismo se requiere una promoción de los sitios turísticos de Riohacha de manera organizada y permanente, con noticias e información que llegando al consumidor final pueda despertar su motivación de conocer nuestros atractivos naturales y cultura. Las metas de producto de esta estrategia son:

- Una campaña anual de promoción del turismo de Riohacha con énfasis en el etnoturismo.
- Promover un investigación sobre el avistamiento de aves y el senderismo en el municipio de Riohacha

**Metas de Resultado**

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Campaña de promoción turística para incrementar visitantes por temporada	Numero	ND	Una campaña de promoción turística para incrementar visitantes por temporada	Oficina de Cultura y Turismo



PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE RIOHACHA 2012-2015  
Proyecto de Acuerdo N°\_\_\_\_ de 2012



## EJE No. 4 RIOHACHA SEGURA

**ARTÍCULO DECIMO SEXTO. EJE ESTRATÉGICO RIOHACHA SEGURA,** Con este eje se busca generar en la ciudadanía sentido de pertenencia, tolerancia, solidaridad, valoración de lo público y respeto de los derechos humanos como estrategias para disminuir índices de inseguridad.

### **DIAGNÓSTICO DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES DEL EJE:**

Hay autores que afirman que la percepción ciudadana sobre la seguridad está influenciada por factores como los niveles de delincuencia, el uso social del espacio, la estructura y posición social, y el territorio. Algunos la asocian con el nivel de confianza de la ciudadanía en la policía y la percepción de corrupción, y otros con el hábitat, el nivel de desarrollo cultural y de cohesión social que presenta la sociedad, sus niveles de pobreza y marginalidad.

La percepción ciudadana es uno de los aspectos clave en el análisis de la calidad de vida. Es así como en la literatura se encuentra que autores de diferentes ramas profesionales incluyen en su definición de calidad de vida ambos aspectos: Borthwick Duffy (1992), Felcey – Perry (1996) y Lora (2008). En particular, el economista colombiano Eduardo Lora afirma que “El progreso no es sólo crecimiento económico. Medir el progreso más allá del PIB exige tomar en serio la opinión de la gente. Para ello se requiere, por un lado, una amplia discusión sobre qué aspectos de la calidad de vida deben ser considerados como parte del proceso social y como objetivo de las políticas públicas, y cuáles no. Por otro lado, se requiere un esfuerzo sistemático de la medición de las opiniones y percepciones individuales sobre las variables más importantes que afectan la calidad de vida”<sup>73</sup>.

En particular frente a las percepciones sobre seguridad, y de acuerdo con Cook (2006) “El miedo o la percepción del delito pueden variar con el tiempo y según la experiencia y las circunstancias individuales. Las tasas oficiales de delito pueden ser indicativas, pero no reflejan necesariamente el verdadero nivel de delitos en un área. Sin embargo, mediante la aplicación de encuestas de percepción y victimización, es posible evaluar factores subjetivos como la

---

73 Informe de Encuesta de Percepción Ciudadana 2008 del Programa Medellín Cómo Vamos, tomado de “Medir el Progreso” Eduardo Lora en [http://www.dinero.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=41734](http://www.dinero.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=41734). Fecha de ingreso: 16 de junio de 2008.

sensación de seguridad que perciben los individuos en los escenarios en los que se desarrollan a diario”<sup>74</sup>.

Según Curbet (2005), quien analiza las dimensiones del problema de inseguridad en las ciudades y los factores asociados a ésta, “sin un incremento real de la actividad delictiva, la percepción de inseguridad no parece aumentar significativamente”<sup>75</sup>. De acuerdo con el autor “la estructura social y el territorio son dos dimensiones básicas que influyen en la sensación de inseguridad ciudadana que experimentan los individuos. La posición de los individuos, los hace más o menos vulnerables ante la inseguridad social, por lo tanto aquellos grupos con situación social más vulnerable, experimentan una mayor sensación de inseguridad en todos los ámbitos de la vida y disponen de menos recursos para afrontar los riesgos”. Para él, el uso social del espacio es un elemento clave para explicar el riesgo percibido en los diferentes territorios. El aumento considerable de los niveles de delincuencia en las ciudades (hurtos, robos, atracos, agresiones personales) es según Curbet, una realidad que marca la percepción de seguridad y explican buena parte del miedo y sentimiento de inseguridad en las ciudades.

Dammert y Malonne (2005), quienes desarrollaron una investigación en la Argentina, encuentran que la falta de confianza en la policía y la percepción de corrupción tienen un efecto significativo sobre el incremento de la inseguridad ciudadana y el temor al crimen. Estos resultados se mantuvieron incluso luego de incluir variables consideradas alternativas para la explicación de esta problemática como educación, género e ingreso. De esta manera, los autores comprobaron empíricamente la necesidad de reformar las instituciones policiales en dicho país no sólo con el objetivo de disminuir la sensación pública de inseguridad sino también de continuar con el proceso de consolidación democrática.

Por su parte, Escobar (2006) considera que “factores relacionados con el hábitat y la capacidad institucional y técnica de las policías, el nivel de desarrollo cultural y de cohesión social que presenta la sociedad, sus niveles de pobreza y marginalidad, la estructura de la población vulnerable, son, entre otros, factores que contribuyen a explicar el fenómeno de la inseguridad social”<sup>76</sup>. En general y de acuerdo con la literatura, otros factores asociados a esta problemática son la pobreza, el desempleo, la falta de oportunidades para una adecuada educación, la desintegración familiar, el desplazamiento forzado, la falta de un adecuado sistema penitenciario, la violación de los derechos humanos y la violencia intrafamiliar.

---

74 COOK, Paul. El miedo al delito en el contexto urbano. Maneras de medirlo y estrategias para controlarlo. En artículos especializados, Cámara de comercio de Bogotá. En [http://camara.ccb.org.co/documentos/3774\\_foro\\_percepcion\\_parte\\_1.pdf](http://camara.ccb.org.co/documentos/3774_foro_percepcion_parte_1.pdf)

75 CURBET, Jaume. La seguridad ciudadana en las metrópolis del siglo XXI. PAPERS 53. En <http://ddd.uab.cat/pub/prmb/18883621n53p81.pdf>

76 ESCOBAR, Santiago. Políticas de seguridad ciudadana y comunicación. La agenda ausente en el Cono Sur. Proyecto Regional Cono Sur de la Fundación Friedrich Ebert. Editora Elisabet Gerber. Santiago de Chile, 2006.

La seguridad ciudadana hace énfasis en la protección de los individuos, las comunidades, sus entornos y las instituciones democráticas. La violencia y la inseguridad se constituyen en barreras para el libre ejercicio de los derechos humanos, la construcción de la paz y la generación de mejores condiciones para el desarrollo humano.

En el Departamento de La Guajira, a pesar de la mejoría sustancial en algunos de los indicadores relacionados con la seguridad ciudadana, persisten niveles de criminalidad y conflictividad social que no pueden ser aceptados en una sociedad que avanza hacia la prosperidad y el desarrollo. Por ejemplo, los índices de homicidio en algunos municipios del departamento presentan cifras muy altas y tendencias que no evidencian un decrecimiento significativo; igualmente, se presenta aumento continuo de indicadores tales como delitos contra la familia y violencia sexual y la multiplicación de fenómenos delincuenciales como el hurto común, el robo de vehículos, entre otros, que al presentarse con regularidad afectan poderosamente la percepción de tranquilidad y seguridad de los ciudadanos<sup>77</sup>.

El municipio que mayor tasa de homicidios presenta es Dibulla, seguido de Fonseca, Maicao, Riohacha, y Albania con tasas superiores a las del departamento y la Nación (Ver Tabla N° XX); se ve con preocupación el aumento de muertes selectivas con arma de fuego y artefactos explosivos o incendiarios

**Tabla N° 49 Tasa de homicidios por municipios. Departamento de La Guajira. 2006-2010**

Municipio	2006	2007	2008	2009	2010
Albania	27.89	9.04	17.59	30.02	37.66
Barrancas	55.1	46.3	31.11	16.79	22.87
Dibulla	105.22	71.22	88.2	46.09	66.31
Distracción	32.28	0	22.75	14.74	14.34
El Molino	40.11	13.09	0	138.57	0
Fonseca	76.17	74.32	69.11	37.16	62.81
Hatonuevo	0	5.56	5.32	30.6	14.66
La Jagua del Pilar	216.29	0	173.31	33.99	0
Maicao	59.61	53.32	45.94	46.93	57.08
Manaure	9.9	5.4	10.31	11.09	5.9
Riohacha	47.11	33	36.37	29.62	46.94
San Juan del Cesar	87.34	42.91	47.83	22.16	2.86
Uribia	3.25	2.34	0.75	7.89	2.07
Urumita	130.66	14.04	0	6.59	12.79
Villanueva	41.6	16.33	16.04	11.82	11.63

<sup>77</sup> PNUD 2011, Separata La Guajira. Retos y propuestas para la construcción colectiva de programas de gobierno.

<b>La Guajira</b>	<b>43.32</b>	<b>29.08</b>	<b>29.73</b>	<b>26.8</b>	<b>30.90</b>
<b>Nacional</b>	<b>40.27</b>	<b>39.15</b>	<b>36.31</b>	<b>35.17</b>	<b>33.97</b>

Fuente: Policía Nacional, Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH Vicepresidencia de la República Datos extraídos del sistema IDH. Fecha de actualización 30 de septiembre del 2011

En un informe sobre el Departamento de La Guajira, en el año 2008 el Observatorio de los Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República determinó que las tasas de homicidios se incrementaron dramáticamente en los municipios del departamento, producto de la lucha por el dominio de esta región que se manifestó en el uso de la táctica de los homicidios selectivos utilizada por los grupos armados ilegales para aterrorizar a la población e influir en un cambio de solidaridad y en el establecimiento de un nuevo sistema de lealtades. En la actual fase de violencia que vive el departamento todo se encuentra relacionado.

Se ha dicho en múltiples escenarios que el paramilitarismo en La Guajira sigue activo y parece indicar que se han radicalizado sus métodos. El departamento se encuentra en una fase de enfrentamientos abiertos y declarados entre grupos armados ilegales, que cuentan con recursos y planifican cada una de sus acciones como el negocio del narcotráfico, la apropiación y control de corredores de acceso a las costas, el control de las operaciones portuarias y de su territorio de influencia inmediata, que hacen que hoy se consolide como uno de los departamentos más violentos del país.

Al analizar los homicidios por municipios, vemos como nuevamente los municipios de Riohacha y Maicao, presentan el mayor número de casos, y al observar el peso del Municipio de Riohacha frente al departamento, este aporta el 39,53% del número de casos al departamento.

<b>Municipio</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>Total</b>
<b>Albania</b>	4	7	9	20
<b>Barrancas</b>	9	5	7	21
<b>Dibulla</b>	22	12	18	52
<b>Distracción</b>	3	2	2	7
<b>El Molino</b>	0	11	0	11
<b>Fonseca</b>	20	11	19	50
<b>Hatonuevo</b>	1	6	3	10
<b>La Jagua del Pilar</b>	5	1	0	6
<b>Maicao</b>	62	65	81	208
<b>Manaure</b>	8	9	5	22
<b>Riohacha</b>	71	60	100	231

San Juan del Cesar	17	8	1	26
Uribia	1	11	3	15
Urumita	0	1	2	3
Villanueva	4	3	3	10
La Guajira	<b>227</b>	<b>212</b>	<b>253</b>	<b>692</b>
Nacional	<b>16,140</b>	<b>15,817</b>	<b>15,459</b>	<b>47,416</b>
Peso% Riohacha – Departamento	31.28%	28.30%	39.53%	33.38%
Peso% Departamento – Nación	1.41%	1.34%	1.64%	1.46%

Fuente: Policía Nacional, Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH Vicepresidencia de la República Datos extraídos del sistema IDH. Fecha de actualización 30 de septiembre del 2011

La modalidad utilizada para este tipo de acciones delictivas es la del sicariato, con arma de fuego, y se atribuye a justes de cuentas. Los días de mayor ocurrencia son los fines de semana y los martes. Teniendo en cuenta los días de ocurrencia y el horario se establece que son los fines de semana los más afectados debido a que son los días que más compromiso se tienen por los diferentes eventos que se realizan en los diferentes municipios del departamento dejando algunos lugares crítico con poca reacción policiva, oportunidad que aprovechan los autores de estos hechos delictivos.

### SECUESTROS, EXTORSIÓN Y TERRORISMO

Los secuestros, extorsiones y actos terroristas, cuentan dentro de los items de los delitos de impacto que afectan a la seguridad, en donde los municipios por múltiples factores han venido siendo afectados.

**Secuestros:** Este acto delictivo afecto a los municipios de Maicao en el periodo comprendido entre 2008 y 2011 con el 44%, Dibulla contribuyo en el 25%, al igual que Riohacha y Uribía con el 13%.

**Tabla N° 51 Secuestros por Municipios en la Guajira 2008-2010**

Municipio	2008	2009	2010	2011	Total
Albania	0	0	1	0	1
Barrancas	1	0	0	0	1
Dibulla	3	0	1	0	4
Fonseca	0	1	0	0	1
Maicao	1	2	2	2	7
Riohacha	1	1	2	0	4
Uribía	0	0	0	2	2
Total	6	4	6	4	16
Nacional	437	213	282	211	1143

Fuente: Policía Nacional, Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH vicepresidencia de la República Datos extraídos del sistema IDH. Fecha de actualización 30 de septiembre 2011

Entre las modalidades encontramos:

**Tabla N° 52 Modalidades de secuestro**

Tipo de delito	2008	2009	2010	2011	Total
Secuestro Extorsivo	1	3	5	1	10
Secuestro Simple	5	1	1	3	10
Total	6	4	6	4	20

Fuente: Policía Nacional, Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH vicepresidencia de la Republica Datos extraídos del sistema IDH. Fecha de actualización 30 de septiembre 2011

**Extorsión:** Las extorsiones han mostrado un incremento porcentual del 30%, en el periodo comprendido entre 2010 y 2011, registrando 13 casos en el periodo evaluado, contra 10 del año anterior, con una diferencia de 3 casos más, entre los municipios afectados están Riohacha que mantiene una tendencia del 0% debido a que presenta 9 casos para ambos periodos 2010 - 2011, Barrancas, Dibulla y Villa Nueva con un caso cada uno y no presentaron casos para el periodo del 2010, Fonseca también se mantuvo al presentar 1 caso para el periodo evaluado y uno para el año anterior 2010.

**Terrorismo:** El Terrorismo en los municipios durante el periodo comprendido entre 2010 - 2011, muestra un incremento porcentual del 11%, al registrar 10 casos en el 2011 contra 9 en el 2010, el 50% de la mayoría de los casos se presentaron en el municipio de Riohacha al registrar 5 en el periodo evaluado y la misma cantidad para el año 2010, seguido por Fonseca y Albania que presentaron 2 casos cada uno, solo Fonseca redujo al 100% ya que en el 2010 no se presentaron casos de terrorismo, la mayoría de estos actos terroristas se le atribuyen al frente 59 de las FARC y bandas criminales que delinquen en la zona.

**Lesiones Personales:** En la descripción de las lesiones personales se presentaron 541 casos en el periodo comprendido entre 2010- 2011 para los municipios del Departamento, al comparar los dos años se presentaron 59 casos más, entre los municipios más afectados tenemos a Riohacha quien presenta la mayor desagregación social, es quien más contribuye con el 69.8% de los casos reportados

**Tabla N° 53 Lesiones personales 2010- 2011**

Municipio	2010	2011	Total
Albania	15	23	38
Barrancas	21	13	34
Dibulla	31	28	59
Distracción	10	6	16
El Molino	2	6	8
Fonseca	32	24	56
Hatonuevo	6	5	11

La Jagua del Pilar	2	3	5
Maicao	ND	ND	0
Manaure	12	10	22
Riohacha	420	376	796
San Juan del Cesar	ND	ND	0
Uribe	ND	ND	0
Urumita	9	15	24
Villanueva	40	32	72
La Guajira	<b>600</b>	<b>541</b>	1141

Fuente: Policía Nacional, Plan integral de convivencia. Riohacha 2012

Entre las posibles causas del incremento de las lesiones personales encontramos al consumo de alcohol por parte de personas que no se pueden controlar cuando se encuentran en un alto grado de exaltación, generando riñas en establecimientos públicos o en su efecto donde se encuentre, siendo este el motivo que las unidades de policías tienden a aumentar los controles a establecimiento públicos para evitar que éste delito siga en crecimiento, otras razones son las denuncias que le dan la conducta de lesiones personales siendo riña intrafamiliar y otras causas que van generando aumento para este ítem delictivo.

**Hurto Común:** La tendencia actual es recomendar la implementación de políticas para combatir la inseguridad encaminadas hacia la prevención, más que hacia la represión, bajo el supuesto de que la violencia es un fenómeno social donde confluyen varios factores de distinta índole que es necesario tener en cuenta a la hora de formular políticas para fortalecer la seguridad ciudadana.

Dichos factores se encuentran en un espectro que va desde el consumo de alcohol y drogas, la disponibilidad de armas, los bajos niveles educativos, el desempleo y la impunidad, hasta los altos niveles de desigualdad del ingreso y la dinámica del proceso desorganizado de urbanización que se está dando en un país donde los múltiples actos de violencia instrumental, coinciden en el tiempo y en el espacio con problemas de convivencia ciudadana.

El hurto en todas sus modalidades es un flagelo que afecta el patrimonio económico y la seguridad ciudadana, en los últimos años ha venido presentando un exagerado crecimiento, debido a múltiples factores, de los cuales los de mayor asentamiento son: incremento de población flotante en la jurisdicción a espera del descuido de sus víctimas para hurtarle, el fácil fluido del delincuente al minimizarse en el mototaxismo, el aumento de las zonas comerciales las que atraen afluencia al público, los descuidos o la ingenuidad de las personas, ocasión que son aprovechadas por los delincuentes para actuar, la falta de seguridad en residencias y locales comerciales, en implementar tipos de alarmas o vigilancia privada, las residencias son dejadas solas sin ningún tipo de

seguridad, por lo tanto todo esto se ve reflejado en que las personas afectadas acuden a los organismos de seguridad del estado a formular denuncias por los resultados obtenidos en los procesos investigativos en cuanto a la recuperación de la mayoría de sus objetos o elementos por parte de la Policía Nacional.

**Tabla N° 54 Hurtos Municipios 2010- 2011**

Municipio	2010	2011	Total	Contribución
Albania	8	10	18	2.0%
Barrancas	14	16	30	3.3%
Dibulla	5	5	10	1.1%
Distracción	4	13	17	1.9%
El Molino	2	2	4	0.4%
Fonseca	60	42	102	11.2%
Hatonuevo	7	2	9	1.0%
La Jagua del Pilar	3	0	3	0.3%
Maicao	ND	ND	0	0.0%
Manaure	8	11	19	2.1%
Riohacha	359	279	638	70.0%
San Juan del Cesar	ND	ND	0	0.0%
Uribia	ND	ND	0	0.0%
Urumita	7	7	14	1.5%
Villanueva	27	21	48	5.3%
La Guajira	504	408	912	100.0%

Fuente: Policía Nacional, Plan integral de convivencia. Riohacha 2012

El hurto común en el periodo evaluado tuvo una reducción del -19% debido a que para el periodo evaluado se reportaron 408 casos de hurtos, en comparación con el periodo del 2010 registraron 504 casos, es decir 96 casos menos.

En la gráfica se observa el comportamiento para los periodos del 2011 y 2010, encabezado por el municipio de Riohacha que es el que mayor contribuye con el 70% de los casos. Las siguientes clases de hurtos son las que predominan en los municipios hurto a persona, comercio, hurto a residencia, hurto a vehículos y motos.

**Cultura Ciudadana:** El concepto de cultura ciudadana se define como el "conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos". Esta definición se complementa con la idea de que las acciones de cultura ciudadana deben incidir "sobre la manera como los ciudadanos perciben, reconocen y usan los espacios sociales y urbanos y como se relacionan

entre ellos"<sup>78</sup>. Cada entorno tiene reglas que el individuo debe seguir para usarlo adecuadamente y apropiarse de él, respetando su ordenamiento y su carácter de patrimonio común. La convivencia, depende del cumplimiento de las normas propias de ese entorno y de la capacidad de los ciudadanos de concertar acuerdos y disipar conflictos pacíficamente.

Los individuos gozan de libertades y derechos, cuya garantía exige la participación activa de los propios ciudadanos y ésta atada al cumplimiento de ciertos deberes como la participación en asuntos públicos y del desarrollo de ciertas "virtudes o cultura cívica" ó cultura democrática, que es parte de la formación de ciudadanía y cultura ciudadana.

Las relaciones sociales y las interacciones tienen un gran valor para cada individuo cuando de lograr objetivos y desempeñar adecuadamente una labor se refiere. El Capital Social desde una perspectiva económica corresponde a la normatividad que da parámetros para construir redes sociales y así mismo para facilitar el trabajo en equipo para la búsqueda del beneficio común, optimizando el esfuerzo y los recursos utilizados.

Dentro de esta dimensión es importante identificar la libertad para ejercer una participación política, efectiva en los procesos electorales; en este sentido, se considera que la baja participación no es deseable y es signo particular de factores económicos, demográficos, culturales, tecnológicos, e institucionales de cada ciudad.

Así mismo, las corporaciones cívicas y veedurías ciudadanas aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad. El número de afiliados expresa el potencial de desarrollo y capital social. En la responsabilidad y cultura ciudadana abarca múltiples aspectos y espacios, relacionados con el uso del espacio público y la cultura tributaria.

Dentro de este contexto para nuestra administración entendemos la cultura ciudadana como la responsabilidad ciudadana en la cual se ha estructurado de manera integral para evaluar el comportamiento de las personas en su relación con el medio ambiente, con la vida propia y la de los demás, con la movilidad y con la ciudad. Es claro, que la responsabilidad del destino de Riohacha no sólo recae en la administración Municipal y en las autoridades en general, sino que el ciudadano es sin duda, copartícipe de los hechos que impacten su calidad de vida y la de los demás. Es por ello que se identifican indicadores como, accidentalidad vehicular, en la accidentalidad de motos y en el número de casos de abuso sexual a menores.

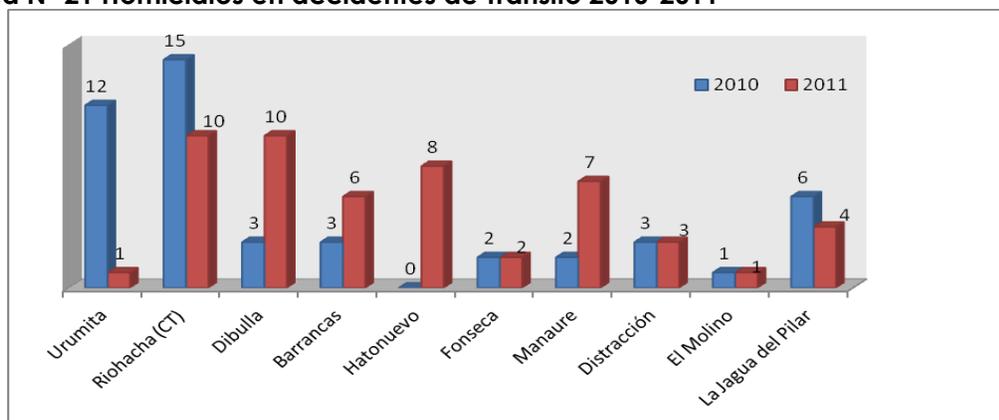
---

<sup>78</sup> Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá D.C., Formar Ciudad 1995- 1997.

**Homicidios en Accidente de Tránsito:** En el gráfico se puede observar como fue el comportamiento de los homicidios en accidente de tránsito en cada uno de los municipios del departamento en el periodo comprendido entre 2010-2011 (Ver gráfico), Los municipios que aportaron mayores casos de homicidios en accidentes de tránsito en el año 2011 son: Riohacha (10), Dibulla (10), Hatonuevo (8), y Manaure (7). Entre las causas se determinó poco control por parte del personal de policía de carreteras ya que es una responsabilidad de esa especialidad y de la secretarías de tránsito departamental y municipal.

El homicidio en accidente de tránsito se presenta sobre todo en accidente con vehículo, a continuación veremos una gráfica donde observaremos a los municipios que se han visto afectados durante los dos periodos del 2010 - 2011.

**Gráfica N° 21 Homicidios en accidentes de Tránsito 2010-2011**



Fuente: Policía Nacional, Plan integral de convivencia. Riohacha 2012

**ACCIDENTES DE TRANSITO CON VEHÍCULO** La gráfica N° 21 hace referencia a la modalidad de accidente con vehículos y hace referencia a los municipios que se han visto afectados durante el periodo comprendido entre 2010 -2011.

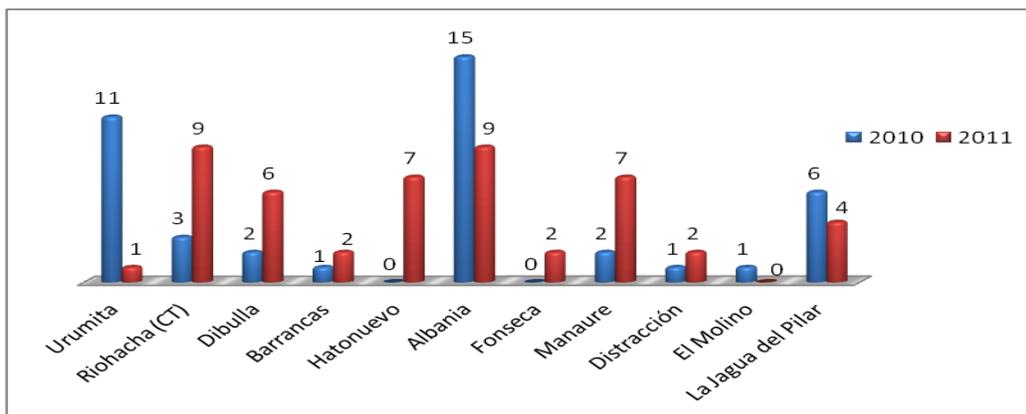
Los municipios más afectados por esta modalidad son: Riohacha que para el periodo evaluado 2011 registró 9 homicidios, Dibulla que en el 2011 ocurrieron 6 homicidios, Fonseca que en el 2011 reportó 2 homicidios.

De los 62 homicidios en accidente de tránsito 49 corresponden a esta modalidad observándose el poco control por parte de policía de carretera para con los viajeros tanto en las zonas rurales como en el sector urbano, entre las causas de esta modalidad encontramos el exceso de velocidad y vehículos en mal estados en cuanto al funcionamiento y poca señalización.

Otra modalidad son los accidentes en motocicletas, reportando 9 homicidios para el año 2011 casos reportados para el municipio de Riohacha, su frecuencia son los fines de semanas por lo que son los días que más se consume sustancias alcohólicas dando lugar a que los conductores pierda control sobre los vehículos ocasionado un desenlace trágico como lo es la pérdida de la vida.

Los meses que se vieron mayor afectados fueron febrero que reporto 12 homicidios en el año 2011, debido a que en los carnavales se incrementa el consumo de alcohol, los demás meses se mantienen por debajo de 7 homicidios cada uno.

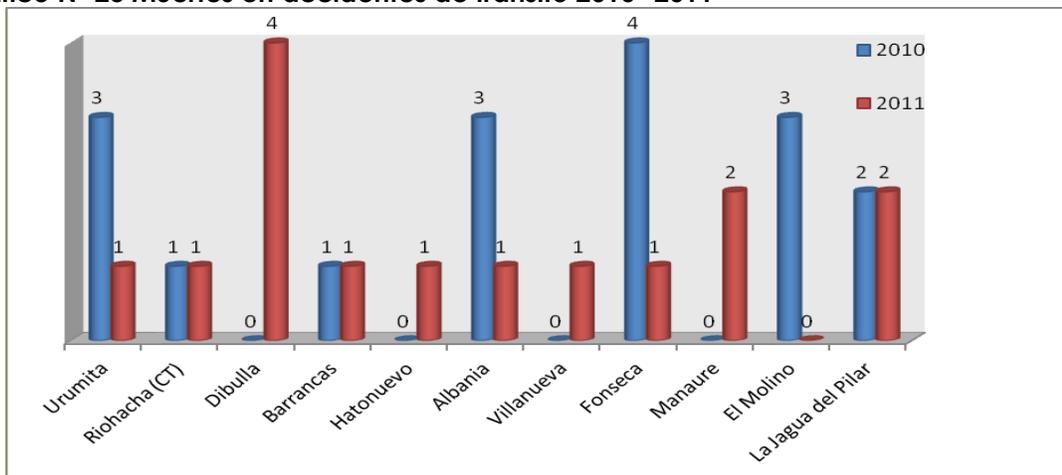
**Gráfico N° 22 Accidentes con Vehículo 2010-2011**



Fuente: Policía Nacional, Plan integral de convivencia. Riohacha 2012

**Muertes en Accidentes de Tránsito,** Las muertes en accidente de tránsito para el periodo evaluado fue de 15 muertes, en cuanto al periodo anterior se presentaron 17 muertes 2 más que el 2011, los municipios con mayor afectación en el año 2011 son: Riohacha, Albania, Hatonuevo, Manaure, Dibulla. La mayoría de estos casos se presentaron en vehículo 10 casos y 7 en moto, los días de mayor afectación son los fines de semana con las mayorías de los casos, en cuanto a la afectación por promedio mensual fue de 1 a 2 muertes por cada mes.

**Gráfico N° 23 Muertes en accidentes de tránsito 2010- 2011**



Fuente: Policía Nacional, Plan integral de convivencia. Riohacha 2012

**Situación Humanitaria,** se define como el conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres (desencadenados por catástrofes naturales o por

conflictos armados), orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, así como, a veces, a frenar el proceso de desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararlos ante desastres naturales. Puede ser proporcionado por actores nacionales o internacionales.

**Situación de los Derechos Humanos**, la situación de los DDHH en el Departamento de la Guajira es compleja, debido a las estructuras ilegales armadas que se encuentran en el territorio como las FARC y el ELN, así como las estructuras armadas ilegales surgidas con posterioridad a la desmovilización de las antiguas AUC conocidas como Los Paisas, Los Urabeños, Águilas Negras, El Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia (ERPAC), Renacer, Los Rastrojos y Las Rondas Campesinas, son consideradas un factor de riesgo que generan hechos violentos como desplazamiento forzado, secuestros, homicidios de líderes sindicales, campesinos, indígenas, secuestros entre otros. En el caso del municipio de Riohacha no se está exento de estos actos delictivos y vemos con preocupación cómo se violan diariamente los derechos humanos y esta es la situación:

**HOMICIDIOS DE INDÍGENAS**, En el período comprendido entre los años 2006 y 2011, los grupos indígenas han sido objeto de homicidios en el departamento, lo que se asocia a la actividad particular que desarrollan, que muchas veces los pone en la mira de los actores armados ilegales. En otros casos, están relacionados con la ubicación de algunas comunidades en sitios utilizados por las agrupaciones violentas para el desarrollo de actividades ilegales o como lugares de repliegue o descanso de estas estructuras.

Los municipios que reportan mayor número de homicidios de indígenas son Riohacha, Maicao, y San Juna del Cesar (Ver Tabla). Esto ha llevado a que La Guajira sea el cuarto departamento con el mayor número de homicidios contra estas etnias, solamente superado por Cauca, Cesar y Nariño<sup>79</sup>; dentro de los presuntos responsables se encuentran las autodefensas, FARC y Bandas Criminales (BACRIM).

**Tabla N° 55 Homicidios De Indígenas Por Municipios En El Departamento De La Guajira 2006-2010**

Municipio	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Albania	3	0	0	0	0	0	3
Barrancas	0	2	0	0	0	0	2
Dibulla	1	0	0	0	1	0	2
Fonseca	0	1	0	0	0	0	1
Maicao	0	3	2	2	1	2	10

<sup>79</sup> Policía Nacional, Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH vicepresidencia de la República Datos extraídos del sistema IDH. Fecha de actualización 30 de septiembre 2011

Manaure	0	0	1	1	2	1	5
Riohacha	5	1	1	1	2	4	14
San Juan del Cesar	4	1	0	0	0	1	6
Uribía	3	1	0	0	1	0	5
Total	16	9	4	4	7	8	48
Nacional	56	46	40	71	89	74	234

Fuente: Policía Nacional, Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH vicepresidencia de la Republica Datos extraídos del sistema IDH. Fecha de actualización 30 de septiembre 2011

**Homicidios de Alcaldes y Ex Alcaldes**, entre el periodo comprendido entre 2008 y 2010, no se han presentado estos casos en el departamento de la Guajira, según cifras del informe de la Policía Nacional y el observatorio del programa presidencial de DH y DIH.

**Homicidios de Concejales**, entre el periodo comprendido entre 2008 y 2010, no se han presentado estos casos en el departamento de la Guajira, según cifras del informe de la Policía Nacional y el observatorio del programa presidencial de DH y DIH.

**Homicidios de Líderes Sociales y Comunitarios**, En el periodo comprendido entre 2008 y 2010 el Departamento se ha presentado dos casos, y sucedieron en el municipio de Albania y Manaure, según cifras del informe de la Policía Nacional y el observatorio del programa presidencial de DH y DIH.

**Victimas de Masacres**, entre el periodo comprendido entre 2008 al 2010, en el departamento de la guajira se presentaron 18 víctimas de masacres, los casos se presentaron en los municipios de Maicao, Riohacha y san Juan del Cesar.

**Tabla N° 56 Víctimas de masacres por municipios en la Guajira**

Municipio	2008	2009	2010	Total
Maicao	6	0	4	10
Riohacha	4	0	0	4
San Juan del Cesar	4	0	0	4
Total	14	0	0	18

Fuente: Policía Nacional, Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH vicepresidencia de la Republica Datos extraídos del sistema IDH. Fecha de actualización 30 de septiembre 2011

Al analizar las cifras podemos observar que desde el año 2008, el municipio de Riohacha no ha presentado más casos de víctimas de Masacres, es un hecho positivo para el municipio.

**Desplazamiento Forzado**, Según datos del Sistema de Información de Población Desplazada (Sipod) de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la

Cooperación Internacional<sup>80</sup>, en 2011 se reportaron para el municipio de Riohacha 164 personas desplazadas por expulsión, cifra que al compararse con los registros de 2010 (436 víctimas), reporta una disminución del 62%. De acuerdo a los datos de desplazamiento por recepción se reportaron 335 personas desplazada, cifra que al compararse con los registros de 2010 (776Victimas), reporta una disminución del 65%.

**Minas Antipersonales**, en el período comprendido entre 2008 y 2011 observamos que los casos han disminuido peros su tendencia es leve, de los casos reportados dos murieron, en el caso del municipio de Riohacha no se reportaron casos para el año 2011.

**Tabla N° 57 Incidentes por Map y Aei por Municipio en La Guajira 2008 - 2010**

Municipio	2008	2009	2010	2011	Total
Albania	0	1	0	0	1
Dibulla	1	1	0	0	2
El Molino	0	1	0	0	1
Fonseca	0	0	0	1	1
Maicao	2	0	0	2	4
Riohacha	0	2	2	0	4
San Juan del Cesar	1	0	2	0	3
Urumita	1	0	0	0	1
Villanueva	0	1	0	0	1
Total	5	6	4	3	18

Fuente: Policía Nacional, Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH vicepresidencia de la Republica Datos extraídos del sistema IDH. Fecha de actualización 30 de septiembre 2011

**PARÁGRAFO. POLÍTICA SECTORIAL: JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**, el objetivo de esta política es fortalecer la institucionalidad, por medio del trabajo en equipo entre la ciudadanía y las autoridades para garantizar la seguridad integral de los Riohacheros y visitantes.

No ahorraremos esfuerzos para devolver a las autoridades, a la fuerza pública y a los entes de control una capacidad de respuesta eficaz, proactiva y contundente para que dentro del marco de la seguridad democrática del Gobierno Nacional, retomemos nuestra condición de ciudad segura. Velaremos por el estricto cumplimiento de los preceptos de igualdad y equidad, y por la cabal aplicación de toda la normatividad del Derecho Internacional Humanitario y la promoción de las oportunidades de resolución pacífica de conflictos.

<sup>80</sup> Corte al 30 de septiembre de 2011

**ESTRATEGIA: RIOHACHA SEGURA**, Esta estrategia busca promover el respeto por la vida mediante acciones articuladas para el fortalecimiento de la gobernabilidad, y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad.

**PROGRAMA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE RIOHACHA**, Se implementara un plan integral de seguridad y convivencia que contemple acciones que fortalezcan el capital social, la convivencia y la cultura ciudadana, reduzca los factores de riesgos tales como el alcohol, las drogas y las armas, atienda la violencia intrafamiliar, la juvenil y de género; genere contextos socio urbanos seguros, mejore la eficiencia y eficacia de las autoridades policiales y de justicia, y reduzca el crimen organizado.

### Metas De Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Tasa de Homicidios por 100.000 habitantes	Tasa	46,94 (2010)	32,00	Secretaria de Gobierno
Tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes	Tasa	20,32 (2010)	14,22	Secretaria de Gobierno
Tasa de hurto común por 100.000 habitantes	Tasa	16,82(2010)	11,77	Secretaria de Gobierno
Tasa de lesiones personales	Tasa	12, 48(2011)	8,70	Secretaria de Gobierno
Centros de atención especializada para adolescentes en conflicto con la ley construidos	Numero	ND	1	Secretaria de Gobierno
Casos de delitos sexuales en menores de 14 años	Numero	ND		Secretaría de desarrollo social y educación
Tasa de delitos sexuales hasta los 14 años	Tasa	ND		Secretaría de desarrollo social y educación
Violencia familiar	Numero	ND		Secretaría de desarrollo social y educación
Tasa de violencia familiar	Tasa	ND		Secretaría de desarrollo social y educación

**ESTRATEGIA: CULTURA CIUDADANA,** Se diseñará una estrategia de cultura ciudadana dirigida a mejorar la disposición de los ciudadanos a cumplir las normas, autorregular sus comportamientos, a cumplir sus deberes constitucionales y legales y actuar de manera solidaria. Para ello se realizara una encuesta de percepción que nos permita evaluar la administración en todos sus componentes.

**PROGRAMA CULTURA CIUDADANA,** Este programa tendrá herramientas como sanciones pedagógicas y simbólicas a los infractores de normas de convivencia, promover el reconocimiento ciudadano, para quienes cumplan las normas y rechazo a quienes las incumplan, cumplimiento de las normas de tránsito para mejorar la movilidad y disminuir la accidentalidad vial, impulsar la protección al espacio público y el respeto por lo público, promover el reconocimiento y el respeto por la diversidad étnica y cultural, combatir toda forma de discriminación por razones de género, etnia, orientación sexual, o condición social, impulsar la cultura tributaria.

#### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Encuesta de percepción de cultura ciudadana	Numero	0	1	Secretaria de Gobierno
Accidentes de tránsito	Numero	9 (2011)	2	
Personas que pagan el predial	Numero	ND		Secretaria de Hacienda
Elusión de impuestos	porcentaje	ND		Secretaria de Hacienda
Evasión de impuestos	Porcentaje	ND		Secretaria de Hacienda

**ESTRATEGIA: RECONVERSIÓN SOCIO LABORAL Y REUBICACIÓN DE VENDEDORES,** Esta estrategia pretende garantizar la preservación del espacio público libre de apropiaciones privadas, en condiciones físicas que permitan su disfrute y aseguren su accesibilidad para todos, con el equipamiento necesario para su uso. Por ello la economía informal será estudiada y analizada como un elemento generador de ingresos y no como un problema social.

**PROGRAMA REUBICACIÓN DE VENDEDORES,** este programa está dirigido a la recuperación de los espacios públicos ocupados por vendedores informales, garantizar a quienes gozan de confianza legítima o de otra generación de ingresos, de acuerdo con lo previsto por los acuerdos municipales y las reglas jurisprudencia constitucional.

#### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
--------	--------	------------	-----------	---------------------

Vendedores en espacio publico	Numero	500	250	Secretaria de Gobierno, Secretaria de Planeación
-------------------------------	--------	-----	-----	---

**RECONVERSIÓN SOCIO LABORAL**, este programa está dirigido a los expendedores de gasolina que sean reubicados de los espacios públicos y transportadores de gasolina informal que sean reubicados del espacio público, para facilitar su inserción en la economía formal.

#### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Expendedores informales de Gasolina en espacio publico	Numero	200	100	Secretaria de Gobierno
Transportadores de gasolina informal	Numero	50	45	Secretaria de Gobierno

**ESTRATEGIA: VERDAD Y JUSTICIA**, Esta estrategia está enmarcada dentro de la política Nacional de la lucha contra la impunidad en el orden territorial que fortalece los mecanismos de garantía al acceso a la justicia, con el objetivo de promover y fortalecer la capacidad de cooperación interinstitucional, generando estrategias que propendan por la eficacia en el esclarecimiento de los hechos, identificación de autores y partícipes y la imposición de penas, de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.

**PROGRAMA VERDAD JUDICIAL Y ACCESO A LA JUSTICIA**, tiene por objetivo el registro de las víctimas, en el Sistema Nacional de atención y reparación a víctimas (SNARIV), y facilitar su atención en el centro de atención integral a víctimas donde se concentra la oferta institucional en torno a la atención y reparación integral a víctimas y articular el trabajo proveniente de la nación, el departamento, en materia del cumplimiento de la ley de víctimas y el conjunto de obligaciones legales en la materia.

#### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
familias registradas en el SNARIV con conocimiento de procesos judiciales de victima	Porcentaje	ND	100%	Secretaria de Gobierno

**PROGRAMA VERDAD HISTÓRICA**, este programa busca rescatar la memoria histórica de los hechos violentos ocurridos en el municipio, articulado con el centro de memoria y con las iniciativas propias de los diferentes sectores, organizaciones y movimientos de víctimas.

**ESTRATEGIA: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH,** Esta estrategia busca Proteger a las víctimas de las consecuencias físicas psicológicas y sociales negativas, proteger la vida, la integridad, la libertad, la seguridad y la protección de bienes, para ello se gestionará ante las entidades y autoridades competentes las garantías y protección a las personas en esta situación, Mediante el establecimiento de las estrategias pedagógicas para el conocimiento y formación en Derechos Humanos de las víctimas del conflicto;

Implementación integral de la Ley de Víctimas siguiendo los lineamientos planteados por el Gobierno Nacional;

Ejecutar las acciones pertinentes para el mejoramiento cualitativo de las condiciones vitales de las víctimas del conflicto enmarcados en el enfoque de derechos;

La Construcción un Plan Integral a Víctimas, propendiendo por la articulación nación-territorio a través de la suscripción de Contratos Plan en relación con la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas;

La Construcción de planes específicos de inversiones y metas de cobertura y calidad en la asistencia, atención y reparación integral a víctimas;

Apoyar a las organizaciones y redes defensoras de Derechos Humanos, Mesa Humanitaria, Comités de DDHH y DIH del municipio;

Promocionar la ejecución de planes subregionales de prevención y protección de DDHH y DIH;

Promover el tema de responsabilidad social, empresarial en el marco del pacto global, sus principios y nuevos desarrollos en relación con el respeto a los DDHH y el DIH;

Gestionar ante las autoridades competentes para brindar garantías a la labor de los y las defensoras de Derechos Humanos con el fin de lograr su protección;

Fortalecer el Observatorio de DDHH y DIH y su articulación con el Sistema Integral de Información Departamental SIID.

**PROGRAMA PREVENCIÓN DE LAS VIOLACIONES A LOS DDHH E INFRACCIONES AL DIH,** este programa busca Prevenir y reparar los derechos de las víctimas del conflicto armado, mediante una campaña de información de derechos fundamentales y las instancias para denunciar en caso de ser violados.

**Metas de Resultado**

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad
--------	--------	------------	-----------	---------

				responsable
Censo de víctimas del conflicto armado y Evaluación de su vulnerabilidad.	Porcentaje	ND	100%	Secretaria de Gobierno
Construcción un Plan Integral a Víctimas	Numero	NA	1	Secretaria de Gobierno

**PROGRAMA PROTECCIÓN DE LA VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y COMUNIDADES,** este programa tiene por objetivo asegurar la protección de la vida, la integridad, libertad y seguridad de las personas que manifiestan situación de riesgo en el municipio, de acuerdo a los lineamientos entregados por la ley 1448 de 2011.

**PROGRAMA PROTECCIÓN PATRIMONIAL, TIERRAS Y TERRITORIOS,** se brindará protección a las familias con predios despojados y abandonados que soliciten protección de acuerdo a los lineamientos entregados por la ley 1448 de 2011.

**ESTRATEGIA: ASISTENCIA Y ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA,** Esta estrategia tiene como objetivo asistir y atender a la población víctima del conflicto armado en el Municipio, asistencia alimentaria, atención psicosocial, capacitación para el emprendimiento para estimular la reunificación familiar, fortalecer la institucionalidad para asistir procesos jurídicos, judiciales y beneficiar en procesos tributarios a las familias víctimas del conflicto. E implementar las herramientas financieras para superar las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran las víctimas en el Municipio.

**PROGRAMA ASISTENCIA EN AYUDA HUMANITARIA DE URGENCIA Y FUNERARIA PARA VÍCTIMAS,** se garantizará el auxilio de alimentos, auxilio funerario, transporte y/o atención en el hogar de paso del Municipio a las familias víctimas del conflicto armado que declaran por urgencia en la UAO.

**PROGRAMA ASISTENCIA EN LAS CONDICIONES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA A FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO,** se garantizará la atención oportuna a las familias víctimas del conflicto armado, en salud, educación, alimentación, transporte, identificación, y soluciones de vivienda.

**PROGRAMA ASISTENCIA EN REINTEGRACIÓN SOCIAL, Y ECONÓMICA A FAMILIAS VÍCTIMAS,** se gestionará la alianza con el Departamento de la Prosperidad Social para la reunificación de las familias desintegradas después del desplazamiento, se acompañarán a las familias que requieran atención psicosocial por afectación de su salud mental.

Se capacitará a las víctimas en emprendimiento, proyectos productivos con capital semillas en alianza con el gobierno nacional.

**PROGRAMA ATENCIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA TRIBUTARIA Y JUDICIAL A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS**, se implementará una estrategia para asistir en procesos jurídicos, judiciales y beneficiar en aspectos tributarios a las familias víctimas del conflicto armado.

## EJE No. 5

### **RIOHACHA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**

**ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO. EJE ESTRATÉGICO RIOHACHA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE,** Proteger el planeta por nosotros y las generaciones futuras no significa dejar de disfrutar la creación, significa asumir un cambio de hábitos por una cultura ambiental.

La Constitución Política Nacional contempla en su artículo 79: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

El municipio de Riohacha no es ajeno a los efectos del cambio climático y en el ámbito de promover el desarrollo sostenible a nivel municipal, se contempla el análisis de los diferentes factores ambientales que se escenifican en él. A continuación se presenta la estructuración para el desarrollo de los diferentes temas, de la siguiente forma:

Política Sectorial Ambiente: Contempla las estrategias del Sistema de Gestión Ambiental Municipal, Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo.

#### **DIAGNOSTICO DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES DEL EJE**

#### **VERTIMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS**

El vertimiento de aguas servidas a las aguas marinas se realiza directamente al mar Caribe y se constituyen en los fenómenos más degradantes por sus efectos en los ecosistemas marinos y costeros. Las aguas servidas contienen diversos tipos de excrementos, detergentes, aceites y sustancias tóxicas que afectan y alteran al ambiente marino y puede ser factor de enfermedades a las comunidades rurales cercanas y la comunidad en general. Por esta causa este problema se constituye de alta prioridad para el municipio, sobre todo en el barrio Nuevo Horizonte, donde además en época de invierno estas aguas llegan mezcladas con agua lluvias, ante la ausencia de un sistema de alcantarillado pluvial.

La entidad encargada de prestar el servicio de alcantarillado en el municipio de Riohacha es Aguas de La Guajira S. A. ESP esta cuenta con una cobertura en la zona urbana del 52 % y un 44 % en las cabeceras corregimentales.

La autoridad ambiental CORPOGUAJIRA, otorgó licencia ambiental mediante la Resolución No. 00049 del 13 de enero de 2004 para el proyecto de construcción y operación del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Riohacha, contemplando en el Artículo 5, el permiso de vertimientos "se autoriza al departamento de La Guajira verter las aguas residuales domésticas de la ciudad de Riohacha (previo tratamiento) al arroyo Guerrero en jurisdicción del municipio", en su parágrafo señala la obligación de efectuar la correspondiente caracterización y registro periódico de las aguas residuales domésticas antes y después de su tratamiento y cancelar a la CAR, la Tasa Retributiva por vertimientos. Pero de acuerdo a la Contraloría Departamental de La Guajira, se está incumpliendo con la Resolución 00049 del 2004 y las normas ambientales vigentes.

Por otra parte, también se presentan sitios de afloramiento de aguas residuales (contaminando el ambiente con olores ofensivos, facilitando el desarrollo de organismos transmisores de enfermedades, problemas en la piel a quienes entran en contacto con estas aguas y contaminación visual) en la cabecera municipal, cuando colapsa el sistema de alcantarillado en épocas de lluvias. Estos eventos, no están conformes con el Decreto 3930 de 2010 y al Decreto 4728 de 2010, el cual prohíbe el vertimiento en calles y la mezcla de aguas residuales con aguas lluvias.

### **MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

La disposición final de residuos sólidos del municipio de Riohacha, se escenifica en un botadero a cielo abierto situado en el kilómetro 7 de la margen derecha de la vía que de Riohacha conduce a Valledupar.

Con frecuencia se aprecia disposición inadecuada de los residuos sólidos en el área, predominantemente bolsas, ingreso de animales (aves carroñeras y cerdos), generación de olores ofensivos, lixiviados, ausencia de impermeabilización con material sintético, ausencia de filtros y chimeneas, etc.

La empresa responsable de prestar el servicio de aseo a nivel municipal es INTERASEO S.A. E.S.P, mediante el contrato No. 36 de 2007 del 6 de agosto de igual año. De acuerdo a la empresa, se registró entre el año 2009 y el año 2010, un total de 32,990.40 toneladas en el área rural y urbana. De igual manera la empresa manifiesta que su cobertura en el área rural urbana y rural es del 88 % según el número de suscriptores.

Durante la vigencia del año 2010 INTERASEO S.A. E.S.P, presentó a CORPOGUAJIRA, una solicitud para la clausura, cierre y restauración del botadero

municipal de Riohacha, tal como lo dispone el Decreto 1713 de 2002 en su Artículo 130, el Artículo 21 del Decreto 838 de 2005 y la Resolución 1045 de 2003 en su Artículo 13, donde estableció un plazo máximo de 2 años, contados a partir de su publicación, para realizar la clausura y restauración ambiental de botaderos a cielo abierto y de sitios de disposición final de residuos sólidos que no cumplan con la normatividad vigente

CORPOGUAJIRA, aprobó el Plan de Manejo para la Clausura, Cierre y Restauración del Botadero Municipal de Riohacha, mediante la Resolución 02570 del 21 de octubre del año 2010, definiendo obligaciones no cumplidas en su totalidad.

Al municipio le urge la realización de la actualización del PGIRS y la implementación del mismo

**Botaderos Satélites y Comparendo Ambiental,** Este es un problema de contaminación creciente, sin restricciones contundentes de las autoridades competentes. Su principal fuente de origen son los operarios de los carros de tracción animal, quienes los disponen en los sitios más cercanos al perímetro urbano, a lo que se suma la falta de colaboración de la comunidad y a la falta de una educación ambiental que estimule la sensibilidad y concientización ambiental de la misma.

Aunque la empresa prestadora del servicio de aseo, ha realizado labores de erradicación de los botaderos satélites, las acciones para frenar la proliferación de los mismos no han gozado de contundencia.

Los botaderos satelitales, generalmente se presentan en las cercanías a la entrada del botadero municipal, en la margen derecha e izquierda de la entrada al barrio Dividivi, en el barrio Brisas del mar, detrás del mercado público, en el puente del Riito (Avenida La marina), entre el matadero municipal y la cárcel, salida a Santa Marta (frente a la bodega de CocaCola). Calle 40 con Carreras 13 C y 15, Carrera 12 C con calle 63, Carrera 8 entre las calles 21 y 24 (remoción de escombros), etc.

El municipio de Riohacha, mediante Acuerdo No. 007 de 2009 del Concejo Municipal, reglamentó la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros. El acuerdo estipula, entre otros aspectos: responsabilidades, la elaboración de un Plan de Acción y, la creación en el presupuesto de Ingreso del Municipio, de una cuenta especial para los recaudos provenientes del comparendo ambiental y las obligaciones de la empresa de aseo y las acciones de divulgación. Este acuerdo se encuentra sin implementar.

**Manejo de Escombros** En el Municipio de Riohacha, no existe escombrera municipal, lo que ocasiona una inadecuada disposición de estos residuos en

zonas sin edificar, en las ceras, lotes baldíos, antejardines, vías públicas, incumpléndose lo expuesto en el Decreto 1504 de 1998, Artículo 1, Resolución 541 de 1994 y el Artículo 102 del Decreto 1713 de 2002

### **PROBLEMÁTICA SANITARIA Y AMBIENTAL EN LA PLAZA DE MERCADO DE RIOHACHA**

La entidad a cargo de la administración de la plaza de mercado es la Cooperativa Mercar. La plaza de mercado cuenta con un Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, el cual contempla las acciones correctivas que se deben adelantar para superar su problemática ambiental y sanitaria, en cuanto a los residuos sólidos, lo cual no es suficiente.

No obstante lo anterior, la plaza de mercado presenta la siguiente problemática:

- Manejo inadecuado de residuos sólidos además de los líquidos
- Tránsito de animales (perros, gatos, roedores)
- Presencia de olores ofensivos
- Deficiencia en el sistema de desagüe
- Invasión del espacio público
- Ausencia de señalización en caso de emergencia
- Ausencia de equipos para el control de incendios y redes eléctricas deficientes
- Falta de dotación para la manipulación adecuada de productos cárnicos
- Deficiencia en las caja recolectoras de residuos sólidos
- Contaminación visual
- Ausencia de un sitio de acopio de residuos sólidos
- Deficiencia en el sistema de acueducto, lo que conduce a almacenar agua en alberca sin las condiciones higiénicas y sanitarias mínimas, que facilita el riesgo de contaminación de los alimentos y consecuentemente de la salud

Por otra parte el **matadero de caprinos** ubicado en la plaza de mercado, presenta problemas sanitarios y ambientales. Este presenta la siguiente problemática:

- No posee una infraestructura adecuada para el sacrificio de animales:
- Ausencia de inspección antemortem y postmortem
- Vertimiento de residuos líquidos generados en el proceso de sacrificio, se vierten a la red de alcantarillado sin un tratamiento previo
- Ausencia de medidas ambientales y sanitarias para el sacrificio de los animales
- Dotación inadecuada e incompleta para el personal que realiza el sacrificio de animales

## RECURSOS NATURALES RENOVABLES

**Estado de Conservación de la Flora**<sup>81</sup> El listado de especies de flora emitido en la Resolución N° 383 del 22 de febrero de 2010 en la cual se consignan las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional y define claramente que es competencia de la Dirección de Ecosistemas generar un único listado vigente que reemplaza todos los anteriores.

En el caso del municipio de Riohacha, se registraron cuatro especies amenazadas todas ellas maderables y distribuidas en el municipio sin ninguna figura legal de protección, hecho por el cual se recomienda tomar medidas tendientes a su recuperación y protección en predios privados. Las especies amenazadas en el territorio del Municipio de Riohacha son:

**Tabla N° 58 Especies amenazadas en el municipio de Riohacha**

Especie	Nombre común	Categoría de amenaza
<i>Perinari pachyphyla</i>	Perehuetano	EN
<i>Cedrela odorata</i>	Cedro	EN
<i>Bulnesia arbórea</i>	Guayacán de bola	EN
<i>Pachira quinata</i>	Ceiba tolua	EN

Fuente: Corpoguajira

**Tabla N° 59 Algunas de las Especies Utilizadas en el Municipio de Riohacha**

Especie	Nombre Común	Tipo de Uso
<i>Anarcadium excelsum</i>	Caracolí	Madera
<i>Anannas comosus</i>	Piña	Alimento
<i>Avicennia germinans</i>	Mangle	Madera
<i>Bactris guineensis</i>	Palma lata	Alimento
<i>Carica papaya</i>	Papaya	Alimento
<i>Cedrela oderata</i>	Cedro	Madera
<i>Ceiba pentandra</i>	Ceiba	Madera
<i>Citrus medica</i>	Limón	Alimento
<i>Cocus nucifera</i>	Coco	Alimento
<i>Cordia alba</i>	Uvito	Postes

<sup>81</sup> Corpoguajira

Especie	Nombre Común	Tipo de Uso
Crescencia cujete	Totumo	Recipiente
Doliocarpus sp	Bejuco	Amarres
Erythroxilum coca	Coca	Cultural
Esenbeckia panamensis	Vara del poporo	Cultural
Gynerium sagittatum	Cañabrava	Artesanal
Lagenaria sireraria	Poporo	Cultural
Mnguifera indica	Mango	Alimento
Manihot esculenta	Yuca	Alimento
Melicoccus bijugatus	Mamón	Alimento
Musa paradisiaca	Plátano	Alimento
Sabal mauritiformis	Palma amarga	Techos
Sacharum officinarum	Caña de azúcar	Alimento
Zea maíz	Maíz	Alimento

Fuente: Corpoguajira

**Estado de Conservación de la Fauna**<sup>82</sup> De las 500 especies registradas para el municipio de Riohacha, 6 se encuentran incluidas en criterios internacionales de amenaza (UICN, 2010), y 17 se encuentran en alguna categoría de amenaza nivel nacional de la siguiente forma: dos (2) críticamente amenazados (CR), ocho (8) en peligro (CR) y siete (7) vulnerables (VU) entre los que se encuentran el Flamenco (*Phoenicopterus ruber*) y el paujil (*Crax alberti*); sin embargo, es probable que la intervención antrópica como la ganadería y la agricultura, hayan causado movimientos de la avifauna de interés hacia otros sitios donde haya grandes extensiones boscosas ó donde existan AICAS (Aéreas Importantes para la Conservación de las Aves) pertenecientes a entidades privadas o gubernamentales, como lo son el Complejo de Humedales Costeros de La Guajira, el Valle de San Salvador o áreas protegidas del municipio de Riohacha como lo son el **Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos** el **Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta** y **Zona de Reserva Forestal Ley Segunda**, ó, el área protegida en declaratoria I **“Bloque Forestal Bañaderos”**, donde nacen río Camarones, río Tapias y afluentes del río Ranchería.

<sup>82</sup> Corpoguajira

**Complejo de Humedales Costeros Importantes para la Conservación de la Avifauna de la Región (AICA)**<sup>83</sup>. Es un corredor que involucra a Riohacha, ubicado en el margen occidental de la península de La Guajira y tiene aproximadamente 211 km de longitud y 15 km de ancho. Es una zona de transición entre las planicies áridas y semiáridas de La Guajira y el mar Caribe en la que se localizan hábitat marinos, ciénagas y otros cuerpos de agua dulce o salobre y matorrales. Adicionalmente, se encuentran bosques secundarios, zonas marinas poco profundas y una pequeña proporción de áreas industriales. Las principales actividades económicas son la pesca, la sustracción de sal, el ecoturismo, la explotación de minas de carbón y la crianza de ganado caprino. Para este AICA se han registrado 193 especies de aves, de las cuales la mayoría son aves acuáticas (costeras y marítimas). En este corredor costero han sido registradas dos especies amenazadas, el Colibrí Manglero (*Lepidopyga lilliae*) observado en la desembocadura del Río Ranchería (Parra y Agudelo 2002) y el Flamenco (*Phoenicopterus ruber*) (Troncoso 2002); también se reconocen 53 especies migratorias.

**Estado de Conservación de los Mamíferos del Municipio de Riohacha.** Las 153 especies registradas para el municipio, 11 se encuentran en categoría vulnerable y 1 en peligro para Colombia. Para el convenio CITES, 16 especies están en apéndice I, entre las cuales 6 están en categoría vulnerable, destacándose en este caso a la nutria de río, entre las cuales está el zaino de collar (*Tayasu pecari*) y 11 están en condición CITES III, donde se localiza el venado de cornamenta.

**Estado de Conservación de la Herpetofauna del Municipio de Riohacha.** El grupo de los reptiles presentes en el territorio municipal de Riohacha, está representado por un total de 56 especies, pertenecientes a 3 órdenes y 17 familias. En este grupo, el orden squamata aportan la mayoría de las especies a la biodiversidad municipal (70,5 %), de los reptiles presentes en el municipio. Las gran mayoría de especies registradas son de amplia distribución y tolerantes a ambientes antrópicos o transformados, es decir son de requerimientos ecológicos amplios.

Se reportan tres (3) especies en alguna categoría de amenaza en los reptiles como son la tapa culo (*Kinosternon scorpioides*) y la icotea (*Trachemys scripta callirostris*) como vulnerable y el morrocoy (*Chelonoidis carbonaria*) como crítico. Para los anfibios no se registra ninguna especie en categoría de amenaza nacional.

Se registran dos especies de ranas endémicas a la SNSM estas son: la rana de cristal *Ikakogi tayrona* y la rana marsupial *cryptobatrachus boulengeri*. Se amplía el rango de distribución inferior de *I. tayrona*, el cual estaba en 980 m. (Frost 2010) y en estudios recientes la ubican a una altura de 850 m.

**Estado de Conservación de los Peces del Municipio de Riohacha.** Las especies de peces de agua dulce presentes en el municipio de Riohacha, están medianamente identificados en el estudio de peces del río Ranchería (Mojica et al, 2006) sin embargo gracias al estudio realizado por la Universidad del Magdalena junto con CORPOGUAJIRA, el número de especies aumenta permitiendo conocer cómo se encuentra el municipio en este tipo de fauna, la ictiofauna continental está conformada por no menos de 59 especies, pertenecientes a 11 órdenes y 34 familias, donde la más diversa es la familia Characidae que abarca las especies más conocidas localmente como sardinas.

## RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

**Aspectos Ambientales Pequeña Minería,** Riohacha es el municipio de La Guajira que presenta mayor número de explotaciones mineras de materiales de construcción, razón por la cual los efectos sobre el ambiente, también serán los que mayor incidencia tiene sobre el paisaje, las aguas, el suelo, la vegetación y la atmósfera. La atmósfera se ve afectada por la emisión de material particulado liberado en la manipulación del material, o por la acción del viento sobre las pilas en los patios de acopio, o en el cargue y el transporte sobre vías sin pavimentar.

Particularmente, en el proceso de beneficio de las arcillas, se utilizan hornos para la cocción, representando fuentes fijas puntuales que emiten material articulado y gases a la atmósfera.

Tal vez, uno de los efectos más severos ocasionados por la explotación de materiales de construcción es el relacionado a los cambios en la morfología del terreno y en el paisaje, producidos por la remoción de estériles y la extracción del material

De acuerdo al Inventario Minero del Departamento de La Guajira, realizado por el INGEOMINAS y la Gobernación del Departamento de La Guajira en el año 2004, en Riohacha, el desarrollo de las actividades mineras induce a la generación de procesos erosivos en 10 explotaciones activas y en 10 frentes abandonados. Igualmente, se identificaron afectaciones por modificación del paisaje en 9 minas activas y un proceso de remoción en masa en una mina de arcilla.

Generalmente no son aplicadas medidas de mitigación de efectos o rehabilitación de las zonas afectadas por esta minería. La recuperación se da generalmente de forma natural (revegetalización espontánea, posición morfológica que permite mitigar los efectos visuales, entre otros). Las áreas sobre el nivel del terreno que son utilizadas para extracción de arcillas son recuperadas mediante los llenos parciales con materiales diversos.

Por otra parte, el alcalde municipal tiene competencia en la aplicación de los artículos 251, 270, 285, 307, 309, 310, 312, 313, 314, de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) considerando las modificaciones hechas por la Ley 1382 de 2010 o la normatividad vigente.

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El espíritu de la Ley 388 de 1997 es el de constituir un instrumento de planeación con una vigencia mínima de tres administraciones municipales en sus contenidos estructurales; la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial 2002-2011 dejó muchos componentes sin desarrollar limitando el ejercicio del ordenamiento del territorio. El proceso de ajuste del POT permite a la administración municipal, posibilitar el espacio estratégico por excelencia para mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente, e introducir instrumentos de ley faltantes en el mismo que permitan la construcción real del modelo municipal, logrando así optimizar los beneficios que se obtienen de la planificación a largo plazo.

Es de esperar que las revisiones se consagren fundamentalmente a desarrollar siete acciones:

1. Complementar el Plan en aquellos aspectos normativos o de programación de actuaciones no considerados en su primera formulación y que son fundamentales para las expectativas de construcción del modelo de ordenamiento estructural y espacial del municipio.
2. Corregir imprecisiones normativas y cartográficas relacionadas con áreas del municipio, que dificultan la acción de operadores públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
3. Incluir y regular de manera sencilla instrumentos de planificación complementaria, necesarios para adelantar proyectos y programas formulados en el Plan (Planes zonales, planes de equipamiento, planes parciales, planes de servicios públicos, en general los planes maestros.)
4. La articulación de los grandes temas del ordenamiento municipal en la perspectiva regional.
5. El ajuste de actuaciones, programas y proyectos establecidos para el corto plazo en el POT.
6. La eliminación de procesos innecesarios o tortuosos ligados al ordenamiento, es importante favorecer y facilitar el desarrollo de los planes parciales, los procesos de renovación urbana y los planes de mejoramiento integral de barrios y espacio público.

7. Formulación de programas de mejoramiento integral de asentamientos humanos y desarrollo de nuevas áreas de vivienda de interés social.

### MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA COSTERA

Tanto el proceso nacional y regional de formulación y validación de la Política Nacional Ambiental de ordenamiento de las zonas costeras colombianas (1996-2000), como el Proyecto Colectivo Ambiental del Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002, identificaron al mosaico de ecosistemas que constituyen el macizo de la SNSM y la península de La Guajira, incluida su zona marino-costera, como unas de las eco regiones

- La zona costera de La Guajira está incluida en dos grandes Unidades Ambientales Costeras según la política citada La Unidad Ambiental Costera de la Alta Guajira (desde Castilletes –frontera con Venezuela- y hasta la boca del Río Ranchería (Municipio. de Riohacha).
- La Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta (entre la boca del Río Ranchería (Mpio. de Riohacha) y la boca del Río Córdoba (Mpio. de Ciénaga. Dpto. del Magdalena)

Estas unidades ambientales costeras (UAC's) claramente diferenciables, corresponden a territorios ambientalmente más homogéneos, el primero estrechamente influenciado por la planicie eólica árida y los vientos alisios con notable influencia en la península y la segunda por el macizo de la Sierra Nevada y sus cuencas hidrográficas aportantes. Estas dos unidades, además de ser el marco general de planificación ambiental de la zona, contiene ámbitos más limitados (**Unidades de Manejo Integrado –UMI's-**), orientados a la promoción de experiencias tangibles (ejercicios prácticos), en el corto plazo, sobre arreglos institucionales, mecanismos de coordinación y participación para manejar integralmente la singular base natural y cultural de la zona costera guajira.

**La Problemática Ambiental del Territorio Marino Costero de Riohacha** La problemática ambiental costera se traduce en : la contaminación por residuos sólidos del litoral; la urbanización desordenada (Barrio Villa Fátima, ubicado en zona de riesgo) fuertemente impactante de la base natural costera; la desviación o taponamiento de causes que conducen agua dulce a los ecosistemas de manglar en el Delta del Río Ranchería; la recurrente escasez de agua potable; la ausencia de sistemas apropiados de acopio y tratamiento de aguas; la deforestación extensiva del bosque de manglar y de la cobertura vegetal en las cuencas hidrográficas aportantes (Río Ranchería, Tapias y Camarones); la cacería y comercio de aves; los agudos problemas de erosión (erosión alta: en Barrios José Antonio Galán, Marbella, Cooperativo y Nuevo Faro, El Valle de los Cangrejos, Cachaca 1 y 2 y erosión baja en: Villa Fátima, Puerto Caracol y Boca de

Camarones) y agresión en la franja costera; la disminución progresiva de la pesca; el muy bajo nivel de conciencia ambiental entre las comunidades, la debilidad de sus organizaciones comunitarias y la ausencia de procesos de planificación del uso del territorio, desde la entidad territorial, que garanticen un apropiado, equitativo y ecológicamente duradero uso de los recursos costeros del municipio de Riohacha.

La infraestructura vial que de Riohacha conduce al corregimiento de La Gloria, municipio de Manaure sin considerar los procesos eco sistémicos y culturales que explican la singularidad del territorio riohachero y el vecino municipio de Manaure, el cual ha deteriorado notablemente el balance hídrico natural de la llanura aluvial del Río Ranchería.

El incorporar a la planificación del municipio, la formulación de Plan del Manejo Integral de la Zona Costera, contribuye a la comprensión y búsqueda de soluciones sostenibles a la problemática ambiental urbana y rural de la zona costera del municipio de Riohacha, aumento del nivel del mar, producto del calentamiento global, etc. Todas estas soluciones acordes con el desarrollo regional y nacional.

El progreso económico y social del territorio costero del municipio de Riohacha, está estrechamente ligado a la calidad ambiental de sus ecosistemas, por lo cual es indispensable asegurar que las actividades productivas asociadas a esos territorios pesca, acuicultura, transporte marítimo, turismo etc.-, se desarrollen sin comprometer o deteriorar su base natural

### **DEL CAMBIO CLIMÁTICO: CAUSAS LOCALES DEL CAMBIO GLOBAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA.**

Para Riohacha, las actividades humanas que más aportan son indudablemente: la pérdida de la cobertura vegetal del suelo, las emisiones de CO<sub>2</sub> producto del uso de automóviles, las quemas para la producción de carbón de palo y las quemas para obtención de áreas de cultivo, el pastoreo extensivo de chivos, el crecimiento urbanístico y la desaparición de la cobertura boscosa. Por otro lado, la modificación ecosistémica están poniendo en grave riesgo los lagos periglaciales de la Sierra Nevada de Santa Marta, debido al actual retroceso glaciar que acontece en la misma, lo cual también amenaza en un futuro, con la desaparición de los páramos tal y cual como los conocemos

Por otra parte y con respecto a las emisiones de metano, la falta de una planta de tratamiento de aguas servidas y la disposición a cielo abierto y sin manejo, de los residuos sólidos, está contribuyendo con el cambio global; igualmente la utilización de sistemas de enfriamiento como aires acondicionados innecesarios en los hogares y los sistemas de enfriamiento utilizados en la conservación de alimentos, la utilización de aerosoles y los equipos video de pantallas planas, que

son productos que tienen un gran efecto en el proceso del cambio climático, debería ser evaluado.

La información relacionada con el proceso de desertificación que se está desarrollando en la Guajira, señala que en el municipio de Riohacha, esto ya ocupa un 66 % del territorio, de los cuales el 20,4 % se encuentra en categoría de desertificación muy alto, un 25,4 % en condición alto, un 7,6 % en condición moderada y un 13,1 en baja.

A continuación se señalan cuáles son las actividades más importantes que desde el municipio aportan a las causas del cambio climático global.

**Tabla N° 60 Causas del Cambio Climático Global que tienen incidencia desde el Municipio de Riohacha.<sup>84</sup>**

CAUSAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	GLOBAL	LOCAL
Quema de combustible de origen fósil	X	X
Aumento en las construcciones	X	X
Cambios en el uso de la tierra, deforestación	X	X
Ganadería (Entre machos y hembras el municipio cuenta con 70.972 bovinos)	X	X
Vertederos	X	X
Tierras agrícolas	X	X
Corrales de engorde de ganado	X	
Sustitutos de sistemas de enfriamiento y de aislamiento eléctrico	X	X
Aerosoles o lámparas fluorescentes	X	X

Fuente: Corpoguajira

Es necesario evaluar hasta donde estas actividades en el municipio de Riohacha, aportan al proceso global, porque definitivamente los efectos de este fenómeno van a ser globales y no afectaran a escalas pequeñas municipales. Si bien, los territorios municipales son espacios administrativos no naturales, los efectos del cambio no se circunscribirán a esas fronteras.

## PREVENCIÓN DE DESASTRES

Las inundaciones en el municipio de Riohacha, principal problema de riesgo, son significativas y están generando efectos anuales de singular magnitud, aumentando gradualmente su gravedad. Este aumento al parecer silencioso, no ha generado aún medidas reales de manejo, continuándose con prácticas inadecuadas, que se repiten pasivamente año por año, en un proceso que

<sup>84</sup> Corpoguajira

refuerza la débil gobernabilidad local existente de la mano con una débil gestión comunitaria.

Las áreas de mayor riesgo, delta del río Ranchería, Barbacoas, área vecina a la explotación bananera, presentan sin duda, un espacio fértil para inundaciones que se repiten con peligro para la vida, bienes y para la salud pública en general. Es territorio de muchos arroyos de vieja data que no han sido adecuadamente canalizados, y que agravan el anterior panorama. Los riesgos cada vez aumentan debido al aumento desmedido de la población, como efecto del desplazamiento, y su consabido impacto en la urbanización y en el medio ambiente principalmente

Por otra parte, sin duda, la deforestación, la erosión, el mal manejo de la tierra, los asentamientos mal ubicados y los cultivos en zonas robadas al río, se convierten cada vez más en áreas expuestas a la inundación, que asumen su destino amenazante año por año, con un conformismo y una actitud equivocada y repetitiva, que aumenta la vulnerabilidad de las poblaciones allí ubicadas. El manejo de las inundaciones, se repite periódicamente, y consiste en un proceso artesanal basado en la ubicación de sacos de arena, con utilización de escasa maquinaria y dotación.

Algunas de las causas de la problemática de riesgos y en especial del riesgo de inundaciones en el Municipio son:

- Desarrollos Urbanísticos no planificados, no controlados y aceptados en su condición inadecuada.
- Urbanización de las riberas y de los Bordes Costeros con sus desechos, aguas servidas y contaminación en general.
- Débil gobernabilidad local, con carencia de sanciones a los violadores de las normas urbanas.
- Calentamiento Global – Inundaciones.
- Funcionarios y Comunidades no preparadas para reducir y mitigar riesgos.
- Comunidades que desconocen la magnitud de sus riesgos y participan.
- inconsciente en su aumento, así como en el aumento de su vulnerabilidad.
- Infraestructuras ribereñas en proceso de destrucción así como otras totalmente destruidas, que no han contado con la prioridad ni los recursos necesarios por parte de las autoridades para resolverse.
- Graves condiciones de erosión en zonas ribereñas y costeras.

Estadísticas recientes sobre damnificados atendidos por el problema de inundaciones en el municipio son las siguientes:

- **Año 2008:** Se atendieron 5.394 personas afectadas por la temporada invernal en Riohacha y 11.418 en la zona rural con la entrega de mercados, suministro de aguas potables plásticas para alberges temporales, kits de aseo, kits de cocinas y atención médica (medicamento incluidos). igualmente se distribuyeron 20 viajes de relleno y 400 sacos de polipropileno. Se entregaron 2.202 unidades de ropa a 111 familias del Corregimiento de Barbacoa.
- **Año 2009:** Se atendieron por vendaval 608 persona en la zona rural y urbana, con mercados, atención médica, plásticos para alberges temporales y suministro de cubiertas de zinc y de asbesto cemento.
- **Año 2010:** Se atendieron 5.344 familias por inundación en la zona rural y urbana, mercados atención médicas, plásticos para alberges temporales y suministro de cubiertas de zinc y de asbesto cemento .Así mismo entregaron 92 subsidios de arriendo y se aperturaron canales de conducción de aguas represadas den diferentes barrios.
- **Años 2011:** Se atendieron 7.635 familias por inundación en la zona rural y urbana, con mercados, atenciones médicas, plásticos para alberges temporales y suministro de cubiertas de zinc y de asbesto cemento. Así mismo entregaron 220 subsidios de arriendo y se realizó mantenimiento canales de conducción de agua represadas en diferentes barrios. A continuación, la siguiente figura muestra la población afectada por la ola invernal en el periodo de años 2006-2011.

Gráfica N° 24 Afectados por la Ola Invernal 2006 - 2011



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Municipal, 2011

Cabe también relatar los riesgos presentes en territorio relacionados con la existencia del gasoducto en el área urbana, las tormentas tropicales, huracanes, desertificación, sismicidad (intermedia), maremoto, erosión costera, deslizamientos en las áreas montañosas del área rural, contaminación de ríos, disposición inadecuada de residuos peligrosos

Ante las situaciones existentes, la respuesta de las instituciones pertinentes, es débil. Como parte del proceso de incrementar la cultura de la prevención, el CLOPAD del municipio de Riohacha, fue aprobado mediante Acto Administrativo No. 035 del 9 de marzo de 2011, de igual manera, también se creó el Fondo para la Prevención y Atención de Desastres, mediante el Acuerdo No. 053 del año 2011.

El municipio de Riohacha además, cuenta con un Plan para la Prevención y Atención de Desastres, en el sólo se contemplan situaciones de riesgos generadas por problemas de inundación. No contempla realidades como el aumento del nivel del mar, aumento de la erosión costera, desabastecimiento de agua como resultado del fenómeno del Niño, probabilidad de tsunamis, posibles emergencias derivadas de la venta ilegal de gasolina, explosión en gasoductos, entre otros.

Los sistemas de información y comunicaciones en materia de desastres apenas se limitan al Sistema de Alerta Temprana del Convenio entre CORPOGUAJIRA y la CRUZ ROJA, para atender principalmente tormentas tropicales, huracanes e inundaciones primordialmente. Estas entidades, hacen llegar diariamente a la Oficina de Planeación Municipal, la información sobre el estado del tiempo y el comportamiento de tormentas y huracanes en el departamento de La guajira

Se necesita, un proceso planificador que responda a la problemática de riesgos presente, inventarios de recursos en casos de emergencia, y estudios técnicos que determinen la magnitud de las amenazas.

No existen censos ni caracterizaciones de las poblaciones en mayor riesgo, los censos se limitan a los hechos por las entidades de socorro, sobre los damnificados, cuando ocurre la emergencia. Tampoco cuentan los organismos de socorro con la dotación necesaria para responder adecuadamente. No se han definido metodologías ni planes de prevención y atención que den efectiva respuesta a las situaciones y lo poco que existe no está debidamente socializado.

## **VIVIENDA**

Según cifras del censo 2005, el municipio de Riohacha tiene un total de 33.601 viviendas, de las cuales 27.017 se ubican en la cabecera y 6.584 en la zona rural. De estas viviendas 14.163 presentan déficit cualitativo y existe un déficit cuantitativo estimado en 12.143 viviendas.

Entre las limitaciones para avanzar en gestiones para mejorar las condiciones de habitabilidad se encuentran: 1) Restricciones económicas de los oferentes locales para acceder a convocatorias nacionales que demandan altos costos de pre inversión, y falta de capacidad financiera, 2) La base de datos del subsidio de vivienda presenta inconsistencia para la selección de nuevos beneficiarios que hacían parte de núcleos familiares favorecidos y la falta de depuración no les permita acceder a subsidios independientes, 3) Carencia de lotes urbanizables, 4) Baja capacidad y cultura de ahorro que facilite el acceso a programas de vivienda como los contemplados en el Fondo Nacional del Ahorro.

Los esfuerzos recientes en materia de vivienda para superar este déficit son proyectos con algunas fallas en su proceso de formulación y ejecución que no han posibilitado el total disfrute de las mismas: Para el año 2008 se inició el proyecto de vivienda Alto de Villa en el corregimiento de Camarones, con 55 soluciones de vivienda. También se inició el proyecto de vivienda para la población desplazada en Juan y Medio - Matitas, y áreas de influencia, de 58 soluciones de vivienda.

En el año 2009 se apoyó el proyecto de vivienda Majayura, etapa (ii) para familias desplazada en asocio con la Gobernación de la Guajira y fundación internacional CHF, para las soluciones de 156 viviendas. Se inició el proyecto "una nueva Riohacha etapa 1, de 24 soluciones también se inició el proyecto de mejoramiento de vivienda de interés social rural en los corregimientos de Camarones, Matitas, Barbacoas y las veredas de Anaime con 60 soluciones de vivienda.

Se financiaron 69 acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado para los proyectos "una Nueva Riohacha Etapa (I y II). Se mejoraron 12 viviendas en la comunidad de Palmarito, Barbacoas; se construyeron 9 viviendas en Camarones y se mejoraron 11 en el barrio del Dividivi, esto se realizó en el año 2010.

Para el año 2011 se financiaron 54 viviendas para el proyecto de vivienda de interés social para desplazados en los corregimientos de Barbacoas, Galán, Tomarrazón, Cerrillo, Arroyo Arenas y Cotoprix y se adquirieron unos lotes para desarrollar un proyecto de vivienda para 12 familias desplazadas.

#### **ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. PARTE ESTRATÉGICA DE RIOHACHA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**

**OBJETIVO:** Se fomentará y garantizará la conservación, recuperación, restauración, uso y aprovechamiento sustentable de los bienes y servicios ambientales, para que la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras mejore, a partir de generar un medio seguro, saludable, propicio, estimulante, diverso y participativo para el desarrollo integral del ser humano, a nivel individual y colectivo, en lo físico, social y lo económico, basados en la concertación de las

voluntades y el mejoramiento de las conductas individuales, en congruencia con las políticas y normas ambientales nacionales, regionales y municipales.

**PARÁGRAFO. POLÍTICA SECTORIAL: AMBIENTE** La gestión ambiental territorial es liderada por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA; sin embargo cada uno de los municipios como parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA),<sup>85</sup> deben ejecutar las acciones de gestión ambiental desde la planeación, la ejecución y el monitoreo, la concientización, programas y proyectos tendientes a proteger el ambiente y el hábitat de los riohacheros. El plan de desarrollo municipal propone garantizar la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. Las estrategias a desarrollar en estos propósitos son:

**ESTRATEGIA: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SIGAM)**, Los Sistemas de Gestión Ambiental Municipal -SIGAM- son una propuesta organizacional para el adecuado funcionamiento de la administración municipal, de cara a enfrentar la gestión ambiental en su territorio, de la mano con Corpoguajira. En desarrollo de sus competencias administración municipal se propone las siguientes metas de producto:

- Un Convenio con Corpoguajira para de la Formulación e Implementación del SIGAM.
- Un proyecto de acuerdo aprobado constituyendo el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA)9.
- 70% de instituciones educativas que desarrollan sus proyectos de Educación Ambiental.
- Un Convenio con Corpoguajira para implementar planes de manejo y ordenamiento de cuencas hidrográficas (POMCA), actualizados con consideración de gestión del riesgo, cofinanciados o coadyuvados por el municipio.
- Un convenio de cofinanciación ó coadyuvamiento para implementar planes de manejo de áreas protegidas.
- Un inventario de árboles ornamentales mayores de 2 metros de altura sembrados en avenidas principales.
- Un proyecto para el manejo de residuos peligrosos, hospitalarios y reducción de la carga de vertimientos.
- Un acuerdo de comparendo ambiental implementado.

---

<sup>85</sup> Ley 99 de 1993

- Un proyecto de reforestación de manglares en el área costera.
- Construcción de una etapa del parque lineal Laguna Salada.
- Un convenio para caracterización de una de las Unidades de Manejo Integrado cofinanciada (Gestión ambiental urbano costera de Riohacha ó SFFF).
- Una campaña sobre regulación del uso de las zonas costeras.
- Un estudio de ordenación y manejo del delta del río Ranchería cofinanciado.
- Un inventario de sitios con riesgo de erosión costera y/o retroceso de línea de costa para gestionar la construcción de obras marítimas para su protección
- 4 indicadores sectoriales con incorporación de propósitos de adaptación al cambio climático (Proyectos municipales en los distintos sectores que contribuyen a mitigar el cambio climático en educación, salud, obras públicas y Transito).
- Una gestión ante la empresa privada para la construcción de estaciones de gas vehicular.
- 4 proyectos forestales para la captura de gases de efecto invernadero

#### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Responsable
Plan de gestión ambiental para la recuperación, conservación y preservación ambiental	Numero	3 POMCA aprobados(Fuente Corpoguajira),2 áreas protegidas (Santuario de Fauna y Flora los Flamencos y Parque Natural Sierra nevada)y una en proceso de declaratoria(Bañaderos),100% instituciones educativas deben desarrollar Proyecto Transversal de Educación Ambiental(Ley 115 de 1994),Un acuerdo aprobado de comparendo ambiental sin implementar	Un plan de gestión ambiental para la recuperación, conservación y preservación ambiental para el disfrute colectivo de la comunidad.	UMATA
Monitoreo y protección del de la zona costera	Porcentaje	45.8Kmtrosde línea costera	Monitoreo y protección del 10% de la zona costera priorizando sitios de mayor conflicto para el incremento	UMATA

			de la biodiversidad faunística	
Política institucional de adaptación al cambio climático	Numero	ND	Una política institucional de adaptación al cambio climático que contribuya a mitigar los impactos del calentamiento global	UMATA

**ESTRATEGIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** La ley 388 de 1997 que dicta disposiciones sobre el ordenamiento territorial, define como fines del ordenamiento territorial:1) La función social y ecológica de la propiedad, 2) La prevalencia del interés general sobre el particular,3) La distribución equitativa de las cargas y los beneficios. Es una oportunidad el proceso de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, que venció su periodo en el año 2011, para superar vacíos técnicos y operativos.

El Ordenamiento Territorial es un instrumento fundamental para el desarrollo. Tiene que ver por una parte, con la organización político administrativa para la evolución económica, social, política y cultural del municipio y, por otra, con los cambios en la ocupación física del territorio, como resultado de la acción humana y de la misma naturaleza.

El Ordenamiento Territorial es, además, un medio para promover el desarrollo como instrumento de gestión, planificación, regulación, transformación y ocupación del espacio por la sociedad.<sup>86</sup>

Riohacha ambientalmente sostenible velara por que este ordenamiento territorial vaya encaminado al desarrollo del municipio a través de las siguientes metas de producto:

- Un plan de control urbano para incrementar los ingresos por licencia de urbanismo y construcción en un 30%.
- Un estatuto de plusvalía implementado.
- Un plan parcial ejecutado para desarrollo de áreas de expansión.
- 4 intervenciones urbanísticas de alto impacto para generación de espacio público.

<sup>86</sup> www.dnp.gov.co

- Un Plan Maestro de Espacio Público implementado.

#### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Plan de ordenamiento territorial	Numero	Un plan de ordenamiento desactualizado y con mínima gestión y ejecución	Un plan de ordenamiento 2012-2015 revisado, ajustado, adoptado y en ejecución	Oficina Asesora de planeación

**ESTRATEGIA: GESTIÓN EL RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES,** La gestión del riesgo para la prevención de desastres tiene como objetivo dirigir las acciones atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, lideradas localmente por el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD), en articulación con el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD). En el municipio de Riohacha se adelantaran acciones durante el cuatrienio con el objeto de minimizar el riesgo en todas las comunidades tanto en la zona urbana como en la zona rural. Las metas de producto son las siguientes:

- Un programa de ayuda humanitaria para las familias afectadas por fenómenos naturales y/o desplazamientos por orden público
- Dos campañas educativas anuales tanto en las comunidades como en las instituciones públicas y privadas sobre temas relacionados con la prevención y mitigación del riesgo.
- Establecer anualmente un convenio con Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil y Bomberos para atención y prevención del riesgo en el municipio de Riohacha.
- Un estudio de caracterización, análisis y evaluación del riesgo (amenaza y vulnerabilidad) de la población frente ocurrencia de fenómenos naturales formulado.
- Un estudio de identificación de riesgos (amenaza y vulnerabilidad) de las instituciones y centros educativos públicos.
- Revisión, ajuste e implementación del Plan Local de Emergencia y Contingencias.
- Un plan de seguimiento a la Implementación del proyecto transversal de prevención y atención de desastres en al menos el 70% de instituciones educativas.

- Construcción de cuatro (4) obras de protección (gaviones, jarillones, boxculver, puentes, levantamiento de vías, placa huella u obras marítimas de protección de costas)
- Una Limpieza y mantenimiento al año de cuerpos de agua naturales y antrópicos.
- Un proyecto de vivienda por año para beneficiar a familias afectadas por la ola invernal postulado.

#### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Un sistema local de atención y prevención de desastres	Numero	Un sistema local de atención y prevención de desastres	Un sistema local de atención y prevención de desastres fortalecido	Oficina Asesora de Planeación

**PARÁGRAFO. POLÍTICA SECTORIAL: VIVIENDA.** El Artículo 51 de la Constitución Política Colombiana establece: "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda." La vivienda es un derecho fundamental y a nivel mundial su carencia y condición es uno de los principales factores asociados a la pobreza. Ante el alto nivel de necesidad de vivienda nueva o mejoramiento en el municipio de Riohacha, se desplegara un programa de viviendas de interés social para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos, esto teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las características del déficit habitacional, la población más vulnerables, las que se encuentren en zonas de riesgo y otras según la metodología del proyecto que se desarrolle a través de convenios y/o otros procesos de gestión. Las metas de producto en el cuatrienio son:

- Viabilización y Aprobación de 5.000 soluciones de vivienda de interés social prioritarias incluyendo mejoramientos, dirigida a población afectada por ola invernal, en zonas de alto riesgo; familias en desplazamiento forzoso y vulnerables del territorio municipal, en especial de Familias en Acción y red UNIDOS
- Un proyecto de vivienda para atención de necesidades de habitabilidad de la población afro
- Un programa de viviendas tradicionales para los pueblos indígenas

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
Reducción del déficit habitacional beneficiando a 5000 familias del municipio de Riohacha	Numero	Déficit cualitativo de 14.163 y un déficit cuantitativo estimado en 12.143 viviendas. Fuente DANE 2005	Reducción del déficit habitacional beneficiando a 5000 familias del municipio de Riohacha	Secretaria de planeación

Como base para garantizar la tenencia de la tierra, la legalización de predios mejora las condiciones socioeconómicas de los habitantes, disminuye los niveles de conflicto social, incorpora a los nuevos propietarios a la economía regional y permite la puesta en marcha de la cadena que empieza con el título de propiedad, continúa con el acceso a crédito y subsidios y termina con la posibilidad de mejorar tanto la vivienda como en el entorno. El municipio de Riohacha implementara las siguientes acciones con el objeto de contribuir a la mejora de las condiciones socioeconómicas de los habitantes que requieran de dichas titulaciones, mediante las siguientes metas de producto:

- Una ampliación del convenio marco con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y la Gobernación de La Guajira para titulación de predios fiscales del municipio.
- Saneamiento y Resolución de transferencia de títulos de adjudicación a 5.000 familias de estratos 1, 2 y 3.
- Un Inventario y Saneamiento de los bienes de uso público destinados a Educación, Salud, Recreación y Servicios Administrativos Municipales.
- Una actualización de la propiedad inmobiliaria del municipio adquirida por Ley Tocaima o Ley 137 de 1959 y Ley 388 de 1.997 Artículo 123.

### Metas de Resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta 2015	Entidad responsable
TITULACIÓN DE PREDIOS	Numero	Titulación de 2.873 bienes fiscales por convenio interadministrativo y Titulación de 2.001 por vía ordinaria	Saneamiento de la propiedad de 5000 familias de los estratos 1, 2 y 3	Secretaria de planeación

## ARMONIZACIÓN CON PRIORIDADES DE POLÍTICA NACIONAL

### ARTÍCULO DECIMO NOVENO. ARMONIZACIÓN CON PRIORIDADES DE POLÍTICA NACIONAL

En correspondencia con prioridades del gobierno nacional, el Plan de Desarrollo 2012-2015 "ES MOMENTO DE GOBERNAR", se propone estrategias para articulación con las políticas de nacionales con relación a metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Superación de la pobreza extrema en el marco de la Red UNIDOS y Familias en Acción, Competitividad, Políticas Étnicas, Equidad de género, cambio Climático y manejo de zonas costeras y la Política de Niñez e Infancia,

#### 1) RIOHACHA FRENTE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Los bajos indicadores sectoriales de Riohacha hacen de los ODM un propósito inherente a las prioridades de la comunidad, por tanto las metas universales se convierten en un referente que a nivel local deben medirse de acuerdo a nuestra realidad. Las propuestas del plan de desarrollo "**Es Momento de Gobernar**" se relacionan con los ODM en distintos tópicos.

A continuación algunos indicadores:

Tabla No. 61 Necesidad Básicas Insatisfechas

	N° Habitantes	Viviendas	Personas NBI		Personas en Miseria	
			Prop (%)	Personas	Prop (%)	Personas
Riohacha	213.046	33.601	49,1	104,605	26,04	55,477

Fuente DANE 2010

Otros rezagos del municipio se encuentran en:

- **Niños con bajo peso al nacer.** Las cifras de Riohacha con respecto a este indicador para 2010 es de 8,7% una de las menores y está por debajo de la meta para 2015 en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a las registradas en la costa después de Cartagena; sin embargo sigue siendo alta. Este problema está

directamente relacionado con los altos índices de pobreza por ingresos y la falta de controles en los embarazos.

- **Tasa de mortalidad infantil.** La tasa de mortalidad infantil del municipio es la más alta de las capitales de la región caribe alcanzando una tasa de 23 por mil nacidos vivos menores de un año y 29,16 por mil nacidos vivos de 5 años. Estas tasas están relacionadas por la falta de agua potable en los barrios periféricos y el servicio de alcantarillado. La meta de los objetivos de desarrollo del milenio para 2015 es reducir la tasa de mortalidad de niños menores de un año a 16,86 por mil nacidos vivos y menores de 5 años a 18,98 por mil nacidos vivos.

- **Tasa de mortalidad Materna.** La tasa es de 293,6 por 100,000 nacidos vivos y es la más alta de Las capitales de la Región caribe y está por encima de la media nacional. El gobierno municipal requiere implementar las estrategias pertinentes a reducir estos índices. La meta nacional de los objetivos del milenio está enfocada a bajar de 62,76 a 45 por 100,000 nacidos vivos para 2015.

- **Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.** Para este indicador podemos observar que el 67,1% de los 4087 nacimientos presentados en el 2009 se realizó 4 o más controles prenatales. Este porcentaje debe aumentarse en el municipio para reducir la tasa de mortalidad infantil en menores de un año y menores de 5 años. La meta para 2015 de los objetivos de desarrollo del milenio es alcanzar un 90% en el porcentaje.

- **Violencia de género.** Para el año 2010, 74 mujeres en Riohacha sufrieron violación; siendo el número más bajo dentro de las capitales de la región caribe. Cabe recordar que existen casos que no son denunciados y por lo tanto no existe estadística por parte de (INMLCF). Para el mismo año 199 mujeres del municipio percibieron violencia física por parte de su pareja lo que equivale al 0,2% de la población de este género, las baja de la región caribe y son casos reportados por (INMLCF). Dentro de Los Objetivos De Desarrollo Del Milenio posee dos metas:

1. Diseño, desarrollo e implementación del Observatorio Nacional de Violencias.
2. Línea de base definida que dé cuenta de la información para seguimiento y monitoreo de las violencias de género intrafamiliar y sexual.

- **Coberturas en vacunación contra DPT y triple viral.** Una mínima parte de la niñez del municipio todavía no logra ser cubierta y para el año 2010 fue de 92%. Para la Triple Viral (TV) la cobertura fue de 77,4% Esto ayuda a reducir de las causas de mortalidad infantil en algunos casos. La meta de los objetivos de desarrollo del milenio busca aumentar a 95% en DPT y 95% para triple viral.

**-Embarazos adolescentes.** Está por encima de la meta nacional, para el año 2009 se registró una tasa del 20% del total de los partos. Las metas de los objetivos del milenio están enfocadas en lo siguiente:

- 1- Aumentar la Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas de un 63.1% a un 65 a 2015. Prevalece
- 2- Aumentar la Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas de un 73.3% a un 75% a 2015.
- 3- Disminuir el Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo de un 19,5% para que sea menor que 15%.

- **Mortalidad por cáncer de cuello uterino.** Está en 2,9 por cada 100.000 mujeres, dos puntos por debajo de la meta del milenio fijada en 5,5 por 100.000 mujeres.

- **La mortalidad por VIH Sida** revela una tendencia a la baja al pasar de 16 muertes por 100.000 habitantes en el año 2007, a 8 muertes por cada 100.000 habitantes en el año 2009.

- **Mortalidad por Dengue** para este indicador el municipio de Riohacha presento una tasa solo 3 por cada 100.000 habitantes para el año 2009. En este indicador está muy por debajo de la meta del objetivo de desarrollo del milenio.

- **Mortalidad por Malaria.** Para este indicador el municipio de Riohacha presento una tasa solo 2 por cada 100.000 habitantes para el año 2009. En este indicador está muy por debajo de la meta del objetivo de desarrollo del milenio.

- **Vivienda inadecuada.** Este indicador hace referencia a hogares que habitan en viviendas particulares que presentan carencias habitacionales tanto por déficit cuantitativo como cualitativo y por tanto requieren una nueva vivienda o mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven, representando uno de los requerimientos más sentidos de la población rural y de barrios periféricos del municipio.

El crecimiento urbanístico del municipio ha sido poco significativo y poco organizado, Esta situación evidencia la necesidad de armonizar las políticas de urbanismo para formular una solución concreta en infraestructura y servicios públicos.

Se presenta a continuación la cobertura en vivienda del Municipio de Riohacha, según el censo DANE 2005.

**Tabla 62 Cobertura de Vivienda**

Riohacha	Déficit Cuantitativo		Déficit Cualitativo	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
N° de Hogares				
36812	10.677	1.466	9.793	4.370
Totales	12.143		14.163	

Es de anotar que el déficit cuantitativo estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes y el déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

Las metas de los objetivos del desarrollo del milenio recomienda la importancia de continuar la lucha contra el déficit cualitativo de vivienda, generando una atención integral a los asentamientos informales, a través del desarrollo y articulación de los programas de Titulación, conexiones intradomiciliarias y mejoramiento Integral de barrios y la lucha contra el déficit cuantitativo, destinando recursos que permitan atender, especialmente, a la población desplazada y la localizada en zonas de alto riesgo. Estas inversiones deben estar articuladas con la inversión en agua potable.

- **Computador** en el municipio de Riohacha de los 36812 Hogares solo 2089 manifiestan tener un computador y 34723 manifiestan no poseer lo cual indica que solo el 6% tiene acceso a la tecnología en sus casas. Se debe mejorar el acceso a los habitantes con diversas alternativas. La meta de los objetivos del desarrollo del milenio es de aumentar a 23,8 el Número de computadores por cada 100 habitantes para 2015.

**Tabla 63 Cobertura educativa Municipio de Riohacha**

CATEGORÍA	2010
Transición	82,04%
Secundaria	83,78%
Primaria	117,90%
Media	66,58%
Básica	101,52%

La meta universal para el 2015 Los Objetivos De Desarrollo Del Milenio es Asegurar que, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria; en este indicador el municipio de Riohacha alcanzo la meta sin embargo está rezagada en la educación media debido a que la meta para el 2014 es del 91% y para 2015 es del 93%.

**Tabla 64 Tasa de Analfabetismo**

Tasa analfabetismo de 15 a 24 años	Tasa analfabetismo de 15 a 24 años (hombres)	Tasa analfabetismo de 15 a 24 años (mujeres)
8,84%	8,71%	8,96%

Este indicador es el más alto entre las capitales de La Región Caribe y se hace necesario implementar políticas orientadas a bajar este índice en el municipio. La meta para 2014 de Los Objetivos De Desarrollo Del Milenio es que este porcentaje este por el 1,20%, el municipio de Riohacha tiene el reto de bajar este índice de manera porcentual durante el presente cuatrienio.

## 2) COMPETITIVIDAD

Es de señalar el sentido que se toma el término competitividad. Este término muy popular, tanto en medios especializados como en corrientes, es objeto de múltiples sentidos. Se entiende por competitividad la capacidad de una economía para crecer su producción a altas tasas, de manera sostenida y que promueva el más alto grado posible de mejoramiento permanente del bienestar de la población. En este sentido, el concepto de competitividad no es cubierto por el PIB o el de la productividad de las empresas o de los factores; contiene elementos que pueden ser objeto de modificación por la acción pública, privada o mixta, e incorpora características económicas que promueven el crecimiento. Además, al referir la competitividad a las regiones, es indispensable considerar que el cambio de escala, respecto a la nación tiene repercusiones que transforman el alcance y la profundidad del tema.

El Indicador Global de competitividad de las ciudades del Caribe Colombiano 2008, realizado por el Observatorio del Caribe Colombiano, Cámara de Comercio de Cartagena y el Grupo Bancolombia; "recopiló información para 71 indicadores y 22 ciudades del país, incluidas las capitales de los 8 departamentos de la región Caribe. Con esta información se construyó un ranking para las 22 ciudades en 9 factores de competitividad y un ranking general denominado Indicador Global de Competitividad". Riohacha ocupó el último lugar en los distintos factores y en el consolidado el valor es de 8.7%.

Es necesario ampliar la capacidad de la economía para disponer de más y mejores ocupaciones. El principal instrumento del municipio para construir una sociedad con mayor equidad e inclusión social es la política de generación de empleo e ingresos. En este sentido, uno de los principales objetivos del municipio deberá ser la construcción de un escenario económico, social e institucional que garantice el mayor aprovechamiento de su fuerza laboral como principal motor del crecimiento económico y de la equidad.

Para lograrlo se requiere dar un fuerte impulso a la innovación para garantizar la competitividad del Municipio en el largo plazo y asegurar que el crecimiento económico sea sostenible; una política de competitividad que permita a las empresas ser más competitivas en los mercados internacionales, y cuyo objetivo sea aumentar la productividad e incrementar la tasa de inversión de la economía.

### 3) ATENCIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS

En el municipio de Riohacha el 20% de la población pertenece a la etnia wayuu, igualmente tienen asiento en el Municipio las comunidades Wiwas y Koguis, que tienen una población aproximada de 9.900<sup>87</sup> personas, asentadas en la Sierra Nevada de Santa Marta y según Censo DANE 2.005 del total de habitantes el 12,2 % equivalentes a 20.480 que se auto reconocieron como afrodescendientes.

En Colombia existe una amplia legislación, principalmente mandatos constitucionales y normatividad derivada de ésta, y jurisprudencia que reconoce y protege derechos especiales en materia de gobernabilidad interna, territorialidad, autonomía, participación, entre otros, de los grupos étnicos. Este marco nacional y la importancia que tienen estos grupos étnicos en la comunidad indican la necesidad de articular acciones y estrategias con el gobierno nacional para la atención de los grupos étnicos del municipio considerando la consulta previa como primera herramienta de dialogo como derecho fundamental según lo establecido por las Naciones Unidas mediante el Convenio OIT 169 de 1989 e incorporado en la legislación nacional por la Ley 21 de 1991 que aplica a los grupos étnicos que busca salvaguardar las personas, instituciones, bienes, trabajo, culturas y medio ambiente de estos pueblos, así como reconocer y proteger sus valores y prácticas sociales, culturales, religiosas, espirituales e institucionales.

### 4) DERECHOS HUMANOS

En coordinación con los órganos estatales, organizaciones sociales y no gubernamentales, y en especial el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario se impulsaran acciones dirigidas a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos para mejorar los niveles de respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la aplicación del DIH, cuando corresponda.

El programa nacional se centra en las siguientes acciones:

- La prevención de violaciones a los derechos humanos.

---

<sup>87</sup> Datos suministrados por el Resguardo Kogui-Malayo-Arahuaco.

- La protección de personas y sectores vulnerables,
- La lucha contra la impunidad,
- La garantía de los derechos de las personas desmovilizadas y reincorporadas,
- La consolidación de un sistema público de información en materia de derechos humanos,
- La promoción de una cultura en derechos humanos y el fortalecimiento, tanto de las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil, como de los vínculos de cooperación con los organismos internacionales.

El municipio a través de las instancias consultivas de coordinación interinstitucional, velara por el desarrollo de estas acciones en su jurisdicción.

## 5) PERSPECTIVA DE GÉNERO

Según el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2010 – 2014), “construir equidad entre mujeres y hombres, requiere impulsar acciones que compensen o moderen las discriminaciones que afectan a unas y otros; avanzando hacia la igualdad de derechos y oportunidades, lo cual demanda introducir de manera transversal y como eje conductor, el enfoque de género, en las políticas públicas de equidad, en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la administración pública, como categoría de análisis social y como método de identificación y corrección de desigualdades”. El concepto de género hace referencia al tipo de relaciones que se establecen entre hombres y mujeres - desde sus diferencias- tanto como a la igualdad de derechos, al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad.

Del total de población de Riohacha 48,82% son hombres y 51,18 % son mujeres, de otra parte el rol de la mujer en la comunidad guajira ubica a este género en una lugar de importancia en los distintos contextos: cultural, social, económico, en tal sentido el municipio en coordinación con La Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer implementara acciones para diseñar, promover, coordinar e implementar una política para las mujeres adultas, jóvenes y niñas, que contribuya al logro de relaciones de equidad y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, eleve la calidad de vida de las mujeres, el respeto de los derechos humanos, la participación ciudadana, e impulse el fortalecimiento de los procesos organizativos y de las organizaciones de mujeres (ACPEM).

## 6) CAMBIO CLIMÁTICO Y PREVENCIÓN DEL RIESGO

Desde hace más de una década el cambio climático manifestado en los fenómenos del niño, la niña y la reciente ola invernal y pronósticos de la continuidad de situaciones naturales de riesgo son circunstancias que han cambiado las dinámicas y protocolos administrativos entorno a la necesidad de emprender medidas de prevención y control.

A nivel nacional se proponer articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos de gestión del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres- SNPAD y actualizar el marco normativo y los instrumentos de gestión del SNPAD para fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres.

A nivel local se conformó el “Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular”, a través de la firma del convenio marco que suscribieron el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio del Interior y de Justicia, las Corporaciones Autónomas Regionales y de desarrollo sostenible y las autoridades ambientales municipales de la Región Caribe, el objetivo de generar una dinámica regional de mitigación y adaptación al cambio climático en el Caribe.

La prevención del riesgo es necesaria para la sostenibilidad ambiental y la protección de la vida e integridad de la población, en tal sentido en el municipio se promoverá acciones para prevenir el calentamiento global y prevención del riesgo.

## 7) MANEJO DE ZONAS COSTERAS

Las zonas costeras en el límite que marca un cambio e interacción entre ecosistemas marinos y terrestres, el mar se une con la tierra, es la zona de desembocadura de ríos, de dinámicas económicas, culturales y sociales particulares que por la intervención del hombre y el cambio climático están en constante cambio.

El gobierno nacional a través del INVEMAR, DIMAR y otras instituciones promueve el manejo integrado de zona costera para la protección, restauración y desarrollo responsable de los recursos costeros de la Nación, la amplia extensión de línea costera de Riohacha hace relevante la articulación con el gobierno nacional, municipios costeros y la Corporación Autónoma regional para coordinar las siguientes estrategias:

- Abordaje en forma descentralizada y con enfoque intersectorial, del tema de la biodiversidad costera y marina, para su conservación y uso sostenible.
- Gestionar con el Departamento de La Guajira y el vecino municipio de Manaure (con quien se comparte el delta del río Ranchería), la cofinanciación

necesaria para la elaboración del estudio de ordenación y manejo del delta del río Ranchería.

- Mediante campañas de concientización y sensibilización generar una mayor responsabilidad ambiental por la necesidad de conservar las zonas costeras y no según la disponibilidad presupuestal para cubrir los costos ambientales en los procesos productivos que se realizan o tienen incidencia.
- Para la definición de los problemas costeros, el establecimiento de los ecosistemas y los medios para alcanzar estos objetivos, será requisito indispensable la coparticipación decisoria plurisectorial y los actores sociales interesados (indígenas).
- Reconocer el acceso equitativo a los bienes de uso público presentes en los espacios oceánicos y las zonas costeras colombianas por parte de toda la comunidad, así como a los beneficios económicos que ellos generan.
- Gestionar que esté siempre accesible, la mejor información que genera el conocimiento interdisciplinario sobre cómo funcionan los ecosistemas marinos y costeros y de cómo responden a las actividades humanas.
- Elaborar la caracterización de la Unidad de Manejo Costero Integrado (UMI) con la identificación de los usos existentes y proyectados, así como la definición y priorización específica de sus problemas y la evaluación de la estructura institucional de manejo vigente.
- Gestión interinstitucional que facilite la cofinanciación para el desarrollar proyectos piloto de Manejo Integrado de Zonas Costeras en el ámbito local.
- Desarrollar en conjunto con MINAMBIENTE, CORPOGUAJIRA, DIMAR, la Gobernación del Departamento de La Guajira, la Universidad de La Guajira, las ONG's, las comunidades indígenas, etc. una visualización y manejo unificado alrededor de los problemas compartidos, objetivos comunes y, soluciones conjuntas y sostenibles.
- Proponer en conjunto con MINAMBIENTE, CORPOGUAJIRA, DIMAR, la Gobernación del Departamento de La Guajira, la Universidad de La Guajira, las ONG's, las comunidades indígenas, etc. soluciones a conflictos ambientales por uso y ocupación de los espacios oceánicos y costeros.
- Gestionar con las entidades competentes, la cofinanciación para el diseño y desarrollo de programas de conservación de ecosistemas marinos y costeros y especies amenazadas y/o en vía de extinción, para asegurar su sostenibilidad.

- Mejorar la capacidad del municipio para alcanzar su condición de principal responsable de la promoción, planificación y cumplimiento de las normas de Manejo Integrado de la Zona Costera en su jurisdicción.
- Gestionar la cofinanciación proveniente de FONAM, ECOFONDO, Fondo Nacional de Regalías, COLCIENCIAS, MINAMBIENTE, etc. para el desarrollo de la política de zonas costeras.
- Promover en conjunto con CORPOGUAJIRA, cuatro (4) campañas agresivas sobre la regulación del uso de los recursos naturales costeros.
- Participar en las mesas de coordinación interinstitucional para la planificación, ordenamiento y toma de decisiones, así mismo como en las campañas de educación, concientización y sensibilización, sobre el tema de políticas de zonas costeras.
- Gestionar a nivel interinstitucional la cofinanciación para la realización e implementación del Plan de Ordenamiento Costero de Riohacha (con énfasis en los Sitios Prioritarios de Conservación del Caribe Colombiano).
- Gestionar para un plazo no menor de tres años, el ajuste al territorio, de las Políticas de Manejo Integrado de Zonas Costeras con la asesoría de MINAMBIENTE, CORPOGUAJIRA, INVEMAR, DIMAR, COLCIENCIAS, FONAM, ONG's nacionales e internacionales, Gobernación del Departamento de La Guajira, la participación de las comunidades indígenas rurales y la articulación con las comisiones de otro departamentos de la costa Caribe.
- Gestionar a nivel interinstitucional la cofinanciación para la realización e implementación de planes integrales de manejo de las ciénagas existentes en el municipio.
- Gestión interinstitucional y de cofinanciación para concentrar esfuerzos en los Sitios Prioritarios de Conservación del Caribe Colombiano correspondientes al municipio de Riohacha, realizado por el INVEMAR, Parques Nacionales Naturales de Colombia, The Nature Conservancy y Conservation Internacional.
- Apoyar el Programa Nacional para la Conservación de Tortugas en Colombia.

## **8) ESTRATEGIA DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA**

Durante la última década, el país ha adelantado iniciativas dirigidas a la disminución de los índices de desigualdad y pobreza. Para esto, el gobierno nacional decreta en el año 2011 la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema la cual tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS, antes

JUNTOS, a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social.

El reporte del Consejo de Política Social de la Red UNIDOS de Riohacha reporta a enero de 2012 un registro de 6.881 familias con la siguiente característica

<b>TOTAL POBLACIÓN RED UNIDOS RIOHACHA(Enero 2012)</b>	<b>6.881</b>
Residen en la cabecera	81.1%
Residen en centro poblado	11.6%
Rural dispersa	0.3%
Afrodescendientes	30,5%
Indígenas	15.5%
Hombres	48.8
Mujeres	51.2
Con SISBEN	4.232(61.5%)
Desplazados	2.649(38.5%)

En tal sentido se considera una línea programática del plan de desarrollo la Inclusión social y reconciliación, cuyo objetivo mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS y en coordinación con el programa Familias en Acción.

## **9) CONTRATOS PLAN Y GESTIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS**

En virtud de las herramientas que ofrece la Ley de Ordenamiento territorial, el municipio de Riohacha como capital del departamento de la Guajira y dada su condición privilegiada de limita con 7 de los 17 municipio de la Guajira y la amplia zona costera, liderara alianzas de asociación para sacar adelante megaproyectos de gran impacto para el departamento y la región bajo la modalidad de "Contratos plan", durante el proceso de concertación de la versión preliminar del plan de desarrollo se convocara a los municipios y departamentos del país para proponer y definir los Contratos Plan a gestionar ante el gobierno nacional para cofinanciación por distintas fuentes y recursos de regalías . En este proceso se considerara la importancia del plan "Riohacha 470 años" a fin de garantizar.

## **10) LEY DE VÍCTIMAS**

En atención a los propósitos de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual el gobierno nacional dictó medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y otras disposiciones, el municipio en coordinación con las entidades pertinentes implementara las acciones a fin de lograr en el territorio las metas y objetivos nacionales que se programen para la implementación de la ley.

## 11) INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La política pública local de infancia y adolescencia es una conciencia colectiva de los objetivos y las garantías, logrando que toda la comunidad tenga una imagen común (imaginario colectivo) de una situación donde niños, niñas y adolescentes puedan ejercer todos sus derechos, así como de las garantías que deben establecerse para lograrlo. En municipio en coordinación con el gobierno nacional el MEN y el ICBF incorporan en el plan de desarrollo la visión y objetivos propuestos para implementar la Política de Infancia y adolescencia considerando las categorías y objetivos de política contemplados en TOTOYA (Existencia, desarrollo, ciudadanía y protección especial)

### PARÁGRAFO: EJES TRANSVERSALES

La administración municipal implementara estrategias de seguimiento a la inversión intersectorial para evaluar acciones transversales de interés local y nacional como son la atención de la población étnica, discapacitada, Adulto Mayor, Mujer, Política de Infancia y adolescencia, desplazada y reinsertada y demás programas cuyos objetivos son de importancia transversal en distintos sectores.

## ARTÍCULO VIGÉSIMO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

### Fuentes de financiamiento del plan para el periodo 2012 – 2015

#### Recursos propios

El Municipio de Riohacha tiene enmarcado dentro de sus principales estrategias para el próximo cuatrienio, fortalecer e incrementar el recaudo de sus recursos propios. Con el incremento en este recaudo se garantiza el normal funcionamiento de la administración y la utilización de recursos propios para la inversión social. Una vez cubierto todo el gasto de funcionamiento se tiene previsto destinar los siguientes recursos en el gasto de inversión:

**Tabla N° 65 Fuentes de Financiación**

CONCEPTO	cifras en \$				
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Libre Destinación	2.502.917.687	3.088.261.096	3.761.811.579	4.535.336.554	13.888.326.916
Destinación Especifica	3.826.409.847	3.748.027.609	3.860.468.437	3.933.960.996	15.368.866.889
<b>Total Ingresos Propios para Inversión</b>	<b>6.329.327.534</b>	<b>6.836.288.705</b>	<b>7.622.280.016</b>	<b>8.469.297.550</b>	<b>29.257.193.805</b>

La proyección de los recursos propios de libre destinación tiene como principales rentas las del Impuesto Predial e Industria y Comercio, y su cálculo se hizo teniendo como antecedentes el recaudo histórico en los últimos cuatro años. Con este antecedente histórico de recaudo se proyectaron unos incrementos entre el 12% y 13% para estos ingresos.

En los recursos propios de destinación específica el más representativo es el de impuesto de Alumbrado Público, renta esta que con las nuevas disposiciones legales que permiten iniciar nuevamente su recaudo masivo volverá mostrar un recaudo superior a los 2.000 millones por vigencias. La proyección de estas rentas es calculada atendiendo el recaudo histórico y una meta de inflación del 3% anual.

#### **Regalías directas, Recursos del fondo de compensación y Saldos de la Vigencia 2011.**

Con la aprobación del Acto legislativo No. 05 de 2011, el Gobierno Nacional estableció el Sistema General de Regalías, cambiando sustancialmente las reglas de distribución previstas en la Constitución de 1991, centralizando su administración y cambiando el régimen presupuestal y manejo directo por parte de las entidades territoriales.

Los recursos por Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías y los asignados en los fondos de compensaciones para cupos de proyectos de impacto local, se proyectaron acorde a la distribución realizada mediante el Decreto No 4950 de 2011, en el cual se utiliza como cálculo para la distribución de estos recursos, lo dispuesto por el parágrafo 2 transitorio del artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011, modificadorio del artículo 361 de la Constitución Política.

Los saldos de la vigencia de 2011, corresponden a los recursos que por regalías de gas fueron liquidados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH en los meses de noviembre y diciembre de 2011 y que fueron girados al Municipio en los meses de enero y febrero de 2012. Solo se tienen previstos para la vigencia de 2012, en virtud a la nueva estructura para el manejo de estos recursos a través del Sistema General de Regalías.

Las proyecciones de estos recursos como fuente de financiación del plan de inversiones nos muestran las siguientes distribuciones:

**Tabla N° 66 Proyecciones según fuente de Financiación**

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
<b>REGALÍAS - SALDO 2011</b>	3.971.000.000	0	0	0	<b>3.971.000.000</b>
<b>REGALÍAS - ASIGNACIONES DIRECTAS</b>	12.735.798.474	9.551.849.155	6.367.899.437	5.094.319.549	<b>33.749.866.615</b>
<b>REGALÍAS - FONDO DE COMPENSACIÓN</b>	6.450.975.526	8.386.268.183	9.676.463.289	10.321.560.841	<b>34.835.267.839</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23.157.774.000</b>	<b>17.938.117.338</b>	<b>16.044.362.726</b>	<b>15.415.880.390</b>	<b>72.556.134.454</b>

### **Sistema General de Participaciones y otras transferencias (FOSYGA, ETESA)**

Las Transferencias por Sistema General de Participaciones, recursos de Etesa y Fosyga actualmente son el componente de los recursos que recibe y maneja directamente el Municipio, que tienen garantizada una parte de la inversión proyectada para los próximos cuatro años.

**Tabla N° 67 Ingresos por Sistema General de Participaciones y otras transferencias**

<b>ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>882.920.375</b>	<b>935.895.598</b>	<b>992.049.333</b>	<b>1.051.572.293</b>	<b>3.862.437.599</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>65.722.075.635</b>	<b>69.573.126.379</b>	<b>73.649.833.292</b>	<b>77.965.418.924</b>	<b>286.910.454.230</b>
Prestación del Servicio	59.977.027.630	63.491.441.541	67.211.786.050	71.150.127.865	261.830.383.085
Calidad Educativa	3.744.422.005	3.963.830.157	4.196.094.749	4.441.969.117	16.346.316.027
Gratuidad	2.000.626.000	2.117.854.681	2.241.952.494	2.373.321.942	8.733.755.117
<b>SALUD</b>	<b>27.590.588.975</b>	<b>29.246.024.314</b>	<b>31.000.785.772</b>	<b>32.860.832.919</b>	<b>120.698.231.979</b>
Salud Pública	1.820.656.056	1.929.895.419	2.045.689.145	2.168.430.493	7.964.671.113

Régimen Subsidiado Continuidad	25.769.932.919	27.316.128.894	28.955.096.628	30.692.402.425	112.733.560.866
<b>PROPÓSITO GENERAL</b>	<b>4.173.576.290</b>	<b>4.439.200.408</b>	<b>4.721.522.447</b>	<b>5.021.582.312</b>	<b>18.355.881.457</b>
Recreación y Deportes	270.873.308	287.125.706	304.353.249	322.614.444	1.184.966.707
Cultura	203.154.981	215.344.280	228.264.937	241.960.833	888.725.030
Otros Sectores Inversión	2.683.016.487	2.843.997.476	3.014.637.325	3.195.515.564	11.737.166.852
Propósito General - Libre Destinación	1.016.531.514	1.092.732.945	1.174.266.937	1.261.491.471	4.545.022.867
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>5.104.647.627</b>	<b>5.410.926.485</b>	<b>5.735.582.074</b>	<b>6.079.716.998</b>	<b>22.330.873.183</b>
<b>ETESA</b>	<b>410.857.663</b>	<b>423.183.393</b>	<b>435.878.895</b>	<b>448.955.262</b>	<b>1.718.875.212</b>
<b>FOSYGA</b>	<b>20.364.980.536</b>	<b>20.975.929.952</b>	<b>21.605.207.851</b>	<b>22.253.364.086</b>	<b>85.199.482.425</b>

La proyección de los recursos del Sistema General de Participaciones toma como base los montos liquidados para la vigencia fiscal de 2011 y para el incremento se atendieron los lineamientos establecidos en el Acto Legislativo No 004 de 2007, donde se especifica la proyección de estos recursos sobre la base de la tasa de inflación causada más una tasa de crecimiento real del tres (3%), adicionando para el caso del sector de Educación un crecimiento adicional del 1,8%.

En cuanto a los recursos de ETESA y FOSYGA proyectamos un incremento basado en el recaudo histórico y los montos aprobados por el Ministerio de Protección Social para la presente vigencia respectivamente previendo un crecimiento mínimo al de la inflación proyectada que es del tres (3%) por ciento anual.

### Consolidado de la financiación por fuente

El Municipio de Riohacha tiene previsto destinar recursos para ejecutar inversiones sociales en los próximos cuatro años por la suma de \$640.889.564.345, detallados de la siguiente manera:

Tabla N° 68 Consolidado de financiación por fuente

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>6.329.327.534</b>	<b>6.836.288.705</b>	<b>7.622.280.016</b>	<b>8.469.297.550</b>	<b>29.257.193.805</b>
Libre Destinación	2.502.917.687	3.088.261.096	3.761.811.579	4.535.336.554	13.888.326.916
Destinación Específica	3.826.409.847	3.748.027.609	3.860.468.437	3.933.960.996	15.368.866.889
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>103.473.808.902</b>	<b>109.605.173.182</b>	<b>116.099.772.919</b>	<b>122.979.123.446</b>	<b>452.157.878.449</b>
<b>ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>882.920.375</b>	<b>935.895.598</b>	<b>992.049.333</b>	<b>1.051.572.293</b>	<b>3.862.437.599</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>65.722.075.635</b>	<b>69.573.126.379</b>	<b>73.649.833.292</b>	<b>77.965.418.924</b>	<b>286.910.454.230</b>
Prestación del Servicio	59.977.027.630	63.491.441.541	67.211.786.050	71.150.127.865	261.830.383.085

Calidad Educativa	3.744.422.005	3.963.830.157	4.196.094.749	4.441.969.117	16.346.316.027
Gratuidad	2.000.626.000	2.117.854.681	2.241.952.494	2.373.321.942	8.733.755.117
<b>SALUD</b>	<b>27.590.588.975</b>	<b>29.246.024.314</b>	<b>31.000.785.772</b>	<b>32.860.832.919</b>	<b>120.698.231.979</b>
Salud Pública	1.820.656.056	1.929.895.419	2.045.689.145	2.168.430.493	7.964.671.113
Régimen Subsidiado Continuidad	25.769.932.919	27.316.128.894	28.955.096.628	30.692.402.425	112.733.560.866
<b>PROPÓSITO GENERAL</b>	<b>4.173.576.290</b>	<b>4.439.200.408</b>	<b>4.721.522.447</b>	<b>5.021.582.312</b>	<b>18.355.881.457</b>
Recreación y Deportes	270.873.308	287.125.706	304.353.249	322.614.444	1.184.966.707
Cultura	203.154.981	215.344.280	228.264.937	241.960.833	888.725.030
Otros Sectores Inversión	2.683.016.487	2.843.997.476	3.014.637.325	3.195.515.564	11.737.166.852
Propósito General - Libre Destinación	1.016.531.514	1.092.732.945	1.174.266.937	1.261.491.471	4.545.022.867
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>5.104.647.627</b>	<b>5.410.926.485</b>	<b>5.735.582.074</b>	<b>6.079.716.998</b>	<b>22.330.873.183</b>
<b>ETESA</b>	<b>410.857.663</b>	<b>423.183.393</b>	<b>435.878.895</b>	<b>448.955.262</b>	<b>1.718.875.212</b>
<b>FOSYGA</b>	<b>20.364.980.536</b>	<b>20.975.929.952</b>	<b>21.605.207.851</b>	<b>22.253.364.086</b>	<b>85.199.482.425</b>
<b>REGALÍAS - SALDO 2011</b>	<b>3.971.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.971.000.000</b>
<b>REGALÍAS - ASIGNACIONES DIRECTAS</b>	<b>12.735.798.474</b>	<b>9.551.849.155</b>	<b>6.367.899.437</b>	<b>5.094.319.549</b>	<b>33.749.866.615</b>
<b>REGALÍAS - FONDO DE COMPENSACIÓN</b>	<b>6.450.975.526</b>	<b>8.386.268.183</b>	<b>9.676.463.289</b>	<b>10.321.560.841</b>	<b>34.835.267.839</b>
<b>TOTAL INGRESOS PROYECTADOS POR FUENTES</b>	<b>153.736.748.635</b>	<b>155.778.692.570</b>	<b>161.807.502.406</b>	<b>169.566.620.734</b>	<b>640.889.564.345</b>

Tabla N° 69 Proyección de Inversión 2012

LINEAS ESTRATEGICAS	POLITICA SECTORIAL	2.012							TOTAL	%P
		SGP	ETESA	FOSYGA	REGALIAS - REGIMEN ANTERIOR	REGALIAS DIRECTAS	FONDOS REG - COMPENSACION	RECURSOS PROPIOS		
BUEN GOBIERNO PARA LA COMPETITIVIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	657.964.392						397.701.854	1.055.666.246	0,69
	EDUCACION	66.604.996.010			971.000.000		3.870.585.316		71.446.581.326	46,47
	SALUD	27.590.588.975	410.857.663	20.364.980.536			2.580.390.210	1.197.289	50.948.014.673	33,14
	CULTURA	203.154.981						241.010.595	444.165.576	0,29
RIOHACHA DIGNA	DEPORTE Y RECREACION	270.873.308			1.000.000.000			115.083.033	1.385.956.341	0,9
	SECTORES SOCIALES	715.233.225						488.698.805	1.203.932.030	0,78
	SERVICIOS PÚBLICOS	5.841.587.563						3.357.562.533	9.199.150.096	5,98
	VÍAS Y TRANSPORTE	306.079.222						740.533.340	1.046.612.562	0,68
	MOVILIDAD	0						0	0	0
	INFRAESTRUCTURA PARA USO PUBLICO	0				5.094.319.390		0	5.094.319.390	3,31
RIOHACHA PROSPERA	DESARROLLO ECONÓMICO	124.043.720				2.547.159.695		138.241.489	2.809.444.904	1,83
	TURISMO	57.058.306				1.273.579.847		163.768.500	1.494.406.653	0,97
RIOHACHA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	50.000.000						100.000.000	150.000.000	0,1
	GESTION DEL RIESGO	419.437.414						264.250.000	683.687.414	0,44
	VIVIENDA	222.264.150			2.000.000.000			167.668.304	2.389.932.454	1,55
RIOHACHA SEGURA	JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	410.527.636				1.273.579.847		153.611.792	1.837.719.275	1,2
	LEY DE VICTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS	0				2.547.159.695		0	2.547.159.695	1,66
<b>TOTAL</b>		<b>103.473.808.902</b>	<b>410.857.663</b>	<b>20.364.980.536</b>	<b>3.971.000.000</b>	<b>12.735.798.474</b>	<b>6.450.975.526</b>	<b>6.329.327.534</b>	<b>153.736.748.635</b>	<b>100</b>

Tabla N° 70 Proyección de Inversión 2013

LINEAS ESTRATEGICAS	POLITICA SECTORIAL	2.013							TOTAL	%P
		SGP	ETESA	FOSYGA	REGALIAS - REGIMEN ANTERIOR	REGALIAS DIRECTAS	FONDOS REG - COMPENSACION	RECURSOS PROPIOS		
BUEN GOBIERNO PARA LA COMPETITIVIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	697.442.256						421.563.965	1.119.006.221	0,72
	EDUCACION	70.509.021.977					4.370.585.316		74.879.607.293	48,07
	SALUD	29.246.024.314	423.183.393	20.975.929.952			3.080.390.210	1.269.126	53.726.796.995	34,49
	CULTURA	215.344.280						255.471.231	470.815.511	0,3
RIOHACHA DIGNA	DEPORTE Y RECREACION	287.125.706						121.988.015	409.113.721	0,26
	SECTORES SOCIALES	773.356.758						568.020.733	1.341.377.491	0,86
	SERVICIOS PÚBLICOS	6.192.082.817						3.559.016.285	9.751.099.102	6,26
	VÍAS Y TRANSPORTE	324.443.975						784.965.340	1.109.409.316	0,71
	MOVILIDAD	0						0	0	0
	INFRAESTRUCTURA PARA USO PUBLICO	0				3.894.319.390	935.292.657	0	4.829.612.047	3,1
RIOHACHA PROSPERA	DESARROLLO ECONÓMICO	131.486.343				2.047.159.695		146.535.978	2.325.182.017	1,49
	TURISMO	60.481.804				773.579.847		173.594.610	1.007.656.261	0,65
RIOHACHA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	53.000.000						133.201.519	186.201.519	0,12
	GESTION DEL RIESGO	444.603.659						280.105.000	724.708.659	0,47
	VIVIENDA	235.599.999						177.728.402	413.328.401	0,27
RIOHACHA SEGURA	JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	435.159.294				789.630.528		212.828.500	1.437.618.322	0,92
	LEY DE VICTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS	0				2.047.159.695		0	2.047.159.695	1,31
<b>TOTAL</b>		<b>109.605.173.182</b>	<b>423.183.393</b>	<b>20.975.929.952</b>	<b>0</b>	<b>9.551.849.155</b>	<b>8.386.268.183</b>	<b>6.836.288.705</b>	<b>155.778.692.570</b>	<b>100</b>

Tabla N° 71 Proyección de Inversión 2014

LINEAS ESTRATEGICAS	POLITICA SECTORIAL	2.014							TOTAL	%P
		SGP	ETESA	FOSYGA	REGALIAS - REGIMEN ANTERIOR	REGALIAS DIRECTAS	FONDOS REG - COMPENSACION	RECURSOS PROPIOS		
BUEN GOBIERNO PARA LA COMPETITIVIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	739.288.791						446.857.803	1.186.146.594	0,73
	EDUCACION	74.641.882.625					4.370.585.316		79.012.467.941	48,83
	SALUD	31.000.785.772	435.878.895	21.605.207.851			3.080.390.210	1.345.274	56.123.608.002	34,69
	CULTURA	228.264.937						420.799.505	649.064.442	0,4
RIOHACHA DIGNA	DEPORTE Y RECREACION	304.353.249						279.307.296	583.660.545	0,36
	SECTORES SOCIALES	819.758.163						602.101.977	1.421.860.140	0,88
	SERVICIOS PÚBLICOS	6.563.607.786						3.772.557.262	10.336.165.048	6,39
	VÍAS Y TRANSPORTE	343.910.614						832.063.261	1.175.973.875	0,73
	MOVILIDAD	0					0	0	0	0
	INFRAESTRUCTURA PARA USO PUBLICO	0				2.394.319.390	2.135.292.657	0	4.529.612.047	2,8
RIOHACHA PROSPERA	DESARROLLO ECONÓMICO	139.375.524				1.597.159.695		155.328.137	1.891.863.356	1,17
	TURISMO	80.080.730				323.579.847	90.195.106	184.010.287	677.865.969	0,42
RIOHACHA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	56.180.000						217.007.599	273.187.599	0,17
	GESTION DEL RIESGO	471.279.878						296.911.300	768.191.178	0,47
	VIVIENDA	249.735.999						188.392.106	438.128.105	0,27
RIOHACHA SEGURA	JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	461.268.852				389.630.528		225.598.209	1.076.497.589	0,67
	LEY DE VICTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS	0				1.663.209.977		0	1.663.209.977	1,03
<b>TOTAL</b>		<b>116.099.772.919</b>	<b>435.878.895</b>	<b>21.605.207.851</b>	<b>0</b>	<b>6.367.899.437</b>	<b>9.676.463.289</b>	<b>7.622.280.016</b>	<b>161.807.502.407</b>	<b>100</b>

Tabla N° 72 Proyección de Inversión 2015

LINEAS ESTRATEGICAS	POLITICA SECTORIAL	2.015							TOTAL	%P
		SGP	ETESA	FOSYGA	REGALIAS - REGIMEN ANTERIOR	REGALIAS DIRECTAS	FONDOS REG - COMPENSACION	RECURSOS PROPIOS		
BUEN GOBIERNO PARA LA COMPETITIVIDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	783.646.117						473.669.271	1.257.315.389	0,74
	EDUCACION	79.016.991.217					4.520.585.316		83.537.576.533	49,27
	SALUD	32.860.832.919	448.955.262	22.253.364.086			3.225.487.762	1.425.989	58.790.066.018	34,67
	CULTURA	241.960.833						446.047.474	688.008.307	0,41
RIOHACHA DIGNA	DEPORTE Y RECREACION	322.614.444						416.065.733	738.680.177	0,44
	SECTORES SOCIALES	868.943.652						638.228.096	1.507.171.747	0,89
	SERVICIOS PÚBLICOS	6.957.424.252						3.998.910.698	10.956.334.950	6,46
	VÍAS Y TRANSPORTE	381.313.774						881.987.056	1.263.300.829	0,75
	MOVILIDAD	0					0	0	0	0
	INFRAESTRUCTURA PARA USO PUBLICO	0				1.944.319.390	2.435.292.657	0	4.379.612.047	2,58
RIOHACHA PROSPERA	DESARROLLO ECONÓMICO	147.738.054				1.297.159.695		164.647.825	1.609.545.575	0,95
	TURISMO	84.885.573				203.579.847	140.195.106	345.050.903	773.711.429	0,46
RIOHACHA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	59.550.800						349.708.793	409.259.593	0,24
	GESTION DEL RIESGO	499.556.671						314.725.978	814.282.649	0,48
	VIVIENDA	264.720.158						199.695.632	464.415.790	0,27
RIOHACHA SEGURA	JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	488.944.982				239.630.528		239.134.102	967.709.612	0,57
	LEY DE VICTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS	0				1.409.630.089		0	1.409.630.089	0,83
<b>TOTAL</b>		<b>122.979.123.446</b>	<b>448.955.262</b>	<b>22.253.364.086</b>	<b>0</b>	<b>5.094.319.549</b>	<b>10.321.560.841</b>	<b>8.469.297.550</b>	<b>169.566.620.733</b>	<b>100</b>

## ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: ARMONIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

**1. Armonización.** Para armonizar el Plan de Desarrollo Municipal con los otros niveles territoriales, se pondrán en funcionamiento permanente los instrumentos de coordinación con la Nación, desde el ámbito departamental y municipal, que incorporen las instancias comunitarias, comunales y políticas presentes en los entes territoriales.

Se buscará trabajar de manera integral con la Nación en asuntos que son concomitantes entre los planes nacional, departamental y municipal de desarrollo en los campos social, de convivencia, económico, ambiental, cultural, territorial, institucional, de seguridad, gobernabilidad y de desarrollo urbano y rural. Para ello se buscará un diálogo fluido y efectivo entre los tres niveles de gobierno con el objetivo de que se conozcan las prioridades municipales por parte del Gobierno Nacional y departamental y sus diversos organismos y ministerios, y se establezcan acciones y orienten inversiones para dar respuesta a las necesidades de la municipalidad.

Con los municipios colindantes y con el departamento, el Gobierno Municipal establecerá permanentemente alianzas puntuales para el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan a dar solución a necesidades sentidas. En tal sentido la Alcaldía trabajará porque se establezcan pactos sociales con las comunidades, los alcaldes y el gobernador, sobre las inversiones de interés común.

**2. Ejecución.** Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del plan de desarrollo económico y social del municipio y con base en él y el plan de trabajo correspondiente, todas las dependencias de la administración municipal, bajo la coordinación de la Oficina asesora de Planeación Municipal, prepararán su correspondiente plan de acción para el período de gobierno y lo someterán a aprobación del Consejo de Gobierno. En los planes de acción por dependencia, se indicarán los objetivos generales, objetivos específicos y estrategias a su cargo, los resultados esperados, los proyectos correspondientes, las metas, los recursos asignados y los indicadores que permitan verificar su cumplimiento. Los planes de acción deben ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

**Parágrafo:** Los Planes de Acción a que se refiere este numeral deberán consultar y coordinarse con los Planes prioritarios que hacen parte del P.O.T.

**3. Seguimiento y evaluación.** De acuerdo con lo estipulado en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado permanentemente por la Oficina Asesora de Planeación y por la Comisión del Plan del Concejo Municipal a la cual el Gobierno Municipal rendirá un informe anual sobre la ejecución del mismo. Tanto la Oficina Asesora de Planeación, como el Concejo Municipal, informarán permanentemente de los resultados y ajustes al Consejo Territorial de Planeación. De acuerdo a los resultados de la evaluación, la Administración Municipal podrá solicitar al Concejo Municipal, por intermedio de la Comisión del Plan, su modificación, con el fin de actualizarlo de conformidad con las exigencias del mismo.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO:** Adóptese con el Plan de Desarrollo 2012-2015, los planes Plan Territorial de Salud, Plan Educativo Municipal y El documento base para el plan Riohacha 470 años.

#### **AUTORIZACIONES**

**ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO:** Autorícele al Alcalde Municipal para incorporar programas y proyectos del orden nacional y departamental.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO:** Autorícele al alcalde a participar en la conformación de las regiones de planificación y gestión de acuerdo con la Ley Orgánica de ordenamiento territorial LOOT.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO:** Autorícele al alcalde a participar y confirmar alianzas Publico privadas conforme a lo establecido en la ley 1508 de 2012.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO:** Autorícele al alcalde establecer y conformar y/o participar en empresas de economía mixta de orden municipal y departamental.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO:** Autorícele al alcalde la conformación de contratos plan conforme a la ley.

EL presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga a todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Riohacha La Guajira a los     del mes de                     de 2012